



Secretaría de Planificación
y Programación
de la Presidencia
SEGEPLAN

Ministerio
de Finanzas
Públicas
MINFIN

Gobierno de Guatemala
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
–Segeplan–

Ranking de la Gestión Municipal Guatemala 2012

Ciudad de Guatemala, 2013

**Secretaría de Planificación y Programación de la
Presidencia –Segeplan–**

Ekaterina Parrilla
Secretaria de Segeplan

Hugo Gómez
Subsecretario de Planificación y Ordenamiento Territorial

**Programa Municipios para el Desarrollo Local
Promudel-GIZ-ASDI**

Lothar Rast
Director

Jorge Monroy
Asesor Principal

Programa Asesoría para la Política Fiscal PROFI-GIZ

Hans Fuchs
Asesor Principal

**Organización Panamericana de la Salud/Organización
Mundial de la Salud**

Guadalupe Verdejo
Representante OPS/OMS Guatemala

Guillermo Hegel
Consultor Desarrollo Territorial en Salud

Instituto de Ambiente y Recursos Naturales IARNA-URL

Juventino Gálvez
Director

Héctor Tuy
Investigador

César Sandoval
Investigador

**Instituto de Investigaciones y Gerencia Política INGEP-
URL**

Fernando Valdez
Director

Ernesto Burgos
Investigador

Documento elaborado por:

Jesús Eduardo Coronado
Coordinador

Equipo de investigadores Segeplan

Oscar Martínez
Director Planificación Territorial

Velia Margarita Moscoso
Coordinadora

Equipo de Investigadores OPS/OMS

Guillermo Hegel
Coordinador

Equipo de Investigadores IARNA-INGEP

Cesar Sandoval
Ernesto Burgos
Coordinadores

Equipo de Investigadores Promudel –GIZ-ASDI

Jorge Monroy
Coordinador

Equipo desarrolladores SINIT -Segeplan

Edwin Cabnal
Director

Dirección de gestión de riesgo SPOT -Segeplan

Luis Ovando
Director

Dirección de Ordenamiento Territorial SPOT -Segeplan

Carlos Barillas
Director

Revisión:

Jovita Bolaños
Directora ejecutiva

Jean Roch Lebeau
Asesor

Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial
–Segeplan–

Edición:

Lilian Elizabeth Lima Caal
SPOT - Segeplan

Agradecemos la ardua labor de los investigadores de campo en el proceso de obtención de información en las 334 municipalidades de Guatemala, la cual sirvió de base para la construcción del Ranking Municipal 2012.

ISBN: 978-9929-618-37-4

Diseño e impresión:
Serviprensa, S. A.

Este libro se terminó de imprimir en noviembre de 2013.
La edición consta de 1,000 ejemplares en papel bond 80 gramos.

Índice

Introducción	9
1. Justificación y antecedentes	11
2. Marco conceptual y metodológico	13
2.1 El ranking en la Política de fortalecimiento de las municipalidades	13
2.2 Reglas de la medición de la gestión local	15
2.3 Resultados de gestión municipal e indicadores	16
2.4 Índices e indicadores	17
2.4.1 Metodología para la construcción de los índices	17
2.4.2 Resumen de indicadores	18
2.5 Categorías de análisis y valores iguales en los índices	23
2.6 Fuentes de información y tratamiento de información no suministrada	23
2.7 Balance de la recolección de información	24
3. Ranking de gestión municipal 2012	27
3.1 Índices del ranking de gestión municipal	27
3.1.1 Índice de gestión municipal	27
3.1.2 Índice de participación ciudadana	32
3.1.3 Índice de información a la ciudadanía	56
3.1.4 Índice de servicios públicos	73
3.1.5 Índice de gestión administrativa	87
3.1.6 Índice de gestión financiera	98
3.1.7 Índice de gestión estratégica	117
3.2 Tabla resumen de indicadores	136
4. Conclusiones	139
Medición y ranking de la gestión municipal 2012	139
Información recopilada	140
Resultados de los índices	140
Sostenibilidad del ranking	142
5. Índice municipio saludable	143
5.1 Construcción del índice “Municipio Saludable”	143
5.2 Resultados del índice municipio saludable	144
6. Gráficos comparativos de índices por municipio con mejores resultados nacionales, promedios departamentales y municipales	157
7 Anexos	219
7.1 Anexo 1: Índice de gestión municipal 2012 y posiciones por municipio	219
7.2 Anexo 2: Índices de gestión municipal y posiciones 2012 por municipio	226
7.3 Anexo 3: Indicadores de participación e información a la ciudadanía	237

7.4	Anexo 4: Indicadores de servicios públicos, gestión administrativa, financiera y estratégica	247
7.5	Anexo 5: Manual de indicadores	257
7.5.1	Índice de participación ciudadana	257
7.5.2	Índice información a la ciudadanía	262
7.5.3	Índice de servicios públicos	264
7.5.4	Índice de gestión administrativa	267
7.5.5	Índice de gestión financiera	269
7.5.6	Índice de gestión estratégica	271
7.6	Anexo 6: Ficha municipal de campo	275
7.7	Anexo 7: Formato de recolección de información y validación	278
7.8	Anexo 8: Tabla descriptiva de los ponderadores	280

Listado de gráficas

Gráfica 1	Proceso para la definición de indicadores	16
Gráfica 2	Proceso para la elaboración de los índices	17
Gráfica 3	Índice de gestión 2012 porcentaje de municipios por categoría	28
Gráfica 4	Índice de gestión municipal 2012 promedio por departamento	30
Gráfica 5	Índice de participación ciudadana 2012 porcentaje de municipios por categoría	33
Gráfica 6	Índice de participación ciudadana 2012 promedio por departamento	34
Gráfica 7	Indicador número de reuniones ordinarias del Comude porcentaje por categoría	38
Gráfica 8	Indicador de asistencia de Concejales designados al Comude porcentaje por categoría	39
Gráfica 9	Indicador de representación de jóvenes, mujeres e indígenas porcentaje por categoría	40
Gráfica 10	Indicador de asistencia del alcalde a reuniones del Comude porcentaje por categoría	41
Gráfica 11	Indicador de representación territorial del Comude porcentaje por categoría	42
Gráfica 12	Indicador de funcionamiento del Comude porcentaje por categoría	44
Gráfica 13	Indicador existencia de reglamento interno del Comude porcentaje por categoría	45
Gráfica 14	Indicador temas relevantes tratados en el Comude porcentaje por categoría	46
Gráfica 15	Índice de información a la ciudadanía 2012 porcentaje de municipios por categoría	57
Gráfica 16	Índice de información ciudadana 2012 promedio por departamento	58
Gráfica 17	Indicador rendiciones de cuentas cuatrimestrales y foco en resultados porcentaje por categoría	62
Gráfica 18	Indicador presentación del informe de ejecución presupuestaria anual porcentaje por categoría	63
Gráfica 19	Indicador información presupuestaria disponible por medios diversos porcentaje por categoría	64
Gráfica 20	Indicador información pública de oficio disponible y uso de internet porcentaje por categoría	65
Gráfica 21	Indicador uso de Guatecompras. porcentaje por categoría	66
Gráfica 22	Índice de servicios públicos 2012 porcentaje de municipios por categoría	74
Gráfica 23	Índice de servicios públicos 2012 promedio por departamento	76
Gráfica 24	Indicador calidad y cobertura de agua en el municipio porcentaje por categoría	79
Gráfica 25	Indicador cobertura y calidad servicio de recolección de basura en el municipio porcentaje por categoría	80
Gráfica 26	Indicador gestión de mercado y rastro porcentaje por categoría	82
Gráfica 27	Índice de gestión administrativa 2012 porcentaje de municipios por categoría	88

Gráfica 28	Índice de gestión administrativa 2012 promedio por departamento	90
Gráfica 29	Indicador elementos de servicio al ciudadano porcentaje por categoría	93
Gráfica 30	Indicador oficinas municipales con instrumentos de gestión porcentaje por categoría	94
Gráfica 31	Índice de gestión financiera 2012 porcentaje de municipios por categoría	99
Gráfica 32	Índice de gestión financiera 2012 promedio departamental	100
Gráfica 33	Indicador independencia financiera porcentaje por categoría	104
Gráfica 34	Indicador ingresos propios per cápita porcentaje por categoría	106
Gráfica 35	Indicador inversión con transferencias porcentaje por categoría	107
Gráfica 36	Indicador de inversión con ingresos propios porcentaje por categoría	109
Gráfica 37	Indicador de deuda en el total de ingresos porcentaje por categoría	110
Gráfica 38	Índice de gestión estratégica 2012 promedio por departamento	119
Gráfica 39	Indicador de ejecución del plan operativo porcentaje por categoría	122
Gráfica 40	Indicador posicionamiento estratégico del plan de desarrollo porcentaje por categoría	123
Gráfica 41	Indicador ejecución operativa del Plan de Desarrollo Municipal porcentaje por categoría	125
Gráfica 42	Indicador de presupuesto destinado a desarrollo económico legal, servicios públicos y gestión ambiental porcentaje por categoría	126
Gráfica 43	Indicador de presupuesto destinado a desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental porcentaje por categoría	127
Gráfica 44	Indicador de presupuesto destinado desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental porcentaje por categoría	128
Gráfica 45	Índice de municipio saludable 2012 porcentaje de municipios por categoría	145
Gráfica 46	Índice municipio saludable 2012 promedio por departamento	146
Gráfica 47	Indicador de asistencia del Concejal de salud al Comude porcentaje por categoría	148
Gráfica 48	Indicador de existencia de Comusa, Comusan o Comussan con plan de trabajo porcentaje por categoría	149
Gráfica 49	Indicador de temas tratados en el Comude porcentaje por categoría	150
Gráfica 50	Indicador de calidad y cobertura de agua en el municipio porcentaje por categoría	151
Gráfica 51	Indicador de calidad y cobertura de recolección de basura en el municipio porcentaje por categoría	152
Gráfica 52	Indicador de gestión de mercados y rastros porcentaje por categoría	153
Gráfica 53	Indicador de porcentaje del presupuesto destinado a desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental porcentaje por categoría	154
Gráfica 54	Indicador de rendición de cuentas con información de salud porcentaje por categoría	155
Gráfica 55	Componentes gráficas comparativas por municipio	157

Listado de tablas

Tabla 1	Ejes de la política de fortalecimiento de las municipalidades	14
Tabla 2	Resumen de indicadores	18
Tabla 3	Categorías para el análisis de los índices-indicadores	23
Tabla 4	Municipalidades que no entregaron información	25
Tabla 5	Índice de gestión 2012 por categoría, número de municipios y porcentaje	28
Tabla 6	Índice de gestión municipal 2012 primeros 20 municipios	29
Tabla 7	Índice de gestión municipal 2012 número de municipios en cada categoría por departamento	30
Tabla 8	Índice de participación ciudadana 2012 por categoría, número de municipios y porcentaje	33

Tabla 9	Índice de participación ciudadana 2012 primeros 20 municipios	34
Tabla 10	Índice de participación 2012 número de municipios en cada categoría por departamento	35
Tabla 11	Indicador número de reuniones ordinarias del Comude por categoría, número de municipios y porcentaje	37
Tabla 12	Indicador de asistencia de Concejales designados al Comude por categoría, número de municipios y porcentaje	39
Tabla 13	Indicador de representación de grupos de jóvenes, mujeres e indígenas por categoría, número de municipios y porcentaje	40
Tabla 14	Indicador de asistencia del alcalde a las reuniones del Comude por categoría, número de municipios y porcentaje	41
Tabla 15	Indicador representación territorial del Comude por categoría, número de municipios y porcentaje	42
Tabla 16	Indicador funcionamiento del Comude por categoría, número de municipios y porcentaje	43
Tabla 17	Indicador existencia de reglamento interno del Comude por categoría, número de municipios y porcentaje	44
Tabla 18	Indicador temas relevantes tratados en el Comude por categoría, número de municipios y porcentaje	46
Tabla 19	Índice de información a la ciudadanía 2012 por categoría, número de municipios y porcentaje	57
Tabla 20	Índice de información a la ciudadanía 2012 primeros 20 municipios	58
Tabla 21	Índice de información a la ciudadanía 2012 número de municipios en cada categoría por departamento	59
Tabla 22	Indicador rendiciones de cuentas cuatrimestrales y foco en resultados por categoría, número de municipios y porcentaje	61
Tabla 23	Indicador presentación de informe de ejecución presupuestaria anual por categoría, número de municipios y porcentaje	62
Tabla 24	Indicador información presupuestaria disponible a través de medios diversos por categoría, número de municipios y porcentaje	63
Tabla 25	Indicador información pública de oficio disponible y uso de internet por categoría, número de municipios y porcentaje	65
Tabla 26	Indicador uso de Guatecompras por categoría, número de municipios y porcentaje	66
Tabla 27	Índice de servicios públicos 2012 por categoría, número de municipios y porcentaje	74
Tabla 28	Índice de servicios públicos 2012 primeros 20 municipios	75
Tabla 29	Índice de servicios públicos 2012 Número de municipios en cada categoría por departamento	76
Tabla 30	Indicador calidad y cobertura de agua en el municipio por categoría, número de municipios y porcentaje	78
Tabla 31	Indicador cobertura y calidad servicio de recolección de basura en el municipio por categoría, número de municipios y porcentaje	80
Tabla 32	Indicador gestión de mercado y rastro 2012 por categoría, número de municipios y porcentaje	81
Tabla 33	Índice de gestión administrativa 2012 por categoría, número de municipios y porcentaje	88
Tabla 34	Índice de gestión administrativa 2012 primeros 20 municipios	89
Tabla 35	Índice de servicios públicos 2012 número de municipios en cada categoría por departamento	90
Tabla 36	Indicador elementos de servicio al ciudadano por categoría, número de municipios y porcentaje	92
Tabla 37	Indicador oficinas municipales con instrumentos de gestión por categoría, número de municipios y porcentaje	94
Tabla 38	Índice de gestión financiera 2012 por categoría, número de municipios y porcentaje	99
Tabla 39	Índice de gestión financiera 2012 primeros 20 municipios	100

Tabla 40	Índice de gestión financiera 2012 número de municipios de cada departamento por categoría	101
Tabla 41	Indicador independencia financiera por categoría, número de municipios y porcentaje	103
Tabla 42	Municipios con los ingresos propios per cápita más altos, ranking de la gestión municipal 2012	105
Tabla 43	Indicador ingresos propios per cápita por categoría, número de municipios y porcentaje	105
Tabla 44	Indicador inversión con transferencias por categoría, número de municipios y porcentaje	107
Tabla 45	Indicador inversión con ingresos propios por categoría, número de municipios y porcentaje	108
Tabla 46	Indicador porcentaje de financiamiento sin deuda por categoría, número de municipios y porcentaje	109
Tabla 47	Índice de gestión estratégica por categoría, número de municipios y porcentaje	117
Tabla 48	Índice de gestión estratégica 2012 primeros 20 municipios	118
Tabla 49	Índice de gestión estratégica 2012 número de municipios por departamento en cada categoría	119
Tabla 50	Indicador ejecución del plan operativo por categoría, número de municipios y porcentaje	121
Tabla 51	Indicador de posicionamiento estratégico del Plan de Desarrollo por categoría, número de municipios y porcentaje	123
Tabla 52	Indicador ejecución operativa del Plan de Desarrollo Municipal por categoría, número de municipios y porcentaje	124
Tabla 53	Indicador de inversión en desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental por categoría, número de municipios y porcentaje	125
Tabla 54	Indicador de inversión en desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental por categoría, número de municipios y porcentaje	127
Tabla 55	Indicador de inversión en desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental por categoría, número de municipios y porcentaje	128
Tabla 56	Tabla resumen de los indicadores por categoría	136
Tabla 57	Índice municipio saludable 2012 por categoría, número de municipios y porcentaje	144
Tabla 58	Índice municipio saludable 2012 primeros 20 municipios	145
Tabla 59	Índice municipio saludable 2012 número de municipios en cada categoría por departamento	146
Tabla 60	Indicador de asistencia de Concejal de salud al Comude por categoría, número de municipios y porcentaje	148
Tabla 61	Indicador de existencia de Comusa, Comusan o Comussan con plan de trabajo por categoría, número de municipios y porcentaje	149
Tabla 62	Indicador de temas tratados en el Comude por categoría, número de municipios y porcentaje	150
Tabla 63	Indicador de calidad y cobertura de agua en el municipio por categoría, número de municipios y porcentaje	151
Tabla 64	Indicador de calidad y cobertura de recolección de basura en el municipio por categoría, número de municipios y porcentaje	152
Tabla 65	Indicador de gestión de mercados y rastros por categoría, número de municipios y porcentaje	153
Tabla 66	Indicador de porcentaje del presupuesto destinado a desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental por categoría, número de municipios y porcentaje	154
Tabla 67	Indicador de rendición de cuentas con información de salud por categoría, número de municipios y porcentaje	155
Tabla 68	Mejores valores por índice y promedio departamental	158
Tabla 69	Índice de gestión 2012 y posiciones por municipio	219
Tabla 70	Índices de gestión municipal y posiciones del ranking 2012	226

Tabla 71	Indicadores de participación e información a la ciudadanía	237
Tabla 72	Indicadores de servicios públicos, gestión administrativa, gestión financiera y gestión estratégica	247
Tabla 73	Resultados e indicadores de participación ciudadana	257
Tabla 74	Resultados e indicadores de información a la ciudadanía	262
Tabla 75	Resultados e indicadores del eje de servicios públicos	264
Tabla 76	Resultados e indicadores gestión administrativa	267
Tabla 77	Resultados e indicadores eje de gestión financiera	269
Tabla 78	Resultados e indicadores eje de gestión estratégica	271
Tabla 79	Descripción de ponderadores para la construcción de los índices	280

Listado de mapas

Mapa 1	Índice de gestión municipal 2012	31
Mapa 2	Índice de participación ciudadana 2012	36
Mapa 3	Número de reuniones ordinarias del Comude	48
Mapa 4	Asistencia de Concejales designados al Comude	49
Mapa 5	Representación de grupos de mujeres, jóvenes e indígenas	50
Mapa 6	Asistencia del Alcalde a las reuniones del Comude	51
Mapa 7	Representación territorial del Comude	52
Mapa 8	Funcionamiento del Comude	53
Mapa 9	Existencia de reglamento interno del Comude	54
Mapa 10	Total de temas tratados en el Comude	55
Mapa 11	Índice de información a la ciudadanía	60
Mapa 12	Rendiciones de cuentas cuatrimestrales y foco en resultados	68
Mapa 13	Presentación de informe de ejecución presupuestaria anual	69
Mapa 14	Información disponible por medios diversos	70
Mapa 15	Porcentajes de información oficina disponible y uso de internet	71
Mapa 16	Monto asignado por Guatecompras como porcentaje de egresos	72
Mapa 17	Índice de servicios públicos 2012	77
Mapa 18	Calidad y cobertura de agua en el municipio	84
Mapa 19	Calidad y cobertura de recolección de basura en el municipio	85
Mapa 20	Gestión de mercado y rastro	86
Mapa 21	Índice de gestión administrativa 2012	91
Mapa 22	Elementos de servicio al ciudadano	96
Mapa 23	Oficinas municipales con instrumentos de gestión	97
Mapa 24	Índice de gestión financiera	102
Mapa 25	Independencia financiera	112
Mapa 26	Ingresos propios per cápita	113
Mapa 27	Inversión con transferencias	114
Mapa 28	Inversión con ingresos propios	115
Mapa 29	Porcentaje de ingresos sin deuda	116
Mapa 30	Índice de gestión estratégica	120
Mapa 31	Ejecución del plan operativo	130
Mapa 32	Posicionamiento estratégico del plan de desarrollo	131
Mapa 33	Proyectos ejecutados del plan de desarrollo	132
Mapa 34	Presupuesto destinado a desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental	133
Mapa 35	Avance en el proceso de formulación del plan de ordenamiento territorial	134
Mapa 36	Análisis de riesgo en la inversión pública local	135
Mapa 37	Índice municipio saludable	147

Introducción

La medición de la gestión municipal es un instrumento creado para que las municipalidades de Guatemala y las entidades del nivel nacional de gobierno cuenten anualmente con información precisa acerca de los avances y problemas existentes en los principales temas que en materia de gestión administrativa, financiera, de servicios públicos básicos, planificación, participación y comunicación con la ciudadanía, competen a las administraciones locales.

Mediante 29 indicadores y siete índices es analizada la gestión de los municipios, con el objetivo de promover acciones concretas de mejoramiento y evidenciar el estado de cada uno en materia de cumplimiento de sus responsabilidades.

Las áreas analizadas, enmarcadas en los principios que componen el concepto de “buen gobierno”¹ o gobernabilidad, son la guía que orienta el análisis y la definición de resultados que las municipalidades deberían lograr en materia de gestión.

El concepto de gobernabilidad, pilar fundamental de la Constitución Política de la República de Guatemala y los Acuerdos de Paz, se refleja en las principales leyes que regulan a las municipalidades: el Código Municipal, la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley de Descentralización y la Ley de Acceso a la Información Pública son ejemplo de las intenciones que el Estado de Guatemala tiene respecto a la manera en que se debe administrar lo público y el ranking es un instrumento que sirve para reforzar y avanzar en el logro de ellas.

La Política de Fortalecimiento de las Municipalidades² define el ranking como uno de sus instrumentos de asesoría y acompañamiento a municipalidades, y es por este motivo

- 1 Son características del Buen Gobierno de acuerdo con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (UNESCAP) la orientación al consenso, la participación, la transparencia, la equidad, el cumplimiento de la ley, la responsabilidad, la eficiencia y la eficacia.
- 2 La Política de Fortalecimiento de las Municipalidades es el resultado del trabajo de la Mesa Técnica de Fortalecimiento Municipal que cuenta con representación de más de 15 entidades nacionales. Su objeto es la promoción de la articulación interinstitucional para contribuir al mejoramiento de la gestión local.

que la información que lo conforma será utilizada todos los años por las entidades nacionales representadas en la Mesa Técnica de Fortalecimiento Municipal para definir sus principales acciones de capacitación y asistencia técnica en el nivel local.

La medición de la gestión municipal con información de 2012 es un esfuerzo conjunto realizado por Segeplan, la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS), los centros de investigación IARNA (Instituto de Ambiente y Recursos Naturales) e INGEP (Instituto de Investigaciones y Gerencia Política) de la Universidad Rafael Landívar (URL), el Programa Promudel (Municipios para el Desarrollo Local) de las Agencias de Cooperación Alemana (GIZ) y Sueca (ASDI) y el programa PROFÍ (Apoyo a la reforma fiscal) de GIZ. Estas instituciones han participado en todo el proceso desde la definición de la metodología hasta la recolección y análisis de información y adicionalmente, están trabajando por su sostenibilidad. El foco en la gestión local para la gobernabilidad que tiene el ranking hace que sus indicadores sean de interés y complementen el análisis sectorial en temas como la acción sobre los determinantes de la salud, la gestión ambiental, la planificación participativa y la competitividad.

En este documento se describen los resultados de la medición de la gestión local en 2012, mostrando los valores obtenidos en cada área e indicador así como los resultados de los índices y las posiciones ocupadas por cada municipalidad. También explica de forma general la metodología utilizada, contiene mapas para facilitar el análisis territorial de la información recolectada.

1 Justificación y antecedentes

Las municipalidades de Guatemala deben asumir retos diversos relacionados con la prestación de servicios públicos básicos y el cumplimiento de sus competencias, en un contexto caracterizado por pocos recursos financieros, debilidades administrativas, debilidades técnicas, desconocimiento de las normas, poca subsidiariedad y una relación débil entre niveles de gobierno.³

Las exigencias para las municipalidades son varias y se enmarcan dentro de diferentes áreas de la gobernabilidad: garantizar y promover la participación ciudadana, asegurar la adecuada gestión de los recursos financieros (recaudo y gasto), cumplir con las obligaciones legales en materia de transparencia y planificar en el corto, mediano y largo plazo.

Estas exigencias, aunque claramente definidas en la ley, siguen siendo desconocidas por muchas municipalidades y, a pesar de ser necesarias para que la municipalidad garantice la calidad de vida de los habitantes de su territorio y el “bien común”, no se cumplen a cabalidad.

Que las municipalidades cumplan con sus obligaciones es requisito para el goce de un amplio espectro de derechos humanos. Adicionalmente, en el contexto en que se deben realizar las acciones de las municipalidades, los principios de la buena gobernabilidad (eficiencia, eficacia, transparencia, respeto de la ley y participación) son factores importantes para lograr vincular a la ciudadanía en los asuntos públicos y por esta vía avanzar en el camino del desarrollo.

La medición de la gestión municipal, los índices que la componen y el ranking de las municipalidades fueron iniciados en 2008 por el Programa Promudel de GIZ que empezó la medición como herramienta de asesoría y de evaluación de su impacto en los municipios que asesora.

³ Diagnóstico municipal de la política para el fortalecimiento de las municipalidades.

Esta experiencia de Promudel, sumada a las iniciativas de medición que Segeplan ha realizado desde 2010 (ranking nacional e índice de capacidades municipales) son los antecedentes metodológicos del ranking que se presenta en este documento.

Adicionalmente, el marco conceptual, fue enriquecido a partir de la visión integral con la que la OPS/OMS analiza y actúa sobre los determinantes de la salud y la forma en la que el Instituto de Ambiente y Recursos Naturales (IARNA) de la Universidad Rafael Landívar aborda la creación del índice socioambiental.⁴

4 La estrategia Municipios Saludables de OPS/OMS y el Índice Socioambiental del IARNA consideran en su marco conceptual la acción local integral enmarcada en la gobernabilidad local, como base para el logro de transformaciones tanto en la salud como en la gestión del medio ambiente.

2 Marco conceptual y metodológico

2.1 El ranking en la Política de Fortalecimiento de las Municipalidades

La Política de Fortalecimiento de las Municipalidades, que se hizo pública el 19 de agosto de 2013, es el resultado del esfuerzo conjunto de veinte entidades nacionales que conforman la mesa técnica de fortalecimiento municipal. En ella se definen los mecanismos e instrumentos de articulación necesarios para promover la capacitación y la asistencia técnica a las 334 municipalidades del país.

En el diagnóstico de la situación de las municipalidades que se presenta en esta política, se especifica un conjunto de factores sobre los cuales es necesario trabajar para que las administraciones locales puedan “asumir las respectivas competencias legalmente establecidas”⁵. Menciona, entre otros, la “insuficiencia crónica de recursos financieros, la falta de capacidad técnica y administrativa de los funcionarios municipales, la debilidad de los Cocode y los Comude y la falta de continuidad en las políticas locales”⁶.

La política se estructura en cinco ejes de fortalecimiento que resumen las áreas de gestión en las que se desarrolla el trabajo municipal (tabla 1):

5 Política de Fortalecimiento de las Municipalidades. Segeplan 2013. Pág 13.

6 Idem. Pág. 20.

Tabla 1
Ejes de la política de fortalecimiento de las municipalidades

Eje de fortalecimiento	Descripción
Gobernabilidad democrática	En este eje se incluye el fortalecimiento de la participación ciudadana y el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de suministro de información a los ciudadanos.
Administrativo	El eje de fortalecimiento administrativo abarca lo relacionado con los procesos y procedimientos de las municipalidades, con la carrera administrativa y la simplificación de trámites.
Gestión de los servicios públicos	El eje se refiere a las acciones de mejoramiento de capacidades para la prestación de los servicios públicos básicos que son competencia municipal.
Financiero	En este eje se incluyen las acciones que se realizan para el mejoramiento de los ingresos municipales y la calidad del gasto.
Gestión estratégica	Este eje especifica las acciones de fortalecimiento relacionadas con la planificación, la gestión del riesgo y el ordenamiento territorial.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Política de Fortalecimiento de las Municipalidades.

La política define para cada eje un conjunto de indicadores (29 en total) que sirven como su instrumento de medición, y constituyen la base del ranking de gestión municipal.

Adicionalmente, el ranking es uno de los instrumentos a través de los cuales la política se hace operativa y, a partir de 2013, es responsabilidad de Segeplan la definición de la metodología y la asignación de recursos y definición de procesos necesarios para su realización anual.

A partir de los ejes de la política y los resultados que allí se especifican, se definen los índices del ranking que agrupan los 29 indicadores:

- Para el eje de fortalecimiento de la gobernabilidad democrática se construyen el índice de participación (8 indicadores) y el índice de información a la ciudadanía (5 indicadores).
- Para el eje de fortalecimiento administrativo se construye el índice de gestión administrativa (2 indicadores).
- Para el eje de fortalecimiento financiero se construye el índice de gestión financiera (5 indicadores).
- Para el eje de fortalecimiento de la gestión de servicios públicos se construye el índice de gestión de servicios públicos (3 indicadores).

- Para el eje de fortalecimiento de la gestión estratégica se construye el índice de gestión estratégica (6 indicadores)

A partir de estos índices, se construye el índice de gestión municipal que sintetiza los resultados locales en todas las áreas. La metodología utilizada se presenta en este capítulo (ver página 17).

2.2 Reglas de la medición de la gestión local

El marco conceptual de la medición se resume en 10 reglas que han sido construidas en el proceso de realización de la medición y el ranking. Estas reglas son el lente a través del cual se analiza cada uno de los componentes de la medición: los indicadores, los índices, las fichas de recolección de información, los informes, etc. Las reglas son la clave para que no se pierda el objetivo del ranking y son el elemento alrededor del cual se estructuran todos los elementos del sistema.

- **REGLA 1: La medición de la gestión local es Instrumento de asesoría**, no se hace para SEÑALAR los errores de las municipalidades sino para PROMOVER comportamientos en línea con elementos importantes en materia de participación, eficiencia administrativa y transparencia.
- **REGLA 2: Tiene foco en la gestión municipal**, solo se analizan mediante los indicadores acciones realizadas por las municipalidades enmarcadas dentro de sus competencias definidas por la ley o que puedan desprenderse de ellas.
- **REGLA 3: Los indicadores son claros, de fácil construcción y comprensión y envían un mensaje concreto a los servidores públicos locales**, cada uno de los indicadores que se construye debe enviar un mensaje claro a quien lo lee y debe ser fácil de interpretar.
- **REGLA 4: Lo que se mide debe poder comprobarse documentalmente**, cada variable obtenida a través de las entrevistas tiene que comprobarse mediante un documento. Lo que no se puede verificar en un documento no se registra.
- **REGLA 5: Indicadores no pueden modificarse fácilmente**, para garantizar que puedan hacerse comparaciones con la información y que año a año no se tengan instrumentos completamente distintos, solo pueden hacerse modificaciones a partir del procedimiento que Segeplan, conjuntamente con la mesa técnica de fortalecimiento municipal, acuerden realizar.
- **REGLA 6: Lo que se mida debe ser cuantificable**, debe ser posible dar un valor numérico a la información que se recopile para poder hacer comparaciones entre municipios.

- **REGLA 7: Los indicadores se construyen a partir de información suministrada por los municipios, no se genera información que no exista**, si la municipalidad no cuenta con la información, a través de la medición se promueve que el siguiente año la tenga. Por este motivo, si la municipalidad no entrega los documentos o no permite la realización de las entrevistas, los datos se toman como 0. La información financiera disponible en los portales fiscales del Ministerio de Finanzas, Guatecompras y Segeplan es también fuente válida de información.
- **REGLA 8: Los indicadores miden por igual a todos los municipios**, no se diferencia a los municipios por ningún criterio, el sustento de los indicadores es el marco legal municipal que todos deben cumplir por igual.
- **REGLA 9: Indicadores hacen referencia a metas, pero el punto de comparación no es un ideal sino una práctica existente en algún municipio del país**, los índices se construyen mediante la comparación entre todos los municipios objeto de la medición. De esta forma se pueden establecer mejores prácticas y comparar a los demás de acuerdo con ellas (benchmarks).
- **REGLA 10: La medición no sirve para todo**, solo sirve para medir lo que Segeplan y la mesa técnica de fortalecimiento municipal, basándose en lo establecido por la Política de Fortalecimiento de las Municipalidades, definan como relevante en materia de gobernabilidad y gestión local. Los indicadores son seleccionados en función de lo que se considere más importante en las áreas objeto del análisis.

2.3 Resultados de gestión municipal e indicadores

En el manual de indicadores (anexo 5) se define cada uno de los resultados a los que se pretende dar seguimiento/orientar en materia de gobernabilidad local. Cada resultado se mide o se promueve mediante uno o varios indicadores que, como se mencionó anteriormente, deben ajustarse a las reglas definidas.

La lógica área-resultado-indicador, ayuda a que el proceso de definición sea más sencillo y haya más claridad en el alcance de lo que se quiere conocer o medir (gráfica 1).

Gráfica 1

Proceso para la definición de indicadores



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Los resultados son definidos dentro del marco conceptual de la medición de la gestión local. Es decir, se enmarcan en lo que las municipalidades deben o pueden hacer para ser más participativas, transparentes, eficientes, eficaces y respetuosas de la ley.

Luego de señalar el resultado, se especifican los indicadores. Esta definición se orienta a través de cinco criterios, que son usados en la creación de indicadores clave de desempeño (KPIs) y sistemas de indicadores orientados a la acción (indicadores de resultado + indicadores inductores):

- S- Específicos: dirigidos a lo que se quiere medir.
- M- Medibles: con información veraz y completa que se puede obtener.
- A- Orientadores de la acción: deben servir para guiar la acción y generar responsabilidad.
- R- Relevantes: deben ser importantes para lo que quiere analizarse.
- T- A tiempo: tienen que obtenerse a tiempo para poder actuar, deben ser oportunos.

2.4 Índices e indicadores

El ranking lo componen siete índices que sintetizan el estado del municipio respecto a la gobernabilidad y resaltan las diferentes áreas analizadas:

1. Índice de participación
2. Índice de información a la ciudadanía
3. Índice de gestión administrativa
4. Índice de gestión financiera
5. Índice de gestión de servicios públicos
6. Índice de gestión estratégica
7. Índice de gestión municipal

Los primeros seis son construidos a partir de la información obtenida de los 29 indicadores. El séptimo índice sintetiza los resultados de todos los demás.

2.4.1 Metodología para la construcción de los índices

El procedimiento para la construcción de los índices se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 2
Proceso para la elaboración de los índices



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Paso 1:

A partir de la información levantada en los municipios y la revisión documental se construyen los indicadores de acuerdo a las fórmulas descritas en el manual de indicadores (anexo 5).

Paso 2:

Se busca la mejor práctica para cada indicador (Ejem. el mayor valor en los ingresos propios per cápita) y a esta práctica se le asigna el valor de 1 (100%). Los resultados de los demás municipios se comparan con esta mejor práctica y el valor obtenido es indicador de qué tan lejos o qué tan cerca se encuentran del mejor resultado.

Paso 3:

Los valores normalizados se multiplican por un ponderador. El objetivo de este paso es obtener un valor entre 0 y 1 que resuma los resultados obtenidos por una municipalidad en función de las mejores prácticas existentes. En el anexo 8 se describe la ponderación que se utiliza en cada indicador para la construcción de los índices.

2.4.2 Resumen de indicadores

En la tabla 2 se presenta un resumen de los indicadores que componen la medición, sus fórmulas de cálculo y variables. El manual de indicadores con información más detallada para la construcción de cada uno se encuentra en el Anexo 5.

Tabla 2
Resumen de indicadores

Índice	Indicador	Fórmula	Variables
Participación ciudadana	Indicador 1: Número de reuniones del Comude en el año	$Ind1 = A$	Ind1 = Número de reuniones ordinarias del Comude en el año A = Número de reuniones del Comude
	Indicador 2- Participación de Concejales designados en el Comude	$Ind2 = (SUM(ACD)/CD \times A)$	Ind2 = Asistencia de Concejales Designados a reuniones del Comude en el año A = Número de reuniones del Comude CD = Número de Concejales designados SUM(ACD) = Asistencia de Concejales designados a reuniones del Comude en el año

Índice	Indicador	Fórmula	Variables
Participación ciudadana	Indicador 3- Participación de grupos de jóvenes, mujeres e indígenas	<p>Para municipios con por lo menos 10% o más de población indígena</p> $\text{Ind3} = (A + B + C) / 3$ <p>Para municipios con 10% o menos de población indígena</p> $\text{Ind3} = (A + B) / 2$	<p>Para municipios con por lo menos 10% o más de población indígena</p> <p>Ind3= Participación de grupos de mujeres, jóvenes e indígenas</p> <p>A= Acreditación de representante de grupos de mujeres</p> <p>B= Acreditación de representante de grupos de jóvenes</p> <p>C= Acreditación de representante de grupos de indígenas</p> <p>Para municipios con 10% o menos de población indígena</p> <p>Ind3= Participación de grupos de mujeres, jóvenes e indígenas</p> <p>A= Acreditación de representante de grupos de mujeres</p> <p>B= Acreditación de representante de grupos de jóvenes</p>
	Indicador 4- Participación del Alcalde en las reuniones del Comude	$\text{Ind4} = \text{SUM}(\text{AA}) / \text{A}$	<p>Ind4= Asistencia de Alcalde a reuniones del Comude en el año</p> <p>A= Número de reuniones del Comude</p> <p>SUM(AA)= Asistencia del Alcalde a reuniones del Comude en el año</p>
	Indicador 5- Representatividad territorial del Comude	<p>Para municipios sin microrregiones</p> $\text{Ind5} = (C/D \times 0.50) + (B/(C \times A)) \times 0.50$ <p>Para municipios con microrregiones</p> $\text{Ind5} = (C/D \times 0.50) + (B/(C \times A)) \times 0.50$	<p>Para municipios sin microrregiones</p> <p>Ind5= Representatividad territorial del Comude</p> <p>B= Total de asistencias de representantes de Cocode de primer nivel a las reuniones del Comude en el año</p> <p>C= Número de Cocode con representantes acreditados en el Comude</p> <p>D= Número total de Cocode de primer nivel</p> <p>A= Número de reuniones del Comude</p> <p>Para municipios con microrregiones</p> <p>Ind5= Representatividad territorial del Comude</p> <p>B= Total de asistencias de representantes de microrregiones a las reuniones del Comude en el año</p> <p>C= Número de microrregiones con representantes acreditados en el Comude</p> <p>D= Número de microrregiones</p> <p>A= Número de reuniones del Comude</p>
	Indicador 6- Funcionamiento del Comude	$\text{Ind6} = 0.80 \times (\text{PROM}(\text{CC} + \text{CPT} + \text{CE})) + 0.20 \times (\text{CSPT})$	<p>Ind6= Funcionamiento del Comude</p> <p>CC= Cumplimiento del cronograma</p> <p>CPT= Comisiones con plan de trabajo</p> <p>CE= Comisiones en temas específicos</p> <p>CSPT= Comisión de salud con plan de trabajo</p>

Índice	Indicador	Fórmula	VARIABLES
	Indicador 7- Reglamento interno del Comude	Ind7=A	Ind7= Reglamento interno del Comude A= Existencia de reglamento interno del Comude
	Indicador 8- Temas relevantes tratados en el Comude	Ind8= SUM A	Ind8= Temas relevantes tratados en el Comude SUM A= Sumatoria de temas tratados en el Comude
información a la ciudadanía	Indicador 9: Rendiciones de cuentas cuatrimestrales enfocadas en resultados	Ind9= 0.50 x (A/3) + 0.30 x (B) + 0.20 x (C)	Ind9= Rendiciones de cuentas cuatrimestrales enfocadas en resultados A= Número de rendiciones de cuentas cuatrimestrales realizadas B= Rendición con foco en resultados C= Información sobre determinantes de la salud/sala situacional
	Indicador 10: Presentación de informe de ejecución presupuestaria anual	Ind10= A	Ind10= Presentación de informe de ejecución presupuestaria anual A= Informe de ejecución anual presentado
	Indicador 11: Información presupuestaria disponible medios diversos.	Ind11= A	Ind11= Información presupuestaria disponible medios diversos A= Uso de medios de comunicación para informar a la ciudadanía
	Indicador 12. Información pública disponible y uso de internet.	Ind12= (0.80 x (A/16)) + (0.20 x (B))	Ind12= Información pública disponible y uso de internet A= Elementos disponibles información de oficio LAIP B= Existencia de página web municipal
	Indicador 13. Monto asignado Guatecompras como porcentaje de egresos	Ind13= (A/B)	Ind13= Monto asignado Guatecompras como porcentaje de egresos A= Monto ejecutado haciendo uso de Guatecompras B= Presupuesto de inversión de la municipalidad (transferencias de capital)
	Servicios públicos	Indicador 14: Cobertura y calidad del servicio público de agua	Ind14= (0.80 x (A/B)) + (0.20 x (C/D))

Índice	Indicador	Fórmula	Variables
Servicios Públicos	Indicador 15: Cobertura y calidad del servicio de recolección de basura	Para municipalidades sin vertedero Ind15= (A/B) x C Para municipalidades con vertedero Ind10= (A/B) x (C/2)	Ind10= Cobertura y calidad del servicio de recolección de basura A= Suscritos servicio de recolección de basura rural y urbano B= Total de hogares proyección censo 2002 C= Porcentaje de calificación por tipo de disposición utilizado (Vertedero controlado/relleno sanitario/relleno sanitario gestionado) Vertedero: 0% Vertedero controlado: 70% Relleno sanitario: 80% Relleno sanitario gestionado: 100%
	Indicador 16: Gestión del mercado y del rastro	Ind16= (0.50 x (A+B+C+D)/4)+ (0.50 x (E+F+G)/3)	Ind16= Gestión del mercado y el rastro A= Existencia de plan de manejo del mercado B= Existencia plano, mapa o croquis en el que se identifiquen las áreas del mercado C= Mercado en un área específica D= Existencia de director del mercado E= Existencia de plan de manejo del rastro F= Documentación de procedimientos para el manejo del rastro G= Existencia supervisor técnico del rastro
Gestión administrativa	Indicador 17: Siete elementos de servicio a la ciudadanía	Ind17= SUM (A)/7	Ind17= Existencia de elementos de servicio al ciudadano SUM (A)= Suma de elementos de servicio existentes en la municipalidad
	Indicador 18: Existencia de oficinas municipales con instrumentos de gestión	Ind18= (A/10 + R/10 + F/10+ P/10)/4	Ind18= Existencia de oficinas municipales con instrumentos de gestión A= Número de oficinas municipales mínimas existentes R= Número de reglamentos para oficinas existentes F= Número de manuales de funciones para oficinas existentes P= Número de manuales de procedimientos para oficinas existentes
Gestión financiera	Indicador 19: Independencia financiera	Ind19= (A/B)	Ind19= Independencia financiera A= Ingresos propios municipales B= Ingresos totales de la municipalidad en el año sin deuda
	Indicador 20: Ingresos propios per cápita	Ind20= (A/B)	Ind20= Ingresos propios per cápita A= Ingresos propios municipales B= Población del municipio
	Indicador 21: Inversión con transferencias	Ind21= (A/B)	Ind21= Inversión con transferencias A= Total de gastos de inversión con transferencias B= Total del gasto
	Indicador 22: Inversión con ingresos propios	Ind22= (A/B)	Ind22= Inversión con ingresos propios A= Total de gastos de inversión con ingresos propios B= Total del gasto

Índice	Indicador	Fórmula	Variables
Gestión Financiera	Indicador 23: Deuda en el total de ingresos	$Ind23 = 1 - (A/B)$	Ind23= Deuda en el total de ingresos A= Total de endeudamiento municipal B= Total de ejecución de ingresos municipales
	Indicador 24: Ejecución plan operativo	$Ind24 = (A/B)$	Ind24= (A/B)
Gestión estratégica	Indicador 25: Posicionamiento estratégico del Plan de Desarrollo	$Ind25 = (A/B)$	Ind25= Posicionamiento estratégico del plan de desarrollo A= Presupuesto municipal anual destinado a los ejes de desarrollo del PDM B= Total del presupuesto de egresos
	Indicador 26: Ejecución operativa del Plan de Desarrollo Municipal	$Ind26 = (A/B)$	Ind26= Ejecución operativa del Plan de Desarrollo Municipal A= Presupuesto municipal anual destinado a proyectos del listado del PDM B= Total del presupuesto de egresos
	Indicador 27: Presupuesto destinado a DEL, Servicios Públicos y Gestión Ambiental	$Ind27 = \text{SUM} (A)/B$	Ind27= Presupuesto destinado a DEL, Servicios Públicos y Gestión Ambiental SUM (A)= Sumatoria del presupuesto destinado a temas DEL, Servicios públicos y gestión ambiental B= Total del presupuesto de egresos
	Indicador 28: Avance en el proceso de formulación del plan de ordenamiento territorial	$Ind28 = A$	Ind28= Avance en el proceso de formulación del POT A= Porcentaje de avance en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial. Ninguna acción: 0 Solicitud de inicio de proceso a Segeplan: 25% Capacitación especializada en ordenamiento territorial: 50% Acciones de ordenamiento territorial con acompañamiento de Segeplan: 75% Plan de Ordenamiento Territorial formulado: 100%
	Indicador 29: Análisis de riesgo en la inversión pública local	$Ind29 = A$	Ind29= Análisis de gestión de riesgo en la formulación del presupuesto A= Realización de análisis para la formulación de la gestión del riesgo

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

2.5 Categorías de análisis y valores iguales en los índices

Para el análisis de la información de los índices e indicadores de ranking, se utilizan las siguientes categorías.

Tabla 3
Categorías para el análisis de los índices-indicadores

Categoría	Rango
Alta	0,801-1
Media alta	0,601-0,800
Media	0,401-0,600
Media baja	0,201-0,400
Baja	0-0,200

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

En el caso de las municipalidades que obtengan el mismo valor en un índice, para efectos de ordenación en el escalafón se utiliza el código de municipio.

2.6 Fuentes de información y tratamiento de información no suministrada

La principal fuente de información de la medición de la gestión local son los documentos existentes y la verificación *in situ* de las variables recogidas en la ficha municipal de campo y el formato de validación (anexos 6 y 7). Esta información fue recolectada en las municipalidades por el equipo de investigadores que solicitó y analizó cada uno de los documentos entregados por las administraciones entre los meses de marzo y septiembre de 2013.

La información de población utilizada para calcular los indicadores de ingresos propios per cápita, y cobertura de servicios públicos básicos, es la del censo de 2002 y su proyección correspondiente a 2012⁷.

Para el cálculo de los indicadores financieros y de uso de Guatecompras, se hace uso de la información suministrada por el Ministerio de Finanzas, proveniente de los sistemas y portales nacionales SIAF Muni, SICOIN GL, y Guatecompras. Para el cálculo de los indicadores de avance en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial y Análisis de gestión de riesgo en la formulación del presupuesto 2012, se usaron como

⁷ Para los municipios de Las Cruces (creado en 2011) y la Libertad en Petén, el cálculo de las proyecciones fue hecho por Segeplan y se utiliza este dato como fuente.

fueron los datos suministrados por las direcciones de gestión de riesgo y ordenamiento territorial de la Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial de Segeplan.

Toda la información y documentos solicitados a las municipalidades para la realización de la medición y el ranking, es información pública de Oficio según lo establecido por el Decreto 57 de 2008 “Ley de acceso a la información pública”. Esta ley en su artículo 10 señala que “Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado (...)”.

Por tratarse de una medición de la gestión municipal y el cumplimiento de sus obligaciones legales, por ser información pública que debería ser entregada de manera inmediata, y debido a que la información financiera se encuentra disponible para consulta en los portales fiscales del Ministerio de Finanzas, no son excluidas de la medición las municipalidades que decidieron no entregar información, tampoco será incluida una categoría “sin datos”. Todas las variables e indicadores para los que no haya sido posible hacer una verificación documental, tendrán valor de 0.

2.7 Balance de la recolección de información

El proceso de recolección de información de la medición de la gestión local 2012, se realizó en tres fases que empezaron el 7 de marzo y terminaron el 16 de septiembre de 2013. Durante ese tiempo, el equipo de ochenta investigadores locales recopiló los documentos soporte del ranking, entrevistó las diferentes direcciones municipales y diligenció los formatos de recolección de información y validación para los municipios que fueron asignados.

En total, en el proceso de recolección de información se logró recopilar información para todo el país, aunque en el caso de treinta municipalidades, a pesar de las múltiples solicitudes que se hicieron, no se consiguieron documentos que permitieran establecer los avances en materia de servicios públicos, gestión administrativa, información a la ciudadanía y participación ciudadana. En estos casos, como fue mencionado en el apartado anterior, los indicadores tienen valor de 0. Para 334 municipios se obtuvo la información financiera municipal que permitió construir los indicadores de gestión de riesgo y ordenamiento territorial.

Las municipalidades que no entregaron información son las siguientes:

Tabla 4
Municipalidades que no entregaron información

Suchitepéquez	Escuintla	San Marcos
<ul style="list-style-type: none"> • Cuyotenango • Santa Bárbara • Chicacao • Zunilito • Mazatenango • Patulul 	<ul style="list-style-type: none"> • Palín • Santa Lucía • San Vicente Pacaya 	<ul style="list-style-type: none"> • Ocos • Ayutla • Tejutla
Sacatepéquez	Guatemala	Sololá
<ul style="list-style-type: none"> • Santa María de Jesús • San Antonio Aguas Calientes 	<ul style="list-style-type: none"> • San José del Golfo • Chinautla • Mixco (parcial) • Villa Canales 	<ul style="list-style-type: none"> • San Antonio Palopó
Huehuetenango	Alta Verapaz	Quiché
<ul style="list-style-type: none"> • Soloma • Aguacatán (parcial) • Nentón • Barillas 	<ul style="list-style-type: none"> • Senahú 	<ul style="list-style-type: none"> • San Juan Cotzal • San Pedro Jocopilas • Chichicastenango • Zacualpa
Totonicapán		
<ul style="list-style-type: none"> • Totonicapán 		

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

3 Ranking de gestión municipal 2012

3.1 Índices del ranking de gestión municipal

En esta sección del documento se analizan los índices que agrupan los indicadores para cada una de las áreas que conforman el ranking. El análisis se hace en función de las categorías definidas, señalando los mejores resultados por área y haciendo una comparación departamental. Finalizando la presentación de las cifras de cada índice, se incluye un mapa y los resultados en cada uno de los indicadores que lo componen. Después de esta descripción se incluyen los mapas de cada indicador para todos los municipios.

3.1.1 Índice de gestión municipal

Como fue descrito en el marco metodológico, este índice se construye a partir de una ponderación igual de los 6 índices de participación ciudadana, información a la ciudadanía, servicios públicos, gestión estratégica, gestión financiera y gestión administrativa. Es un resumen de los 29 indicadores y 6 índices que conforman el ranking, sintetiza el trabajo municipal en materia de gestión para la gobernabilidad, e indica qué municipalidades tienen o están más cerca de las mejores prácticas en todos los temas analizados.

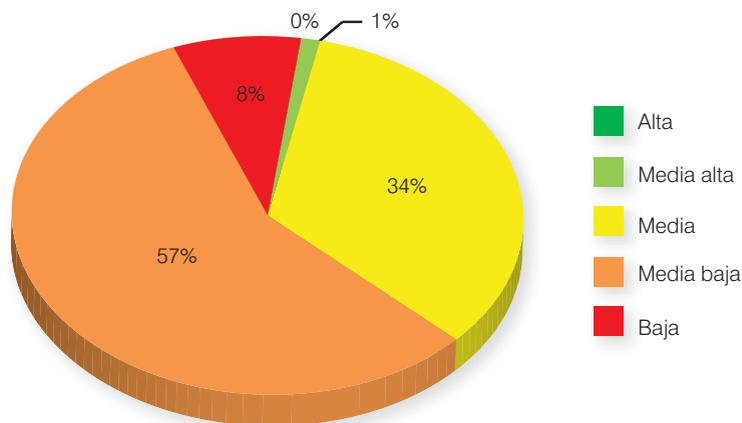
En el ranking de 2012, solo 4 municipalidades (Santa Catarina Pinula, Fray Bartolomé de las Casas, San José y San Pedro Carchá) se ubicaron en la categoría de media alta y 218 entre las categorías media baja y baja. 112 estuvieron en la categoría media y ninguna municipalidad se ubicó en la categoría alta.

Tabla 5
Índice de gestión 2012
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	0	0%
Media alta	0,601-0,800	4	1%
Media	0,401-0,600	113	34%
Media baja	0,201-0,400	191	57%
Baja	0-0,200	26	8%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 3
Índice de gestión 2012
Porcentaje de municipios por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Los valores del índice deben interpretarse como la diferencia entre las prácticas municipales en materia de Gobernabilidad y las mejores prácticas existentes en todos los municipios estudiados. Así, el valor más alto de este año 0,7377 obtenido por la municipalidad de Santa Catarina Pinula en el departamento de Guatemala indica que esta municipalidad está a un 26% de tener los mejores resultados en todos los indicadores analizados comparándose con los demás municipios del país (mapa 1).

Esta forma de construcción del índice hace que las municipalidades puedan encontrar referentes para su acción en las prácticas de otras. Debido a la cantidad de indicadores y áreas analizadas difícilmente una municipalidad va a ser el referente en la totalidad de indicadores e índices, por eso los valores están por debajo de 0.74. El promedio para el país fue de 0.3548. En la tabla 6 se muestran los municipios que ocupan los 20 primeros lugares en el ranking.

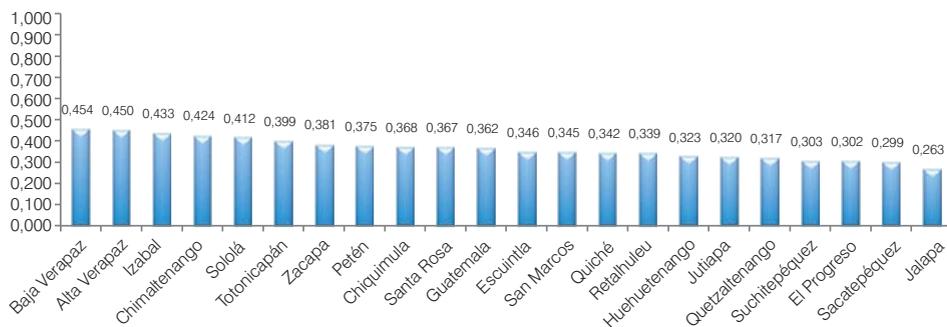
Tabla 6
Índice de gestión municipal 2012
Primeros 20 municipios

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice de gestión 2012	Posición gestión	Categoría
Guatemala	Santa Catarina Pinula	0,7377	1	Media alta
Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	0,6302	2	Media alta
Escuintla	San José	0,6224	3	Media alta
Alta Verapaz	San Pedro Carchá	0,6048	4	Media alta
Petén	San Luis	0,5949	5	Media
Chimaltenango	Parramos	0,5756	6	Media
Alta Verapaz	Cobán	0,5708	7	Media
San Marcos	Ixchiguán	0,5580	8	Media
Huehuetenango	Chiantla	0,5545	9	Media
Alta Verapaz	Chahal	0,5538	10	Media
Baja Verapaz	Salamá	0,5514	11	Media
Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	0,5499	12	Media
Jutiapa	Santa Catarina Mita	0,5493	13	Media
San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	0,5484	14	Media
Izabal	Puerto Barrios	0,5430	15	Media
Alta Verapaz	Tactic	0,5420	16	Media
Petén	Poptún	0,5311	17	Media
Alta Verapaz	Raxuhá	0,5299	18	Media
Sololá	Concepción	0,5276	19	Media
Chimaltenango	Patzún	0,5272	20	Media

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Al analizar los promedios departamentales, el mejor valor en el índice de gestión 2012 lo obtuvo Baja Verapaz con 0.454. En último lugar se encuentra Jalapa con 0.263. De los 112 municipios que se encuentran en la categoría “media”, 6 (75%) están en el departamento de Baja Verapaz y esto explica su primera posición a nivel departamental, mientras que en el caso de Jalapa sus 7 municipios están en las últimas dos categorías (media baja y baja). En el caso de departamentos como Huehuetenango, 24 de sus 32 municipios se ubican en las últimas dos categorías y en Quetzaltenango, 19 de 24 se encuentran también en las últimas dos categorías (tabla 7).

Gráfica 4
Índice de gestión municipal 2012
Promedio por departamento



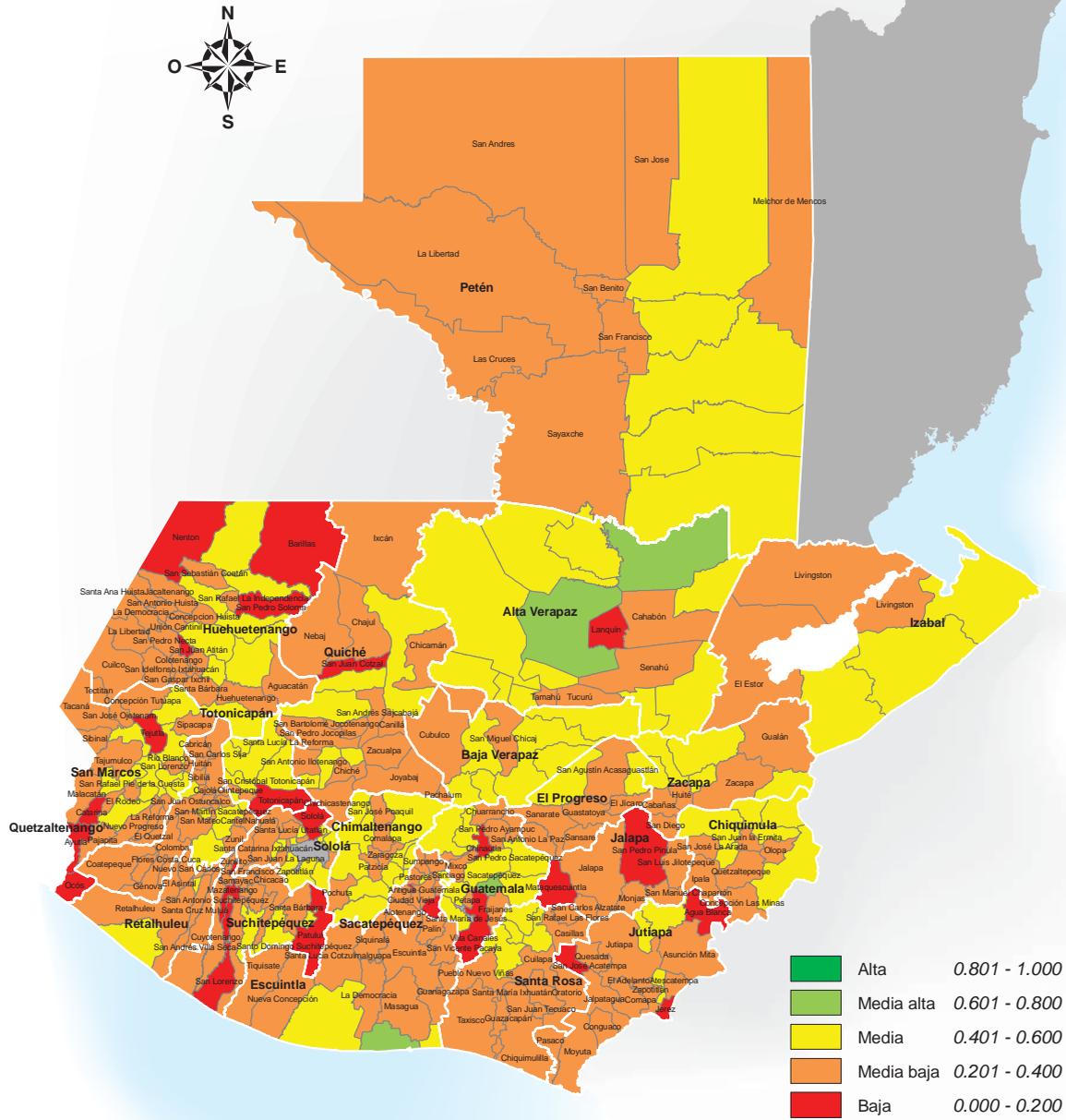
Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Tabla 7
Índice de gestión municipal 2012
Número de municipios en cada categoría por departamento

Departamento	Media alta	Media	Media baja	Baja
Guatemala	1	7	7	2
El Progreso	0	2	6	0
Sacatepéquez	0	2	12	2
Chimaltenango	0	10	6	0
Escuintla	1	2	10	0
Santa Rosa	0	4	10	0
Sololá	0	11	7	1
Totonicapán	0	5	2	1
Quetzaltenango	0	5	18	1
Suchitepéquez	0	3	13	4
Retalhuleu	0	2	7	0
San Marcos	0	9	16	4
Huehuetenango	0	8	20	4
Quiché	0	6	14	1
Baja Verapaz	0	6	2	0
Alta Verapaz	2	10	4	1
Petén	0	5	8	0
Izabal	0	3	2	0
Zacapa	0	5	5	0
Chiquimula	0	5	6	0
Jalapa	0	0	5	2
Jutiapa	0	3	11	3

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 1
Índice de gestión municipal 2012



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

3.1.2 Índice de participación ciudadana

El Decreto 11-2002, establece al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural como el “medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo”⁸. Define en su artículo 2, entre otros principios, los de: la optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública y el fomento de la asignación de competencias y responsabilidades a los niveles de gobierno de acuerdo con criterios de eficiencia y eficacia.

En términos de gobernabilidad y de funcionamiento del Estado, los Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles son fuente de legitimidad ya que permiten el logro de consensos y por ello se han convertido en un elemento fundamental de la planificación y la auditoría social.

Los principales retos que el sistema ha debido asumir desde su reforma en 2002, han sido los de posicionarse como instancia de discusión y decisión acerca de temas en los que la sociedad civil organizada tradicionalmente se encontraba excluida y su institucionalización, referida a garantizar su representatividad y el cumplimiento de procedimientos para su funcionamiento establecidos en la ley o su reglamento.

El adecuado funcionamiento de los Consejos, tanto administrativo como técnico, debe ser promovido, en los términos que especifica la ley en su artículo 27, por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) y por Segeplan. Ambas entidades hacen parte de la mesa técnica de fortalecimiento municipal y tienen definido en el plan de acción de la Política de Fortalecimiento de las Municipalidades un conjunto de acciones de asistencia técnica y capacitación orientados a superar, conjuntamente con autoridades y funcionarios locales, ambos desafíos.

En el ranking, el índice de participación ciudadana resume los resultados municipales en materia de institucionalización y posicionamiento político de los Comude, incluyendo indicadores como la participación de las autoridades, la representatividad territorial y los procesos mediante los cuales funcionan. En total, son ocho indicadores (anexo 5) mediante los cuales se establecen fortalezas y debilidades de los Consejos y es posible definir acciones que ayuden a su mejor funcionamiento y relevancia para la toma de decisiones y el control social.

El índice más alto de este año lo obtuvo la municipalidad de Cobán en Alta Verapaz con un valor de 0.9442. Este alto índice señala que el Comude del municipio funcionó de manera estructurada y, adicionalmente, sirvió como espacio de discusión de temas de

8 Decreto 11-2002 Artículo 1.

importancia en gestión de servicios públicos, desarrollo económico, gestión ambiental y determinantes de la salud. El promedio para el país en este índice fue de 0.3426.

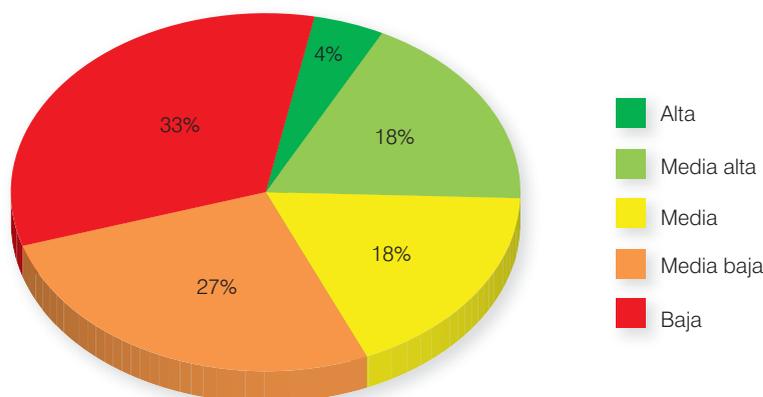
A pesar de que en el índice de gobernabilidad los valores obtenidos por las municipalidades no fueron altos, en el caso de la participación ciudadana se observa que 75 municipalidades lograron cifras que sobrepasan el 0.60. Estos resultados en el índice de participación son muestra de que el Comude, como espacio de discusión y concertación, está siendo gestionado y valorado localmente, y aunque aún hay muchos municipios en donde este funcionamiento está en la última categoría (33%), es de resaltar el hecho de que haya un 22% de municipios en las categorías más altas.

Tabla 8
Índice de participación ciudadana 2012
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	15	4%
Media alta	0,601-0,800	60	18%
Media	0,401-0,600	60	18%
Media baja	0,201-0,400	89	27%
Baja	0-0,200	110	33%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 5
Índice de participación ciudadana 2012
Porcentaje de municipios por categoría



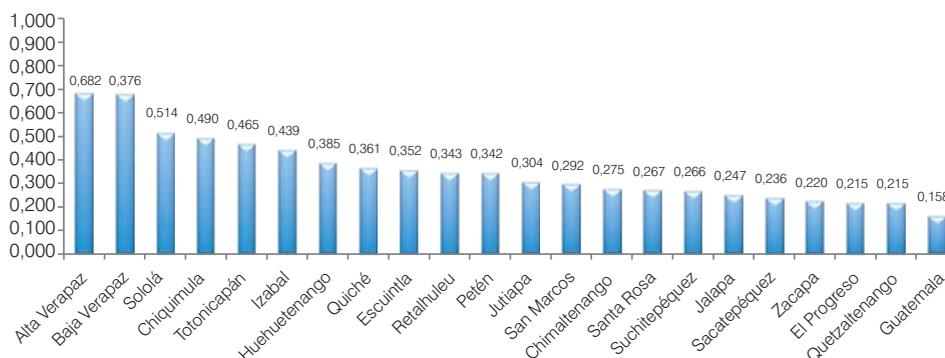
Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Tabla 9
Índice de participación ciudadana 2012
Primeros 20 municipios

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice de participación	Posición participación	Categoría
Alta Verapaz	Cobán	0,9442	1	Alta
Sololá	Santa María Visitación	0,8980	2	Alta
Alta Verapaz	Tactic	0,8922	3	Alta
Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	0,8877	4	Alta
Baja Verapaz	Rabinal	0,8810	5	Alta
Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	0,8699	6	Alta
Jutiapa	Yupiltepeque	0,8671	7	Alta
Alta Verapaz	Raxruhá	0,8593	8	Alta
Baja Verapaz	Salamá	0,8524	9	Alta
Escuintla	La Gomera	0,8524	10	Alta
Alta Verapaz	San Juan Chamelco	0,8502	11	Alta
Huehuetenango	Chiantla	0,8282	12	Alta
San Marcos	Ixchiguán	0,8222	13	Alta
Alta Verapaz	Panzós	0,8222	14	Alta
Baja Verapaz	Purulhá	0,8021	15	Alta
Alta Verapaz	San Pedro Carchá	0,7978	16	Media alta
Alta Verapaz	Chahal	0,7911	17	Media alta
Sololá	San Marcos La Laguna	0,7888	18	Media alta
Alta Verapaz	Chisec	0,7712	19	Media alta
San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	0,7711	20	Media alta

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 6
Índice de participación ciudadana 2012
Promedio por departamento



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

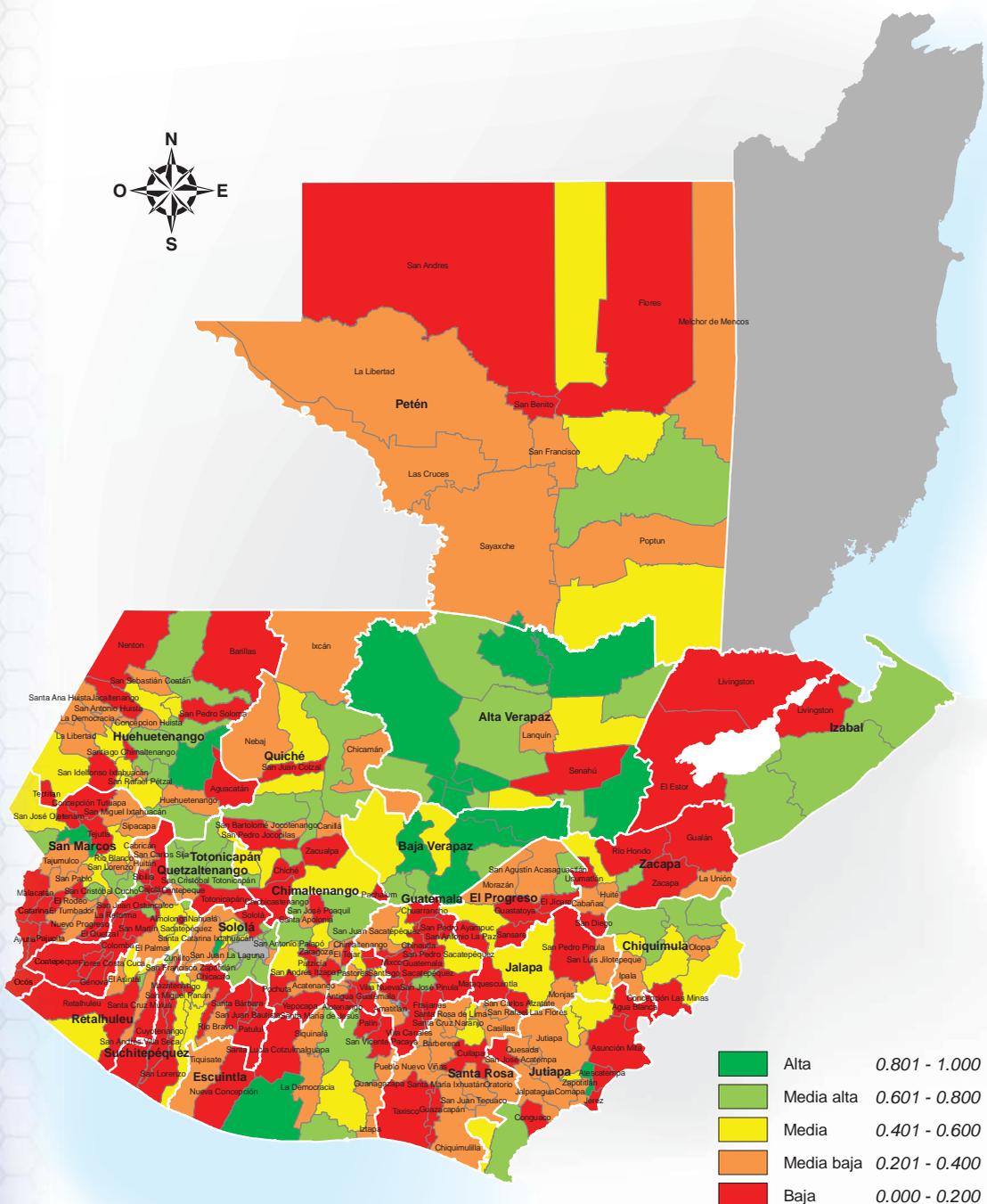
A nivel departamental, Alta Verapaz obtuvo el mejor promedio (0.682) y conjuntamente con Baja Verapaz, Sololá, Chiquimula, Totonicapán, Izabal, Huehuetenango, Quiché, Escuintla y Retalhuleu, se ubicó por encima del promedio nacional.

Tabla 10
Índice de participación 2012
Número de municipios en cada categoría por departamento

Departamento	Alta	Media Alta	Media	Media baja	Baja
Guatemala	0	1	2	2	12
El Progreso	0	1	1	2	4
Sacatepéquez	0	0	4	5	7
Chimaltenango	0	3	2	4	7
Escuintla	1	2	1	5	4
Santa Rosa	0	0	1	10	3
Sololá	1	9	4	4	1
Totonicapán	0	4	1	2	1
Quetzaltenango	0	3	3	5	13
Suchitepéquez	0	1	4	6	9
Retalhuleu	0	1	3	3	2
San Marcos	1	4	3	9	12
Huehuetenango	1	7	8	8	8
Quiché	0	5	5	5	6
Baja Verapaz	3	3	2	0	0
Alta Verapaz	7	6	2	1	1
Petén	0	1	3	6	3
Izabal	0	3	0	0	2
Zacapa	0	1	1	3	5
Chiquimula	0	4	4	2	1
Jalapa	0	0	2	2	3
Jutiapa	1	1	4	5	6

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 2
Índice de participación ciudadana 2012



Alta	0.801 - 1.000
Media alta	0.601 - 0.800
Media	0.401 - 0.600
Media baja	0.201 - 0.400
Baja	0.000 - 0.200

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 1: Número de reuniones ordinarias del Comude

Para su institucionalización, la primera obligación que deben cumplir los Comude es la de realizar las reuniones con la periodicidad exigida por la ley. El promedio de las reuniones ordinarias del Comude realizado por las municipalidades analizadas fue de 4.5 en 2012. Del total de las 334 municipalidades solo 17 cumplieron con la exigencia del Decreto 11-2002 “Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” y de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 461 de 2002, específicamente el artículo 16, literal “c” que determina que los Comude deben reunirse “no menos de 12 veces al año”. 84 municipalidades no hicieron ninguna reunión del Comude en el año.

Al analizar este indicador, en los dos rangos superiores (alto y medio alto) se concentra el 27% de las municipalidades, mientras que en las dos más bajas (entre ninguna y cuatro reuniones de Comude en el año) se agrupa el 55% de las municipalidades.

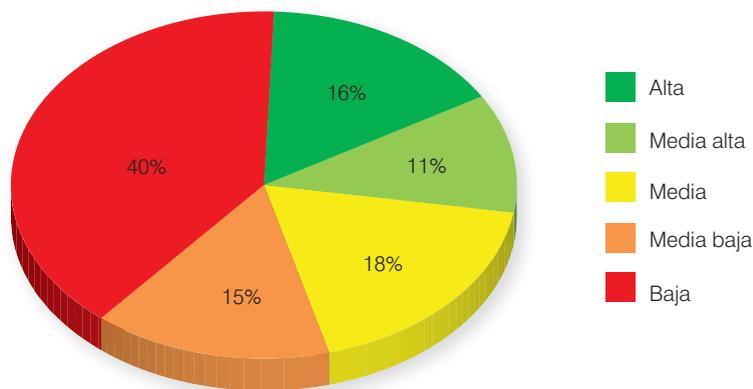
La promoción del cumplimiento de esta obligación por parte de las entidades del nivel nacional de gobierno, especialmente de la SCEP es particularmente relevante, si se tiene en cuenta que el Comude es la piedra angular de la gobernabilidad local y es en este espacio que se dan las discusiones y se llega a acuerdos para el logro de resultados en temas como el cambio climático, la planificación del territorio y la reducción de factores que afectan la salud y calidad de vida de los habitantes del municipio (mapa 3).

Tabla 11
Indicador número de reuniones ordinarias del Comude
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	53	16%
Media alta	0,601-0,800	37	11%
Media	0,401-0,600	61	18%
Media baja	0,201-0,400	51	15%
Baja	0-0,200	132	40%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 7
Indicador número de reuniones ordinarias del Comude
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 2: Asistencia Concejales designados al Comude

El primer indicador del ranking relacionado con la importancia que a nivel de autoridades se da al Comude, es el de la participación en sus reuniones de los Concejales designados por la corporación municipal.

La Ley de Consejos de Desarrollo en su artículo 11 literal b, indica que en el Comude deben participar miembros de la Corporación Municipal (adicional al Alcalde que lo preside) que sean designados. Este indicador señala el interés que a nivel de los tomadores de decisión existe respecto a los temas que son tratados en el Comude.

Al promover la participación regular de todos o algunos miembros de la Corporación, la ley busca garantizar, además de la representatividad, que haya continuidad de las discusiones y un canal de comunicación estructurado ente los miembros del Comude y el Concejo Municipal. Es importante que las autoridades designen a quien o quienes van a participar en todas las reuniones y que los responsables efectivamente asistan.

Un alto porcentaje de las corporaciones municipales (46%) no hizo en 2012 la designación de sus representantes al Comude, y por lo tanto no es posible establecer su participación en las reuniones. En un 15% de municipalidades, los Concejales designados asistieron a todas o la mayoría de las reuniones del Comude que se realizaron.

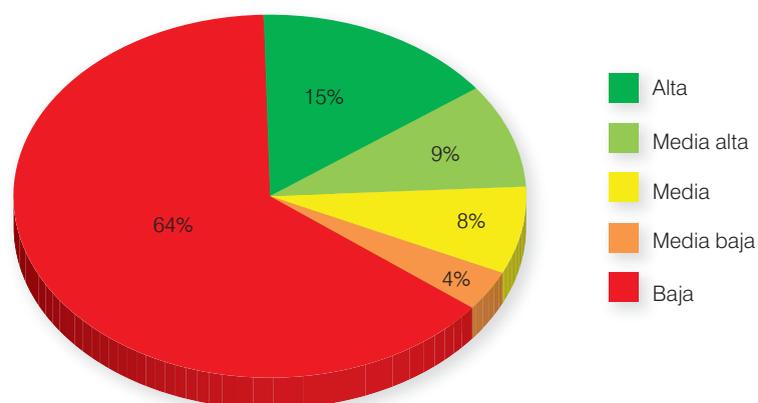
En las categorías alta y media alta, se concentra el 24% de los municipios y en las dos más bajas el 68% señalando tanto la falta de cumplimiento respecto a la designación de Concejales como la falta de asistencia de ellos a las reuniones (mapa 4).

Tabla 12
*Indicador de asistencia de Concejales designados al Comude
Por categoría, número de municipios y porcentaje*

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	51	15%
Medio alta	0,601-0,800	31	9%
Media	0,401-0,600	26	8%
Medio baja	0,201-0,400	12	4%
Baja	0-0,200	214	64%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 8
*Indicador de asistencia de Concejales designados al Comude
Porcentaje por categoría*



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 3: Representación de grupos de jóvenes, mujeres e indígenas

Garantizar la representación y participación de todos los sectores de la población principalmente aquellos tradicionalmente excluidos, en las discusiones relevantes para el desarrollo del municipio, es uno de los objetivos que trazó la reforma de 2002 al Sistema de Consejos de Desarrollo. En el ranking se analiza si en los Comude de todos los municipios se cuenta con representantes acreditados de tres grupos específicos: mujeres, jóvenes e indígenas.

De 226 municipios que tienen población indígena superior al 10% de acuerdo con el censo de 2002, 64 (28%) tienen representante acreditado al Comude. Sobre la representación de mujeres, 42% de los Comude cuentan con representante acreditado y en 67 (20%) de los Consejos, las organizaciones de jóvenes del municipio cuentan con su representante acreditado (mapa 5).

Tabla 13

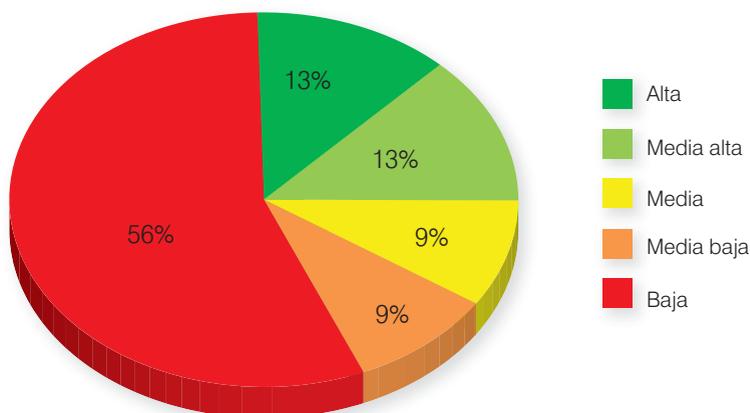
**Indicador de representación de grupos de jóvenes, mujeres e indígenas
Por categoría, número de municipios y porcentaje**

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	42	13%
Media alta	0,601-0,800	43	13%
Media	0,401-0,600	31	9%
Media baja	0,201-0,400	31	9%
Baja	0-0,200	187	56%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 9

**Indicador de representación de jóvenes, mujeres e indígenas
Porcentaje por categoría**



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 4: Asistencia del Alcalde a las reuniones del Comude

Dentro del grupo de indicadores que buscan establecer el valor que las autoridades dan al Comude y sus reuniones y discusiones, el ranking incluye como indicador la participación del Alcalde.

El Comude es presidido por el Alcalde, y su participación es un factor que se relaciona directamente con el impacto que puedan tener de manera efectiva las discusiones y los consensos que allí se logren. Es también medio de garantizar la continuidad de los temas que se traten y señal del valor político que se da a la participación institucionalizada.

Solo en el caso de seis municipalidades en las que se hace Comude, no hubo ninguna asistencia del Alcalde a las reuniones. En un 56% de municipios, asistió a la mayoría o todas las reuniones que se realizaron. En municipios en los que se hicieron las doce reuniones como Salcajá, Cantel, Pueblo Nuevo, San Antonio Sacatepéquez, Santa Cruz

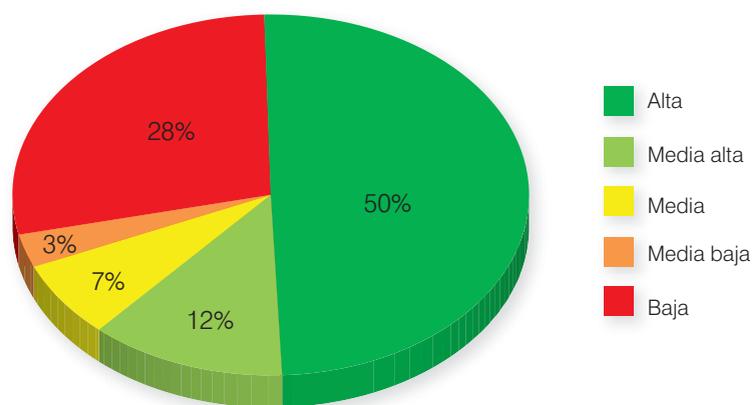
Verapaz, San Juan Chamelco, Raxruhá y San José en Petén, el alcalde asistió a todas ellas (mapa 6).

Tabla 14
*Indicador de asistencia del alcalde a las reuniones del Comude
Por categoría, número de municipios y porcentaje*

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	166	50%
Media alta	0,601-0,800	41	12%
Media	0,401-0,600	23	7%
Media baja	0,201-0,400	10	3%
Baja	0-0,200	94	28%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 10
*Indicador de asistencia del alcalde a reuniones del Comude
Porcentaje por categoría*



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 5: Representación territorial del Comude

El Sistema de Consejos de Desarrollo se estructura desde las comunidades hasta llegar al nivel nacional. Esta forma de organización tiene el objetivo de priorizar y canalizar las demandas de la población hasta el nivel de gobierno en el que puedan satisfacerse.

La representatividad territorial del Comude es indicador de cumplimiento de este objetivo de la ley. Para contar con un Consejo Municipal efectivo, es necesario que haya una buena organización y participación de los representantes de las comunidades o las microrregiones (Consejos comunitarios de primer y/o segundo nivel).

Al igual que con el indicador de representación de grupos de jóvenes, mujeres e indígenas, este señala qué tan representativo es el Comude de la población del municipio.

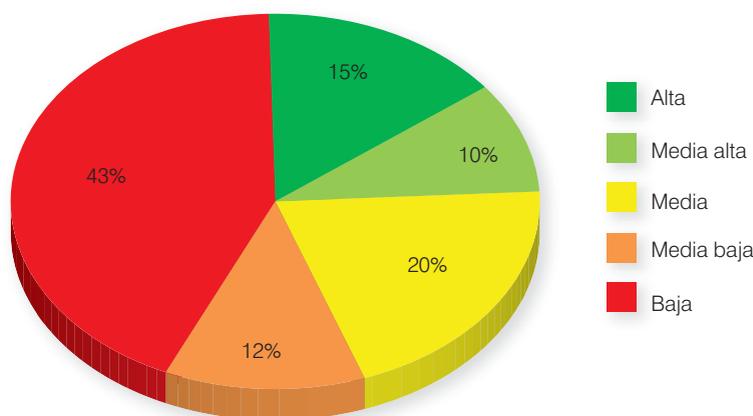
En 2012, un 43% de los municipios del país (143) se ubicó en la categoría baja, señalando que sus Comude solo cuentan con representación efectiva del 20% o menos del total de su territorio. 82 municipios (25%) tuvieron una representatividad de más del 60%. Teniendo en cuenta que el indicador se compone tanto de la acreditación de representantes de los Cocode como del registro y asistencia de estos representantes, es importante para las municipalidades y entidades nacionales que las apoyan en este tema definir estrategias para organizar a las comunidades, asegurar su participación y garantizar un adecuado registro de asistencia que permita monitorear y gestionar mejor el Consejo (mapa 7).

Tabla 15
*Indicador representación territorial del Comude
Por categoría, número de municipios y porcentaje*

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	50	15%
Media alta	0,601-0,800	32	10%
Media	0,401-0,600	68	20%
Media baja	0,201-0,400	41	12%
Baja	0-0,200	143	43%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 11
*Indicador de representación territorial del Comude
Porcentaje por categoría*



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 6: Funcionamiento del Comude

Gestionar significa actuar en función del logro de un resultado deseado, el término abarca tanto los medios que se utilizan como el objetivo que se quiere alcanzar. Respecto al Comude estos medios se refieren principalmente a qué tan estructurada es su operación, la manera en que operan sus comisiones y la existencia de algunas reglas básicas claras que faciliten su conducción y la participación de los miembros.

El indicador de funcionamiento del Comude señala si se tienen algunos procedimientos definidos para su operación, si este cuenta con comisiones y si estas tienen un plan de trabajo definido. Adicionalmente, se enfoca en la existencia y funcionamiento de la Comisión Municipal de Salud (Comusa), Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Comusan) o Comisión Municipal de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Comussan) de importancia para lograr avances en la política nacional “Pacto Hambre Cero”. Las municipalidades de Ixchiguán en San Marcos y San Andrés Semetabaj en Sololá fueron las que obtuvieron el mejor resultado en este indicador.

En las categorías de alta y media alta, que agrupan a las municipalidades más cercanas a la mejor práctica, se encuentra el 14% de los municipios, contrastando con el 49% que se encuentra en la categoría baja. En 34 municipalidades que hicieron por lo menos una reunión del Comude en 2012, no se tienen procedimientos definidos ni una estructura adecuada para que el Comude sea funcional y logre sus objetivos (mapa 8).

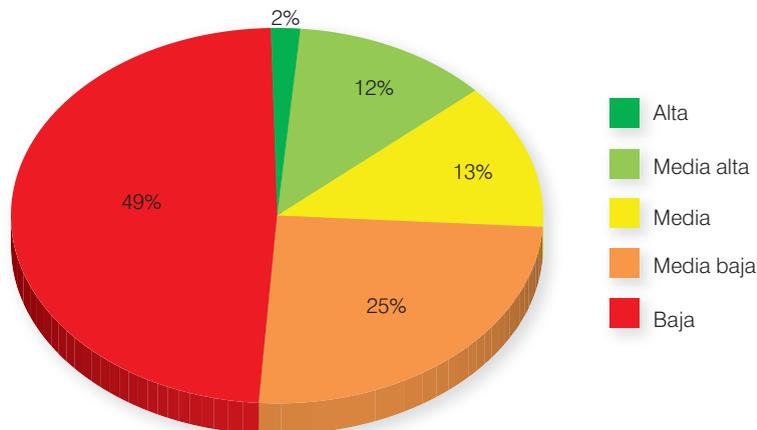
Las acciones de fortalecimiento que adelanten las instituciones nacionales responsables del acompañamiento a las municipalidades en el tema de participación ciudadana, deben incluir asistencia técnica y capacitación en la definición de procesos, e instrumentos como agendas, cronogramas y planes de trabajo de las comisiones, con el objetivo de asegurar un funcionamiento que conduzca a mayor efectividad del Consejo Municipal de Desarrollo.

Tabla 16
Indicador funcionamiento del Comude
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	6	2%
Media alta	0,601-0,800	40	12%
Media	0,401-0,600	42	13%
Media baja	0,201-0,400	84	25%
Baja	0-0,200	162	49%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 12
Indicador de funcionamiento del Comude
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 7: Existencia de reglamento interno del Comude

El instrumento a través del cual se definen los procedimientos y reglas para la operación del Comude es el reglamento. Al igual que el indicador anterior, este se relaciona directamente con la forma de operación del Comude, que como se expuso es factor importante para su institucionalización e impacto.

A pesar de la importancia y utilidad de este instrumento, en 258 (77%) municipios, no existe reglamento interno del Comude y de los que por lo menos hicieron una reunión en 2012, 175 no cuentan con él (mapa 9).

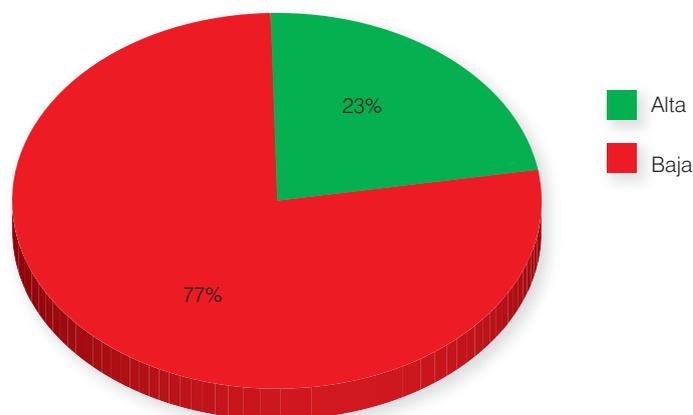
El reglamento interno del Comude es una herramienta de gestión que garantiza su adecuado funcionamiento y estructura. Es una buena práctica para la promoción de la participación ciudadana y el logro de resultados asociados a ella que el Comude regule su funcionamiento a través de este instrumento.

Tabla 17
Indicador existencia de reglamento interno del Comude
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	1	76	23%
Baja	0	258	77%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 13
Indicador existencia de reglamento interno del Comude
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 8: Temas relevantes tratados en el Comude

Este indicador, señala un conjunto de temas asociados a derechos humanos y competencias municipales (cobertura y calidad de agua, tratamiento de aguas servidas, desechos sólidos, desarrollo económico local, gestión ambiental, gestión del riesgo, presupuesto, funcionamiento de comisiones, desnutrición, mercados, rastros, salubridad en escuelas y mortalidad materno infantil), cuáles fueron los principales para el Comude de cada municipio. Conjuntamente con los indicadores de participación del Alcalde y los Concejales en las reuniones, este indicador se asocia de manera directa con la relevancia y valoración política que se hace del Consejo Municipal de Desarrollo, y qué tan efectivo es para tratar temas de importancia respecto al trabajo municipal y el cumplimiento de sus competencias.

Los temas que más trataron los Comude fueron los de agua, desnutrición y gestión ambiental. Los que menos se trataron relacionados con las competencias municipales de mayor impacto para la población, fueron los de salubridad en mercados y rastros.

De acuerdo con la cantidad de temas que trataron en las reuniones del año pasado, solo 28 Comude se ubicaron en la categoría alta, mientras que 184 se ubicaron en las categorías media baja y baja (mapa 10).

Tabla 18

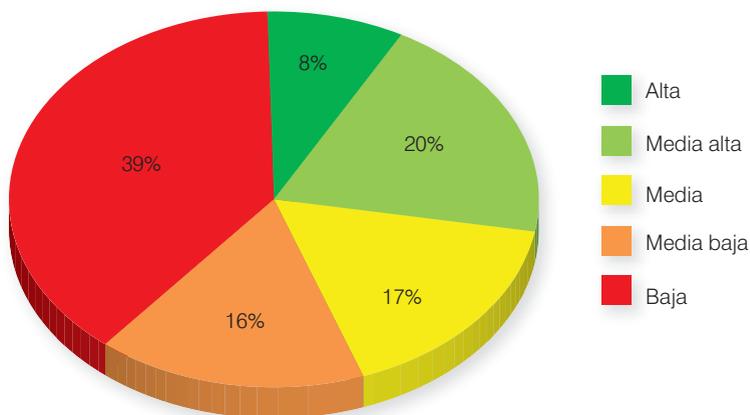
*Indicador temas relevantes tratados en el Comude
Por categoría, número de municipios y porcentaje*

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	28	8%
Media alta	0,601-0,800	66	20%
Media	0,401-0,600	56	17%
Media baja	0,201-0,400	55	16%
Baja	0-0,200	129	39%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 14

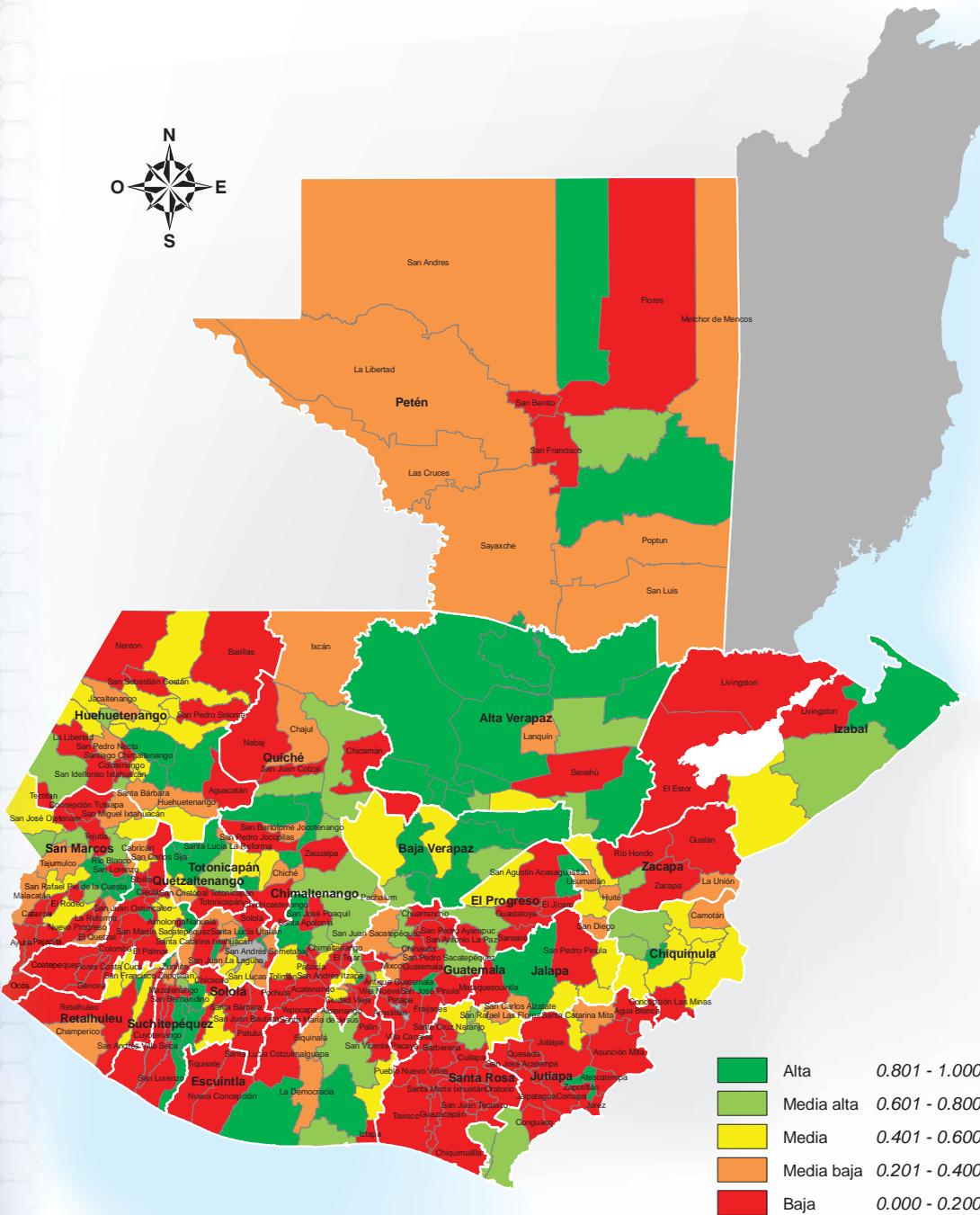
*Indicador temas relevantes tratados en el Comude
Porcentaje por categoría*



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

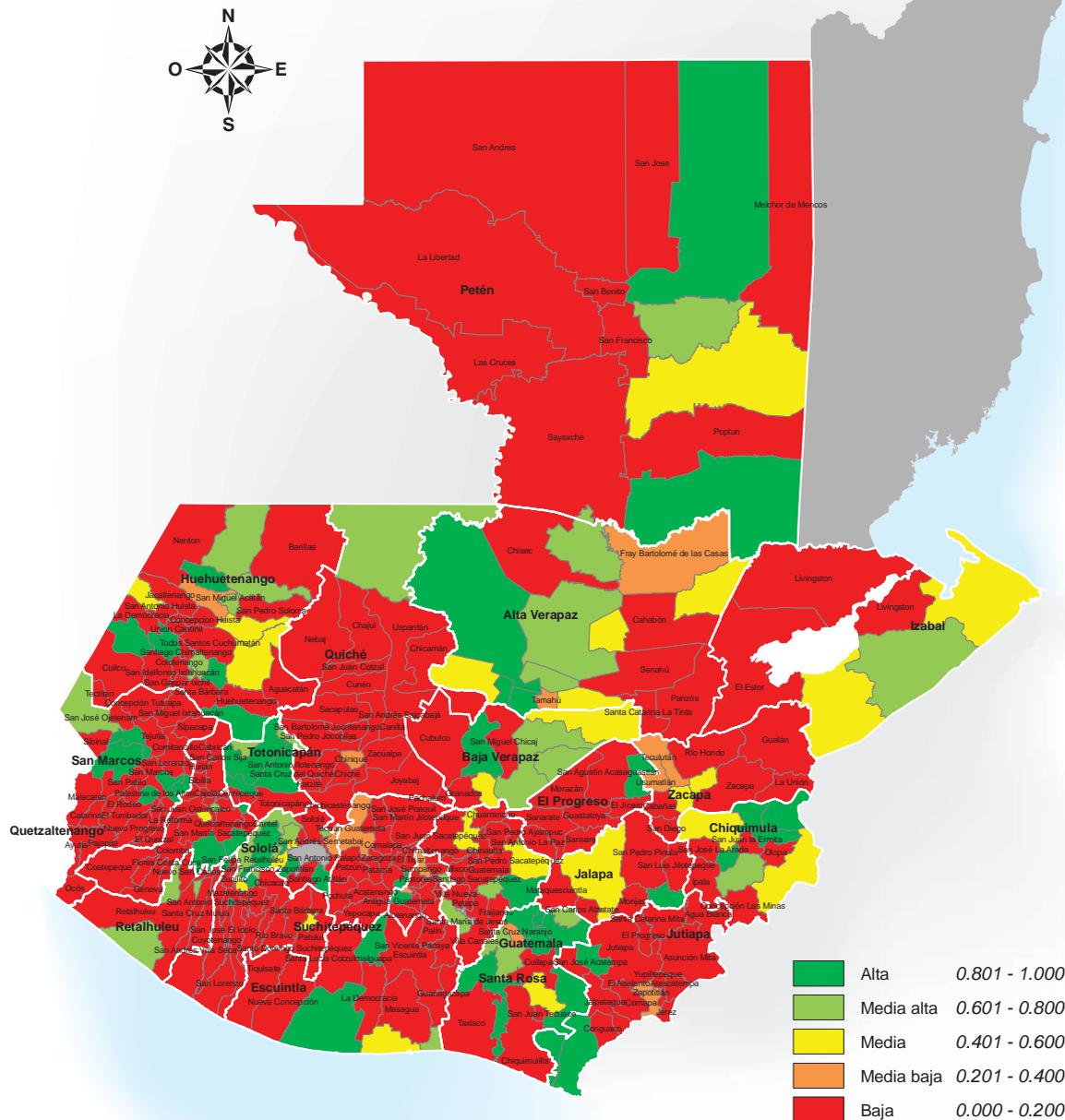
Mapas de los indicadores de participación ciudadana

Mapa 3
Número de reuniones ordinarias del Comude



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

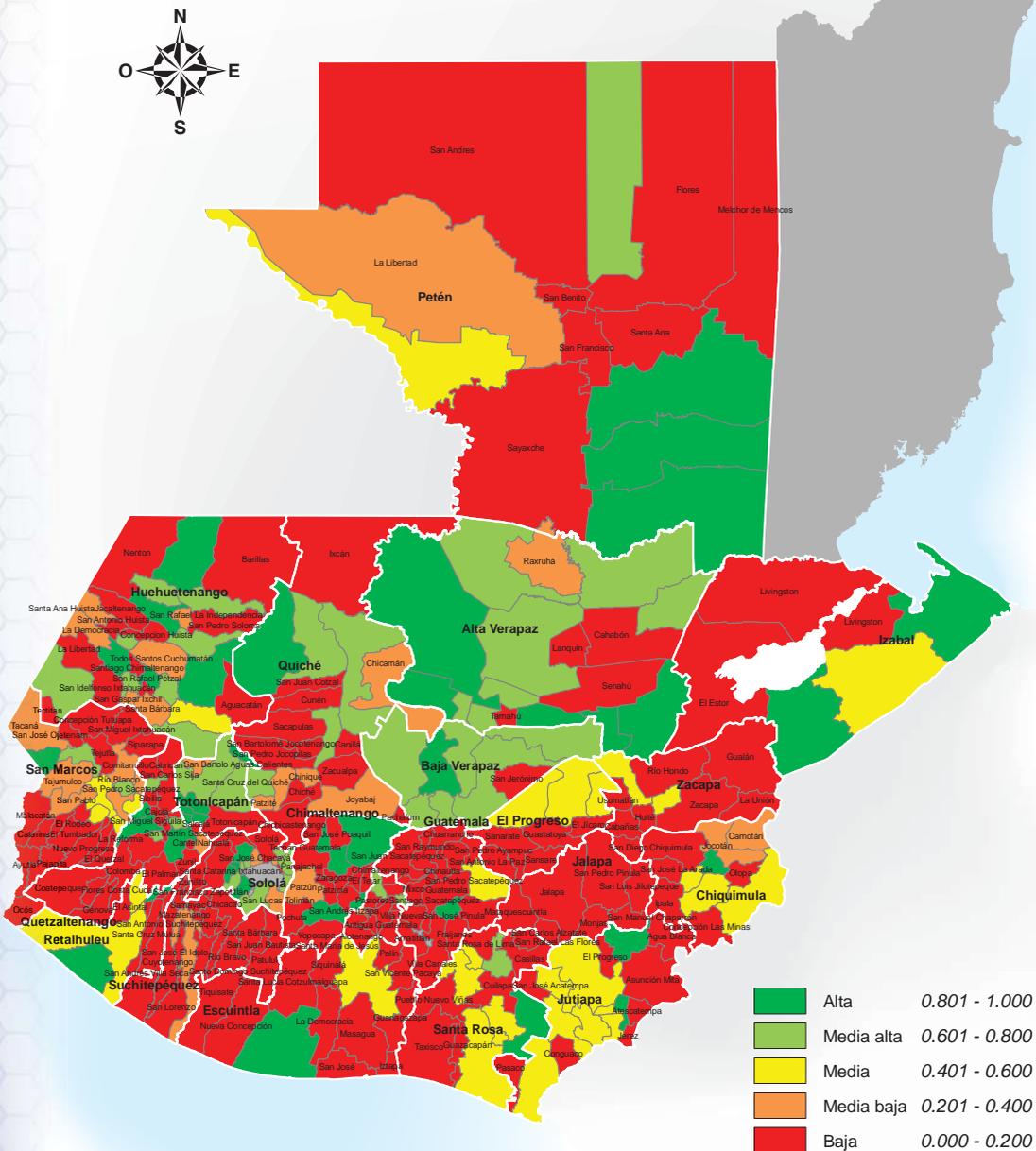
Mapa 4
Asistencia de Concejales designados al Comude



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

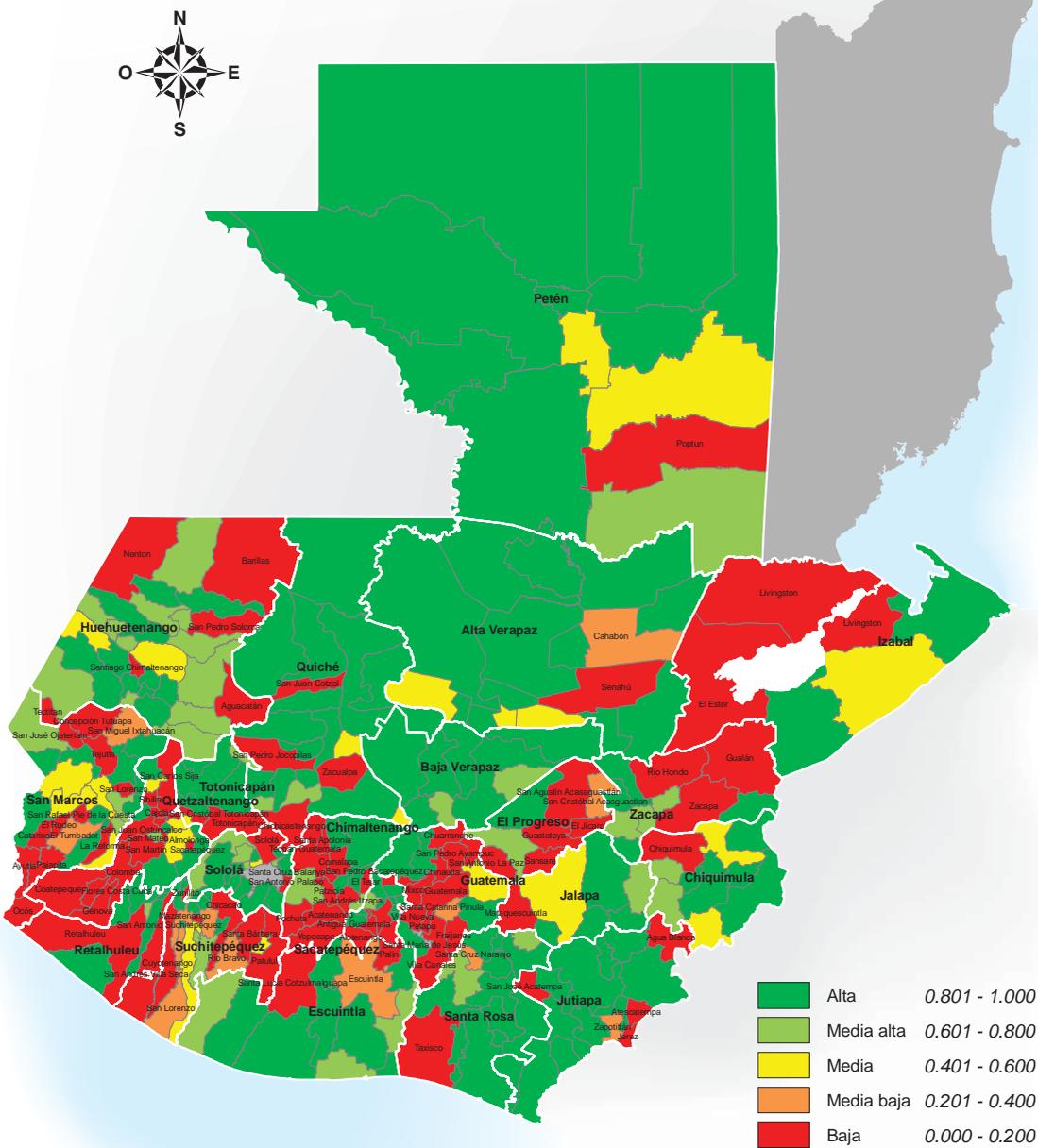
Mapa 5

Representación de grupos de mujeres, jóvenes e indígenas



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

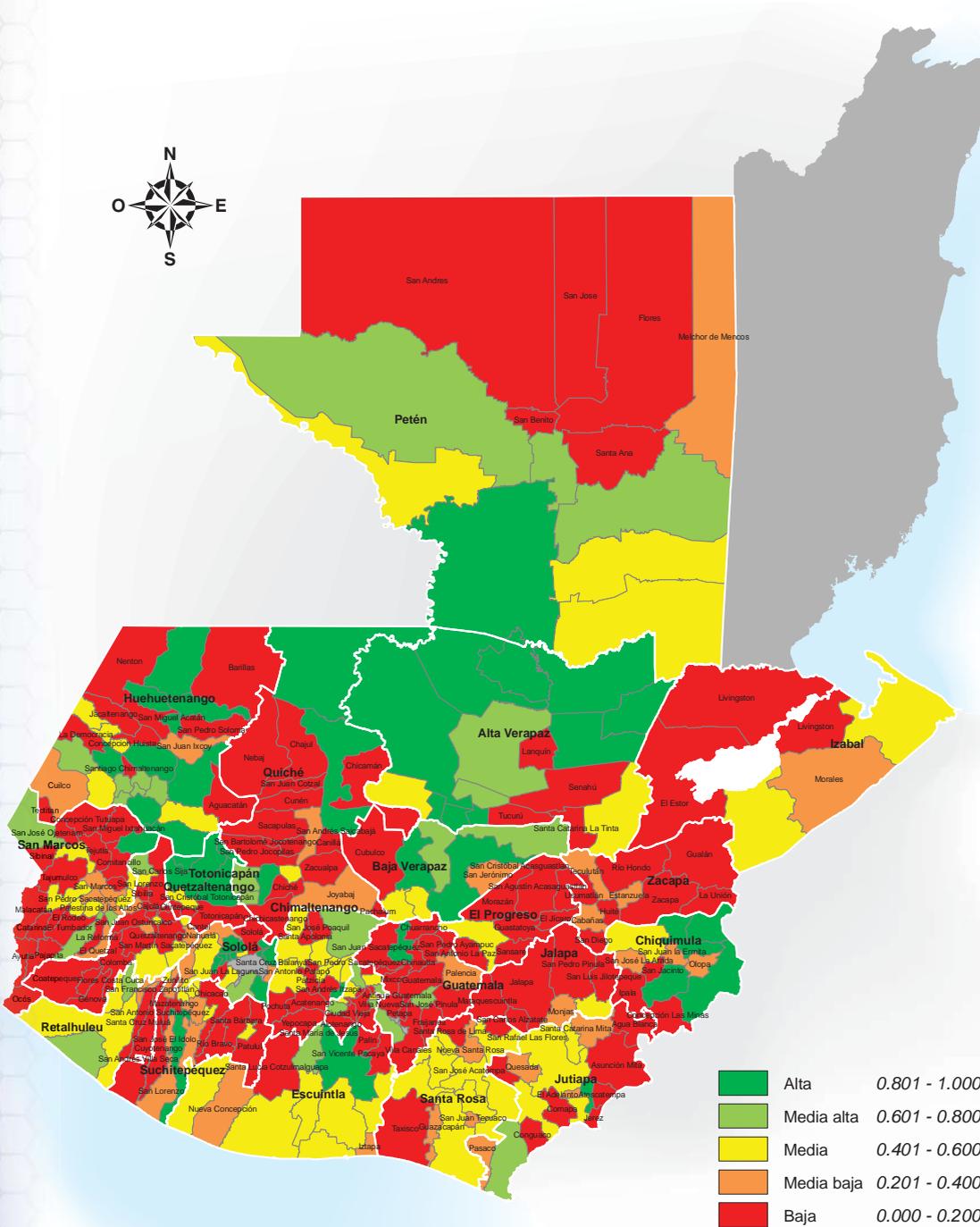
Mapa 6
Asistencia del Alcalde a las reuniones del Comude



3. Ranking de gestión municipal 2012

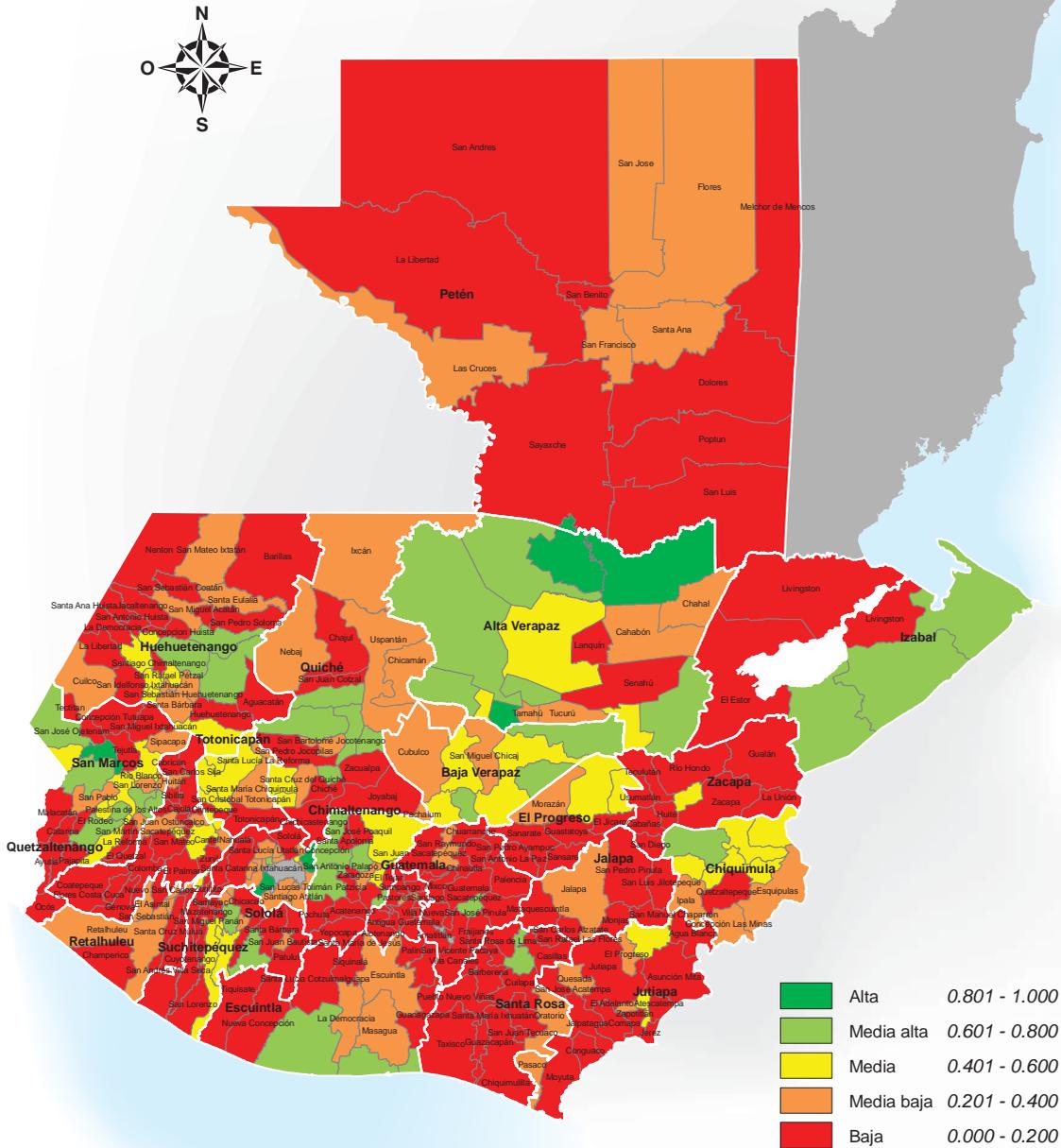
Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 7
Representación territorial del Comude



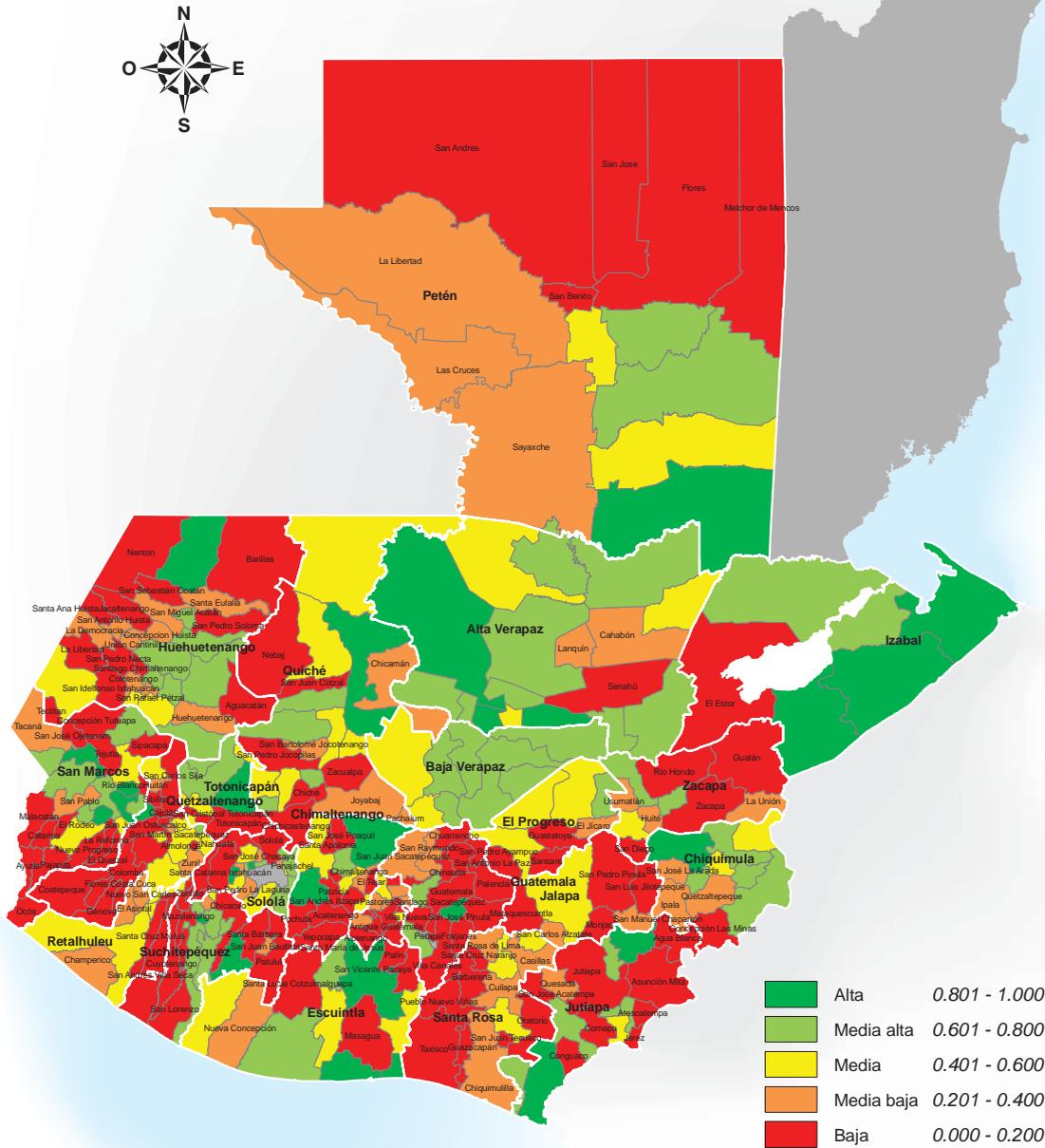
Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 8
Funcionamiento del Comude



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 10
Total de temas tratados en el Comude



3. Ranking de gestión municipal 2012

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

3.1.3 Índice de información a la ciudadanía

En el índice de información a la ciudadanía se analizan prácticas en términos de gestión de información, comunicación y cumplimiento de las obligaciones legales de rendición de cuentas y acceso a la información pública. El índice verifica el cumplimiento de obligaciones como la rendición de cuentas cuatrimestral, la existencia de unidad de información pública y su funcionamiento. Adicionalmente, reconoce acciones como las de informar a través de diferentes medios de comunicación incluyendo el uso de internet.

Como componente de la transparencia, el flujo de información hacia la ciudadanía y su calidad es un elemento fundamental para la gobernabilidad. La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 30⁹, señala el derecho ciudadano a acceder a toda la información pública y el Decreto 57 de 2008 (Ley de acceso a la información pública), lo reafirma.

Sin embargo, a pesar de la importancia del tema para la gobernabilidad y la generación de confianza, muchas municipalidades, como lo demostró el ejercicio del ranking, no cumplen con las obligaciones definidas por la Constitución y las leyes. El hecho de que 30 municipalidades no hubieran entregado información y documentos para la realización de la medición a pesar de tratarse de información de oficio en los términos establecidos por la ley, es muestra de los desafíos que aún se tienen respecto al acceso a la información y la rendición de cuentas en el nivel local.

En la mesa técnica de fortalecimiento municipal las instituciones a cargo de los temas de gobernabilidad deben realizar acciones tendientes a sensibilizar y promover el adecuado funcionamiento de las unidades de información pública (UIP), así como la rendición de cuentas periódicas tal como lo indica el Código Municipal (cada cuatro meses). Es también muy importante que la Procuraduría de los Derechos Humanos como institución rectora de la Ley de acceso a la información pública, monitoree constantemente, capacite y acompañe a las UIP para mejorar su funcionamiento.

Informar a los ciudadanos y asegurarse de que se cumple con las obligaciones legales en materia de acceso a la información, es un factor que contribuye a la confianza y por lo tanto incrementa la gobernabilidad, al mejorar las relaciones gobernantes-gobernados. Por esta razón, las acciones que realicen las municipalidades de informar deben también tener el objetivo de asegurar que el mensaje sea comprendido para que aumente el interés de los ciudadanos en la gestión pública, es decir, no se trata solo de cumplir con los requerimientos legales, sino maximizar el valor en términos de generación de

9 Publicidad de los actos administrativos: Todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten, y la exhibición de los expedientes que deseen consultar (...).

confianza con las rendiciones de cuentas y, en general, con la gestión de la información y el conocimiento.

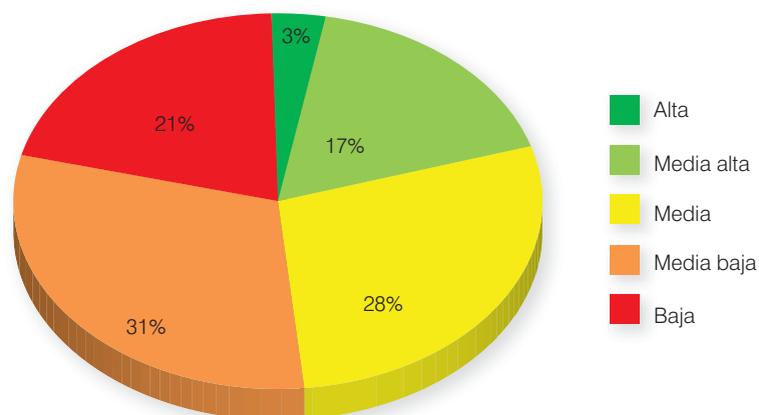
En 2012, las municipalidades que obtuvieron las mejores posiciones en este índice fueron las de Santa Catarina Pinula (0.9117), Cunén (0.8999) y San José en Escuintla (0.8933). El promedio nacional fue de 0.4034. Aunque un 20% de las municipalidades obtuvo un valor alto en el índice, ubicándose en las categorías de alta y media alta, un 52% se encuentra en las dos más bajas (mapa 11).

Tabla 19
Índice de información a la ciudadanía 2012
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	11	3%
Media alta	0,601-0,800	58	17%
Media	0,401-0,600	94	28%
Media baja	0,201-0,400	102	31%
Baja	0-0,200	69	21%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 15
Índice de información a la ciudadanía 2012
Porcentaje de municipios por categoría



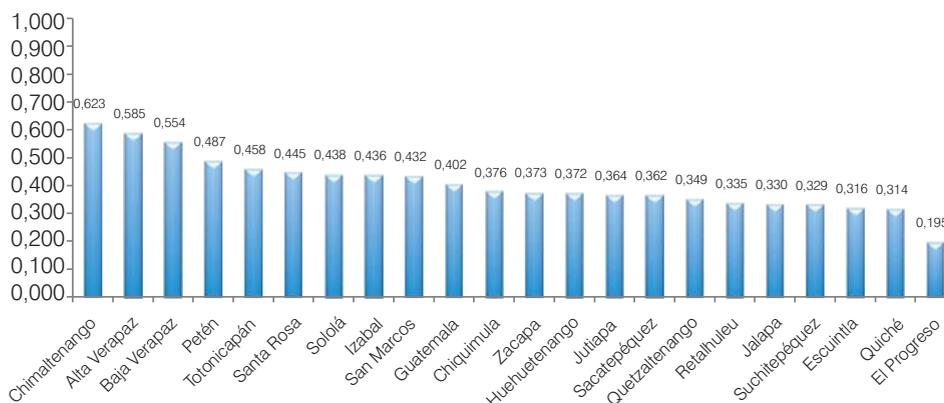
Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Tabla 20
Índice de información a la ciudadanía 2012
Primeros 20 municipios

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice de información a la ciudadanía 2012	Posición de información a la ciudadanía 2012	Categoría
Guatemala	Santa Catarina Pinula	0,9117	1	Alta
Quiché	Cunén	0,8999	2	Alta
Escuintla	San José	0,8933	3	Alta
San Marcos	Ixchiguan	0,8616	4	Alta
Alta Verapaz	Chahal	0,8584	5	Alta
Petén	Santa Ana	0,8533	6	Alta
San Marcos	San Antonio Sacatepéquez	0,8472	7	Alta
Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatán	0,8367	8	Alta
Chimaltenango	Patzún	0,8286	9	Alta
Petén	Poptun	0,8233	10	Alta
Quiché	Sacapulas	0,8233	11	Alta
Alta Verapaz	Panzós	0,7920	12	Media alta
Alta Verapaz	Raxruhá	0,7898	13	Media alta
Alta Verapaz	La Tinta	0,7893	14	Media alta
Baja Verapaz	San Jerónimo	0,7784	15	Media alta
Alta Verapaz	Tactic	0,7665	16	Media alta
Petén	San Luis	0,7651	17	Media alta
Chiquimula	San Jacinto	0,7627	18	Media alta
Chiquimula	Esquipulas	0,7624	19	Media alta
San Marcos	El Tumbador	0,7619	20	Media alta

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 16
Índice de información ciudadana 2012
Promedio por departamento



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

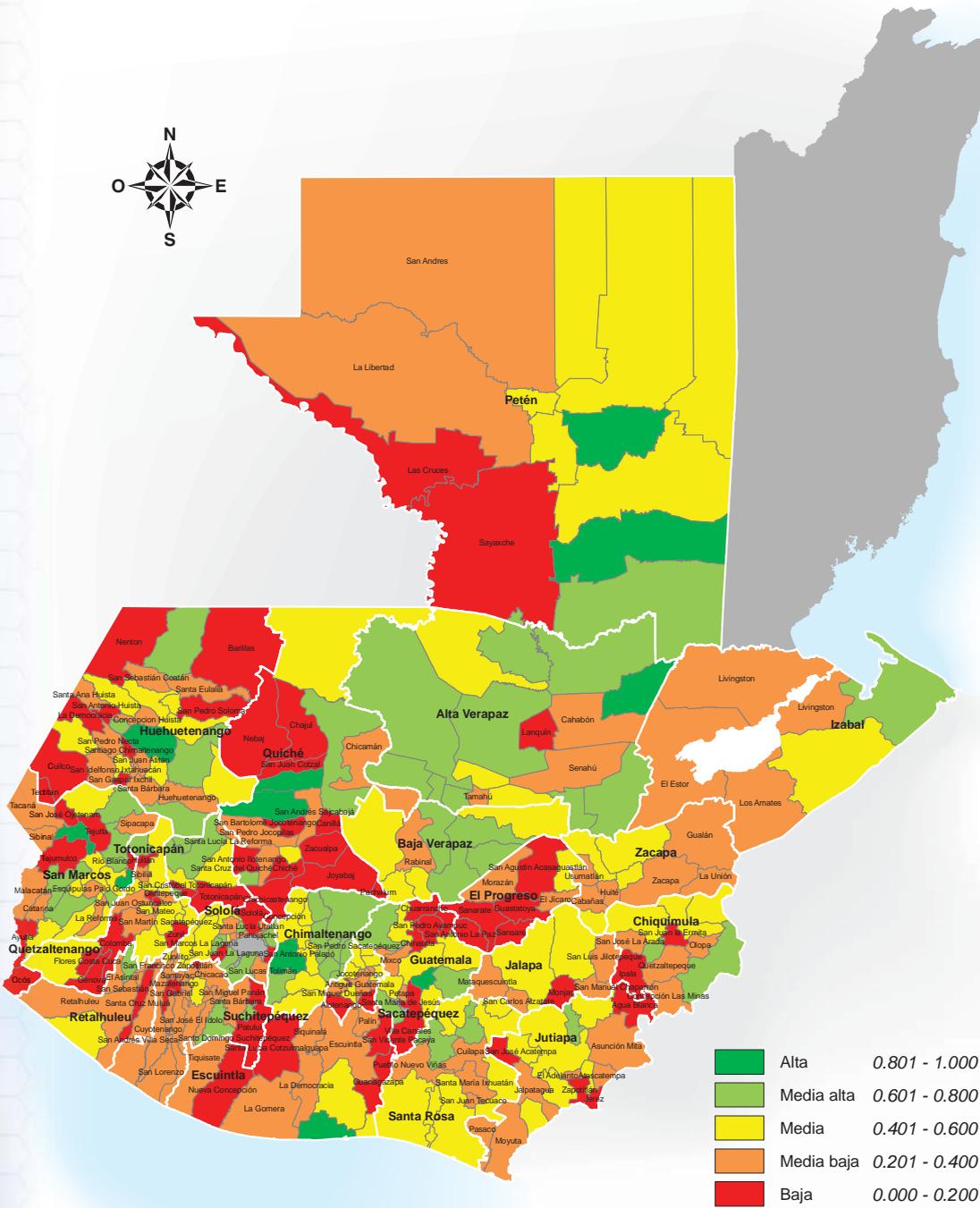
A nivel de departamento, el mejor desempeño en este índice lo tuvo Chimaltenango con 0.623, seguido de cerca por Alta Verapaz que obtuvo un valor de 0.585. En los últimos lugares se encuentran los departamentos de Quiché (0.314) y El Progreso (0.195). En la categoría de baja se ubicaron 11 municipalidades de Quiché (53%) y 5 de El Progreso (71%) (mapa 10).

Tabla 21
Índice de información a la ciudadanía 2012
Número de municipios en cada categoría por departamento

Departamento	Alta	Media alta	Media	Media baja	Baja
Guatemala	1	3	5	4	4
El Progreso	0	0	1	2	5
Sacatepéquez	0	0	8	6	2
Chimaltenango	1	9	6	0	0
Escuintla	1	0	2	6	4
Santa Rosa	0	2	8	4	0
Sololá	0	7	3	6	3
Totonicapán	0	3	2	2	1
Quetzaltenango	0	1	10	5	8
Suchitepéquez	0	2	2	12	4
Retalhuleu	0	1	1	5	2
San Marcos	2	7	7	7	6
Huehuetenango	1	4	8	10	9
Quiché	2	2	2	4	11
Baja Verapaz	0	3	4	1	0
Alta Verapaz	1	9	3	3	1
Petén	2	1	6	2	2
Izabal	0	1	1	3	0
Zacapa	0	0	4	6	0
Chiquimula	0	2	3	4	2
Jalapa	0	0	2	4	1
Jutiapa	0	1	6	6	4

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 11
Índice de información a la ciudadanía



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 9: Rendiciones de cuentas cuatrimestrales y foco en resultados

El artículo 135 del Código Municipal, establece la obligatoriedad de rendir cuentas cada cuatro meses a la ciudadanía representada en el Comude acerca de su ejecución presupuestaria. Se establece esta obligación como mecanismo para hacer posible la auditoría social y tiene como efecto el mejoramiento de la relación entre gobernantes y gobernados, beneficiando de manera directa a la gobernabilidad. Además del cumplimiento de esta responsabilidad, este indicador mide la forma en la que se está haciendo la rendición y el tipo de información que se suministra (enfocada en resultados de la gestión y con información sobre las competencias propias).

Solo en 36 (11%) municipalidades se cumplió con la obligación de rendir cuentas con la periodicidad establecida por la ley (tres en el año) y en 92 (28%) no se hizo ninguna rendición. En la mayoría de los casos (206) se hizo entre una y dos rendiciones de cuentas.

La rendición de cuentas es un acto de carácter político en el que el gobernante electo suministra información a los gobernados acerca del trabajo que realiza y sus resultados. De las municipalidades que rindieron cuentas alguna vez, solo 34 (14%) lo hicieron con un enfoque de resultados, informando no solo acerca de los ingresos y gastos, sino también del mejoramiento de la calidad de vida de la población. La práctica más común es dar a los ciudadanos solo información de la ejecución presupuestaria y/o el avance en proyectos, dejando de lado la razón de ser y las competencias del municipio (mapa 12).

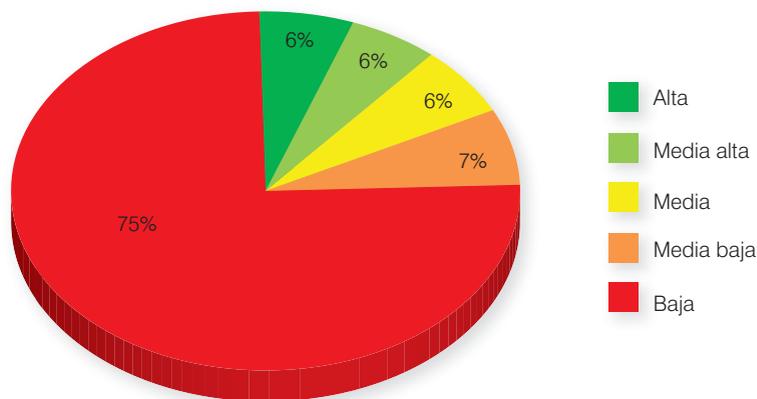
Tabla 22
Indicador rendiciones de cuentas cuatrimestrales y foco en resultados
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	20	6%
Media alta	0,601-0,800	19	6%
Media	0,401-0,600	21	6%
Media baja	0,201-0,400	23	7%
Baja	0-0,200	251	75%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 17

**Indicador rendiciones de cuentas cuatrimestrales y foco en resultados
Porcentaje por categoría**



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 10: Presentación de informe de ejecución presupuestaria anual

Existen varias obligaciones de rendición de cuentas a la ciudadanía en el Comude. En el ranking se incluye, además de la cuatrimestral, la que exige la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en términos de informar sobre la ejecución presupuestaria del año anterior. Esta rendición de cuentas debe hacerse durante el primer trimestre de cada año.

A principios de este año, solo una tercera parte de los municipios hizo esta rendición de cuentas e informó a los ciudadanos acerca de la ejecución presupuestaria del año anterior (mapa 13).

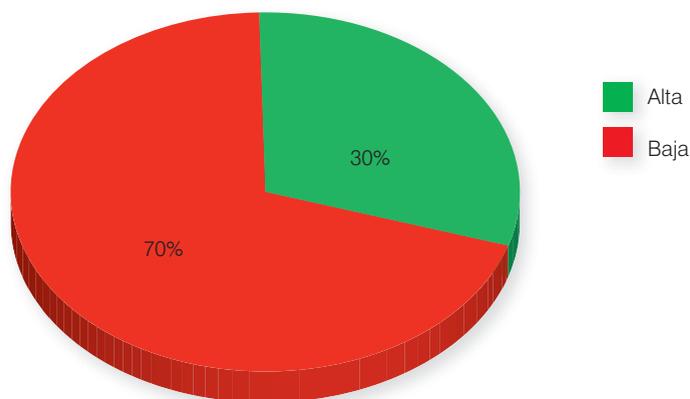
Tabla 23

**Indicador presentación de informe de ejecución presupuestaria anual
Por categoría, número de municipios y porcentaje**

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	1	101	30%
Baja	0	233	70%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 18
Indicador presentación del informe de ejecución presupuestaria anual
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 11: Información presupuestaria disponible a través de medios diversos

Una buena práctica para promover un ambiente de confianza y mejorar la relación de las municipalidades con sus vecinos, es la de informar constantemente mediante diferentes medios de comunicación como prensa, radio, televisión, vallas, impresos, etc. acerca de las actividades y proyectos realizados, así como de la forma en la que están siendo utilizados los recursos públicos.

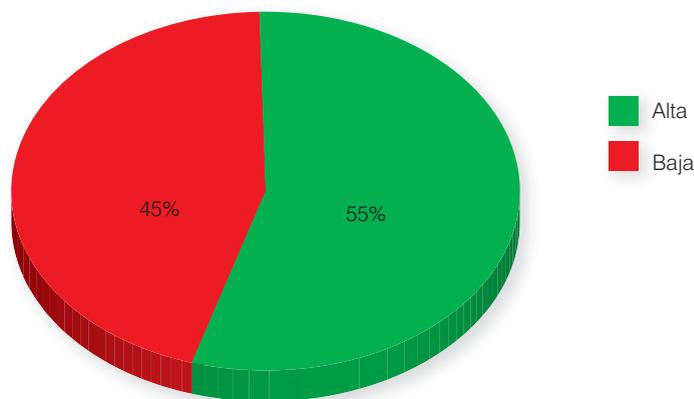
A pesar de la amplitud de este indicador respecto a las diferentes formas a través de las cuales una municipalidad puede informar a los vecinos acerca de sus acciones, en un 45% no se recurre a ningún medio para hacerlo, es decir, no hay ninguna difusión de información por parte de las municipalidades acerca de las acciones que realizan (mapa 14).

Tabla 24
Indicador información presupuestaria disponible a través de medios diversos
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	1	184	55%
Baja	0	150	45%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 19
Indicador información presupuestaria disponible por medios diversos
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 12: Información pública de oficio disponible y uso de internet

Desde su entrada en vigor, el Decreto 57 de 2008, ha obligado a todas las entidades públicas y privadas que ejecuten recursos públicos a gestionar y poner a disposición de la población la información que se genera como resultado de la gestión. La Ley de acceso a la información reafirma el derecho garantizado por la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 30 “publicidad de los actos administrativos”, en donde se indica que “todos los actos de la administración son públicos”, y en su artículo 35 donde se especifica el derecho humano a la libre emisión del pensamiento.

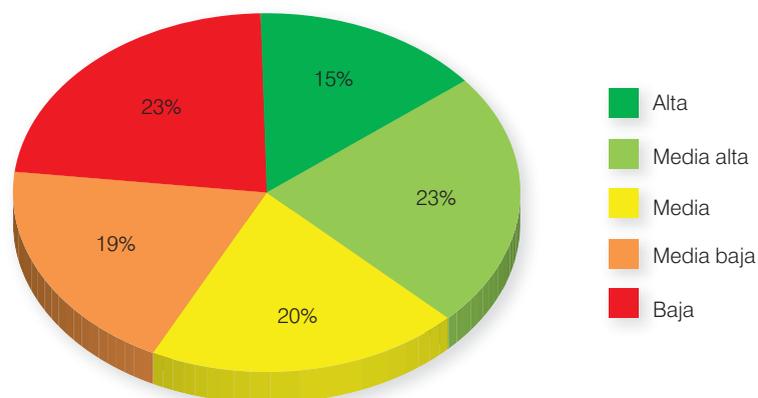
Aunque 286 municipalidades cuentan con unidad de información pública activa en los términos que exige la ley, en promedio cuentan con un 49% de la información pública de oficio disponible para consulta inmediata. 115 municipalidades hacen uso de internet para hacer pública su información y 82 municipalidades tienen a disposición para consulta menos del 20% de la información que deberían tener. Municipalidades como San Pedro Carchá, La Tinta y Palestina de los Altos, tienen un porcentaje de información de oficio disponible de 95% (mapa 15).

Tabla 25
Indicador información pública de oficio disponible y uso de internet
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	49	15%
Media alta	0,601-0,800	77	23%
Media	0,401-0,600	67	20%
Media baja	0,201-0,400	65	19%
Baja	0-0,200	76	23%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 20
Indicador información pública de oficio disponible y uso de internet
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 13: Uso de Guatecompras

Guatecompras es el sistema de información que soporta los procesos de compra de bienes y servicios del Estado de Guatemala en todos sus niveles. Tiene como objetivos hacer más transparente la gestión de los recursos estatales y ampliar las posibilidades para que diferentes proveedores puedan contratar con el sector público.

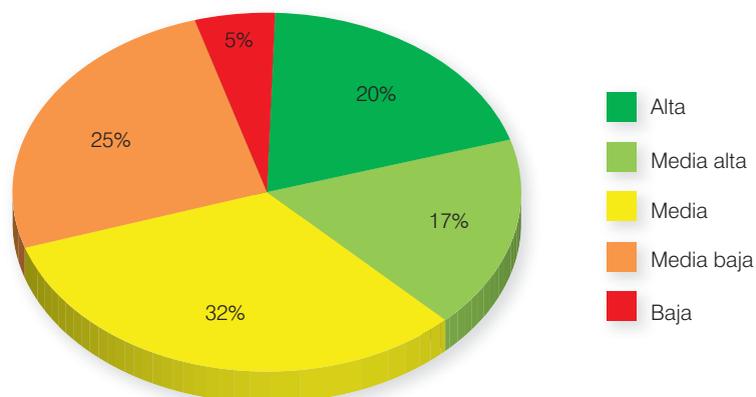
Este indicador, que mide el uso de Guatecompras para los procesos de contratación de los municipios, tuvo valores altos para la mayoría de administraciones. Un 30% de municipios se ubicó en las categorías más bajas y en el rango entre 40% y 60% de la inversión se ubicaron 108 municipalidades. Este es uno de los indicadores en los que las municipalidades muestran mejores resultados (mapa 16).

Tabla 26
Indicador uso de Guatecompras
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	66	20%
Media alta	0,601-0,800	58	17%
Media	0,401-0,600	108	32%
Media baja	0,201-0,400	85	25%
Baja	0-0,200	17	5%

Fuente: Ministerio de Finanzas-Guatecompras.

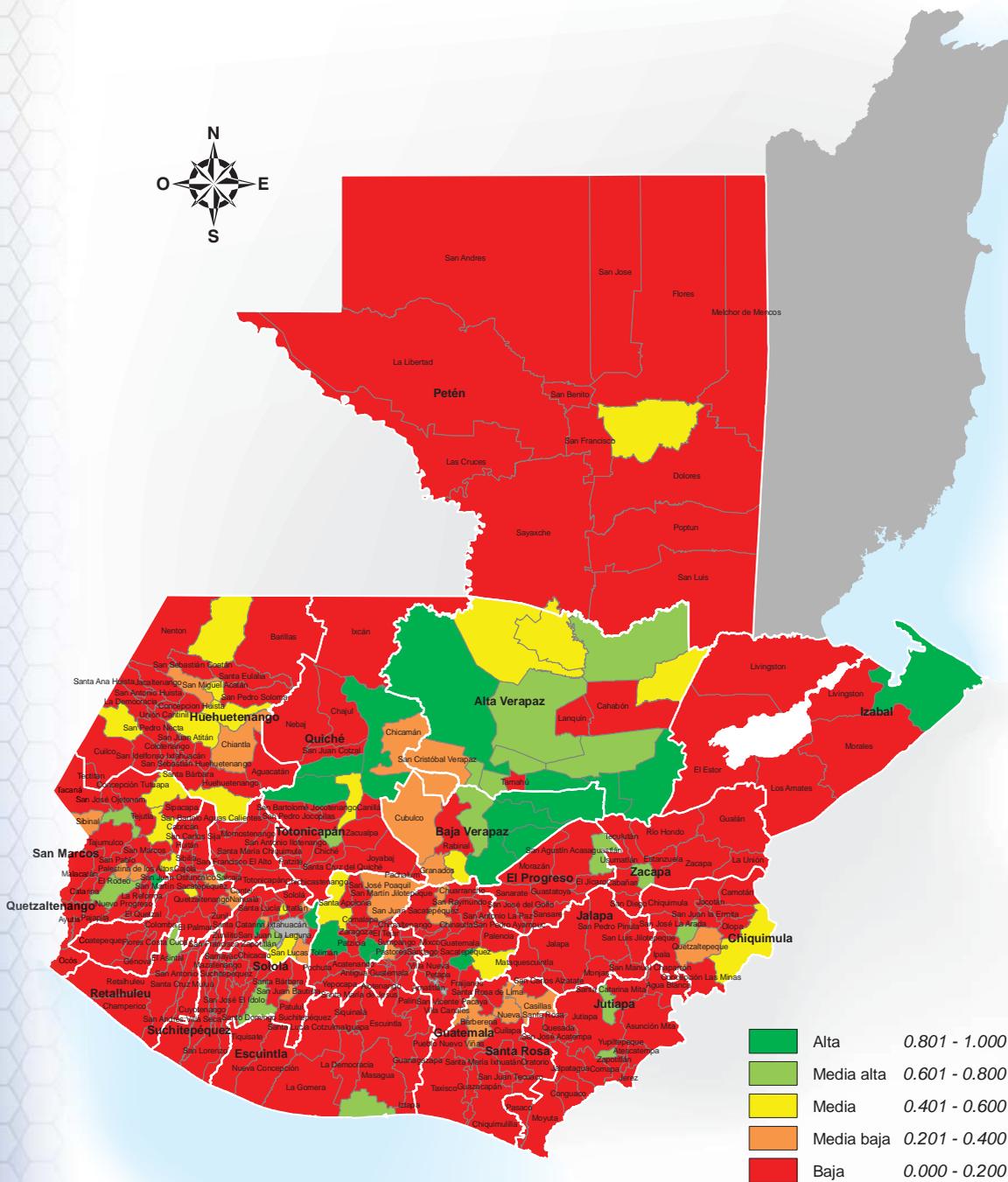
Gráfica 21
Indicador uso de Guatecompras
Porcentaje por categoría



Fuente: Ministerio de Finanzas-Guatecompras.

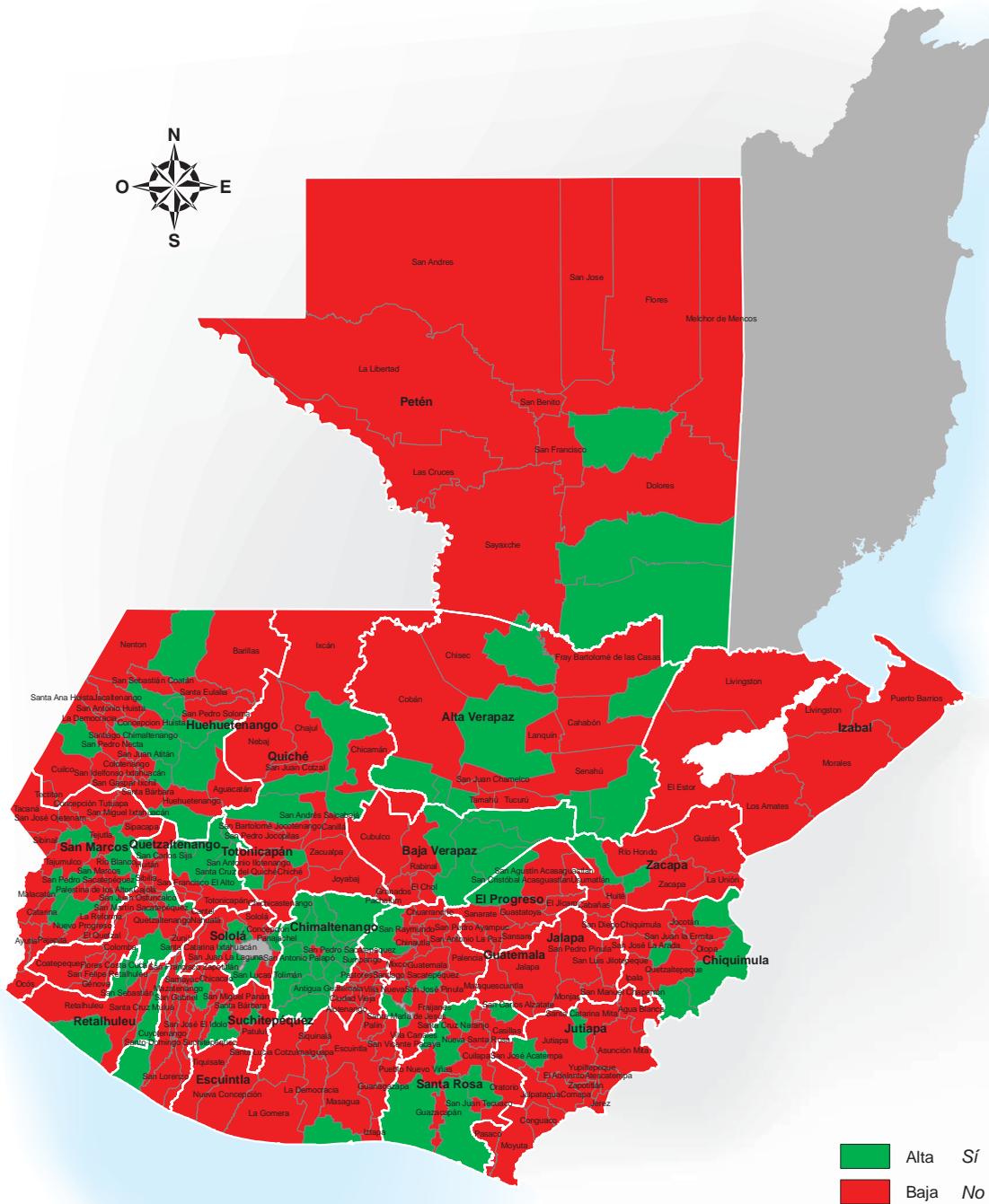
Mapas de los indicadores de información a la ciudadanía

Mapa 12
Rendiciones de cuentas cuatrimestrales y foco en resultados



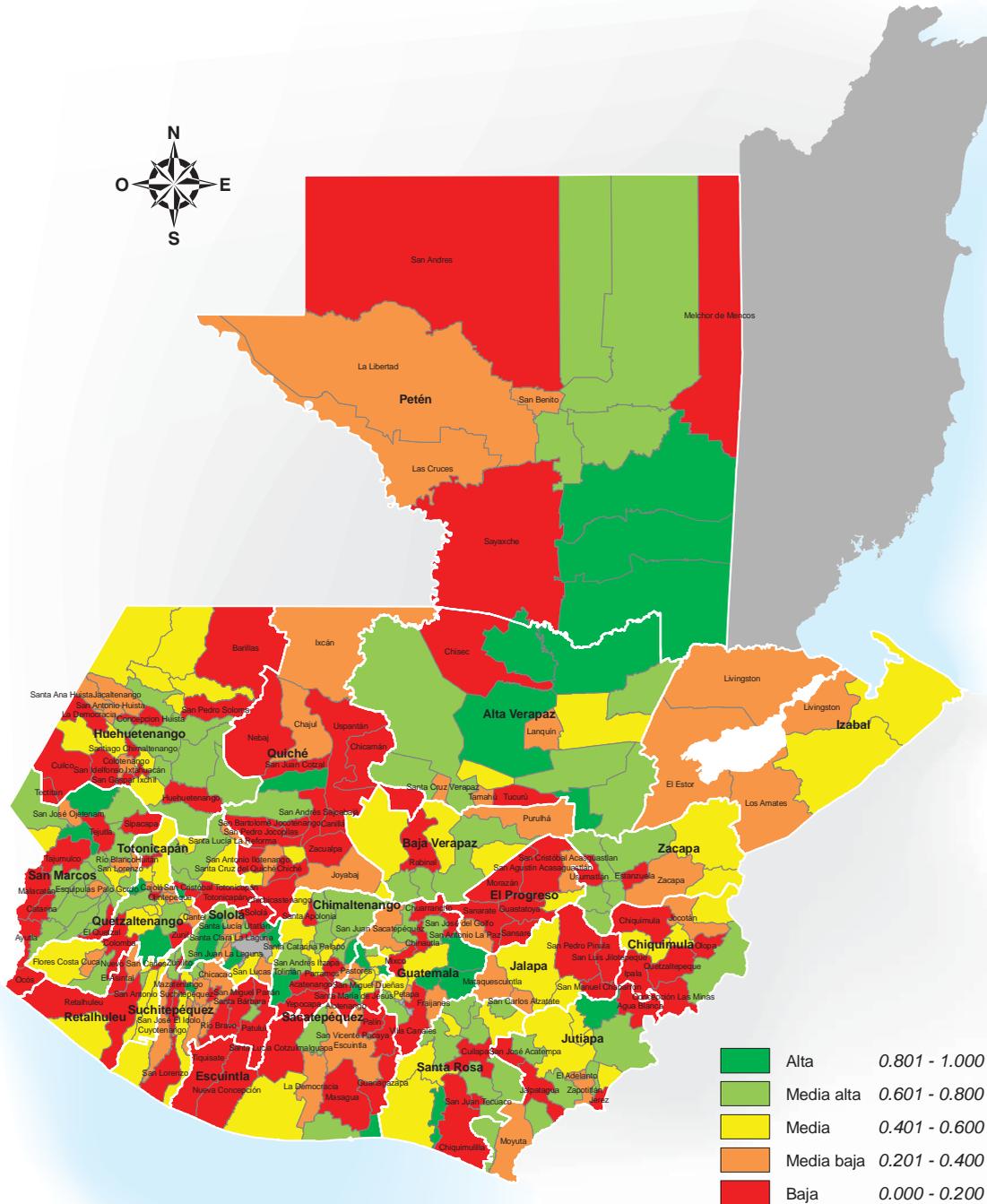
Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 13
Presentación de informe de ejecución presupuestaria anual



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

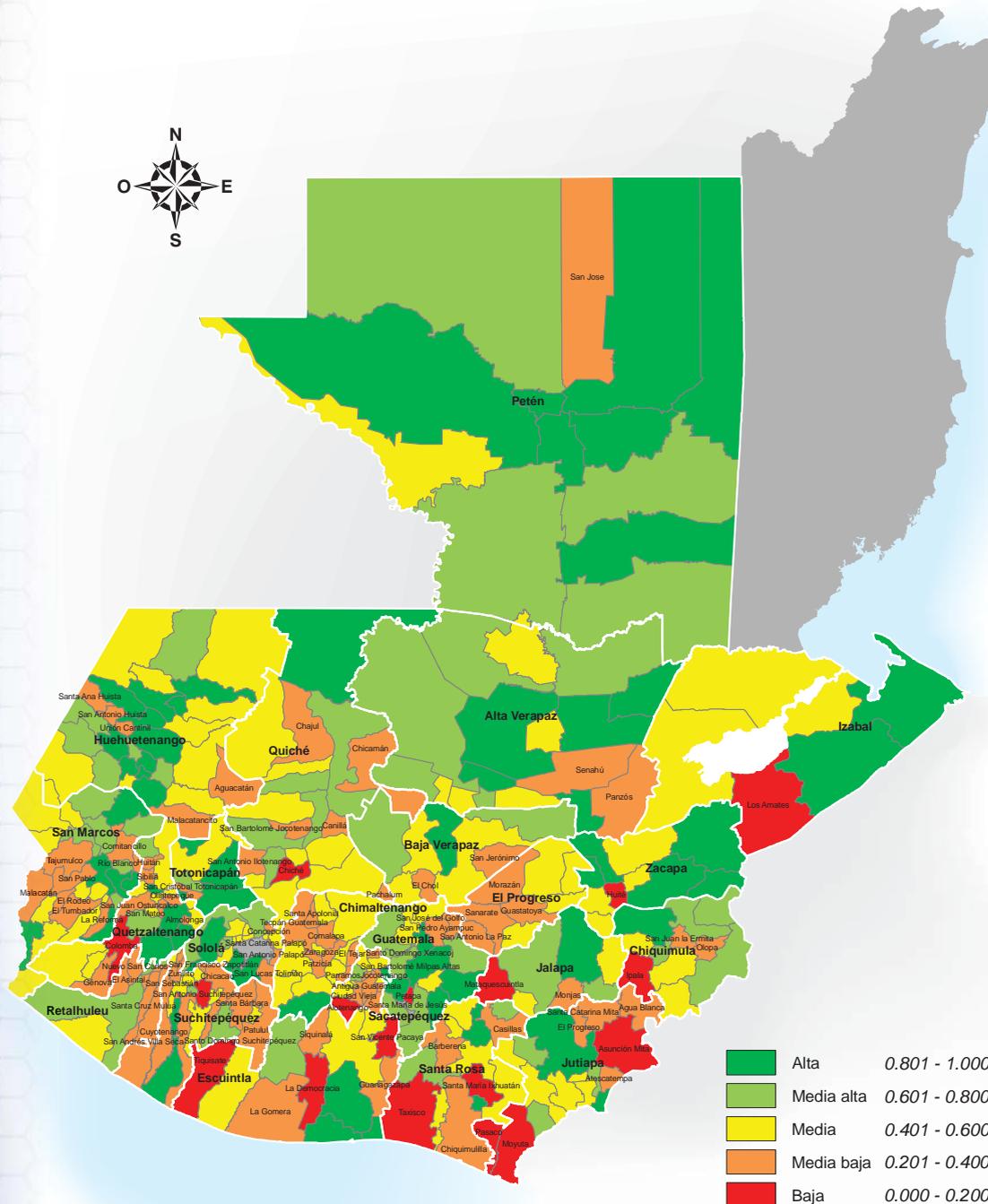
Mapa 15
Porcentajes de información oficio disponible y uso de internet



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 16

Monto asignado por Guatecompras como porcentaje de egresos



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

3.1.4 Índice de servicios públicos

Este índice resume los resultados municipales en materia de gestión de los servicios públicos de agua, recolección de basura, mercado y rastro. Adicionalmente se incluyen en esta área actividades que realizan las administraciones locales para mejorar la prestación de servicios administrativos y atender mejor a la población.

De los indicadores del ranking, los que se incluyen respecto a los servicios públicos son los que tienen mayor relación con las competencias del municipio, aunque no se refieran a los resultados sino que más bien son reflejo de la gestión que se está haciendo de ellos. El bien común y el desarrollo integral de las personas como fines del Estado, se deben manifestar en mejor acceso a servicios públicos y calidad de vida. Gran parte de este mejoramiento depende de que las municipalidades cumplan con sus obligaciones y cuenten con el apoyo suficiente de parte de las entidades del nivel nacional de gobierno para estar en capacidad de satisfacer las necesidades de la población.

Los resultados de este índice son preocupantes, principalmente si se tiene en cuenta que los indicadores que lo componen tienen relación directa con condiciones de vida y salud de las personas. Hablar de mejoramiento de la cobertura y la calidad de servicios como el agua, la recolección de basura, los mercados y los rastros, inmediatamente se traduce en reducción de enfermedades y mortalidad. Por este motivo es muy importante que entidades como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Ambiente y el de Agricultura, que hacen parte de la mesa técnica de fortalecimiento municipal, asuman un papel más activo en la sensibilización, capacitación, asistencia técnica y monitoreo de resultados en gestión de servicios públicos a nivel local.

En el índice de este año, ninguna municipalidad se ubicó en la categoría “alta” y solo las municipalidades de Santa Apolonia (0.79), Santa Catarina Pinula (0.78), San Andrés Itzapa (0.7051), Parramos (0.6931), Acatenango (0.6678) y Yepocapa (0.6634) se ubicaron en la categoría media alta. Es de resaltar que un 90% de las municipalidades se encuentra en las categorías media baja y baja, lo que demuestra la poca gestión que realizan en servicios básicos esenciales como el suministro de agua potable y la recolección de basura, y en otros relacionados directamente con la salud de los habitantes como el mercado y el rastro. En la categoría media solo se encuentran 30 municipios (mapa 17).

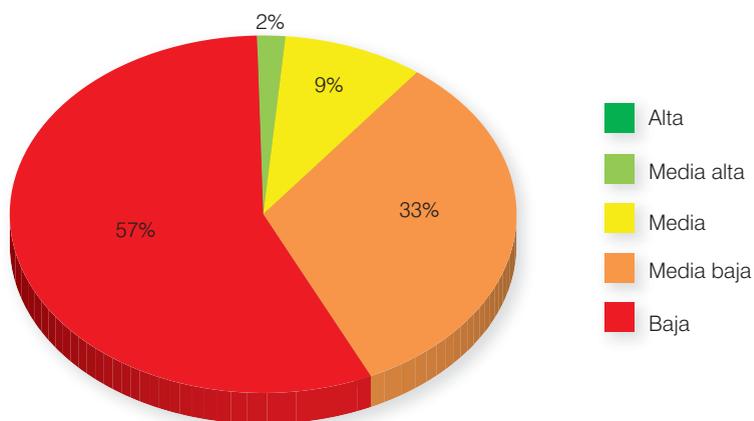
El promedio nacional de este índice es de 0.1996, que es el más bajo de los seis índices que componen el de gestión.

Tabla 27
Índice de servicios públicos 2012
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	0	0%
Media alta	0,601-0,800	6	2%
Media	0,401-0,600	30	9%
Media baja	0,201-0,400	109	33%
Baja	0-0,200	189	57%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 22
Índice de servicios públicos 2012
Porcentaje de municipios por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

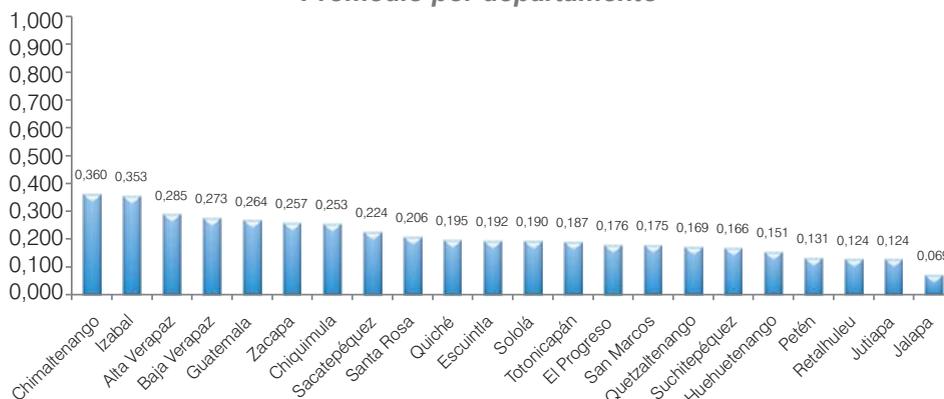
Tabla 28
Índice de servicios públicos 2012
Primeros 20 municipios

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice de servicios	Posición de servicios	Categoría
Chimaltenango	Santa Apolonia	0,8000	1	Media alta
Guatemala	Santa Catarina Pinula	0,7887	2	Media alta
Chimaltenango	San Andrés Itzapa	0,7051	3	Media alta
Chimaltenango	Parramos	0,6931	4	Media alta
Chimaltenango	Acatenango	0,6678	5	Media alta
Chimaltenango	Yepocapa	0,6634	6	Media alta
Escuintla	San José	0,5981	7	Media
Suchitepéquez	Río Bravo	0,5865	8	Media
Huehuetenango	San Juan Ixcoy	0,5749	9	Media
Jutiapa	Santa Catarina Mita	0,5634	10	Media
Izabal	Morales	0,5189	11	Media
Sololá	San Lucas Tolimán	0,5157	12	Media
San Marcos	San Marcos	0,5053	13	Media
Quiché	San Antonio Ilotenango	0,5015	14	Media
Alta Verapaz	San Pedro Carchá	0,4995	15	Media
Santa Rosa	Barberena	0,4913	16	Media
Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	0,4885	17	Media
San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	0,4862	18	Media
Quetzaltenango	Quetzaltenango	0,4748	19	Media
Baja Verapaz	Rabinal	0,4704	20	Media

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Departamentalmente, los mejores resultados fueron obtenidos por Chimaltenango (0.360) e Izabal (0.353), mientras que los peores resultados fueron obtenidos por Jalapa (0.69) y Jutiapa (0.124).

Gráfica 23
Índice de servicios públicos 2012
Promedio por departamento



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

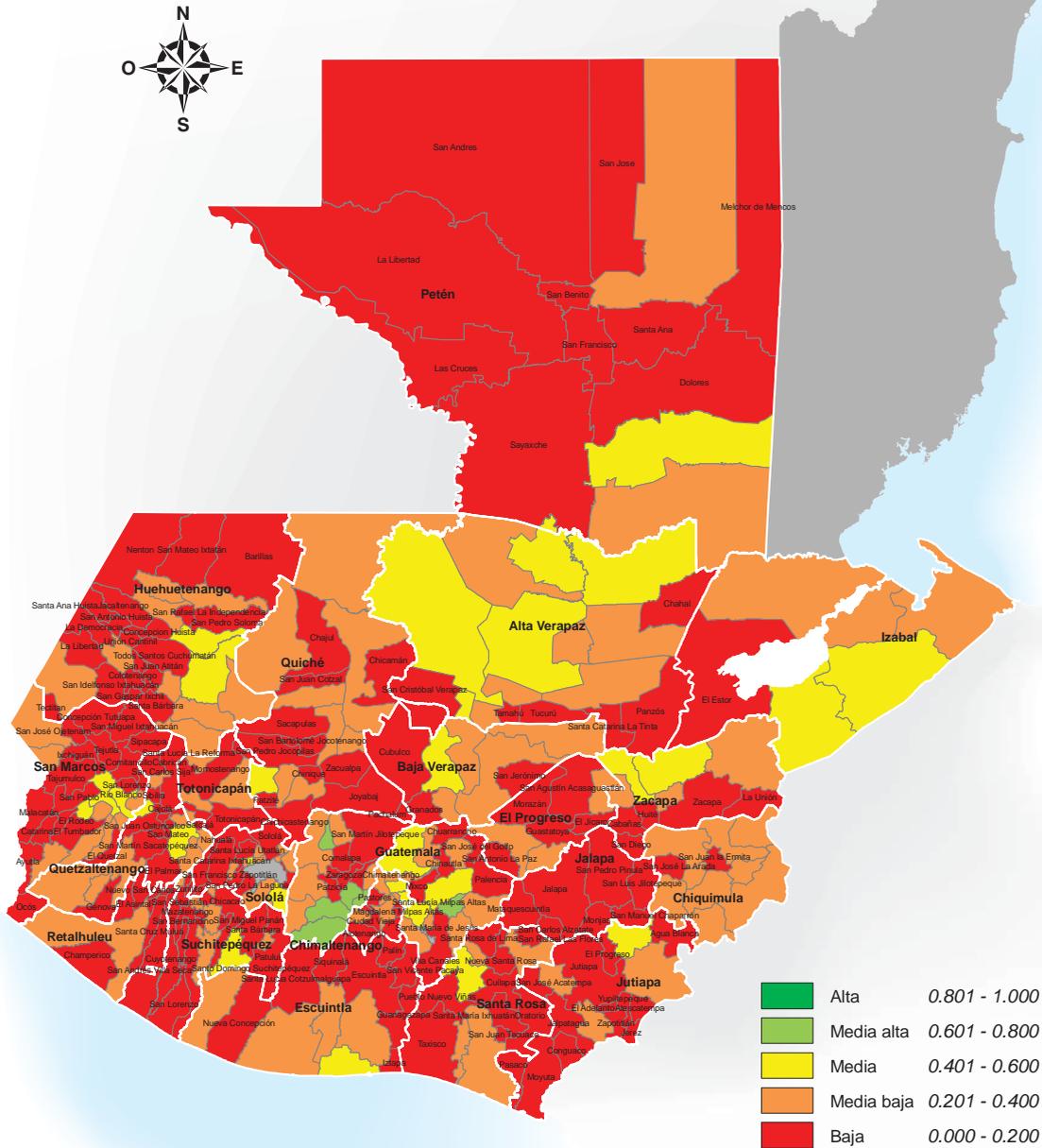
Los mejores resultados obtenidos por las municipalidades, obedecen a la existencia de buenos registros de información sobre coberturas en el área rural y a la mejor gestión que se hace de mercados y rastros.

Tabla 29
Índice de servicios públicos 2012
Número de municipios en cada categoría por departamento

Departamento	Media alta	Media	Media baja	Baja
Guatemala	1	3	7	6
El Progreso	0	0	3	5
Sacatepéquez	0	2	6	8
Chimaltenango	5	0	5	6
Escuintla	0	1	4	8
Santa Rosa	0	1	4	9
Sololá	0	2	8	9
Totonicapán	0	0	4	4
Quetzaltenango	0	2	7	15
Suchitepéquez	0	1	6	13
Retalhuleu	0	0	1	8
San Marcos	0	3	8	18
Huehuetenango	0	2	9	21
Quiché	0	1	8	12
Baja Verapaz	0	1	4	3
Alta Verapaz	0	5	6	6
Petén	0	1	2	10
Izabal	0	2	2	1
Zacapa	0	2	3	5
Chiquimula	0	0	9	2
Jalapa	0	0	0	7
Jutiapa	0	1	3	13

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 17
Índice de servicios públicos 2012



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 14: Calidad y cobertura de agua en el municipio

El primer indicador del área de servicios públicos es el de la calidad y cobertura de agua. Se analiza el registro que tienen, o deberían tener, las municipalidades como responsables de la competencia, acerca de los usuarios y la cloración de los tanques de distribución que abastecen de agua al municipio.

La situación más común respecto a este servicio, es que las municipalidades no cuenten con información de cobertura en el área rural y que no tengan tampoco registro de las mediciones que hace el Ministerio de Salud (que tiene como responsabilidad el monitoreo de la calidad del agua). En muchos casos se considera que la responsabilidad municipal se agota en el área urbana, y que respecto al área rural el único compromiso es el de financiar los proyectos. Sobre la calidad, existe muchas veces la idea equivocada de que el Ministerio de Salud es el que debe encargarse de la cloración.

Gestionar adecuadamente un servicio, cualquiera que sea, exige contar con la mejor información posible para poder controlar y mejorar continuamente. Los resultados de este indicador demuestran la mala gestión que las administraciones locales están haciendo para garantizar esta competencia municipal que además es un derecho humano de acuerdo con la resolución de las Naciones Unidas 64/292 del 28 de julio de 2010.

La mala gestión tiene impactos negativos en la calidad de vida y también crea riesgos para el medio ambiente y la protección del recurso hídrico del país. Solo 84 municipalidades de las 334 (25%) llevan un registro de usuarios en el agua rural, y por esta razón las municipalidades desconocen sus indicadores de gestión del servicio.

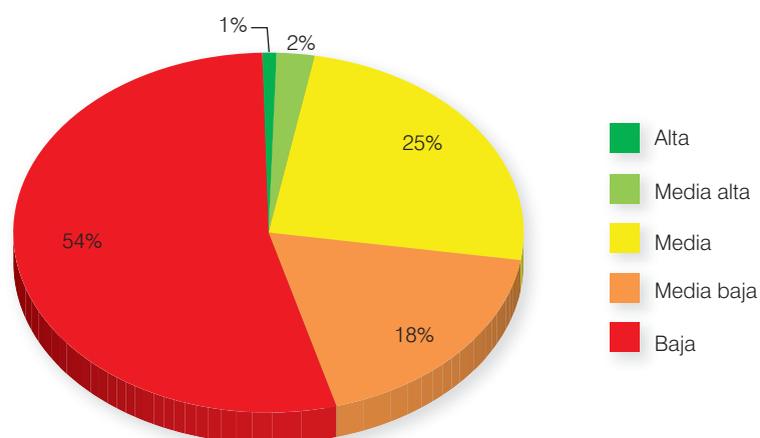
Respecto a las categorías, solo los municipios de Palestina de los Altos, Río Bravo y San Antonio Ilotenango se ubicaron en “alta”, lo que indica que en estos casos es donde mejor se gestiona el servicio en el país. La gran mayoría (54%) se ubicó en “baja” (mapa 18).

Tabla 30
Indicador calidad y cobertura de agua en el municipio
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	3	1%
Media alta	0,601-0,800	8	2%
Media	0,401-0,600	82	25%
Media baja	0,201-0,400	61	18%
Baja	0-0,200	180	54%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 24
Indicador calidad y cobertura de agua en el municipio
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 15: Cobertura y calidad servicio de recolección de basura en el municipio

Otra competencia municipal que tiene un alto impacto en la salud de los habitantes del municipio es la de la recolección y disposición final de la basura. La situación en la mayoría de municipios es preocupante, si se tiene en cuenta que en el 61% (206) de ellas la disposición final se hace en basureros clandestinos y no hay ninguna clase de procesamiento.

Solo en los casos de Santa Catarina Pinula, San Juan Sacatepéquez y Rabinal, la disposición se hace en rellenos sanitarios bien gestionados, y en el caso de 106 municipios la disposición se hace en vertederos controlados o rellenos sanitarios que no cumplen con los estándares mínimos que deberían tener.

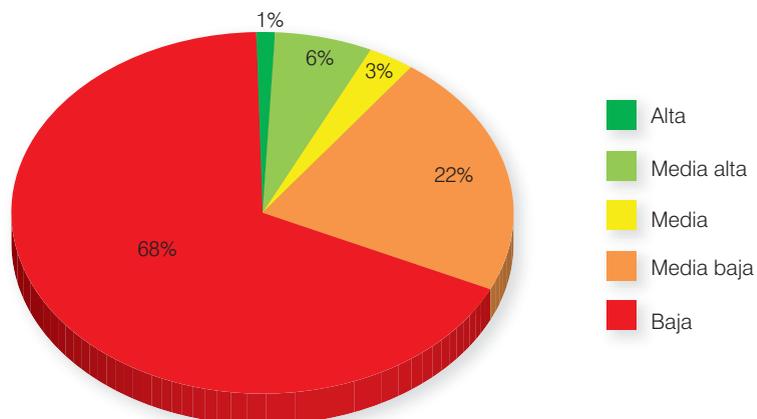
Sobre la cobertura del servicio, la información con la que cuentan las municipalidades acerca de usuarios para poder establecerla es muy poca. En 30 municipios se registra una cobertura del 100% del servicio en el área urbana, pero solo en el caso de El Tejar en Chimaltenango se registra una cobertura igual para el área rural (mapa 19).

Tabla 31
*Indicador cobertura y calidad
servicio de recolección de basura en el municipio
Por categoría, número de municipios y porcentaje*

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	4	1%
Media alta	0,601-0,800	21	6%
Media	0,401-0,600	10	3%
Media baja	0,201-0,400	73	22%
Baja	0-0,200	226	68%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 25
*Indicador cobertura y calidad
servicio de recolección de basura en el municipio
Porcentaje por categoría*



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 16: Gestión de mercado y rastro

El artículo 68 del Código Municipal establece como competencia propia del municipio la gestión del mercado y el rastro. Estos dos servicios, al igual que el agua potable y la recolección de basura tienen relación con las principales enfermedades que afectan a los habitantes de Guatemala y por ello su manejo adecuado es de vital importancia.

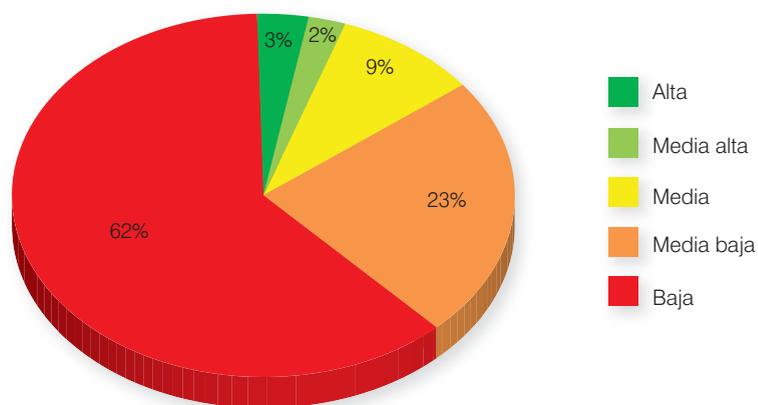
Sin embargo, pocas municipalidades se ocupan de esta responsabilidad. En el ranking, solo el 5% de las municipalidades se ubica en la categoría de alta y media alta. En la categoría de baja se encuentra el 62% y en la media baja el 23% de los 334 municipios. Por el bajo valor del indicador se establece de manera clara la necesidad de capacitación y fortalecimiento de las municipalidades en este tema en particular. Solo en 16 municipalidades se cuenta con un plan de manejo del rastro y 44 municipalidades entre las que se encuentran San Martín Sacatepéquez, Sibinal, San Cristóbal Cucho, Esquipulas Palo Gordo, San Mateo Ixtatán, Santa Cruz del Quiché, Cunén, Santa Cruz Verapaz, Panzós, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, Raxruhá y Teculután cuentan con plan de manejo del mercado (mapa 20).

Tabla 32
Indicador gestión de mercado y rastro 2012
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	11	3%
Media alta	0,601-0,800	8	2%
Media	0,401-0,600	31	9%
Media baja	0,201-0,400	78	23%
Baja	0-0,200	206	62%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

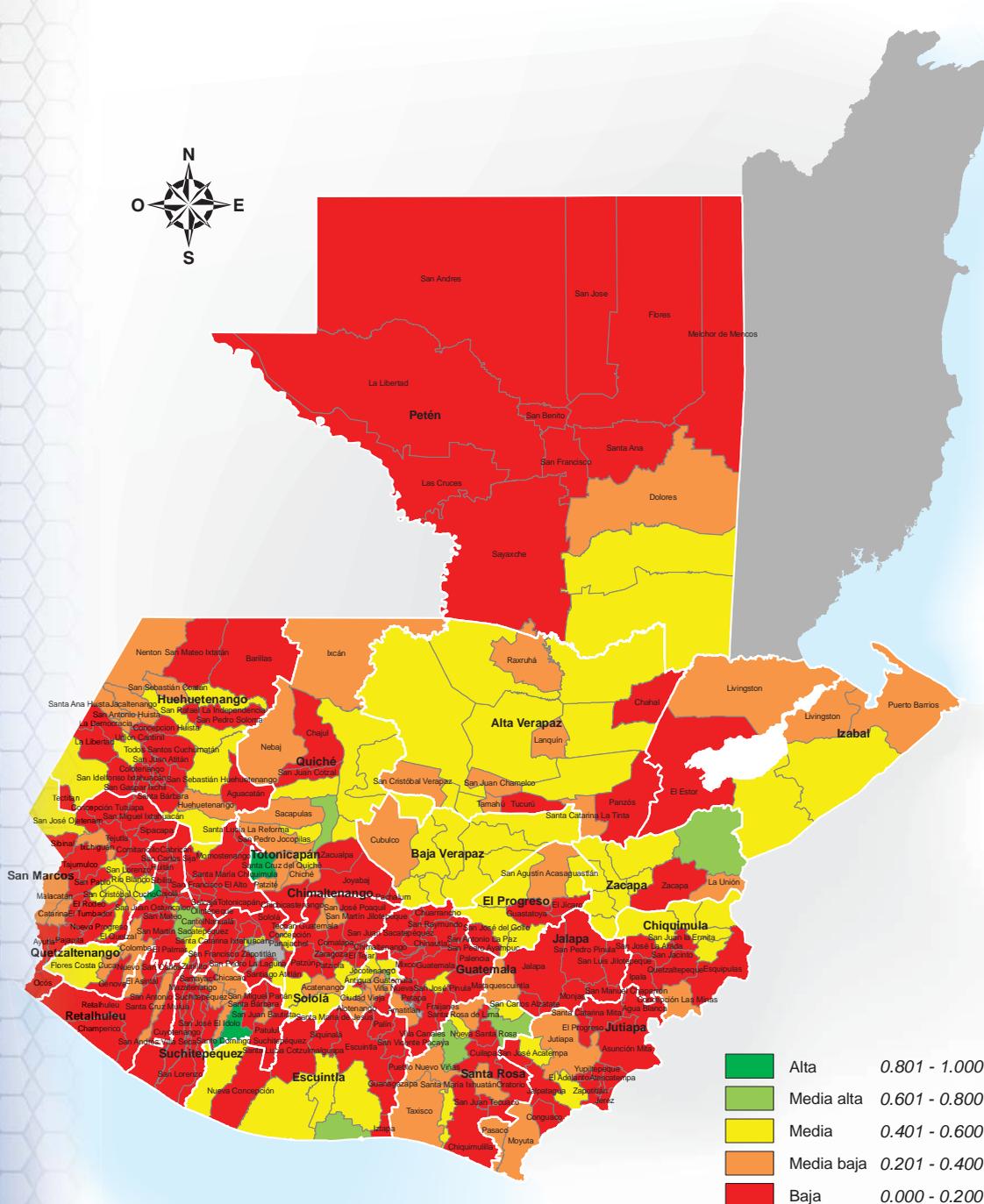
Gráfica 26
Indicador gestión de mercado y rastro
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

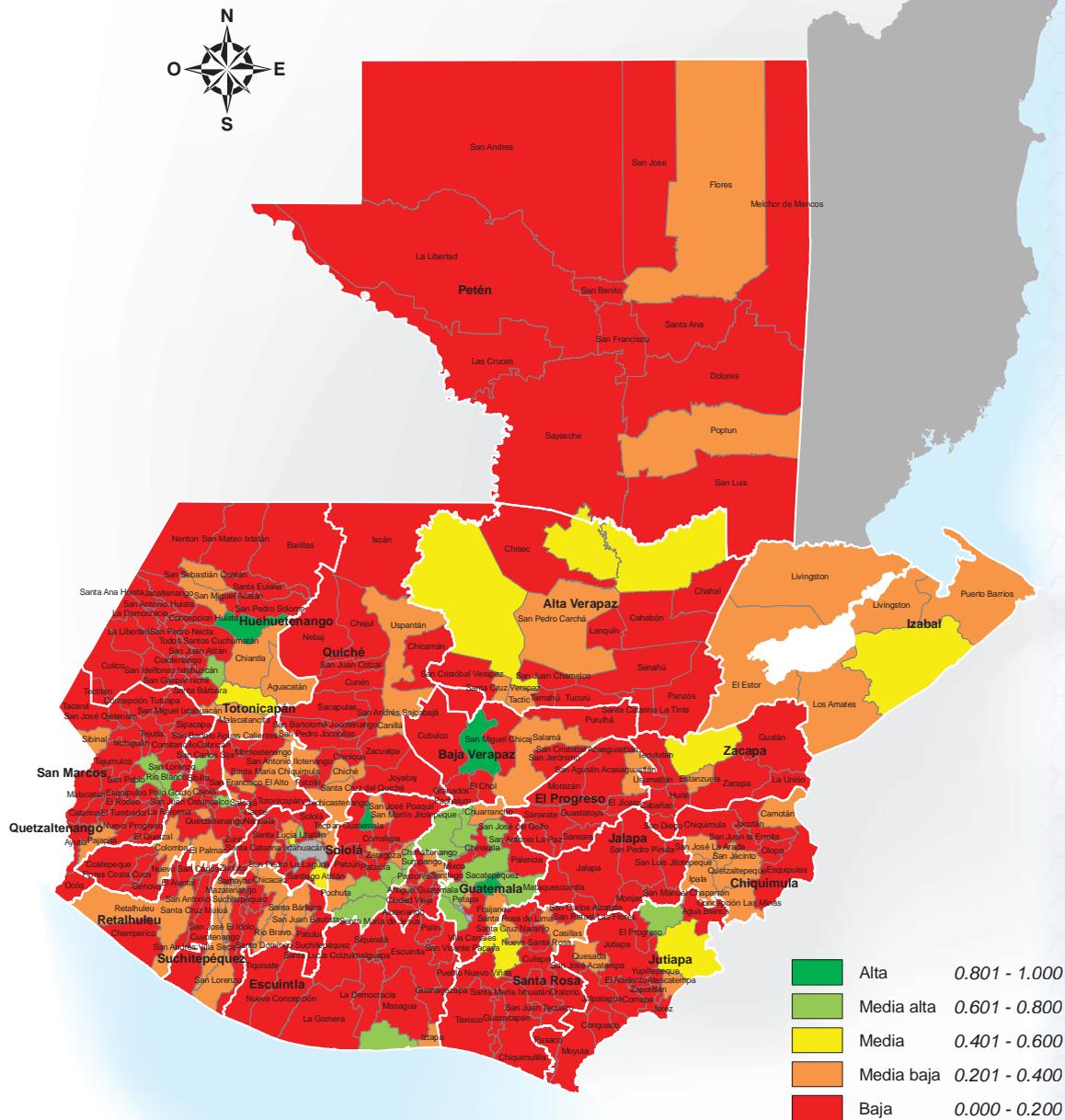
Mapas de los indicadores de servicios públicos

Mapa 18
Calidad y cobertura de agua en el municipio



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 19
Calidad y cobertura de recolección de basura en el municipio



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

3.1.5 Índice de gestión administrativa

Para el ranking, la gestión administrativa de las municipalidades se mide mediante dos indicadores: el primero de ellos se refiere a la manera en la que las diferentes oficinas municipales, obligatorias según el Código Municipal, se encuentran operando. Para su buen funcionamiento, cada oficina debe contar con funciones y procedimientos definidos debidamente documentados. Reglamentos, manuales de funciones y de procedimientos son los instrumentos de gestión de acuerdo con los cuales cada oficina debería funcionar.

El segundo indicador evidencia si las municipalidades están trabajando por mejorar y hacer más simple la relación que tienen con los vecinos mediante la incorporación de algunos elementos de servicio como directorios de trámites, kioscos de información bilingües, políticas y estándares de servicio. Hacer mejor el funcionamiento de la municipalidad enfocándolo en la satisfacción y la reducción de costos en tiempo o en dinero para el vecino, es un elemento que ayuda a generar confianza, por lo tanto, contribuye a mejorar la gobernabilidad.

En este índice, las mejores municipalidades fueron las de Guatemala y Santa Catarina Mita que obtuvieron el mismo resultado en el índice (0.8571). La mayoría (42%) se ubicó en la categoría de media baja y el 20% en la categoría de baja (mapa 21).

El INAP, el INFOM, la AGAAI y la SEPREM conjuntamente con otras instituciones que hacen parte de la mesa técnica de fortalecimiento municipal han definido en el Plan Nacional de Fortalecimiento de las Municipalidades, la realización de un conjunto de acciones de capacitación y asistencia técnica que sirven para mejorar los resultados obtenidos en este indicador, teniendo en cuenta que el funcionamiento de la organización es un elemento fundamental para poder avanzar en el logro de resultados.

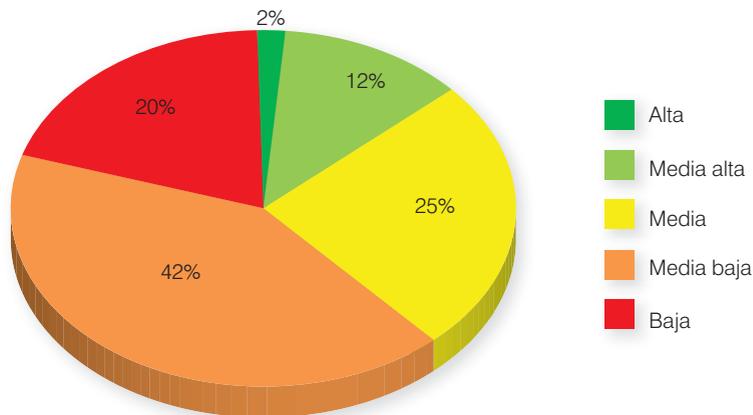
Adicionalmente, la implementación de modelos de gestión por resultados, asociados a una operación estructurada con funciones, procesos y procedimientos ayudará a lograr mejores resultados administrativos y a que los vecinos de los municipios tengan una percepción más positiva acerca del trabajo que adelantan sus municipalidades.

Tabla 33
Índice de gestión administrativa 2012
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Condición	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	6	2%
Media alta	0,601-0,800	40	12%
Media	0,401-0,600	83	25%
Media baja	0,201-0,400	139	42%
Baja	0-0,200	66	20%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 27
Índice de gestión administrativa 2012
Porcentaje de municipios por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

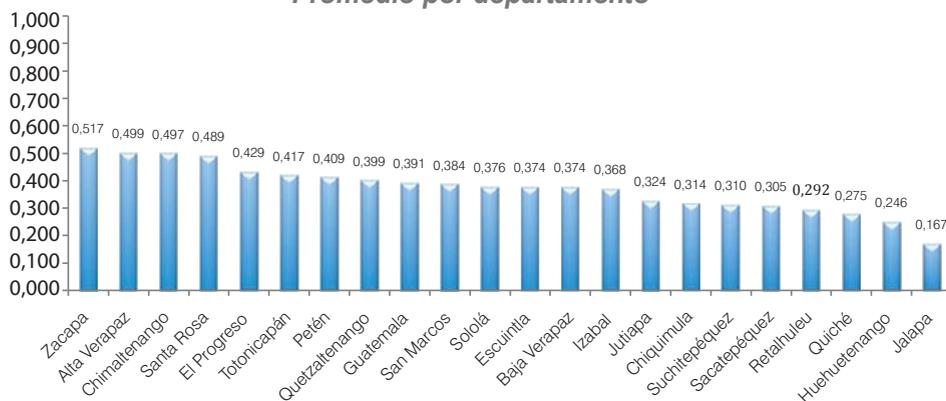
Tabla 34
Índice de gestión administrativa 2012
Primeros 20 municipios

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice de gestión administrativa	Posición de gestión administrativa	Categoría
Guatemala	Guatemala	0,8571	1	Alta
Jutiapa	Santa Catarina Mita	0,8571	2	Alta
San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	0,8500	3	Alta
Zacapa	La Unión	0,8286	4	Alta
Suchitepéquez	San José El Ídolo	0,8071	5	Alta
Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	0,8071	6	Alta
Sololá	Concepción	0,7911	7	Media alta
Guatemala	Santa Catarina Pinula	0,7875	8	Media alta
Chimaltenango	El Tejar	0,7875	9	Media alta
Chimaltenango	Acatenango	0,7857	10	Media alta
Santa Rosa	Santa Cruz Naranjo	0,7857	11	Media alta
Totonicapán	Momostenango	0,7857	12	Media alta
Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	0,7857	13	Media alta
Petén	San Luis	0,7857	14	Media alta
Chimaltenango	Chimaltenango	0,7536	15	Media alta
Guatemala	Villa Nueva	0,7500	16	Media alta
Alta Verapaz	Chahal	0,7500	17	Media alta
Zacapa	San Diego	0,7446	18	Media alta
Sololá	Panajachel	0,7357	19	Media alta
Zacapa	Teculután	0,7357	20	Media alta

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Por departamento, el que tuvo el mejor promedio fue Zacapa con 0.517 debido a que el 50% de sus municipalidades se ubicó en las dos categorías más altas, seguido por Alta Verapaz con 0.499. Los peores resultados los tuvieron Jalapa con un promedio de 0.167 y Huehuetenango con 0.246. Jalapa tuvo a sus siete municipios en las últimas dos categorías y Huehuetenango a 29 de sus 32.

Gráfica 28
Índice de gestión administrativa 2012
Promedio por departamento



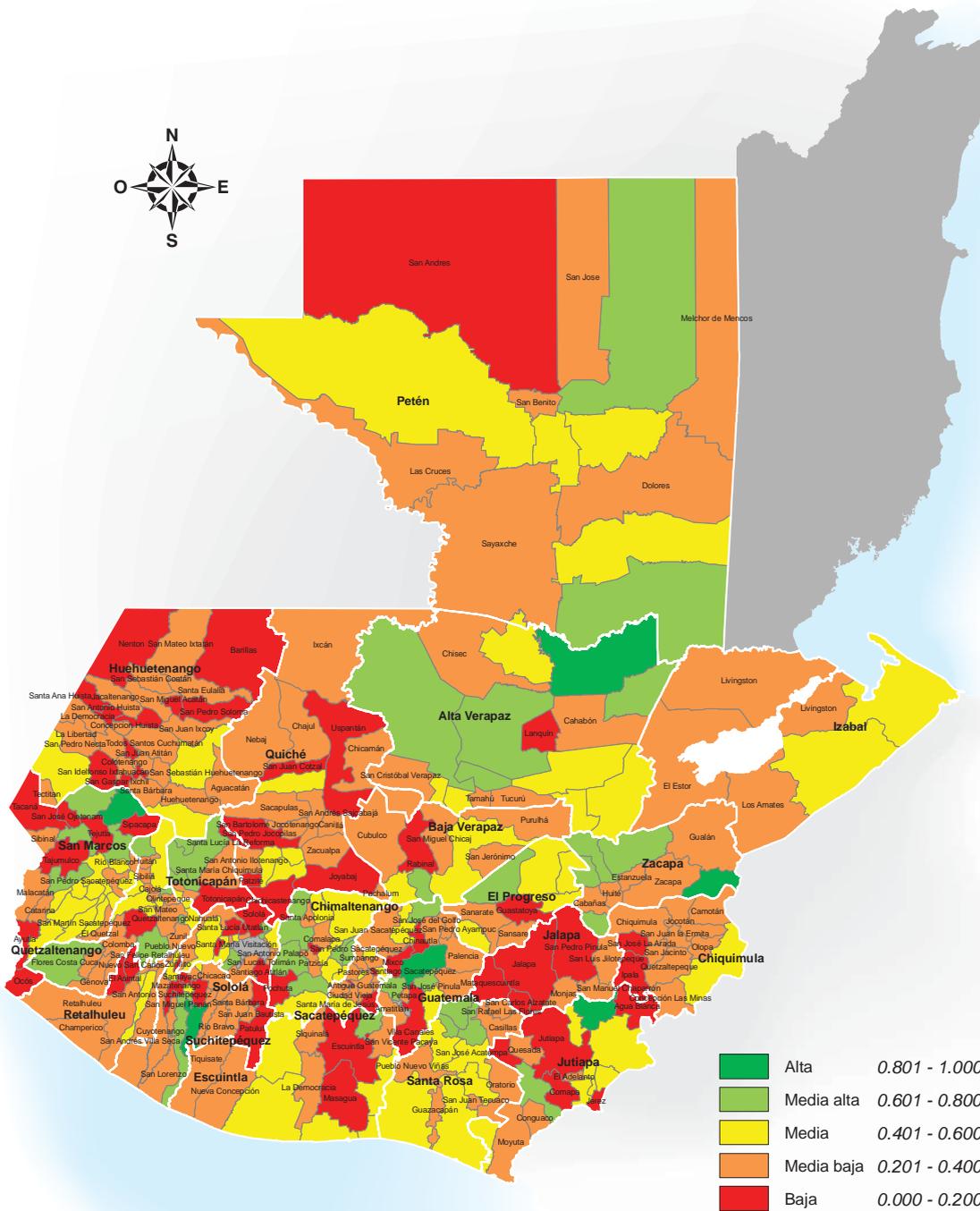
Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Tabla 35
Índice de servicios públicos 2012
Número de municipios en cada categoría por departamento

Departamento	Alta	Media alta	Media	Media baja	Baja
Guatemala	1	3	2	8	3
El Progreso	0	1	4	2	1
Sacatepéquez	0	0	4	9	3
Chimaltenango	0	5	6	3	2
Escuintla	0	1	5	5	2
Santa Rosa	0	3	5	6	0
Sololá	0	3	5	6	5
Totonicapán	0	3	1	2	2
Quetzaltenango	0	4	7	11	2
Suchitepéquez	1	1	3	9	6
Retalhuleu	0	0	2	5	2
San Marcos	1	4	11	6	7
Huehuetenango	0	0	3	18	11
Quiché	0	0	4	11	6
Baja Verapaz	0	1	2	4	1
Alta Verapaz	1	4	6	5	1
Petén	0	2	4	6	1
Izabal	0	0	2	3	0
Zacapa	1	4	0	5	0
Chiquimula	0	0	1	8	2
Jalapa	0	0	0	3	4
Jutiapa	1	1	6	4	5

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 21
Índice de gestión administrativa 2012



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 17: Elementos de servicio al ciudadano

Simplificar los trámites y mejorar la forma en la que las municipalidades se relacionan con los vecinos es un factor clave para aumentar la confianza y construir bases para la gobernabilidad. En este indicador se mide si las municipalidades cuentan con un conjunto de elementos que ayudan a mejorar la calidad del servicio a los vecinos como información bilingüe en los casos en que aplique, políticas y estándares de servicio, directorio de trámites, entre otros.

La reducción del tiempo en los trámites puede ser lograda mediante la centralización de la información acerca de trámites, costos y requisitos, dando mejores orientaciones a los vecinos cuando tienen que realizar un trámite y definiendo para cada trámite que se realiza un estándar o compromiso de servicio.

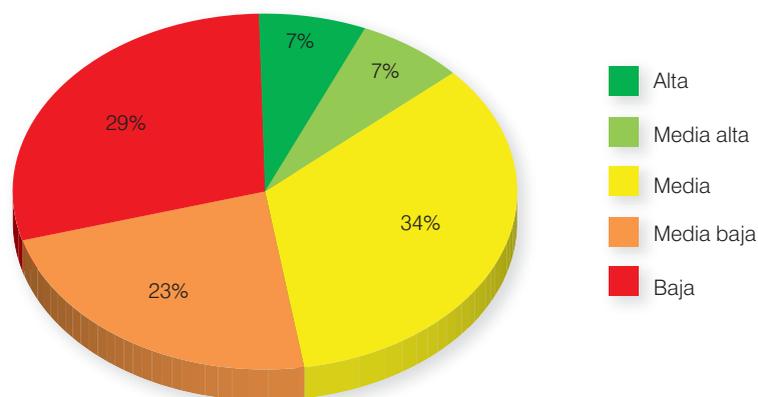
En cuanto a los elementos de servicio a la ciudadanía, solo ocho (2%) municipalidades tuvieron la totalidad de elementos, mientras que 47 (15%) no tuvo ninguno. En las categorías media baja y baja se ubicó el 52% de municipios. En promedio, las municipalidades tienen tres de estos elementos entre rotulaciones, kioscos informativos, políticas de servicio o compromisos de servicio. De 171 municipios en los que hay más del 40% de población indígena, en 127 se cuenta con rotulaciones en idioma Maya o se encuentra con facilidad quien entregue información sobre trámites en el idioma materno (mapa 22).

Tabla 36
Indicador elementos de servicio al ciudadano
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	23	7%
Media alta	0,601-0,800	23	7%
Media	0,401-0,600	114	34%
Media baja	0,201-0,400	77	23%
Baja	0-0,200	97	29%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 29
Indicador elementos de servicio al ciudadano
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 18: Oficinas municipales con instrumentos de gestión

Para su correcto funcionamiento, las municipalidades deben contar con una estructura administrativa mínima que les permita cumplir con sus funciones de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal. Adicionalmente, estas oficinas deberían contar con documentos como reglamentos, manuales de funciones y procedimientos que los ayuden a operar con lineamientos claros.

La mayor parte de las municipalidades (70%) no cuenta con manuales de procedimientos, mientras que 50% tiene manual de funciones. Respecto al número de oficinas con las que debería contar, el 45% tiene todas, 47% entre 5 y 10, y 8% (30) funcionan con menos del 50% de la estructura administrativa mínima exigida por la ley (mapa 23).

No contar con las dependencias suficientes para la realización de sus acciones, impide que las municipalidades atiendan de manera efectiva la amplia gama de demandas que tiene la población enmarcadas dentro de sus competencias. Por esta razón, crear las oficinas y suministrar los instrumentos de gestión que las orienten es fundamental para mejorar la calidad de la administración.

Tabla 37

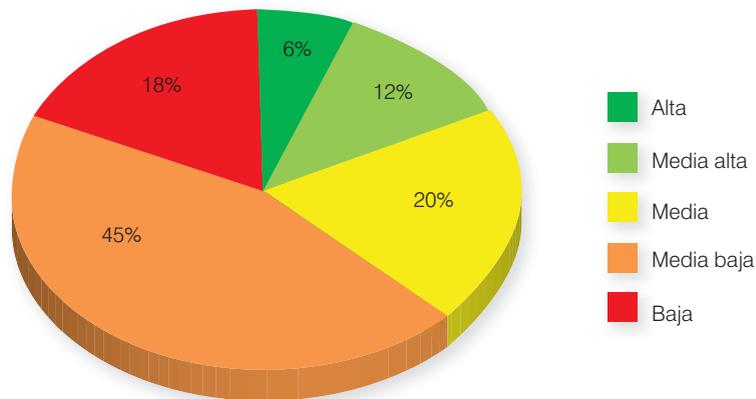
*Indicador oficinas municipales con instrumentos de gestión
Por categoría, número de municipios y porcentaje*

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	20	6%
Media alta	0,601-0,800	40	12%
Media	0,401-0,600	66	20%
Media baja	0,201-0,400	149	45%
Baja	0-0,200	59	18%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 30

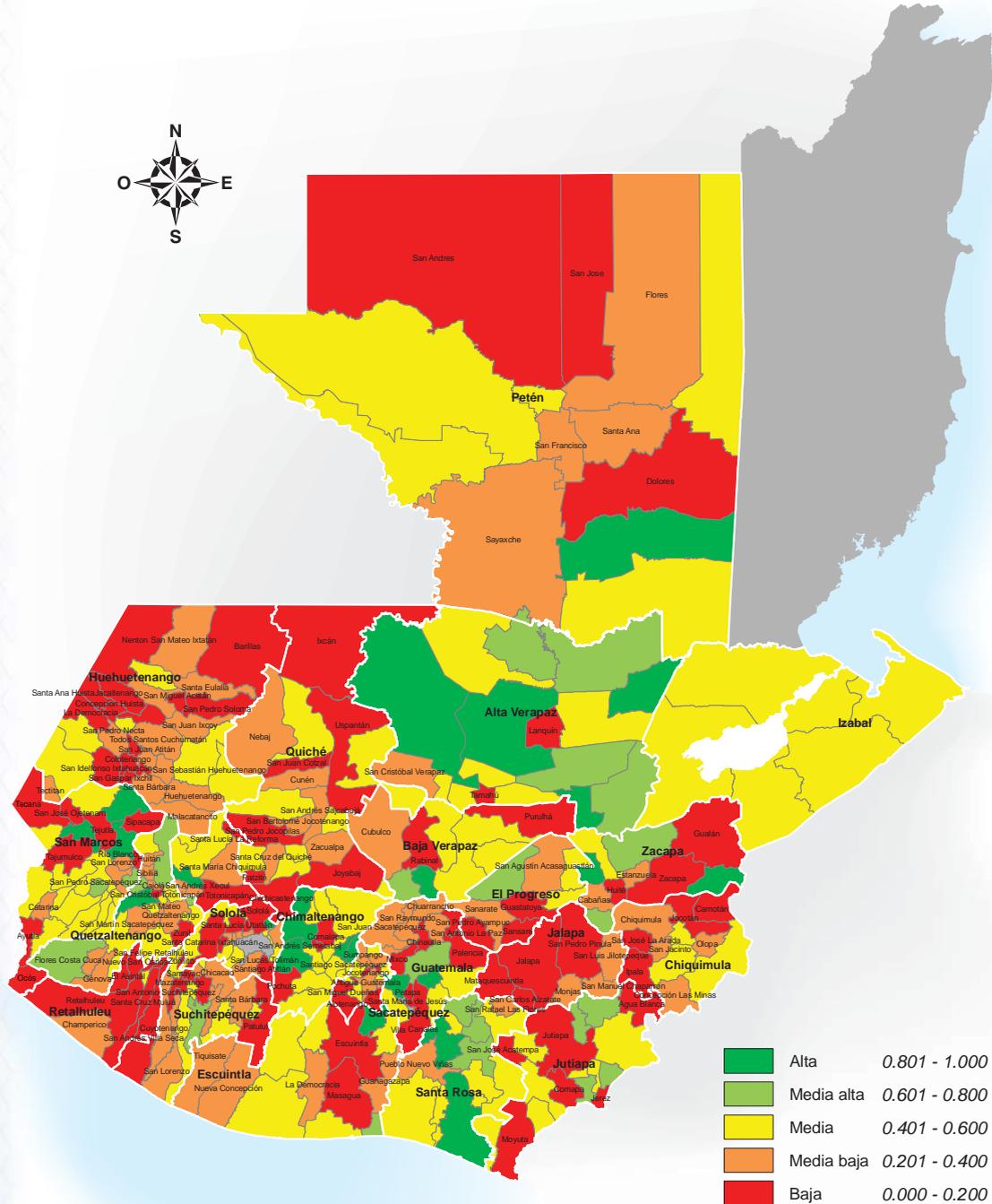
*Indicador oficinas municipales con instrumentos de gestión
Porcentaje por categoría*



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapas de los indicadores de gestión administrativa

Mapa 22
Elementos de servicio al ciudadano



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

3.1.6 Índice de gestión financiera

Este índice en el ranking resume los resultados obtenidos por las municipalidades en la gestión de sus ingresos propios, calidad del gasto y composición de sus fuentes de financiamiento. Mediante los indicadores de dependencia a las transferencias, ingresos propios per cápita, inversión con transferencias, inversión con ingresos propios y deuda en el total de ingresos se construye este índice que sintetiza la manera en que las municipalidades se financian y gastan sus recursos.

Los dos primeros indicadores señalan el esfuerzo de las municipalidades por gestionar sus ingresos propios mediante la recaudación de impuestos y tasas municipales. Los dos de inversión (con transferencias e ingresos propios) buscan establecer la cantidad de recursos que son utilizados en inversión y no en funcionamiento, y el indicador de deuda muestra qué tanto utilizan las administraciones locales el endeudamiento como fuente de financiamiento.

Las fuentes de información utilizadas para la construcción de los indicadores, son los sistemas SIAF MUNI (Sistema Integrado Administrativo y Financiero Municipal) y SICOIN GL (Sistema de Contabilidad Integrada de los Gobiernos Locales). En estos sistemas se encuentra la información detallada y actualizada de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de las municipalidades. Los datos fueron suministrados por el Ministerio de Finanzas.

El índice de gestión financiera 2012 pone en evidencia las deficiencias que aún existen en materia del manejo de los recursos. 241 municipalidades (72%) se ubicaron en las categorías media baja y baja mientras que en la categoría alta no hubo ninguna municipalidad y en la categoría media alta, se ubicaron las municipalidades de San Miguel Ixtahuacán en San Marcos (0.7079), San José del Golfo (0.6704), Fraijanes (0,6244), San Luis Jilotepeque (0,6095) y Santa Catarina Pinula (0,6075) (mapa 24).

Esto significa que la mayoría de las municipalidades del país son altamente dependientes de los ingresos que provienen del nivel central de gobierno y que destinan una alta proporción de sus ingresos a financiar el funcionamiento en detrimento de la inversión.

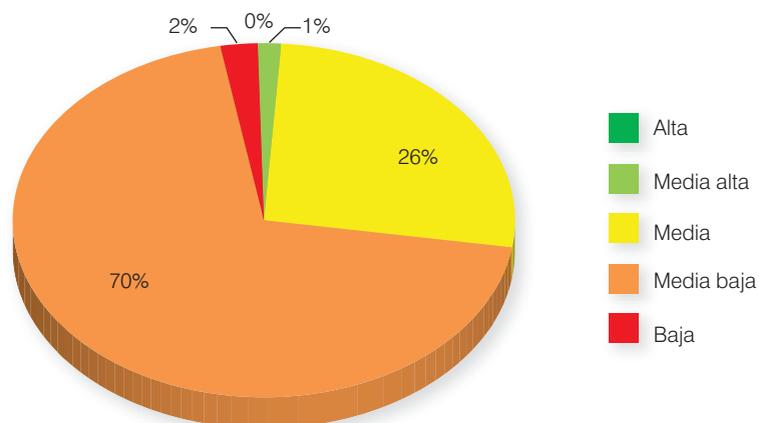
La promoción de una buena gestión financiera local es también uno de los objetivos que la mesa técnica de fortalecimiento se ha trazado, para lo cual entidades como el Ministerio de Finanzas y Segeplan, están realizando acciones que permitan a las municipalidades tener una mejor calidad del gasto al vincular la inversión con los procesos de planificación y disminuir su dependencia del nivel nacional de gobierno mediante capacitación, asistencia técnica y el suministro de información que permita aprovechar el potencial municipal para la obtención de recursos propios.

Tabla 38
Índice de gestión financiera 2012
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	0	0%
Media alta	0,601-0,800	5	1%
Media	0,401-0,600	88	26%
Media baja	0,201-0,400	233	70%
Baja	0-0,200	8	2%

Fuente: Ministerio de Finanzas SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Gráfica 31
Índice de gestión financiera 2012
Porcentaje de municipios por categoría



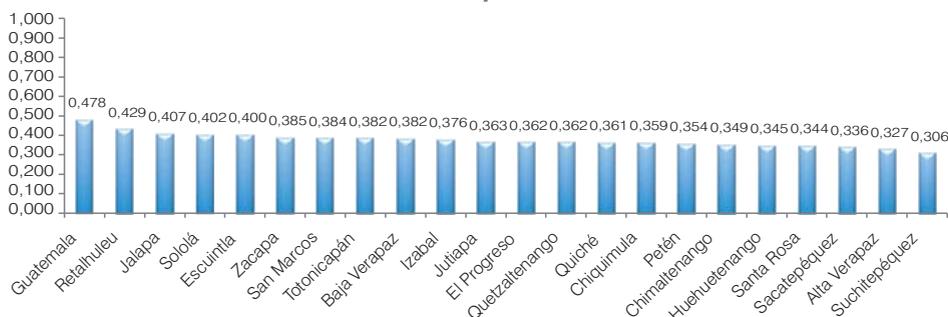
Fuente: Ministerio de Finanzas SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Tabla 39
Índice de gestión financiera 2012
Primeros 20 municipios

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice de gestión financiera	Posición de gestión financiera	Categoría
San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	0,7079	1	Media alta
Guatemala	San José del Golfo	0,6704	2	Media alta
Guatemala	Fraijanes	0,6244	3	Media alta
Jalapa	San Luis Jilotepeque	0,6095	4	Media alta
Guatemala	Santa Catarina Pinula	0,6075	5	Media alta
Escuintla	La Gomera	0,5731	6	Media
Guatemala	San Pedro Sacatepéquez	0,5598	7	Media
Guatemala	Villa Nueva	0,5438	8	Media
Guatemala	Guatemala	0,5417	9	Media
Sololá	San José Chacayá	0,5406	10	Media
Sololá	Concepción	0,5320	11	Media
Santa Rosa	Barberena	0,5256	12	Media
Guatemala	Villa Canales	0,5242	13	Media
Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	0,5069	14	Media
San Marcos	Sipacapa	0,5059	15	Media
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	0,5020	16	Media
Quetzaltenango	Quetzaltenango	0,5018	17	Media
Guatemala	Palencia	0,4845	18	Media
Retalhuleu	San Martín Zapotitlán	0,4720	19	Media
Sacatepéquez	Pastores	0,4686	20	Media

Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Gráfica 32
Índice de gestión financiera 2012
Promedio departamental



Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

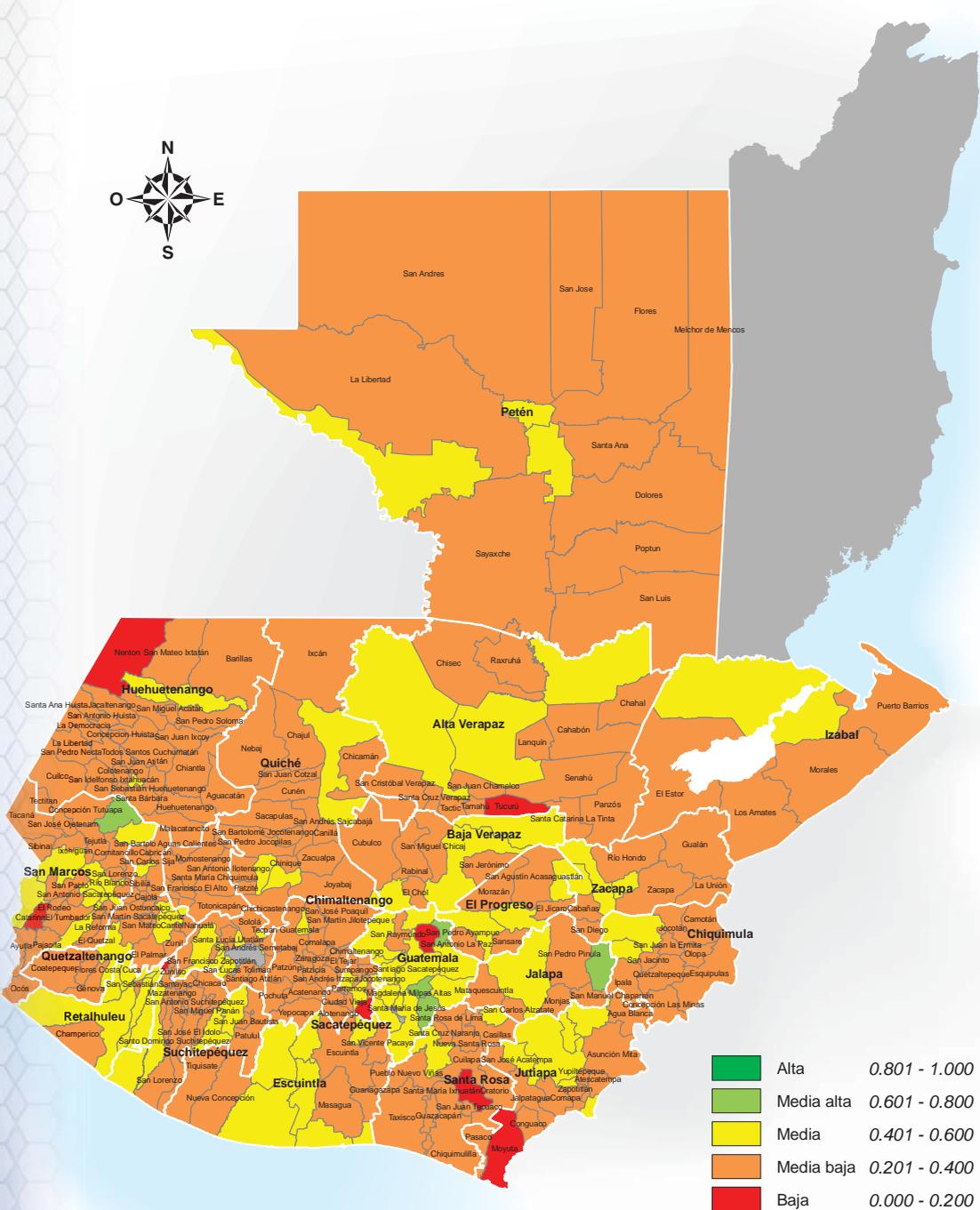
El departamento de Guatemala obtuvo el mejor promedio en el índice (0.478), seguido por Retalhuleu con 0.429. El peor resultado lo tuvo Suchitepéquez con promedio de 0,306, resultado que se explica porque 17 de sus 20 municipios se encuentran en las categorías de media baja y baja. Los bajos promedios y la gran cantidad de departamentos que no tienen municipios en las categorías más altas muestra que en la gestión financiera local aún existen muchos desafíos que es importante atender para que las municipalidades puedan cumplir con sus competencias.

Tabla 40
Índice de gestión financiera 2012
Número de municipios de cada departamento por categoría

Departamento	Media alta	Media	Media baja	Baja
Guatemala	3	12	1	1
El Progreso	0	3	5	0
Sacatepéquez	0	3	12	1
Chimaltenango	0	1	15	0
Escuintla	0	7	6	0
Santa Rosa	0	2	11	1
Sololá	0	8	11	0
Totonicapán	0	0	8	0
Quetzaltenango	0	5	19	0
Suchitepéquez	0	3	16	1
Retalhuleu	0	7	2	0
San Marcos	1	7	20	1
Huehuetenango	0	3	28	1
Quiché	0	4	17	0
Baja Verapaz	0	3	5	0
Alta Verapaz	0	3	13	1
Petén	0	3	10	0
Izabal	0	1	4	0
Zacapa	0	4	6	0
Chiquimula	0	2	9	0
Jalapa	1	1	5	0
Jutiapa	0	6	10	1

Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Mapa 24
Índice de gestión financiera



	Alta	0.801 - 1.000
	Media alta	0.601 - 0.800
	Media	0.401 - 0.600
	Media baja	0.201 - 0.400
	Baja	0.000 - 0.200

Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Indicador 19: Independencia financiera

Este indicador mide qué tan autónomas financieramente son las municipalidades respecto al nivel central de gobierno y se calcula como el peso relativo de los recursos propios sobre el total de los ingresos.

De la disponibilidad de recursos propios, depende que las municipalidades tengan la posibilidad de financiar sus actividades y satisfacer efectivamente las necesidades de la población: entre menos dependientes sean del nivel nacional de gobierno mayor posibilidad de decisión acerca del uso de los recursos con los que cuentan.

En 2012 la dependencia promedio de las municipalidades al nivel central de gobierno fue de 87%, 186 de ellas tienen una dependencia superior al 90% y las municipalidades de San Miguel Ixtahuacán, Guatemala, Santa Catarina Pinula, Mixco, Villa Nueva, Quetzaltenango y Petapa tienen una dependencia inferior al 40%. El mejor resultado lo obtuvo Guatemala con una tasa de dependencia del 17%.

Estas siete municipalidades (2%) recaudan el 54% del total de los ingresos propios locales del país, lo que pone en evidencia que la fuente más importante para el financiamiento local son las transferencias del nivel central de gobierno. En algunos casos como los de Patzité, San Miguel Sigüila y San Bartolomé Jocotenango, la dependencia asciende a 99%.

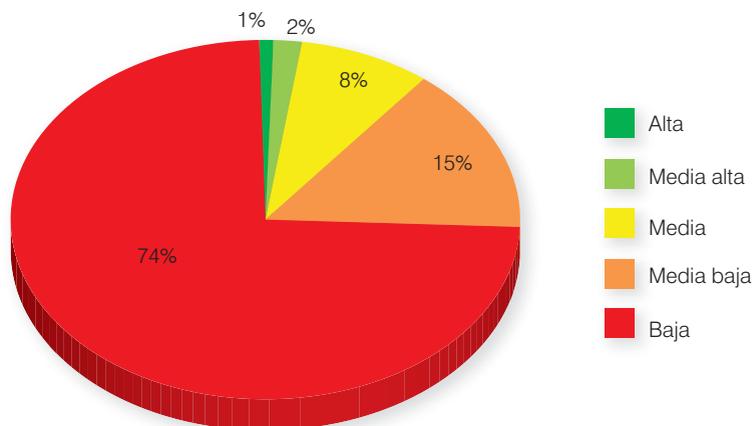
247 (74%) municipalidades se encuentran en la categoría baja, mientras que en las dos más altas solo se ubican 9 (3%) (mapa 25).

Tabla 41
Indicador independencia financiera
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	3	1%
Media alta	0,601-0,800	6	2%
Media	0,401-0,600	28	8%
Media baja	0,201-0,400	50	15%
Baja	0-0,200	247	74%

Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Gráfica 33
Indicador independencia financiera
Porcentaje por categoría



Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Indicador 20: Ingresos propios per cápita

Del comportamiento de los ingresos propios per cápita depende el 25% de asignación del situado constitucional de acuerdo con la fórmula de distribución vigente desde las reformas al Código Municipal de 2010¹⁰. El indicador mide el esfuerzo que hacen los municipios para obtener recursos propios según el potencial existente que se establece por el número de habitantes.

Este indicador de esfuerzo fiscal, señala el estado crítico en el que respecto a la recaudación, se encuentran las municipalidades analizadas. El 91% de los municipios se encuentra en la categoría baja con ingresos per cápita que no superan los 326 quetzales. 28 municipalidades (8%) tienen ingresos per cápita anuales que no superan los Q16 (2 USD).

Las municipalidades que tuvieron en 2012 el monto más alto de ingresos per cápita fueron San Miguel Ixtahuacán (Q1616), Iztapa (Q1183) y Sansare (1097) (tabla 42). Este resultado contrasta con el recaudo de Q5 de San Bartolomé Jocotenango, Q6 de San Sebastián Huehuetenango y Q7 de Cuilco (mapa 26).

10 Decreto número 22 de 2010.

Tabla 42
*Municipios con los ingresos propios per cápita más altos,
ranking de la gestión municipal 2012*

Nombre departamento	Nombre municipio	Indicador 20 - Ingresos per capita
San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	1616
Escuintla	Iztapa	1183
El Progreso	Sansare	1097
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	1091
Guatemala	Santa Catarina Pinula	967
Guatemala	San José del Golfo	964
Guatemala	Guatemala	935
Quetzaltenango	Quetzaltenango	896
Guatemala	Frajanes	781
Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez	681

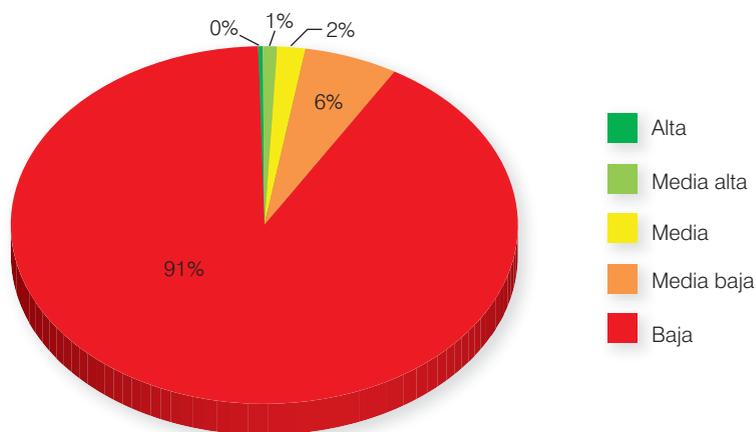
Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Tabla 43
*Indicador ingresos propios per cápita
Por categoría, número de municipios y porcentaje*

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	1	0%
Media alta	0,601-0,800	3	1%
Media	0,401-0,600	6	2%
Media baja	0,201-0,400	20	6%
Baja	0-0,200	304	91%

Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Gráfica 34
Indicador ingresos propios per cápita
Porcentaje por categoría



Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Indicador 21: Inversión con transferencias

Este indicador mide el peso relativo de los gastos de inversión realizados con las transferencias en el total del gasto del municipio. En 2012, la mayoría de municipalidades (116) se ubicó en la categoría media alta, al compararse con el municipio de Las Cruces en Petén que obtuvo en este indicador el valor más alto (0.8985).

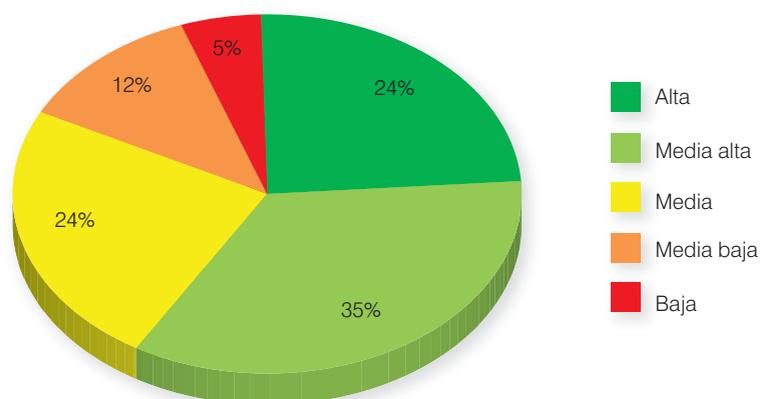
Este indicador muestra que los municipios que son más dependientes financieramente de las transferencias, por la exigencia legal de destinación de los recursos provenientes del nivel central de gobierno, usan la mayor parte de ellos en inversión y no en funcionamiento, mientras que las municipalidades con mayor independencia como Guatemala (0.1271) y Santa Catarina Pinula (0.2987) obtienen un menor valor en el indicador debido a que sus gastos no dependen de los recursos de las transferencias (mapa 27).

Tabla 44
Indicador inversión con transferencias
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	81	24%
Media alta	0,601-0,800	116	35%
Media	0,401-0,600	80	24%
Media baja	0,201-0,400	40	12%
Baja	0-0,200	17	5%

Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Gráfica 35
Indicador inversión con transferencias
Porcentaje por categoría



Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Indicador 22: Inversión con ingresos propios

Este indicador muestra el peso relativo de los gastos de inversión que son financiados con los ingresos propios provenientes de los impuestos, contribuciones y tasas que se recaudan en el nivel local. El resultado del indicador demuestra que para la mayoría de municipalidades, los ingresos propios son destinados a funcionamiento y muy poco de ellos se destina efectivamente a inversión.

265 municipalidades (79%) se ubican en la categoría baja, mientras que solo cinco se encuentran en la categoría alta al compararse con la municipalidad de Quezada que destina el 82% de sus ingresos para la inversión (mapa 28).

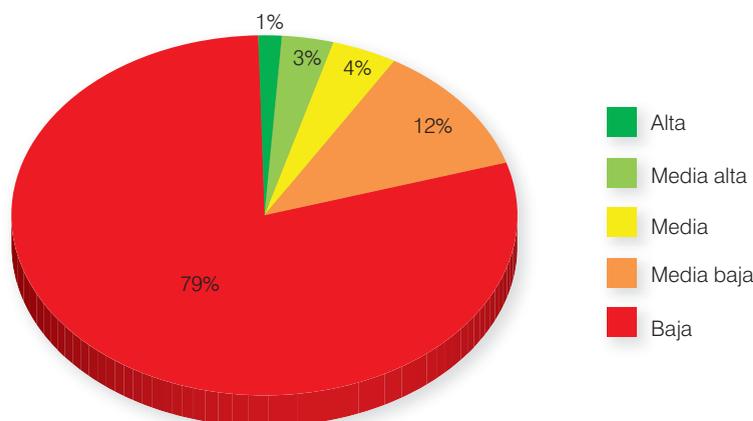
El 21% (72) de los municipios no tiene registro en los sistemas de información de la inversión que se realiza con ingresos propios, mostrando una deficiencia de las municipalidades en la actualización de la información o la falta de cumplimiento de la obligación legal de destinar el 70% de lo recaudado por concepto de IUSI a inversión.

Tabla 45
Indicador inversión con ingresos propios
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	5	1%
Media alta	0,601-0,800	11	3%
Media	0,401-0,600	14	4%
Media baja	0,201-0,400	39	12%
Baja	0-0,200	265	79%

Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Gráfica 36
Indicador de inversión con ingresos propios
Porcentaje por categoría



Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Indicador 23: Porcentaje de financiamiento sin deuda

El último indicador que compone el índice de gestión financiera es el de deuda en el total de ingresos. En este caso, la mayoría de municipalidades (248) se encuentra en la categoría alta, mientras que solo el 5% se ubica en las categorías de baja y media baja.

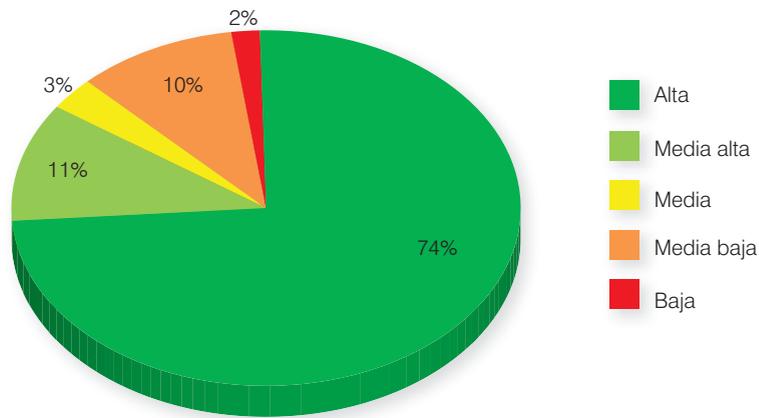
De los 334 municipios, los que tuvieron como fuente de financiamiento en 2012 el endeudamiento fueron 160 (47%) y solo en 30 casos representa más del 50% de los ingresos. Esto demuestra que las administraciones locales no recurren al endeudamiento para financiarse y que en general, las principales fuentes de funcionamiento son las transferencias y los ingresos propios (mapa 29).

Tabla 46
Indicador porcentaje de financiamiento sin deuda
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	248	74%
Media alta	0,601-0,800	36	11%
Media	0,401-0,600	34	3%
Media baja	0,201-0,400	10	10%
Baja	0-0,200	6	2%

Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

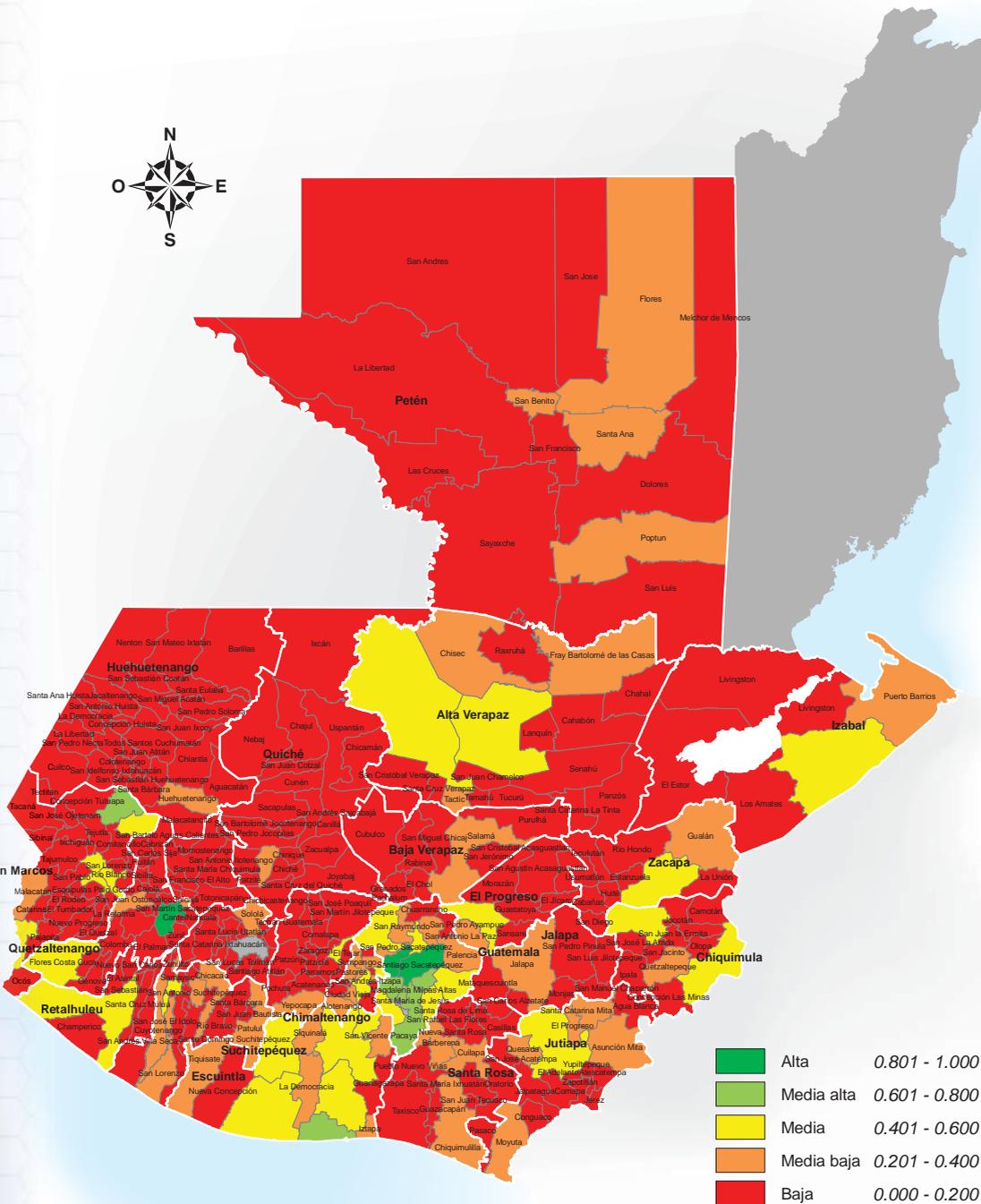
Gráfica 37
Indicador de deuda en el total de ingresos
Porcentaje por categoría



Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

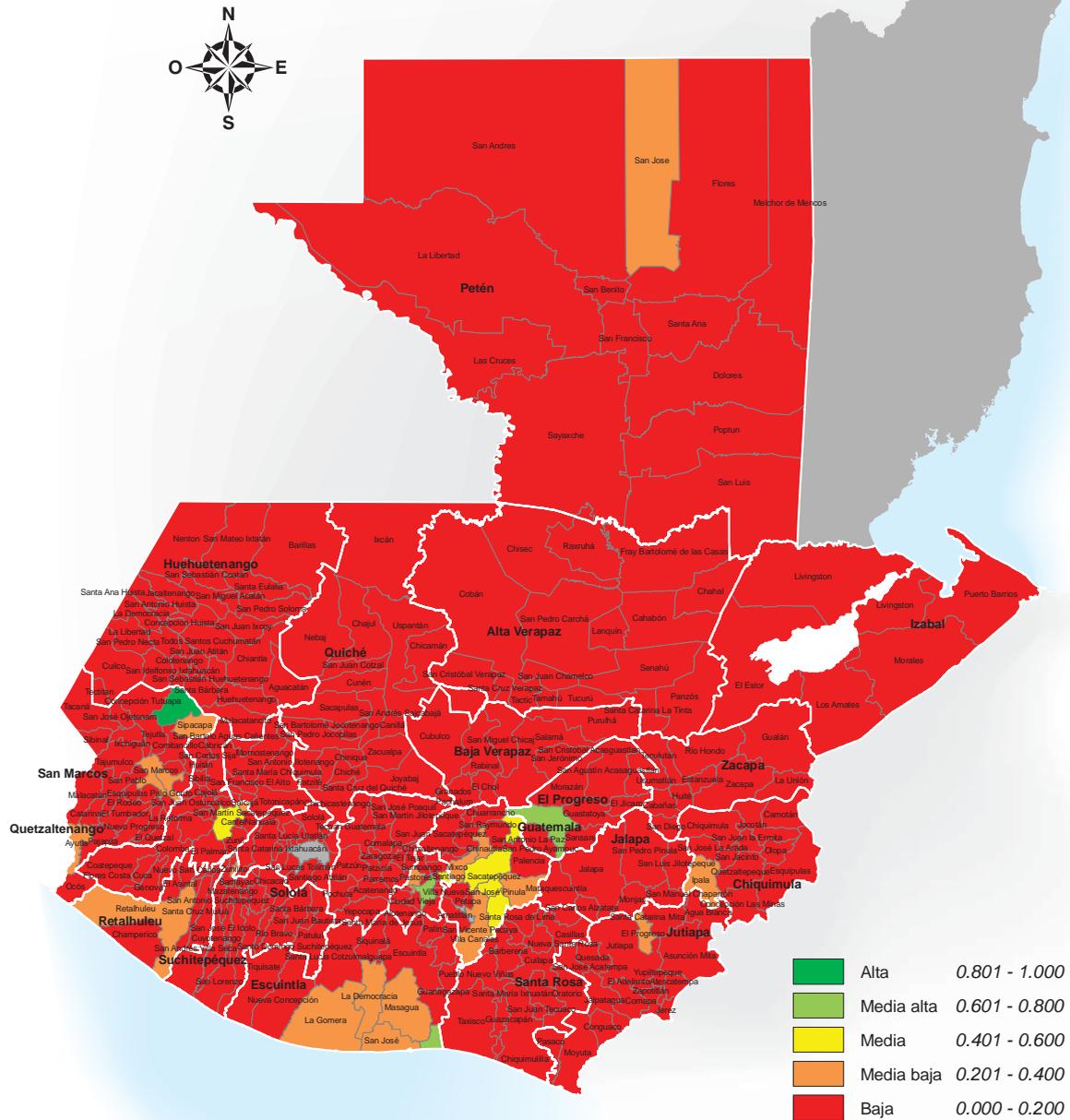
Mapas de los indicadores de gestión financiera

Mapa 25
Independencia financiera



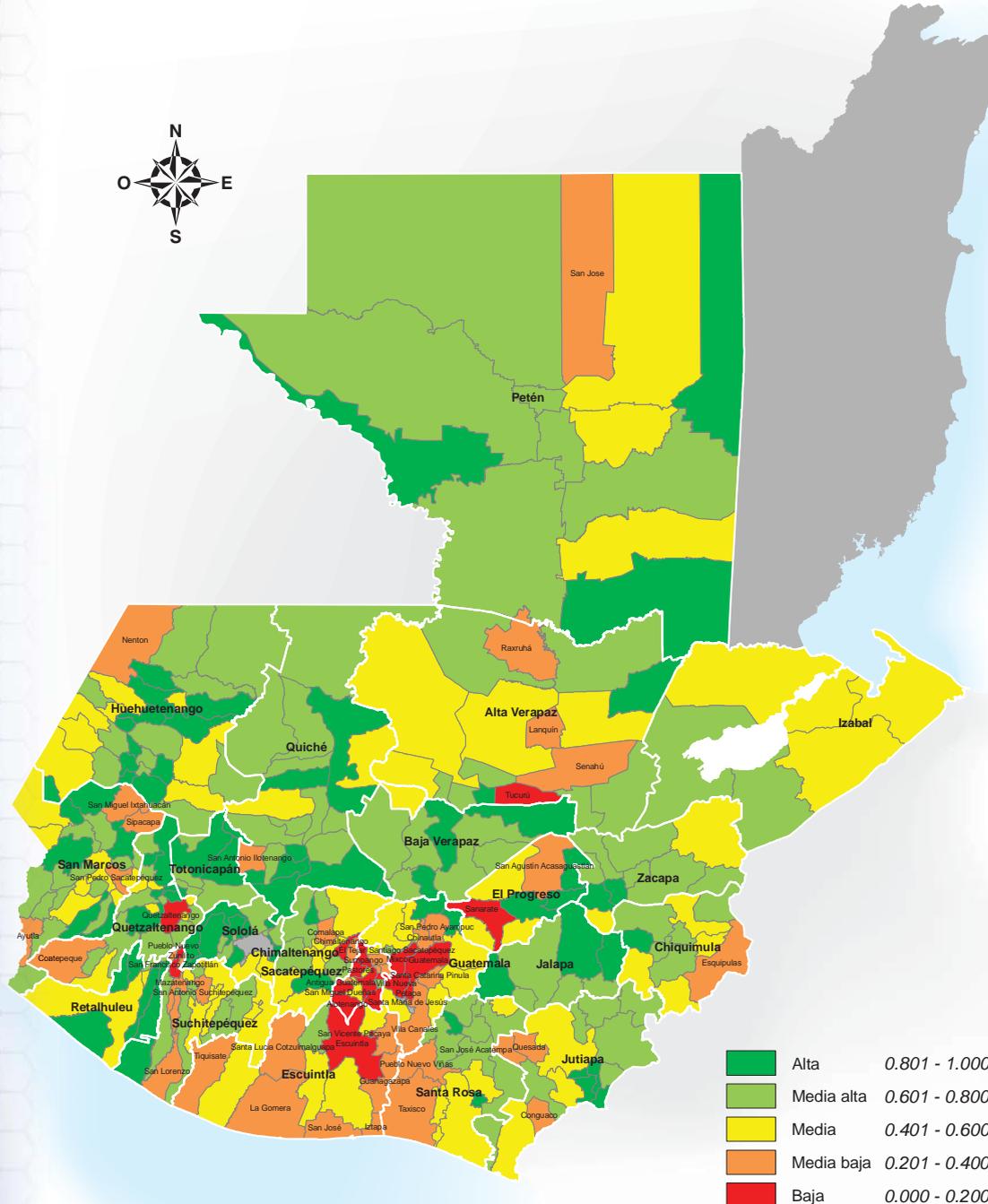
Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Mapa 26
Ingresos propios per cápita



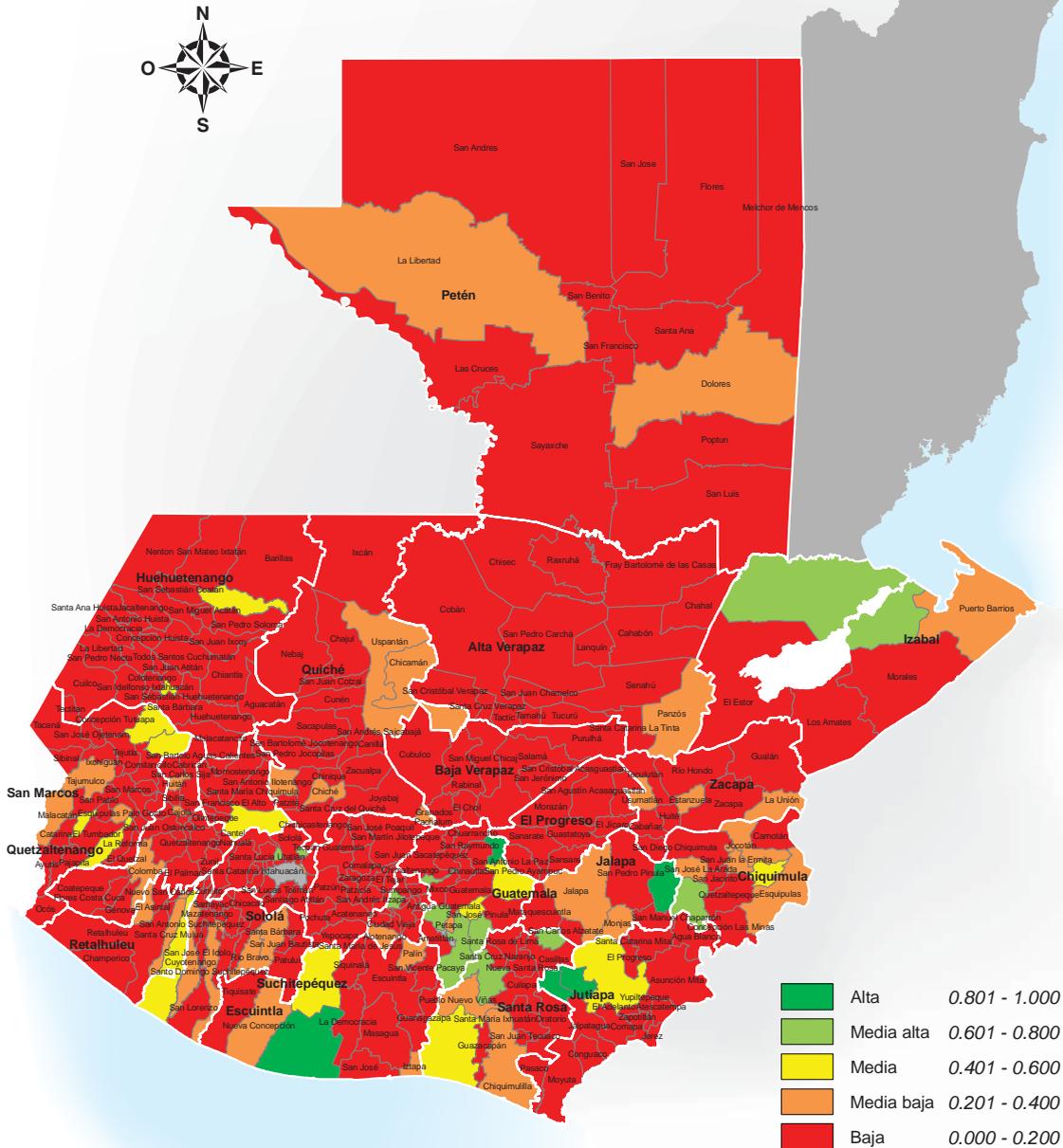
Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Mapa 27
Inversión con transferencias



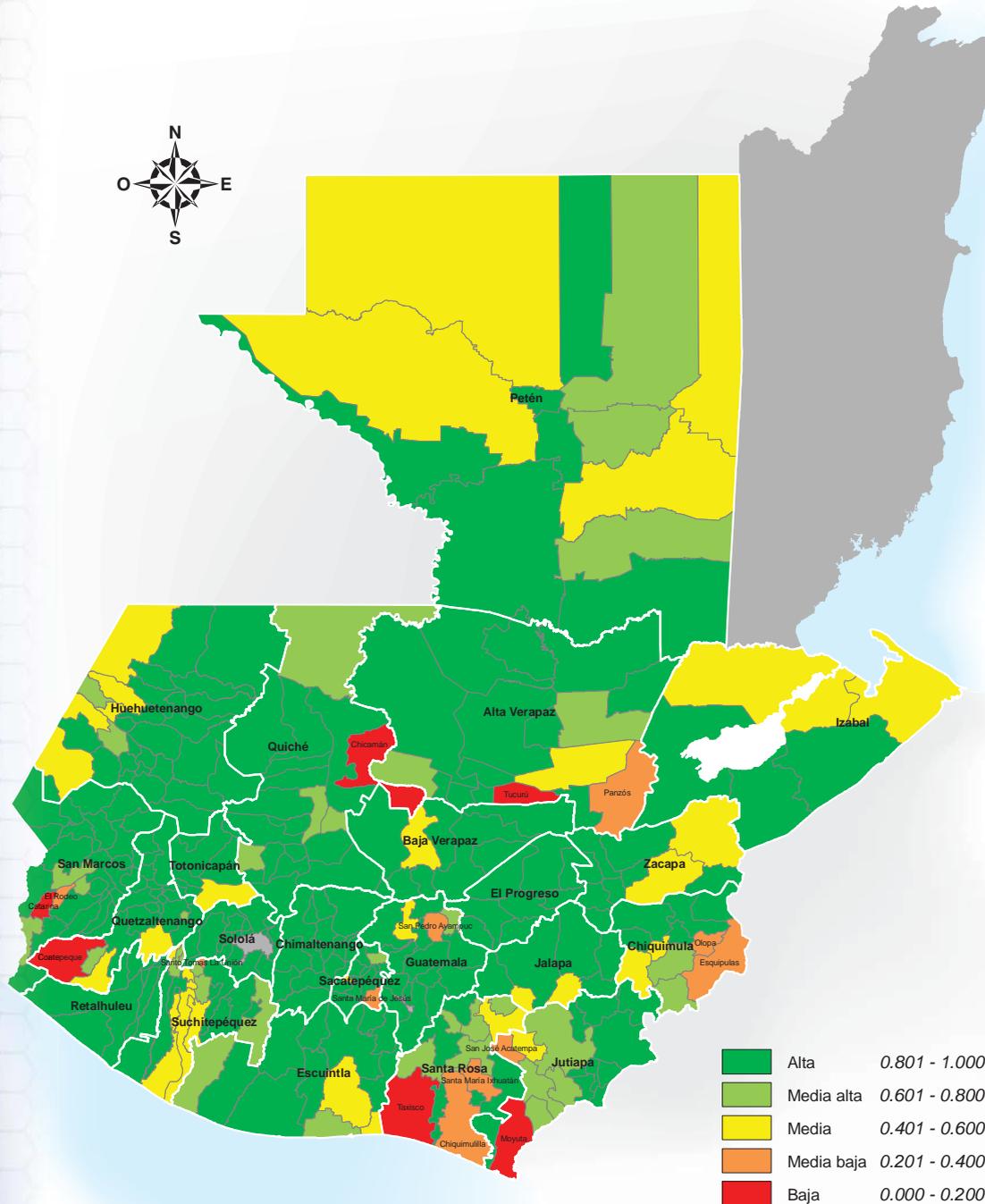
Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Mapa 28
Inversión con ingresos propios



Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

Mapa 29
Porcentaje de ingresos sin deuda



Fuente: Ministerio de Finanzas, SIAF-MUNI-SICOIN GL.

3.1.7 Índice de gestión estratégica

La política de fortalecimiento de las municipalidades incluye como eje la gestión estratégica de los municipios, enfocándose en la relación que existe entre la ejecución y la planificación. También la inclusión en su agenda de temas estratégicos para la gestión del territorio como el Ordenamiento Territorial y la gestión del riesgo.

El índice creado para dar seguimiento a los avances en este eje, incorpora seis indicadores mediante los que se mide qué tanto las municipalidades utilizan instrumentos como el plan de desarrollo municipal, el plan operativo anual y el de ordenamiento territorial. También si en sus análisis para la formulación del presupuesto municipal incorporan la gestión del riesgo y qué tanto invierten en temas estratégicos relacionados con la gestión de servicios públicos básicos, desarrollo económico local y gestión ambiental.

En 2012, las municipalidades de San Luis en Petén (0.8063) y San Pablo Jocopilas en Suchitepéquez se ubicaron en la categoría alta, y la mayoría de municipalidades (261) se ubicó en las categorías media y media baja. En la última categoría se ubicó un 6% de los municipios (mapa 28).

Los valores de este índice deben interpretarse como que tanto las municipalidades planifican y cumplen con los planes que se trazan, desde la parte operativa con el POA hasta más a largo plazo con el Plan de Desarrollo Municipal. Los resultados ilustran que hay avances en el tema de que las municipalidades planifiquen mejor su desarrollo pero que, aunque el panorama no es crítico, es muy importante un esfuerzo de fortalecimiento de la planificación y de la vinculación de los planes con la ejecución presupuestaria (mapa 30).

Tabla 47
Índice de gestión estratégica
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	2	1%
Media alta	0,601-0,800	51	15%
Media	0,401-0,600	166	50%
Media baja	0,201-0,400	95	28%
Baja	0-0,200	20	6%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

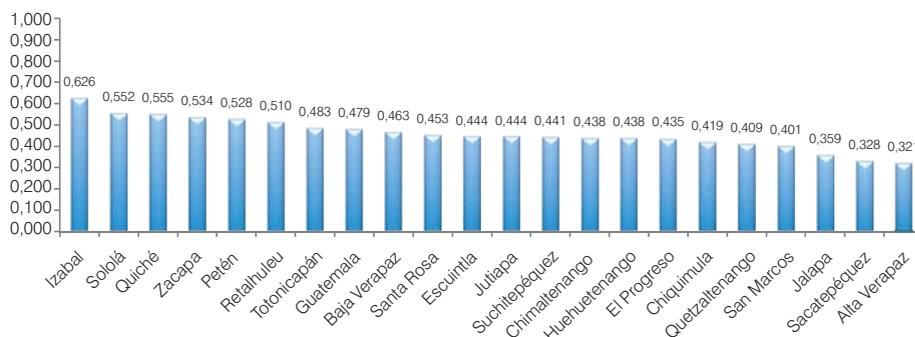
Tabla 48
Índice de gestión estratégica 2012
Primeros 20 municipios

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice de gestión estratégica	Posición de gestión estratégica	Categoría
Petén	San Luis	0,8063	1	Alta
Suchitepéquez	San Pablo Jocopilas	0,8019	2	Alta
Sololá	Santa María Visitación	0,7663	3	Media Alta
Sololá	Nahualá	0,7583	4	Media Alta
Izabal	Puerto Barrios	0,7476	5	Media Alta
Sololá	San Antonio Palopó	0,7304	6	Media Alta
Jutiapa	Yupiltepeque	0,7245	7	Media Alta
Sololá	Santa Catarina Palopó	0,7016	8	Media Alta
Quiché	Zacualpa	0,6951	9	Media Alta
San Marcos	San José Ojetenam	0,6931	10	Media Alta
San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	0,6902	11	Media Alta
Petén	San José	0,6869	12	Media Alta
Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	0,6842	13	Media Alta
Quiché	Chajul	0,6796	14	Media Alta
Petén	Poptún	0,6792	15	Media Alta
Huehuetenango	San Rafael La Independencia	0,6779	16	Media Alta
Sololá	Concepción	0,6739	17	Media Alta
Zacapa	Cabañas	0,6666	18	Media Alta
Quiché	Patzité	0,6637	19	Media Alta
Quiché	Chinique	0,6566	20	Media Alta

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Por departamento, Izabal obtuvo el mejor resultado en el índice con un valor de 0.626, seguido por Sololá con 0.552 y Quiché con 0.555. En los últimos lugares se encuentran Jalapa con 0.359, Sacatepéquez con 0.328 y Alta Verapaz con 0.321. Obtuvieron este resultado por que la mayor parte de sus municipalidades se ubicó en las categorías más bajas (4 en el caso de Jalapa, 14 en el caso de Sacatepéquez y 12 en el caso de Alta Verapaz).

Gráfica 38
Índice de gestión estratégica 2012
Promedio por departamento



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Tabla 49
Índice de gestión estratégica 2012
Número de municipios por departamento en cada categoría

Departamento	Alta	Media alta	Media	Media baja	Baja
Guatemala	0	4	8	5	0
El Progreso	0	2	2	4	0
Sacatepéquez	0	0	2	13	1
Chimaltenango	0	2	9	5	0
Escuintla	0	1	8	4	0
Santa Rosa	0	1	10	2	1
Sololá	0	9	7	3	0
Totonicapán	0	2	4	2	0
Quetzaltenango	0	2	12	7	3
Suchitepéquez	1	3	8	5	3
Retalhuleu	0	2	5	2	0
San Marcos	0	4	12	9	4
Huehuetenango	0	2	20	9	1
Quiché	0	8	12	1	0
Baja Verapaz	0	0	6	2	0
Alta Verapaz	0	1	4	9	3
Petén	1	2	7	3	0
Izabal	0	2	3	0	0
Zacapa	0	3	6	1	0
Chiquimula	0	0	6	5	0
Jalapa	0	0	3	3	1
Jutiapa	0	1	12	1	3

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 24: Ejecución del plan operativo

Las municipalidades deben anualmente elaborar un Plan Operativo Anual (POA) en el que se especifica el conjunto de proyectos que piensan ejecutar en el año siguiente. A partir de este plan se elabora el presupuesto y se asignan los recursos necesarios para poderlo cumplir.

En el ranking, dentro del área de gestión estratégica se analiza si las municipalidades están cumpliendo con lo planificado y si esta planificación se ajusta a la visión de largo plazo que se ha planteado mediante los Planes de Desarrollo Municipal.

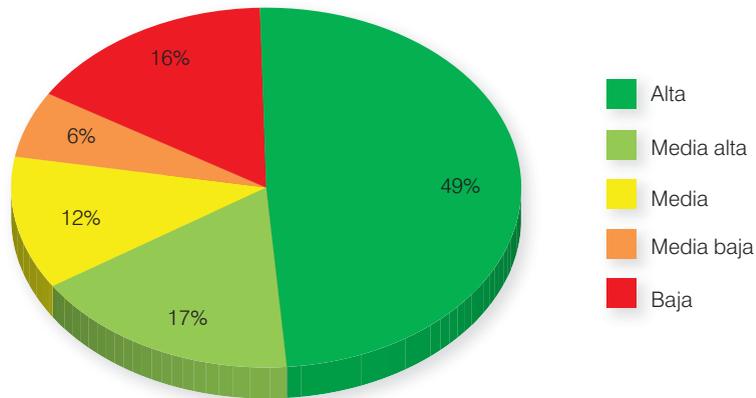
El primer indicador de los relacionados con la planificación es el de qué tanto de lo planificado en el POA se ejecutó o estaba en ejecución a final de año. El resultado es bastante satisfactorio para la mayoría de las municipalidades (66%) que se ubicó en las categorías alta y media alta indicando una ejecución de más del 50% de su Plan Operativo Anual. En la última categoría se ubicaron 53 municipalidades que tuvieron ejecuciones del POA inferiores al 20% (mapa 31).

Tabla 50
Indicador ejecución del plan operativo
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	164	49%
Media alta	0,601-0,800	57	17%
Media	0,401-0,600	40	12%
Media baja	0,201-0,400	20	6%
Baja	0-0,200	53	16%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 39
Indicador de ejecución del plan operativo
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 25: Posicionamiento estratégico del Plan de Desarrollo

Este indicador describe en términos generales la adecuación del presupuesto a los ejes de desarrollo del municipio definidos en el Plan de Desarrollo Municipal. En los planes de desarrollo se define un conjunto de ejes que estructuran la planificación de largo plazo, para cada uno de estos ejes, los planes definen programas y en los programas se especifican los proyectos que el municipio, en el proceso participativo de formulación del plan, definió.

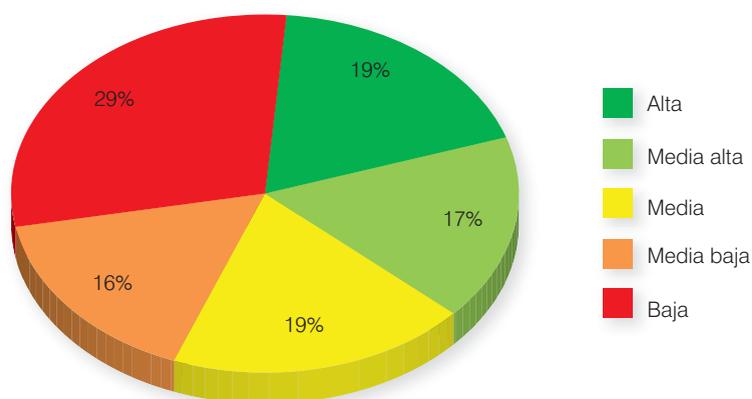
El hecho de que las líneas que define el plan sean tan amplias, hace que los valores del indicador también sean altos. En promedio, los presupuestos municipales se dirigen en 43% a lo definido en el Plan de Desarrollo cuando se analizan los programas y proyectos del presupuesto, en función de los temas generales definidos en los ejes de desarrollo del plan. Aunque hay un alto posicionamiento en general (36% de las municipalidades se encuentra en las categorías alta y media alta), el 45% se encuentra en las dos categorías más bajas (mapa 32).

Tabla 51
*Indicador de posicionamiento estratégico del Plan de Desarrollo
Por categoría, número de municipios y porcentaje*

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	62	19%
Medio alta	0,601-0,800	56	17%
Media	0,401-0,600	64	19%
Medio baja	0,201-0,400	54	16%
Baja	0-0,200	98	29%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 40
*Indicador posicionamiento estratégico del plan de desarrollo
Porcentaje por categoría*



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 26: Ejecución operativa del Plan de Desarrollo Municipal

De manera complementaria al indicador anterior, este señala específicamente qué tanto del presupuesto municipal se destinó en 2012 a los proyectos que se encontraban definidos en los planes. El análisis en este caso no se hace en función de los programas y los ejes de desarrollo sino de los proyectos de los planes de desarrollo y los que se ejecutaron de acuerdo con la ejecución de egresos.

El promedio nacional de este indicador es de 0.21, lo cual señala que hay una coincidencia entre lo que se planificó y lo que se ejecutó. Sin embargo, el hecho de que solo un 7% de los municipios se ubique en las categorías más altas (más del 60% de coincidencia) y el 81% en las más bajas (menos del 20% de coincidencia) muestra que aún los PDM no se han posicionado lo suficiente para determinar de manera específica la inversión municipal (mapa 33).

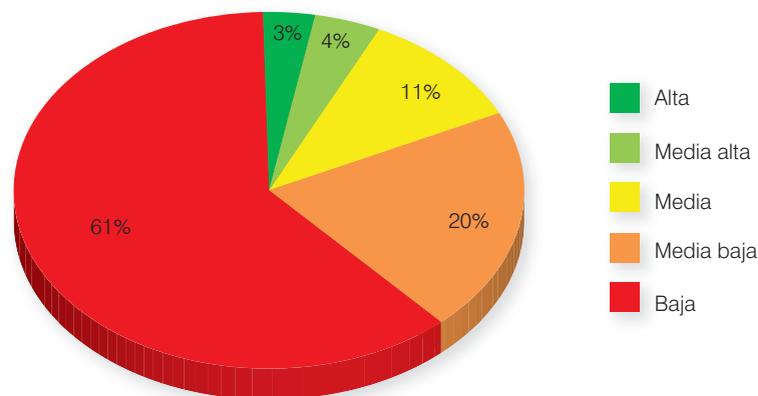
Los esfuerzos que Segeplan y el Ministerio de Finanzas vienen realizando en el marco de la mesa técnica de fortalecimiento municipal en el sentido de vincular los planes con los presupuestos, ayudará mucho al mejoramiento de este indicador. También es muy importante seguir ofreciendo acompañamiento técnico a los municipios por parte de Segeplan y otras entidades que tengan presencia en el territorio para que en los presupuestos de cada año se analicen e incluyan los proyectos definidos en los planes.

Tabla 52
Indicador ejecución operativa del Plan de Desarrollo Municipal
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	11	3%
Media alta	0,601-0,800	14	4%
Media	0,401-0,600	36	11%
Media baja	0,201-0,400	68	20%
Baja	0-0,200	205	61%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 41
Indicador ejecución operativa del Plan de Desarrollo Municipal
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 27: Presupuesto destinado a desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental

Este indicador mide qué tanto del presupuesto municipal se destina específicamente al fomento del desarrollo económico local, el mejoramiento de cobertura y calidad de servicios públicos básicos como el agua potable y la gestión medio ambiental; temas asociados a derechos humanos económicos, sociales y culturales.

La inversión municipal específica a líneas como el desarrollo económico local, los servicios públicos y la gestión ambiental es muy baja. Estos temas, que son el fin del municipio al estar asociados al bien común y el desarrollo integral de la persona, solo ocupan en promedio un 14% del presupuesto de las municipalidades.

En la categoría baja, se encuentra el 67% de las municipalidades que destina menos del 17% de su presupuesto a estos temas específicos (mapa 34).

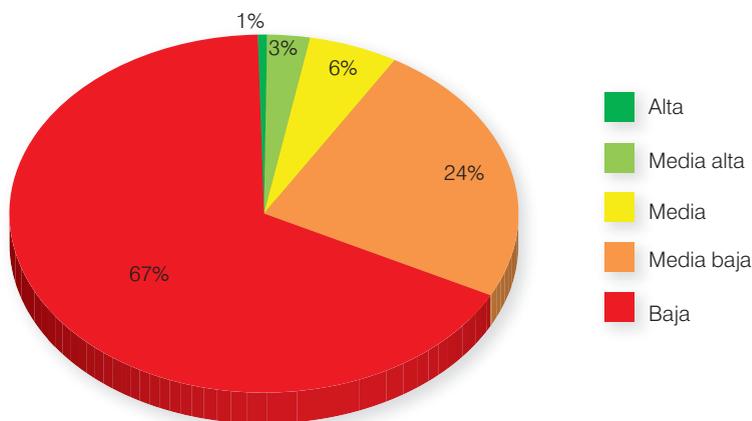
Tabla 53
Indicador de inversión en desarrollo económico local,
servicios públicos y gestión ambiental
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	2	1%
Media alta	0,601-0,800	9	3%
Media	0,401-0,600	19	6%
Media baja	0,201-0,400	80	24%
Baja	0-0,200	224	67%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 42

**Indicador de presupuesto destinado a desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental.
Porcentaje por categoría**



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 28: Avance en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial

Varias municipalidades de Guatemala se encuentran en el proceso de formular sus planes de Ordenamiento Territorial. Para conseguirlo deben pasar por un proceso de sensibilización, capacitación y acompañamiento técnico.

Como su nombre lo indica, este plan es la base para la organización del territorio e involucra varios aspectos que van desde la definición de los usos del suelo hasta la elaboración y promulgación de reglamentos que regulen el transporte en los municipios.

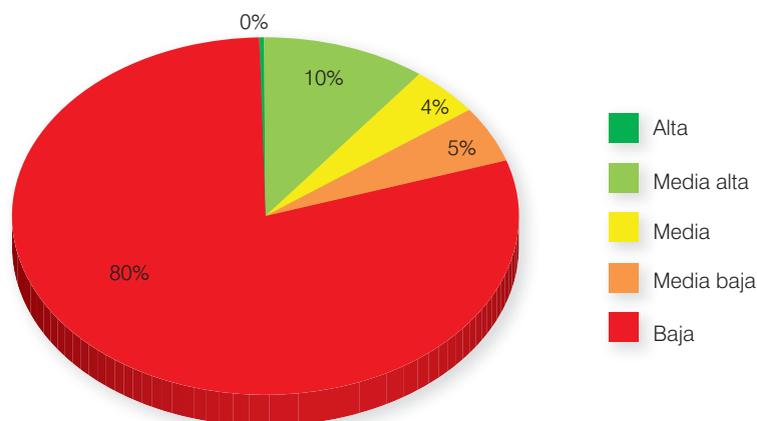
Para 2012, la única municipalidad del país con un plan de ordenamiento territorial aprobado fue Guatemala. Sin embargo 35 municipalidades ya están realizando acciones contando con el acompañamiento de Segeplan, 15 más han recibido capacitación especializada en el tema y otras 17 han manifestado su interés en iniciar el proceso. La mayor parte de las municipalidades del país (80%) aún no avanza en su proceso de formulación del plan con el acompañamiento de Segeplan (mapa 35).

Tabla 54
*Indicador de inversión en desarrollo económico local,
servicios públicos y gestión ambiental*
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	1	0%
Media baja	0,601-0,800	35	10%
Media alta	0,401-0,600	15	4%
Media	0,201-0,400	17	5%
Baja	0-0,200	266	80%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 43
*Indicador de presupuesto destinado a desarrollo económico local,
servicios públicos y gestión ambiental*
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 29: Inclusión de análisis de riesgo en inversión pública local

El indicador de “Análisis de riesgo en la inversión pública local” señala si la municipalidad tuvo en cuenta criterios de gestión de riesgo en el proceso de formulación de su cartera de inversión 2013 (formulado en 2012), para los fondos requeridos al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

La gestión de riesgo hace parte de la gestión estratégica y su enfoque debe entenderse no solo como la atención de desastres sino como la prevención y la reducción de los riesgos a los que los habitantes de un territorio se encuentran expuestos. Institucionalmente la Conred y la Dirección de Gestión de Riesgo de Segeplan apoyan a

las municipalidades en este tema y hacen parte de la mesa técnica de fortalecimiento municipal. Como parte del acompañamiento que brinda Segeplan, en 2013 inició la aplicación de la guía de gestión de riesgo orientada a las municipalidades que inicia con un autodiagnóstico que varias municipalidades ya realizaron.

Incorporar el enfoque de gestión de riesgo implica el abordaje desde diversas perspectivas que abarcan el funcionamiento de servicios públicos en condiciones de desastre y las acciones de prevención en la inversión municipal. Este último aspecto es el que se mide con este indicador.

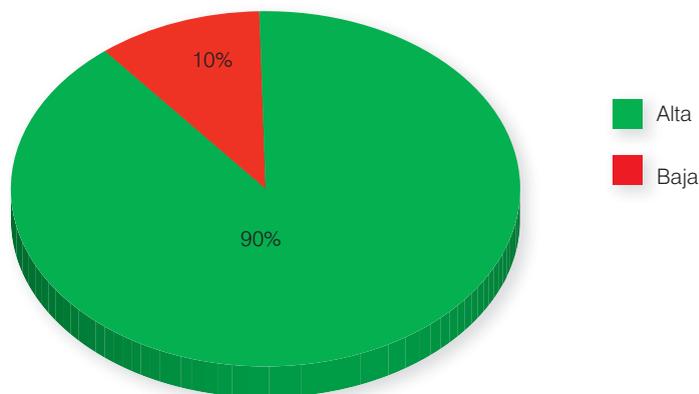
En 2012, la mayoría de las municipalidades del país (90%) formuló su presupuesto teniendo en cuenta la gestión del riesgo y solo en 35 municipalidades no se hizo este análisis (mapa 36).

Tabla 55
Indicador de inversión en desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	1	299	90%
Baja	0	35	10%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

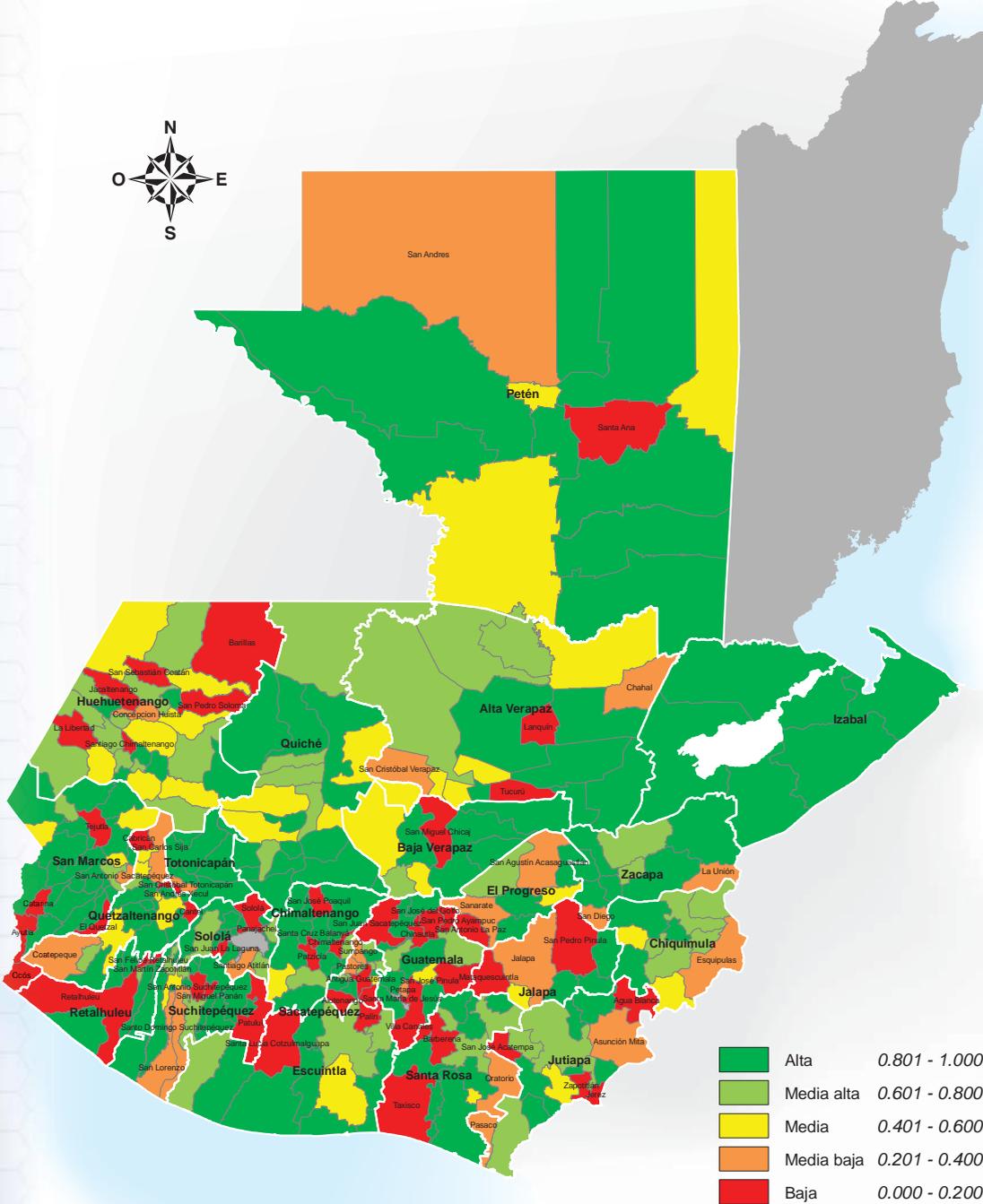
Gráfica 44
Indicador de presupuesto destinado desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

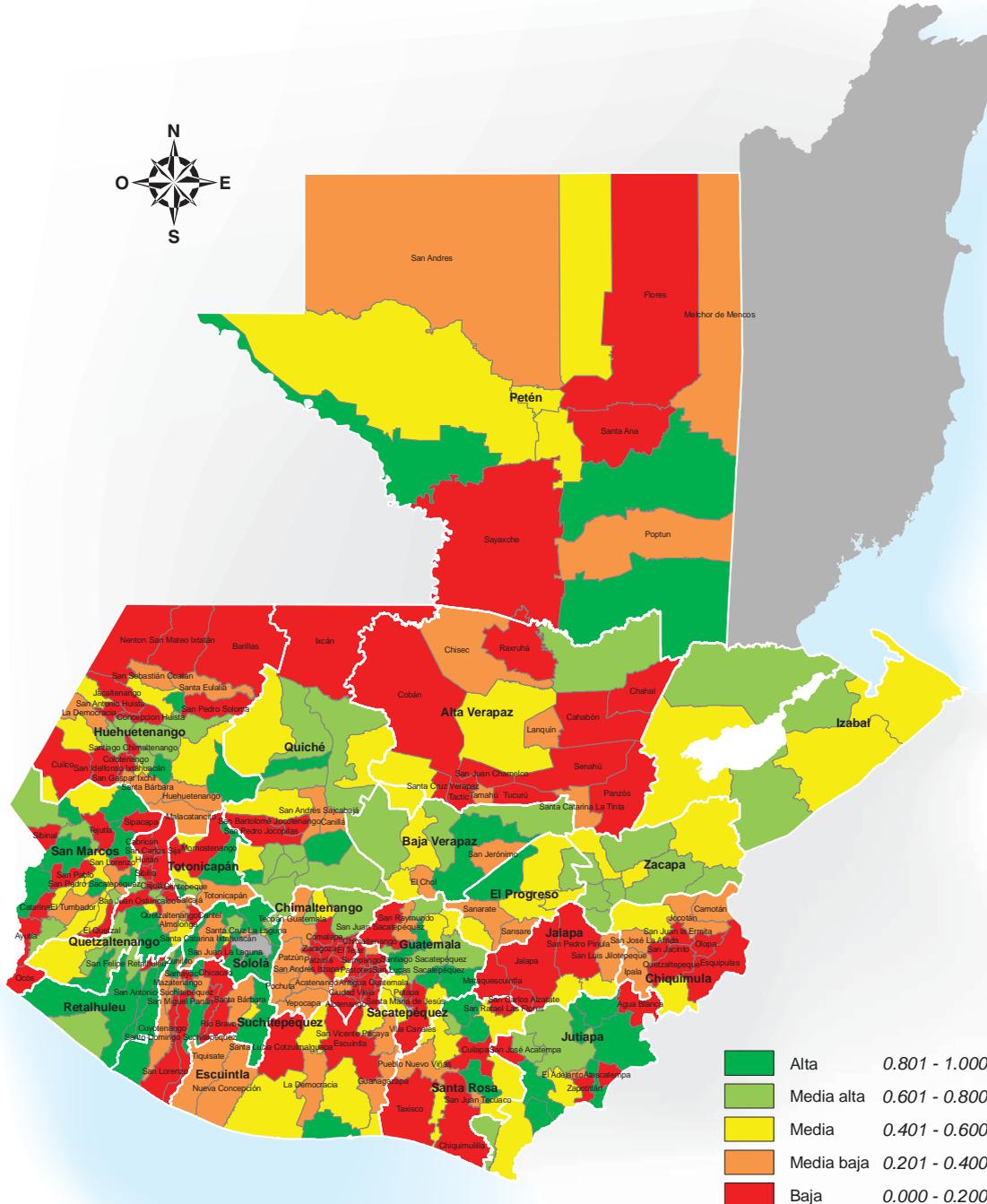
Mapas de los indicadores de gestión estratégica

Mapa 31
Ejecución del plan operativo



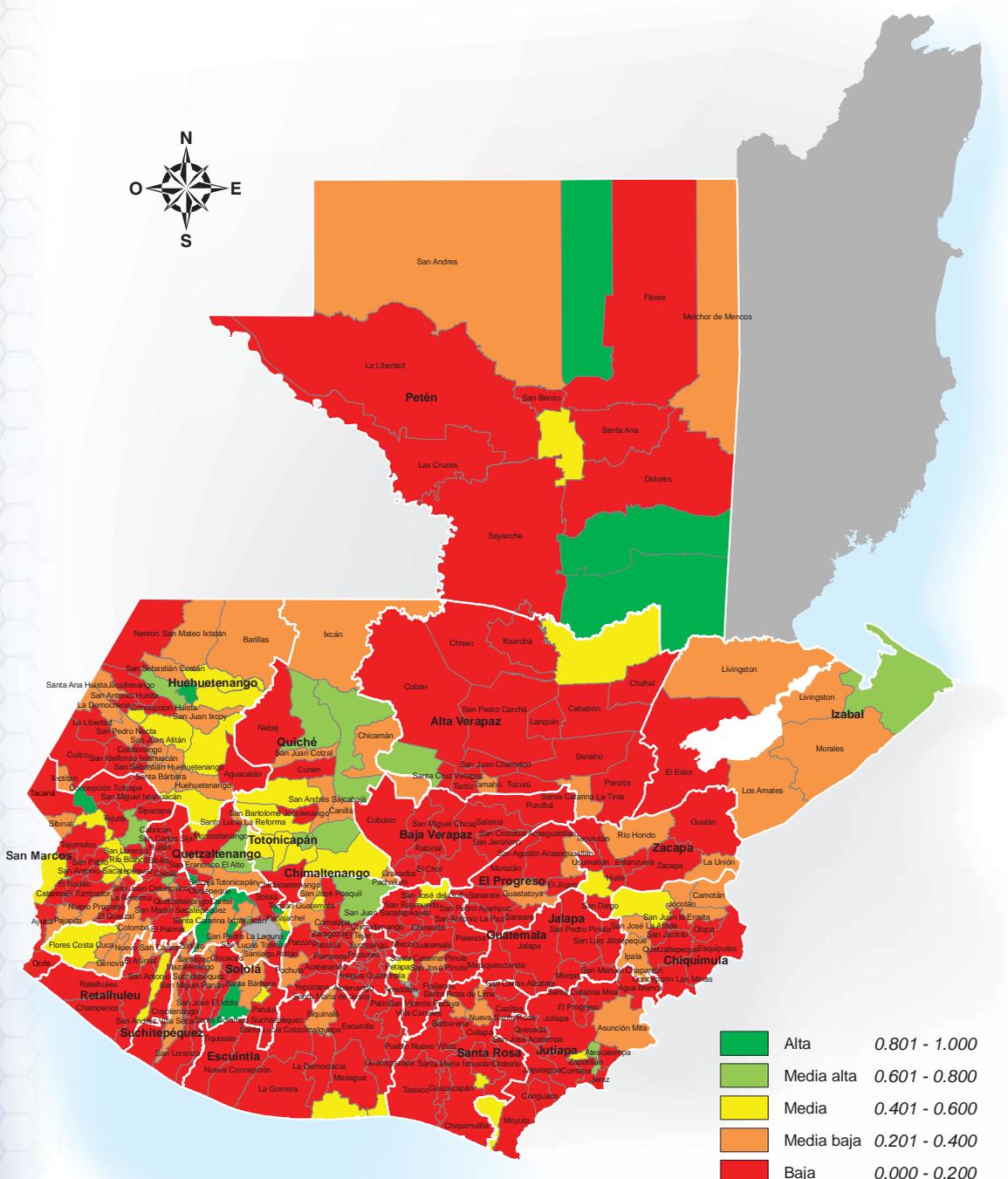
Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 32
Posicionamiento estratégico del plan de desarrollo



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 33
Proyectos ejecutados del plan de desarrollo

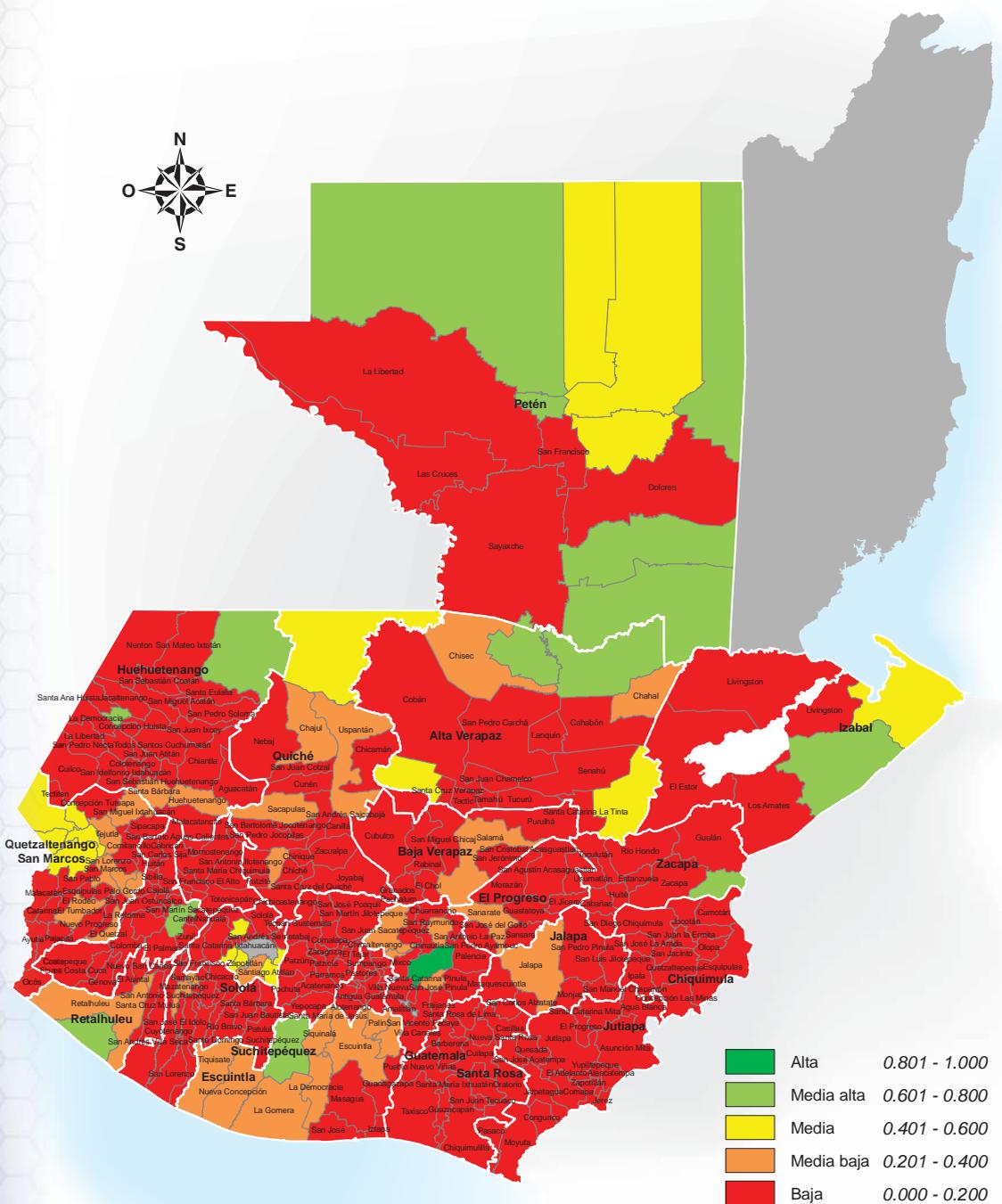


■	Alta	0.801 - 1.000
■	Media alta	0.601 - 0.800
■	Media	0.401 - 0.600
■	Media baja	0.201 - 0.400
■	Baja	0.000 - 0.200

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 35

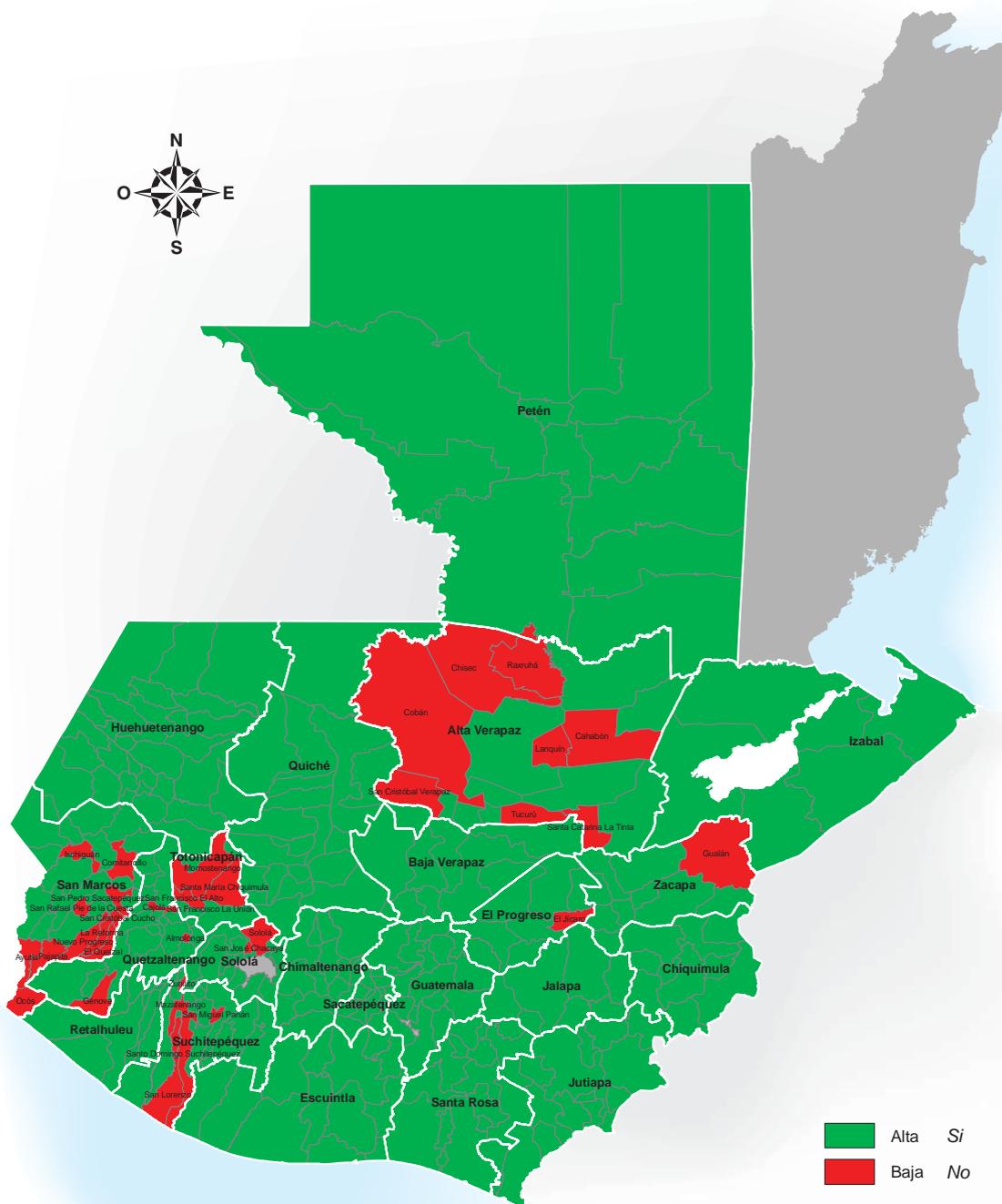
Avance en el proceso de formulación del plan de ordenamiento territorial



Alta	0.801 - 1.000
Media alta	0.601 - 0.800
Media	0.401 - 0.600
Media baja	0.201 - 0.400
Baja	0.000 - 0.200

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 36
Análisis de riesgo en la inversión pública local



3. Ranking de gestión municipal 2012

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

3.2 Tabla resumen de indicadores

Con el objetivo de facilitar la visualización rápida de los resultados nacionales para cada indicador, la tabla que se presenta a continuación resume los resultados de cada uno de los indicadores en cada categoría tanto en valores absolutos como porcentuales.

Tabla 56
Tabla resumen de los indicadores por categoría

	Número de municipios					Porcentaje de municipios				
	Alta	Medio alta	Media	Medio baja	Baja	Alta	Medio alta	Media	Medio baja	Baja
Indicador 1- Reuniones ordinarias del Comude	53	37	61	51	132	16%	11%	18%	15%	40%
Indicador 2- Asistencia Concejales designados y concejal de salud	51	31	26	12	214	15%	9%	8%	4%	64%
Indicador 3 - Representación de grupos de mujeres, jóvenes e indígenas	42	43	31	31	187	13%	13%	9%	9%	56%
Indicador 4 - Asistencia del Alcalde al total de reuniones del Comude	166	41	23	10	94	50%	12%	7%	3%	28%
Indicador 5- Representación territorial del Comude	50	32	68	41	143	15%	10%	20%	12%	43%
Indicador 6 - Funcionamiento del Comude	6	40	42	84	162	2%	12%	13%	25%	49%
Indicador 7- Existencia de reglamento interno	76	0	0	0	258	23%	0%	0%	0%	77%
Indicador 8 - Total temas tratados	28	66	56	55	129	8%	20%	17%	16%	39%
Indicador 9- Número de rendiciones de cuentas trimestrales en el año y foco en resultados	20	19	21	23	251	6%	6%	6%	7%	75%
Indicador 10- Presentación información ejecución presupuestaria anual	101	0	0	0	233	30%	70%	0%	0%	70%
Indicador 11- Información disponible medios diversos	184	0	0	0	150	55%	0%	0%	0%	45%
Indicador 12- Porcentaje de información pública de oficio disponible	49	77	67	65	76	15%	0%	20%	19%	23%
Indicador 13- Monto asignado Guatecompras como porcentaje de egresos (SOLO TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)	66	58	108	85	17	20%	17%	32%	25%	5%
Indicador 14- Calidad y cobertura de agua en el municipio	3	8	82	61	180	1%	2%	25%	18%	54%
Indicador 15- Calidad y cobertura recolección de basura en el municipio	4	21	10	73	226	1%	6%	3%	22%	68%

Continúa...

	Número de municipios					Porcentaje de municipios				
	Alta	Medio alta	Media	Medio baja	Baja	Alta	Medio alta	Media	Medio baja	Baja
Indicador 16- Gestión de mercados y rastros	11	8	31	78	206	3%	2%	9%	23%	62%
Indicador 17- Total elementos servicio	23	23	114	77	97	7%	7%	34%	23%	29%
Indicador 18- Oficinas municipales con instrumentos de gestión	20	40	66	149	59	6%	12%	20%	45%	18%
Indicador 19- Independencia financiera	3	6	28	50	247	1%	2%	8%	15%	74%
Indicador 20 - Ingresos per cápita	1	3	6	20	304	0%	1%	2%	6%	91%
Indicador 21 - Inversión con transferencias	81	116	80	40	17	12%	24%	24%	35%	5%
Indicador 22 - Inversión con ingresos propios	5	11	14	39	265	1%	79%	4%	3%	12%
Indicador 23- Porcentaje de ingresos sin deuda	248	36	10	34	6	74%	11%	3%	10%	2%
Indicador 24 - Ejecución plan operativo	164	57	40	20	53	49%	17%	12%	6%	16%
Indicador 25- Posicionamiento estratégico del Plan de Desarrollo	62	56	64	54	98	19%	17%	19%	16%	29%
Indicador 26 - Proyectos plan de desarrollo municipal	11	14	36	68	205	3%	4%	11%	20%	61%
Indicador 27 - Presupuesto destinado a DEL, Servicios Públicos y Gestión Ambiental	2	9	19	80	224	1%	3%	6%	24%	67%
Indicador 28- Porcentaje de avance en formulación del plan de ordenamiento territorial	1	35	15	17	266	0%	10%	4%	5%	80%
Indicador 29- Análisis de gestión del riesgo en inversión pública local	299	0	0	0	35	90%	0%	0%	0%	10%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

4 Conclusiones

Medición y ranking de la gestión municipal 2012

- La medición de la gestión local que se realizó para el año 2012 enmarcada en la Política de Fortalecimiento de las Municipalidades, es un instrumento que cuenta con mucha información de valor para aproximarse a la realidad de las administraciones municipales en Guatemala. El enfoque de gobernabilidad, obliga a analizar las áreas desde diferentes perspectivas, lo cual sirve para tener un panorama integral del trabajo municipal y de los avances del país respecto a los procesos de descentralización y de gobernabilidad democrática.
- El nivel de detalle con el que se aborda y la variedad de índices e indicadores, es un elemento que aunque hace el ejercicio complejo, garantiza su utilidad y pertinencia. Cada uno de los indicadores, como lo establecen las reglas del marco conceptual, envía un mensaje claro a funcionarios y tomadores de decisión a nivel local y también, a las entidades nacionales que tienen responsabilidades de fortalecimiento municipal.
- Uno de los principales procesos al que este instrumento puede dar un fuerte impulso, es el de la articulación interinstitucional de las entidades nacionales ya que da orientaciones claras para dirigir los esfuerzos de capacitación y asistencia técnica. Al crear un lenguaje común, que comparten todos los actores relacionados con el quehacer municipal (municipalidades, sociedad civil, entidades nacionales y cooperación internacional), se pueden optimizar recursos y aumentar la efectividad de sus acciones.
- Adicionalmente, este proceso debe fomentar estrategias de asesoramiento y gestión del conocimiento ya sea como intercambios horizontales, creación de comunidades de práctica o consolidación y difusión de instrumentos útiles para el mejoramiento de los diferentes indicadores que componen el ranking.

Información recopilada

Respecto a la información recopilada, la mayoría de las municipalidades estuvo dispuesta a entregarla y se espera que en los próximos años con el posicionamiento de esta herramienta, las negativas a entregar esta información, desaparezcan. Se hizo evidente en varios casos el desconocimiento de leyes como el Código Municipal o la Ley de Acceso a la Información Pública por parte de autoridades locales y funcionarios, y el temor a que se publique información que durante muchos años se consideró secreta aunque la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes indiquen lo contrario.

En muchos casos, los investigadores responsables del levantamiento de información se encontraron con que las municipalidades no gestionan de manera adecuada sus documentos. No se trata solo de que no se quiera entregar la información sino que en ocasiones las municipalidades no pueden entregar los documentos porque no los encuentran. Es una necesidad, amparándose en la ley de acceso a la información pública y la Constitución de Guatemala trabajar en la implementación de sistemas de archivo para gestionar de manera eficiente toda la información que se genera como resultado de los actos administrativos municipales.

La mesa técnica de fortalecimiento municipal, es decir, todas las entidades nacionales subsidiarias del trabajo de las municipalidades, deben incluir dentro de su acompañamiento capacitaciones o asesoría en temas de gestión de información, pues como hace evidente el ranking, la toma de decisiones y el análisis se dificulta por la escasez de datos y documentos.

Se debe seguir sensibilizando y capacitando a autoridades y funcionarios locales en la ley de acceso a la información pública y, en general, al derecho ciudadano de conocer la información de su municipalidad, un derecho fundamental constantemente vulnerado debido al desconocimiento de las normas.

Resultados de los índices

Es posible apreciar a través de los índices, los indicadores y los mapas, que temas como la participación ciudadana en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural son importantes para muchos municipios, pero a pesar de los avances, se requiere aún un fuerte esfuerzo para que funcionen como la ley pretende y se conviertan en verdaderos actores promotores del desarrollo integral y el bien común de sus habitantes.

En el tema de gestión financiera local es posible apreciar el gran desafío que el Estado de Guatemala en su conjunto tiene para poder garantizar la sostenibilidad fis-

cal. Dependencias tan altas, incluso en algunos casos cercanas al 100%, indican que los esfuerzos locales aún no son suficientes y que, a pesar de las reformas al Código Municipal y el cambio en la fórmula de asignación de transferencias, aún las municipalidades difícilmente cuentan con recursos suficientes para funcionar y garantizar todas las competencias que por ley les están asignadas.

La situación crítica que reflejan los ingresos per cápita y el gran desequilibrio que existe entre municipalidades en este indicador, es muestra de que aún existe un margen de maniobra alto para la obtención de recursos propios. Pero el incremento de estos ingresos depende, además de la voluntad política, de hacer y mostrar a la ciudadanía un buen uso de los recursos que se están obteniendo, por ello es necesario que aumente otro indicador en el que la mayoría de las municipalidades se ubicó en la categoría baja: inversión con ingresos propios.

Adicionalmente, con el objetivo de sensibilizar a la población e involucrarla y comprometerla a cumplir con obligaciones como el pago de impuestos, es necesario generar mejores estrategias de comunicación y fomentar la rendición de cuentas en función de resultados, lo que se traduce en hacer informes de responsabilidad política acerca de la forma en que los recursos están siendo utilizados, enfocándose en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y no solo, como es la práctica más común, en la ejecución de ingresos y el avance en los proyectos.

Relacionado con el tema de información, luego de tres años de vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública y de las exigencias legales en materia de rendición de cuentas, se ha avanzado en el suministro de información a la ciudadanía, pero aún falta posicionar la idea de que la información es un bien público que se debe gestionar y que genera un valor para el desarrollo. Sin este componente, que para muchas municipalidades es secundario, es difícil generar confianza entre gobernantes y gobernados y por lo tanto, se dificulta también concretar la aspiración de desarrollo integral que define a la gobernabilidad.

La poca capacidad de gestión y los insuficientes recursos municipales se evidencian con claridad en los indicadores e índice de servicios públicos. Tratándose de servicios esenciales, de tanto impacto en la salud de los guatemaltecos, los resultados son una señal de alarma y un llamado de atención tanto a las entidades a cargo del fortalecimiento municipal en estas áreas como a los servidores públicos locales, para que aborden todo lo relacionado con la prestación de servicios públicos básicos de manera más estructurada y orientándose de manera efectiva a resultados que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes. Las debilidades administrativas también se hacen evidentes en los resultados obtenidos en esta área y muestran la necesidad urgente de incorporar un enfoque de gestión por resultados y la estructuración de la operación de los servicios mediante procesos y procedimientos debidamente reglamentados.

Sostenibilidad del ranking

Segeplan tiene a partir de 2013 la responsabilidad de definir la metodología y hacer el ranking de gestión local, según lo establece la Política de Fortalecimiento de las Municipalidades. Para ello, es necesario que defina los procedimientos y la estructura de conducción que utilizará en el proceso y también que anualmente incluya en su plan operativo la realización de esta actividad. También será un factor clave para la sostenibilidad del ranking que las entidades nacionales que conforman la mesa técnica de fortalecimiento municipal asuman, a partir del próximo año, un rol activo en la recolección y análisis de información del territorio.

Demostrar constantemente el valor de este instrumento a las autoridades y funcionarios municipales es elemento fundamental de la sostenibilidad. Generar nuevos instrumentos de asesoría y capacitación en función de los indicadores del ranking y ponerlos a disposición de las municipalidades que más lo necesitan, debe ser uno de los impactos que genere el ranking, especialmente por hacer parte de una política nacional que vincula a todas las entidades nacionales que trabajan con los municipios.

Desde que inicia el proceso de recolección de información con la visita de los investigadores a las municipalidades, empiezan a surgir oportunidades de asesoría que deben aprovecharse. La experiencia de este año llamó la atención de varias municipalidades sobre temas en los que no estaban realizando acciones, como por ejemplo la gestión de mercados y rastros, y en este contexto es importante contar con mecanismos disponibles para que las municipalidades accedan a documentos y experiencias de otros gobiernos locales que obtuvieron los mejores resultados en índices e indicadores.

5 Índice municipio saludable

5.1 Construcción del índice “Municipio Saludable”

Adicional a los siete índices que constituyen el ranking de gestión municipal, se calcula un índice adicional llamado “municipio saludable” como ejemplo de la aplicación del ranking a un tema específico que es abordado desde la perspectiva de la gobernabilidad. En este caso, la gestión en función de la acción sobre los factores determinantes de la salud.

Los ocho indicadores que componen el índice son:

1. Comusa, Comusan o Comussan funcionando con plan de trabajo.
2. Participación del Concejal de salud en el Comude.
3. Temas relevantes tratados en el Comude: suministro de agua potable, tratamiento de aguas servidas, manejo de desechos sólidos, gestión ambiental, gestión de riesgo natural, desnutrición, salubridad en mercados, salubridad en rastros y alimentos, salubridad en las escuelas, análisis situacional de salud del municipio, mortalidad materno infantil.
4. Cobertura y calidad de agua.
5. Cobertura y calidad de recolección de basura.
6. Gestión de rastro y mercado.
7. Presupuesto destinado a servicios públicos básicos: gestión de servicio público agua, gestión de servicio público alcantarillado, gestión de servicio público desechos sólidos, gestión de servicio público rastro, gestión de servicio público mercado.
8. Rendiciones de cuentas con foco en determinantes de la salud.

Cada uno de los valores obtenidos por las municipalidades se compara con la mejor práctica existente (normalización) y luego se multiplica por el ponderador 0,125 (1/8). El modelo permite tener flexibilidad en la composición del índice pues si se quiere dar

mayor importancia a un tema en particular, se puede cambiar el ponderador aplicado a ese indicador.

En el índice “municipio saludable” se hace una selección de variables e indicadores relacionados directamente con la acción municipal en determinantes de la salud. Desde un enfoque integral como el propuesto por la estrategia municipios saludables de OPS/OMS, la salud en el nivel local es el resultado de la prevención y la acción oportuna sobre los elementos que afectan las condiciones sanitarias, de higiene y hábitos de la población.

En este marco enfocar la transparencia, la participación ciudadana, la efectividad gubernamental en los determinantes de la salud es factor importante para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de un municipio.

Este índice retoma las variables utilizadas en los que se describieron con anterioridad, por lo cual no se incluye para el cálculo del índice de gestión.

5.2 Resultados del índice municipio saludable

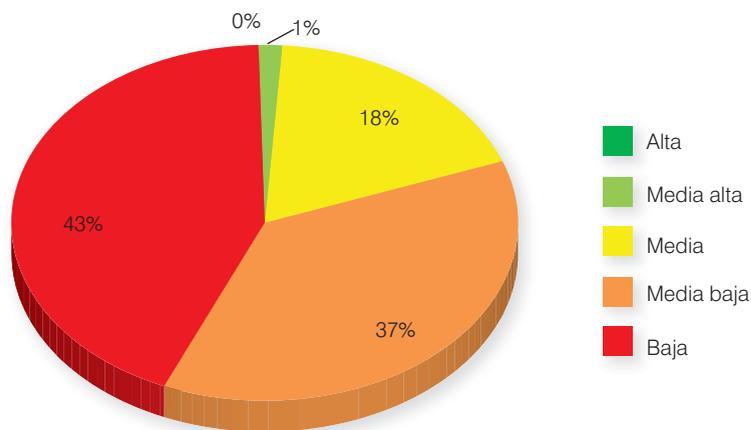
En el ranking de 2012 la mayoría de las municipalidades (80%) se ubicó en las categorías de “media baja” y “baja” y 5 en la categoría media alta (Santa Catarina Pinula, Parramos, San Pedro Sacatepéquez, Cobán y Esquipulas Palo Gordo). El promedio nacional fue de 0.2463 y ninguna municipalidad se ubicó en la categoría alta.

Tabla 57
Índice municipio saludable 2012
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	0	0%
Media alta	0,601-0,800	5	1%
Media	0,401-0,600	61	18%
Media baja	0,201-0,400	124	37%
Baja	0-0,200	144	43%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 45
Índice de municipio saludable 2012
Porcentaje de municipios por categoría



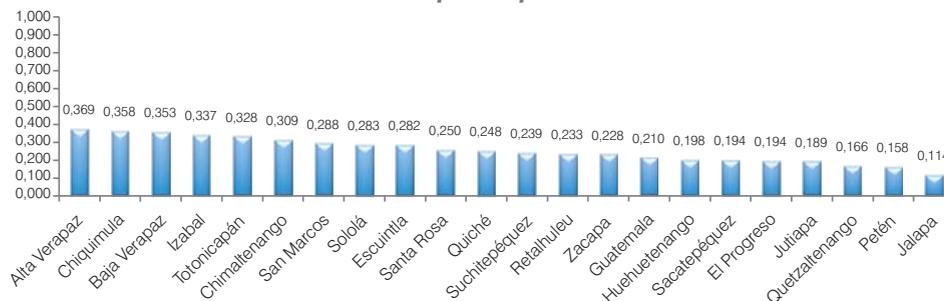
Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Tabla 58
Índice municipio saludable 2012
Primeros 20 municipios

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice municipio saludable	Posición	Categoría
Guatemala	Santa Catarina Pinula	0,7919	1	Media alta
Chimaltenango	Parramos	0,7402	2	Media alta
San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	0,6924	3	Media alta
Alta Verapaz	Cobán	0,6119	4	Media alta
San Marcos	Esquipulas Palo Gordo	0,6017	5	Media alta
Sololá	San Lucas Tolimán	0,5826	6	Media
Huehuetenango	Malacatancito	0,5769	7	Media
Alta Verapaz	Tactic	0,5763	8	Media
Escuintla	San José	0,5560	9	Media
San Marcos	Comitancillo	0,5530	10	Media
San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	0,5480	11	Media
Suchitepéquez	Río Bravo	0,5419	12	Media
Chimaltenango	Patzún	0,5394	13	Media
Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	0,5385	14	Media
San Marcos	Ixchiguán	0,5378	15	Media
San Marcos	San Rafael Pie de la Cuesta	0,5276	16	Media
Izabal	Puerto Barrios	0,5276	17	Media
Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	0,5268	18	Media
Sololá	Santa María Visitación	0,5163	19	Media
Chiquimula	Olopa	0,5010	20	Media

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 46
Índice municipio saludable 2012
Promedio por departamento



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

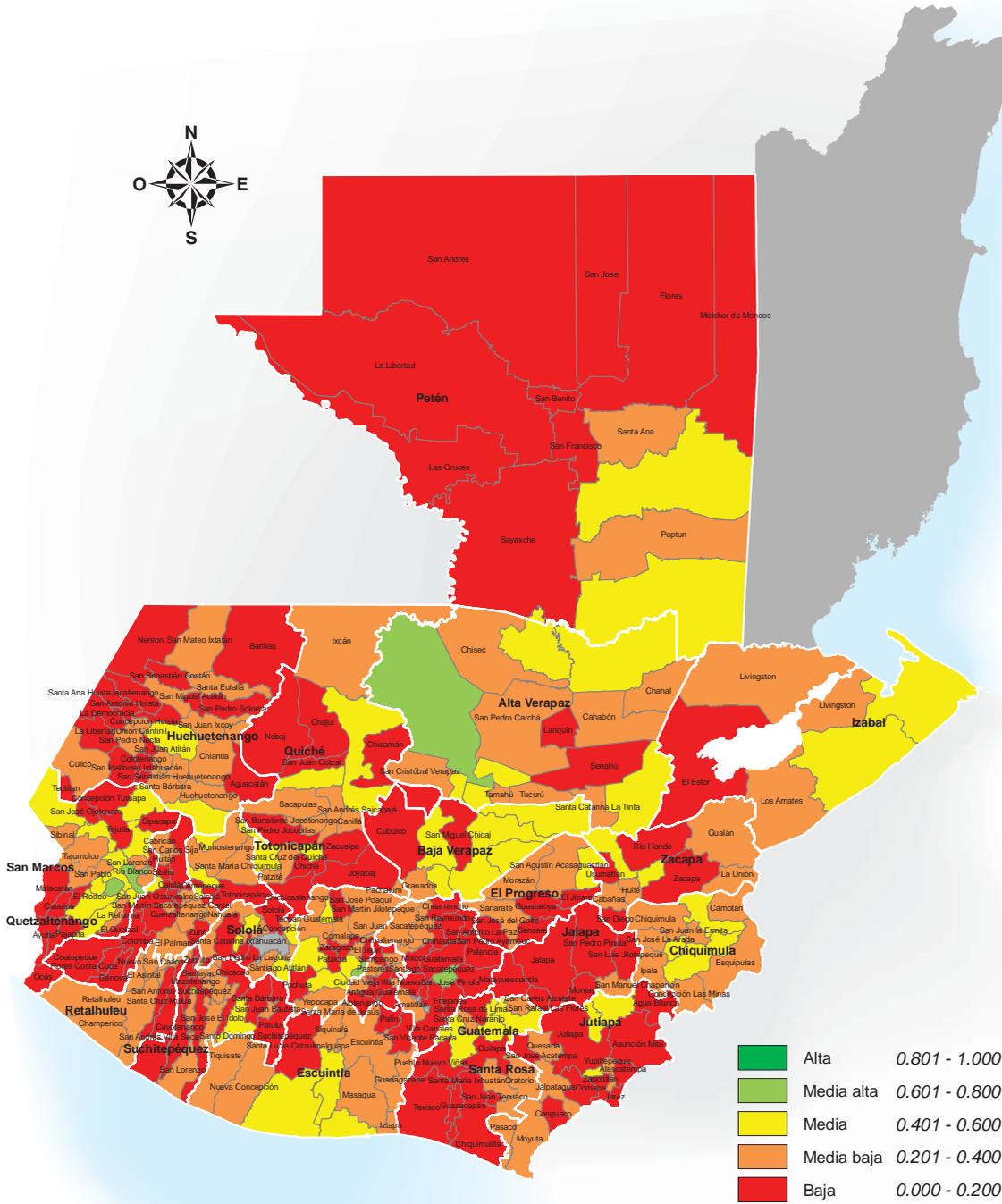
Alta Verapaz (0.369) fue el departamento con el mejor valor en promedio en este índice, lo sigue Chiquimula con 0.358. En los últimos lugares, se encuentran los departamentos de Jalapa (0.114) que tuvo a sus siete municipios en las categorías medio baja y baja y Petén (0.158) que tuvo 11 de 13 municipalidades en las últimas dos categorías.

Tabla 59
Índice municipio saludable 2012
Número de municipios en cada categoría por departamento

Departamento	Media alta	Media	Media baja	Baja
Guatemala	1	0	4	12
El Progreso	0	1	3	4
Sacatepéquez	0	0	8	8
Chimaltenango	1	4	5	6
Escuintla	0	3	7	3
Santa Rosa	0	3	4	7
Sololá	0	4	9	6
Totonicapán	0	4	2	2
Quetzaltenango	0	1	8	15
Suchitepéquez	0	2	10	8
Retalhuleu	0	0	7	2
San Marcos	2	9	6	12
Huehuetenango	0	2	13	17
Quiché	0	4	8	9
Baja Verapaz	0	5	1	2
Alta Verapaz	1	6	8	2
Petén	0	2	2	9
Izabal	0	2	2	1
Zacapa	0	2	4	4
Chiquimula	0	4	7	0
Jalapa	0	0	1	6
Jutiapa	0	3	5	9

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Mapa 37
Índice municipio saludable



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 1: Asistencia del Concejal de salud a las reuniones del Comude

Debido a los temas que están bajo su responsabilidad, es una buena práctica promovida por la estrategia Municipios Saludables promovida por OPS/OMS y el Ministerio de Salud, que los Concejales que presiden las comisiones de salud de las corporaciones municipales asistan a la reuniones del Comude.

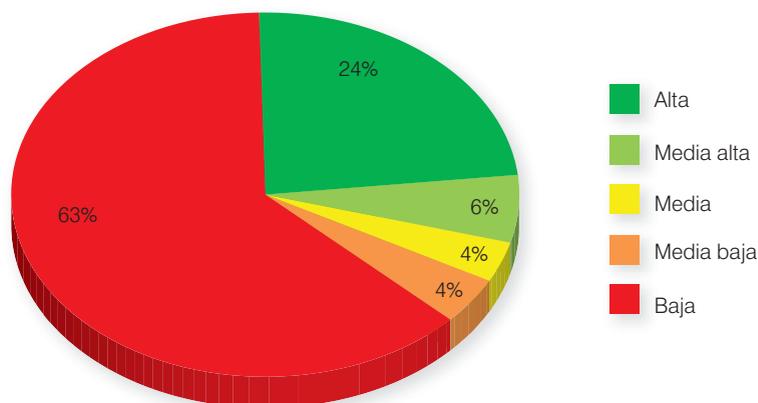
En la mayoría de los Comude (63%), las asistencias de los Concejales de Salud fueron muy bajas, contrastando con el 30% de municipalidades que se ubicó en las primeras categorías. En municipalidades como Palestina de los Altos, San Antonio Sacatepéquez, Rabinal y San Juan Chamelco, el Concejal a cargo de la comisión de salud asistió a las 12 reuniones que se realizaron durante 2012.

Tabla 60
Indicador de asistencia de Concejal de salud al Comude
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	79	24%
Media alta	0,601-0,800	20	6%
Media	0,401-0,600	12	4%
Media baja	0,201-0,400	14	4%
Baja	0-0,200	209	63%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 47
Indicador de asistencia del Concejal de salud al Comude
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 2: Comusa, Comusan, Comussan con plan de trabajo

Debido a su importancia en materia de competencia asociados a la salud y a la seguridad alimentaria y nutricional, y por ser uno de los pilares sobre los que se ha estructurado el plan de acción de la política de gobierno “Pacto Hambre Cero”, en la medición se incluye la verificación de la existencia de alguna de las comisiones que se ocupan de estos temas en el Comude: Comisión Municipal de Salud, Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional y/o Comisión Municipal de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional, y adicionalmente se determina si estas comisiones cuentan con plan de trabajo.

La categoría en la que se encuentra la mayor cantidad de municipios es la baja (44%), lo cual señala que en 147 Comude no existe ninguna de las comisiones especificadas por este indicador, mientras que de 187 comisiones existentes, solo 52 tienen su plan de trabajo, señal de que están activas.

Tabla 61

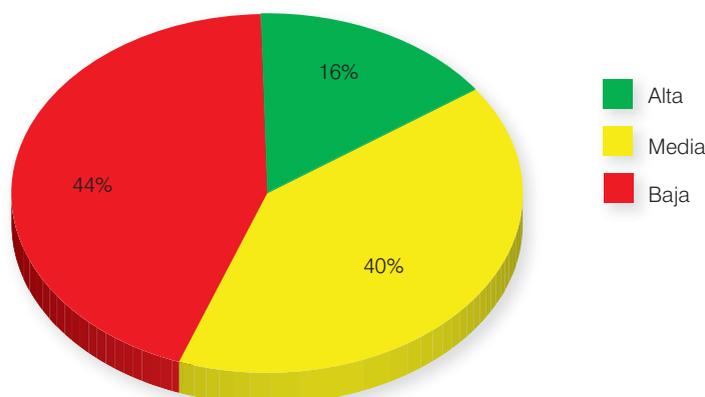
**Indicador de existencia de Comusa, Comusan o Comussan con plan de trabajo
Por categoría, número de municipios y porcentaje**

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	52	16%
Media	0,601-0,800	135	40%
Baja	0,401-0,600	147	44%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 48

**Indicador de existencia de Comusa, Comusan o Comussan con plan de trabajo
Porcentaje por categoría**



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 3: Temas tratados en el Comude

Este indicador que, hace parte de los indicadores de participación del índice de gestión municipal, se retoma en esta sección por ser uno de los elementos que definen a un municipio saludable. En este se analizan los temas que se tratan en el Comude y que están asociados a los determinantes de salud y las condiciones de vida de la población, excluyendo los relacionados con las comisiones de trabajo y la presentación de presupuestos.

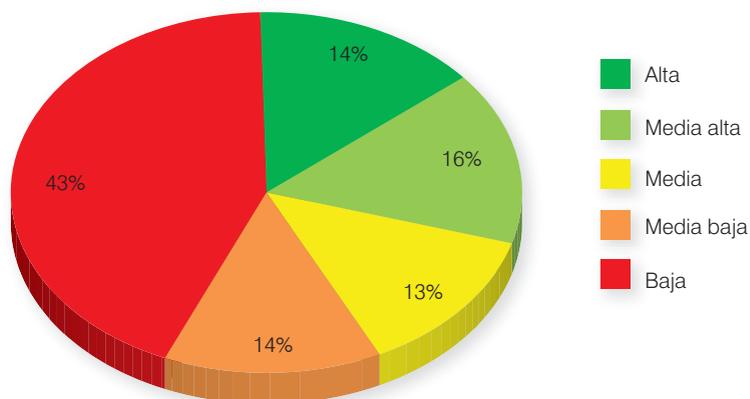
Entre los temas que debieron ser tratados en los Comude por relacionarse con el nivel de vida de los habitantes, los derechos de la población y su salud, se encuentra que el 25% de Comude discutió acerca de la salubridad en las escuelas, el 14% sobre la salubridad en rastros y el 14% acerca de la salubridad en mercados. Adicionalmente en el 47% de los casos se habló acerca de la desnutrición y en 32% de la mortalidad materno infantil.

Tabla 62
Indicador de temas tratados en el Comude
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	48	14%
Media alta	0,601-0,800	52	16%
Media	0,401-0,600	44	13%
Media baja	0,201-0,400	46	14%
Baja	0-0,200	144	43%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 49
Indicador de temas tratados en el Comude
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 4: Calidad y cobertura de agua en el municipio

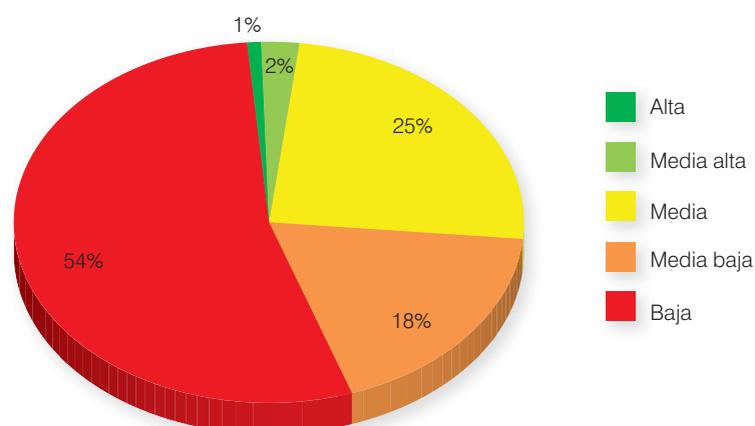
Para la construcción del índice municipio saludable este indicador se toma exactamente igual al indicador 14 de la sección de efectividad gubernamental del índice de gestión municipal. Para la estrategia, el hecho de que las municipalidades no se ocupen de su competencia, se traduce en altos índices de enfermedades asociadas al uso de agua no apta para consumo humano.

Tabla 63
Indicador de calidad y cobertura de agua en el municipio
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	3	1%
Media alta	0,601-0,800	8	2%
Media	0,401-0,600	82	25%
Media baja	0,201-0,400	61	18%
Baja	0-0,200	180	54%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 50
Indicador de calidad y cobertura de agua en el municipio
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 5: Calidad y cobertura recolección de basura en el municipio

El cálculo de este indicador contempla tanto la cobertura del servicio en el área urbana y en el área rural, como la forma en la que se hace la disposición final. En esta sección del índice municipio saludable se retoma el indicador 15, por ser esta otra de las competencias municipales que más impacto tienen en la salud de los habitantes de los municipios.

Tabla 64

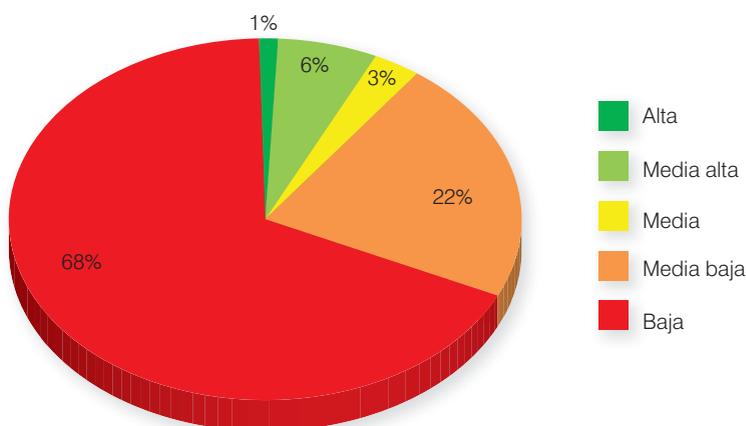
Indicador de calidad y cobertura de recolección de basura en el municipio
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	4	1%
Media alta	0,601-0,800	21	6%
Media	0,401-0,600	10	3%
Media baja	0,201-0,400	73	22%
Baja	0-0,200	226	68%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 51

Indicador de calidad y cobertura de recolección de basura en el municipio
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 6: Gestión de mercados y rastros

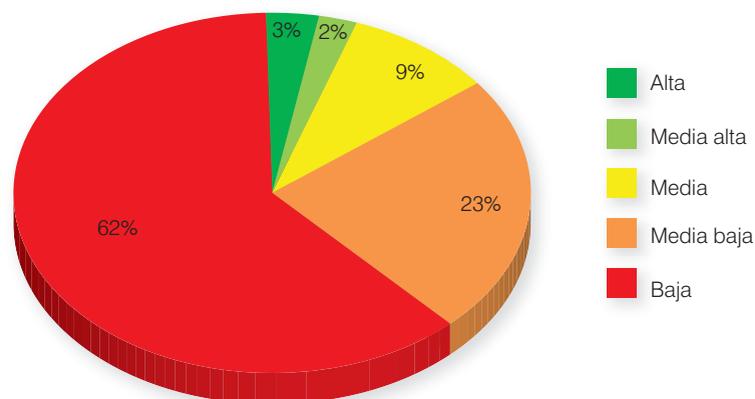
La calidad de los alimentos que se consumen en un municipio depende en gran medida de la gestión que las municipalidades hagan respecto a dos de sus competencias: la administración de mercados y la de rastros. Este indicador señala si para el caso de ambos servicios, las municipalidades cuentan con el personal y los procedimientos adecuados para garantizar su buen funcionamiento. Estos dos servicios públicos son también factores determinantes de la salud y por ese motivo el indicador 16 se retoma en esta sección.

Tabla 65
Indicador de gestión de mercados y rastros
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	11	3%
Media alta	0,601-0,800	8	2%
Media	0,401-0,600	31	9%
Media baja	0,201-0,400	78	23%
Baja	0-0,200	206	62%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 52
Indicador de gestión de mercados y rastros
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 7: Presupuesto destinado a desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental

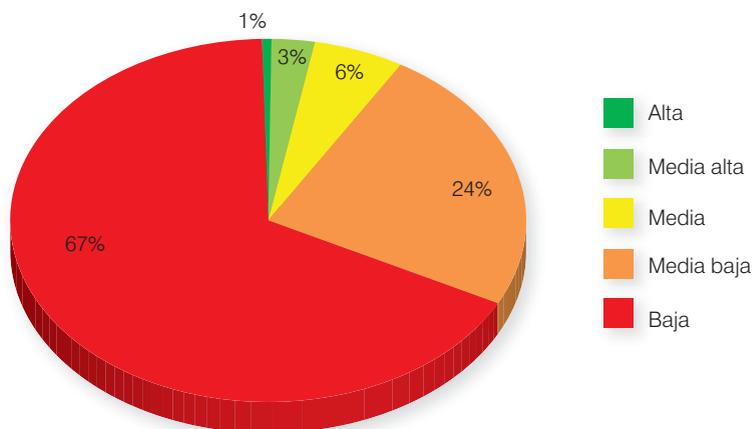
Este indicador corresponde al indicador 27 con el que se construye el índice de gestión municipal. Se tiene en cuenta para la construcción del índice municipio saludable debido a que en el presupuesto se reflejan los temas prioritarios para un municipio y en este caso, todas las áreas que son analizadas en el indicador tienen relación directa con los determinantes de la salud.

Tabla 66
Indicador de porcentaje del presupuesto destinado a desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental
Por categoría, número de municipios y porcentaje

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	0,801-1	2	1%
Media alta	0,601-0,800	9	3%
Media	0,401-0,600	19	6%
Media baja	0,201-0,400	80	24%
Baja	0-0,200	224	67%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 53
Indicador de porcentaje del presupuesto destinado a desarrollo económico local, servicios públicos y gestión ambiental
Porcentaje por categoría



Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 8: Rendición de cuentas con información en determinantes de la salud

El último indicador que se utiliza para la construcción del índice municipio saludable es el de rendición de cuentas con información en salud. Para calcularlo, se toma la variable del indicador 20 que se refiere al suministro de información de salud en las rendiciones de cuentas. Esta información puede ser la presentación y análisis de la sala situacional, el trabajo municipal en sus competencias asociadas a temas de salud o la presentación de informes de gestión municipal respecto a salud.

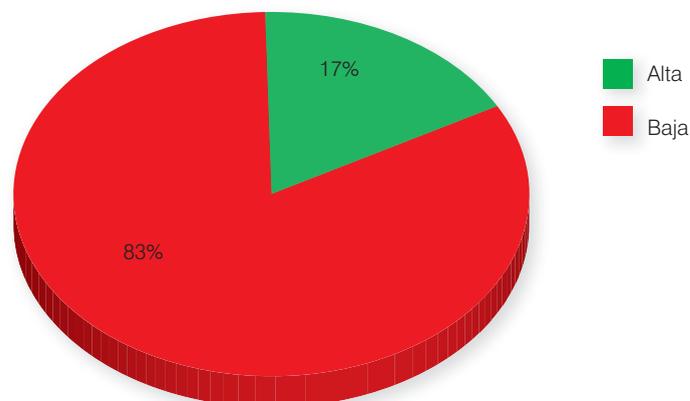
De los 104 municipios que rindieron cuentas por lo menos una vez durante 2012, solo el 55% (58 municipalidades) presentó alguna información relacionada con los determinantes de la salud. Desde el enfoque de gobernabilidad integrado en la estrategia municipios saludables, la transparencia es también un elemento muy importante para promover el involucramiento de la sociedad civil en garantizar las condiciones de vida y la salud de la población.

Tabla 67
*Indicador de rendición de cuentas con información de salud
Por categoría, número de municipios y porcentaje*

Categoría	Rango	No. Municipios	Porcentaje
Alta	1	58	17%
Baja	0	276	83%

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Gráfica 54
*Indicador de rendición de cuentas con información de salud
Porcentaje por categoría*



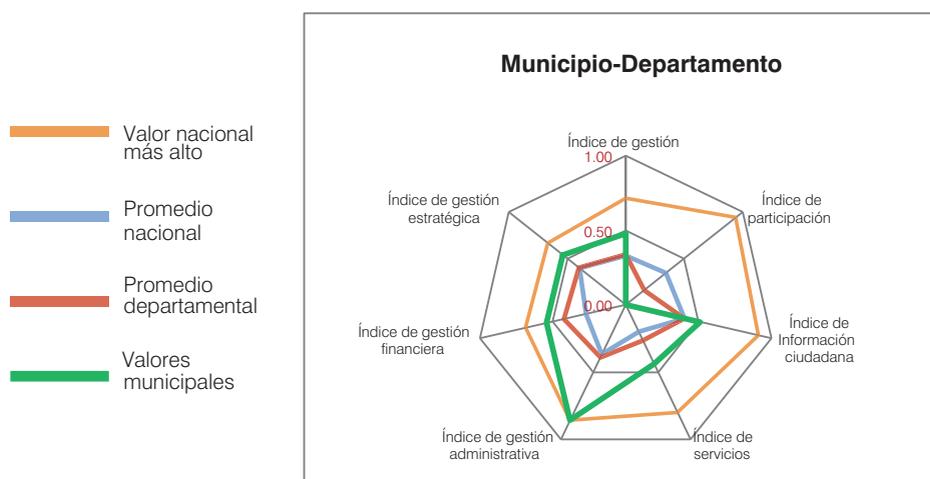
Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

6 Gráficos comparativos de índices por municipio con mejores resultados nacionales, promedios departamentales y municipales

En esta sección, se incluye para cada municipio un gráfico que tiene como objetivo permitir la comparación de sus siete índices con los mejores resultados nacionales, el promedio nacional y el promedio de su departamento. En la gráfica se identifica el valor por índice del municipio en color verde, en color naranja se encuentran los valores más altos de cada índice, en azul el valor promedio de los 334 municipios y en rojo el promedio departamental (gráfica 55).

Gráfica 55

Componentes gráficas comparativas por municipio



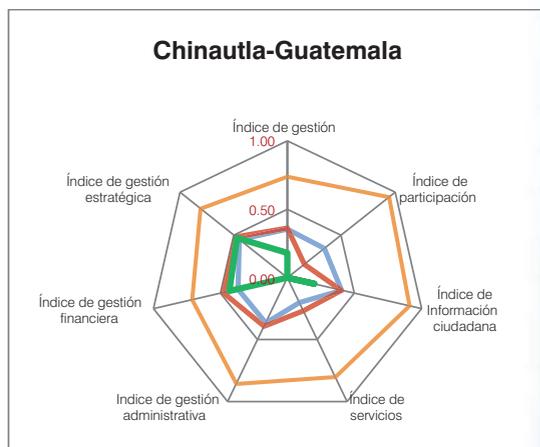
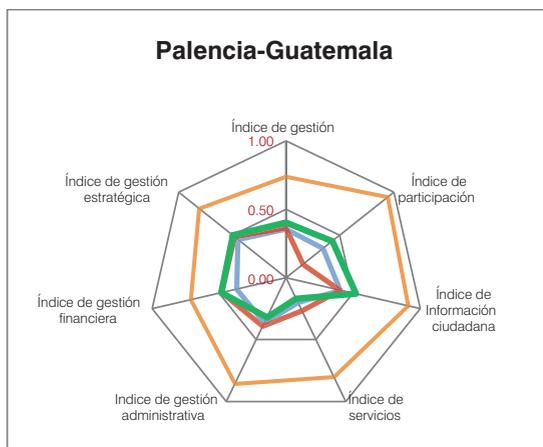
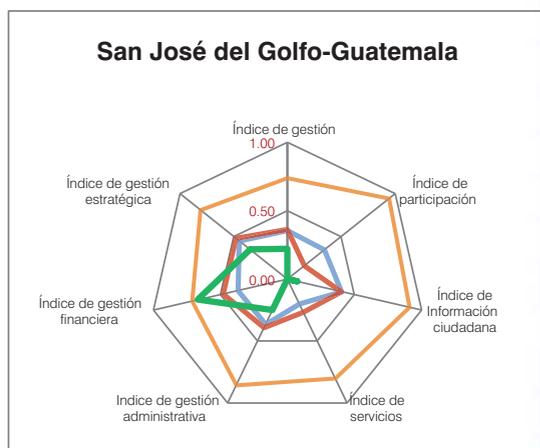
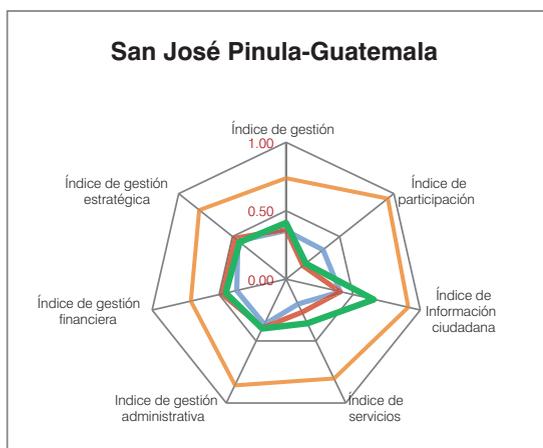
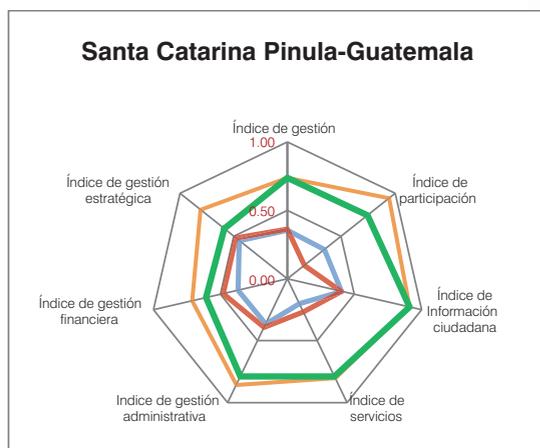
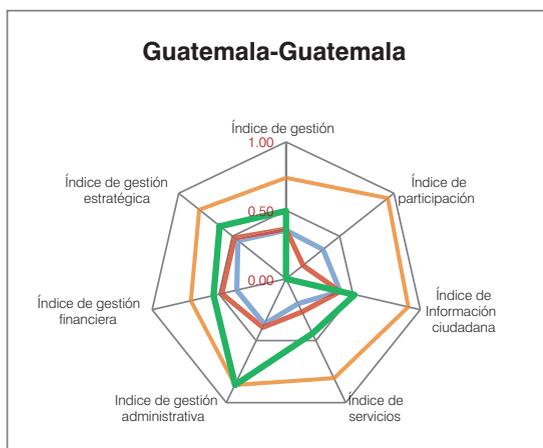
Los mejores valores nacionales y el promedio nacional se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 68
Mejores valores por índice y promedio departamental

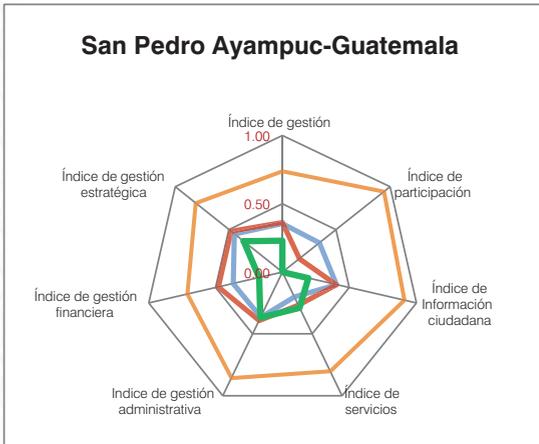
Índice	Mejor municipio	Valor más alto nacional	Promedio nacional
Gestión	Santa Catarina Pinula	0.7377	0.3548
Participación ciudadana	Cobán	0.9442	0.3426
Información a la ciudadanía	Santa Catarina Pinula	0.9117	0.4034
Servicios públicos	Santa Apolonia	0.8000	0.1996
Gestión administrativa	Guatemala, Santa Catarina Mita	0.8571	0.3660
Gestión financiera	San Miguel Ixtahuacán	0.7079	0.3684
Gestión estratégica	San Pablo Jocopilas	0.8063	0.4489

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

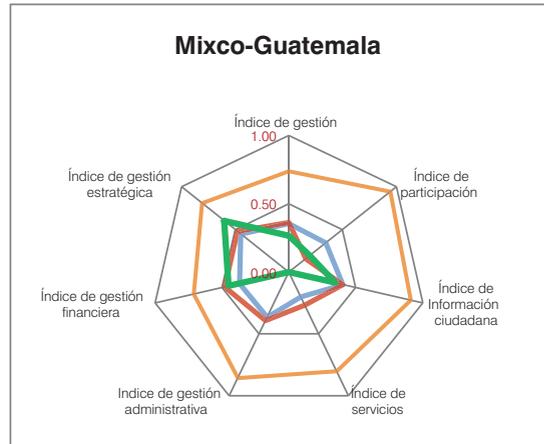
Guatemala



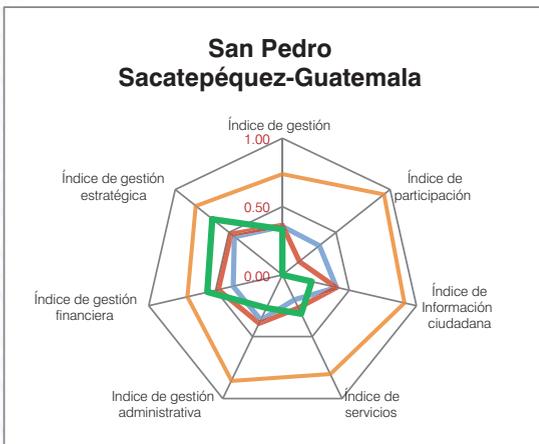
San Pedro Ayampuc-Guatemala



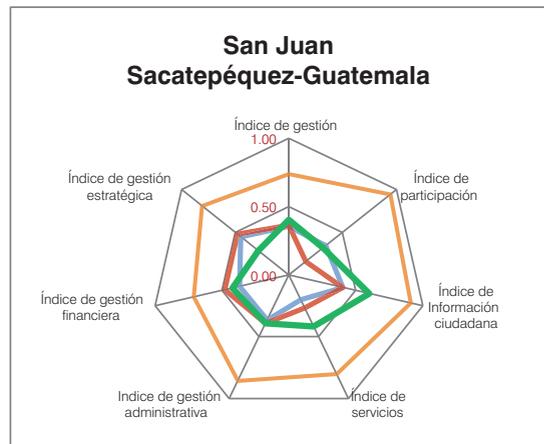
Mixco-Guatemala



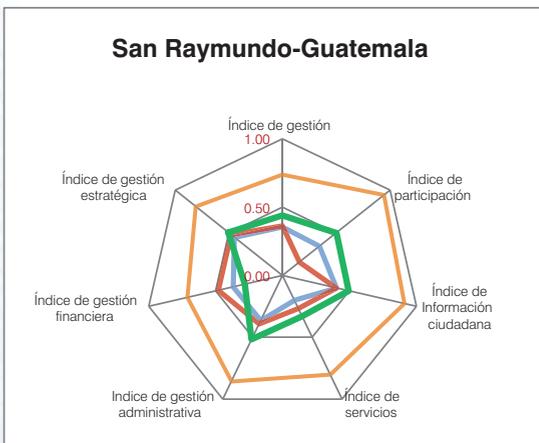
San Pedro Sacatepéquez-Guatemala



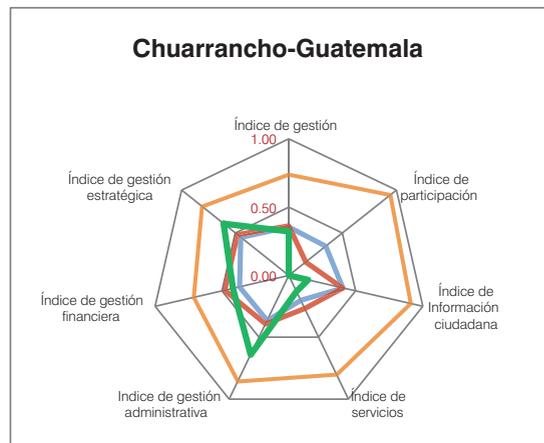
San Juan Sacatepéquez-Guatemala

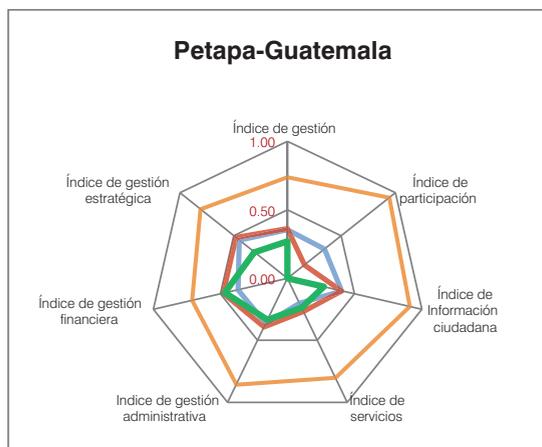
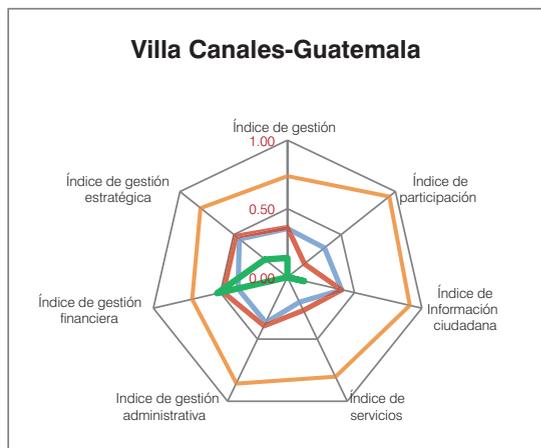
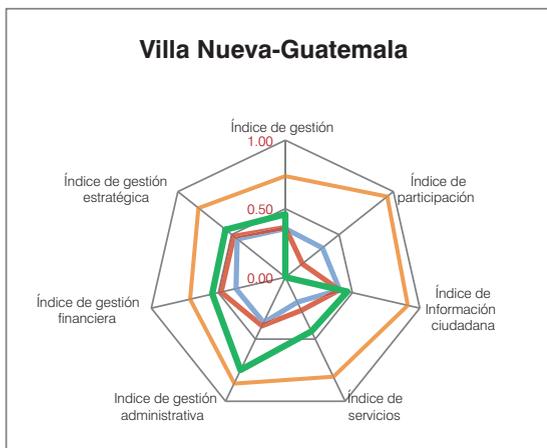
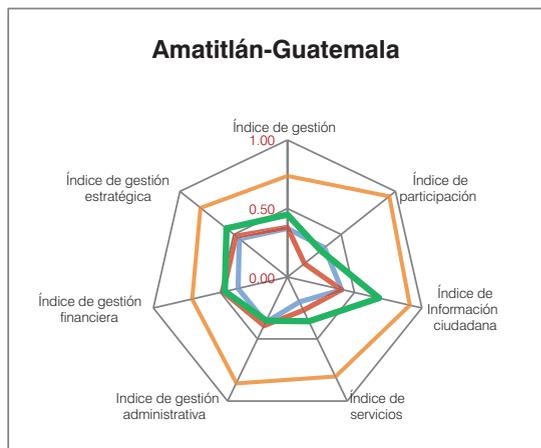
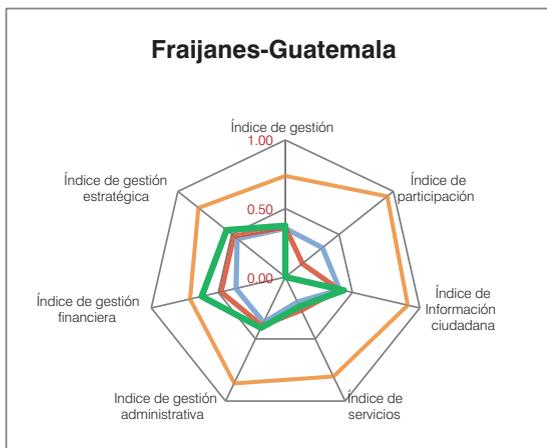


San Raymundo-Guatemala

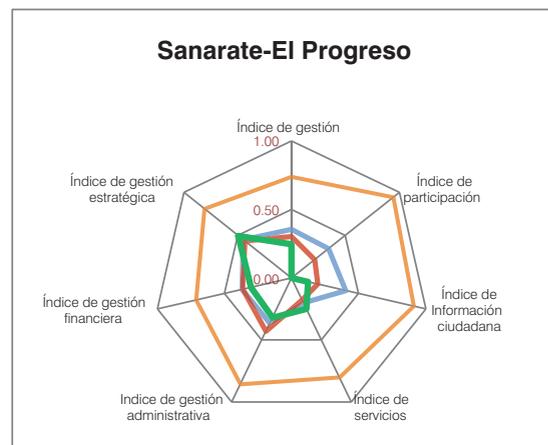
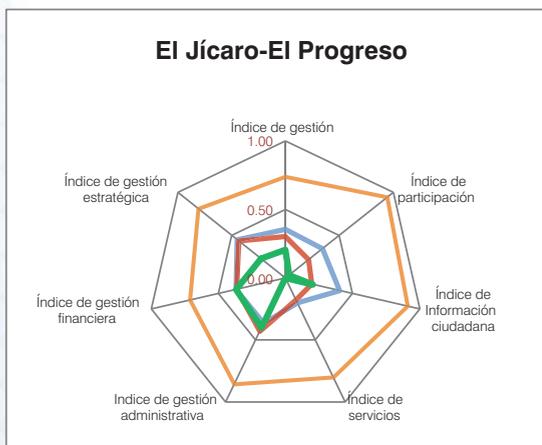
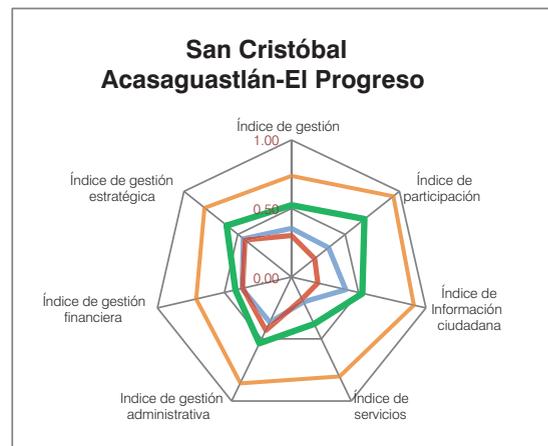
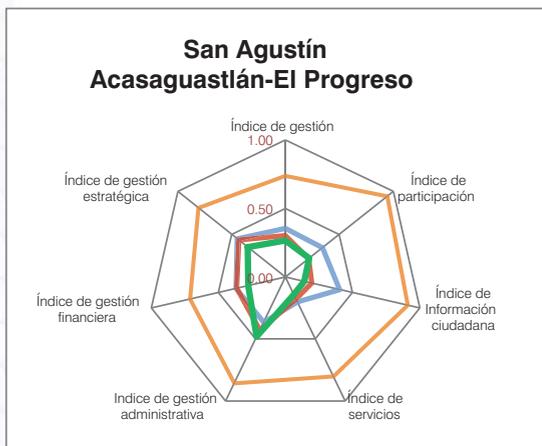
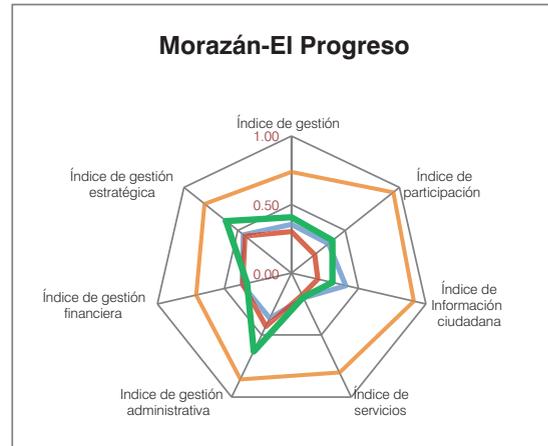
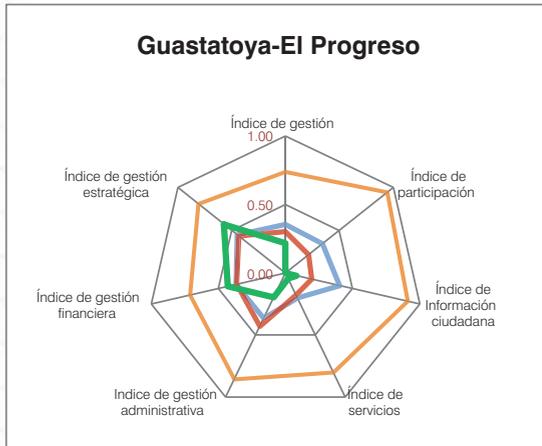


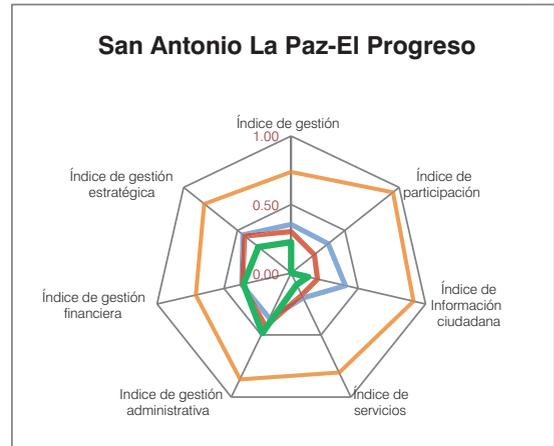
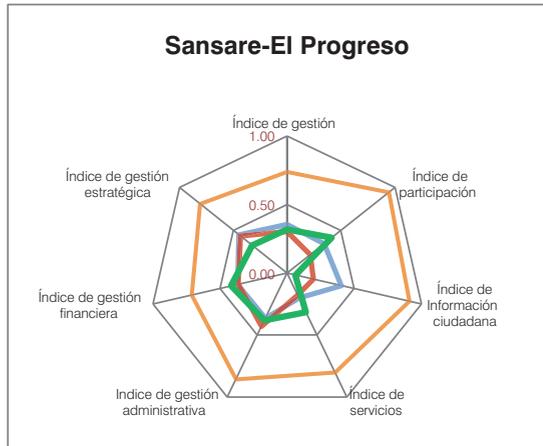
Churranchito-Guatemala



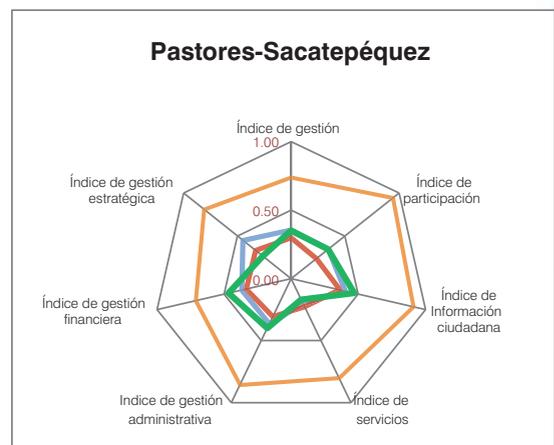
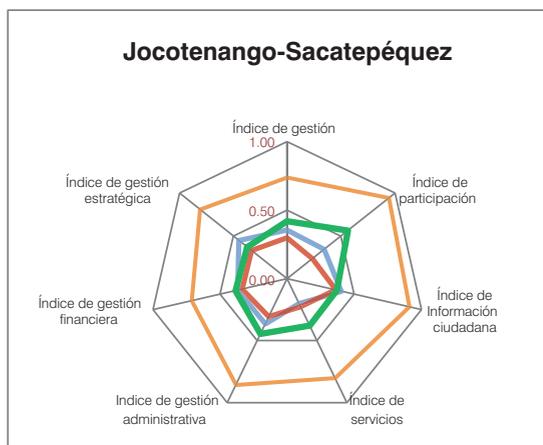
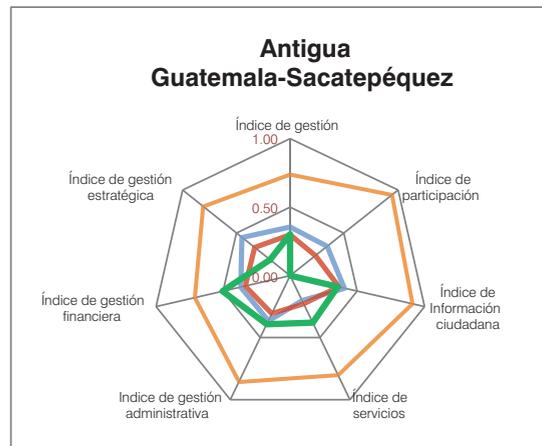


El Progreso

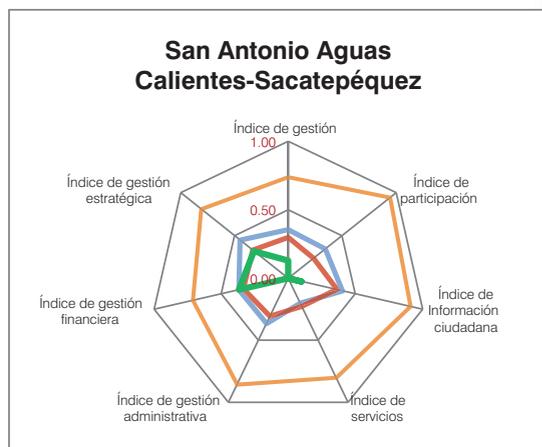
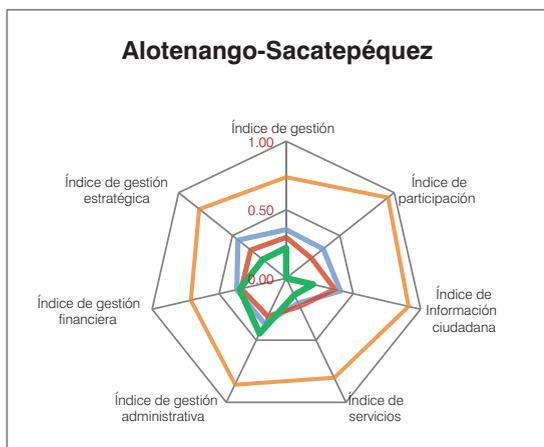
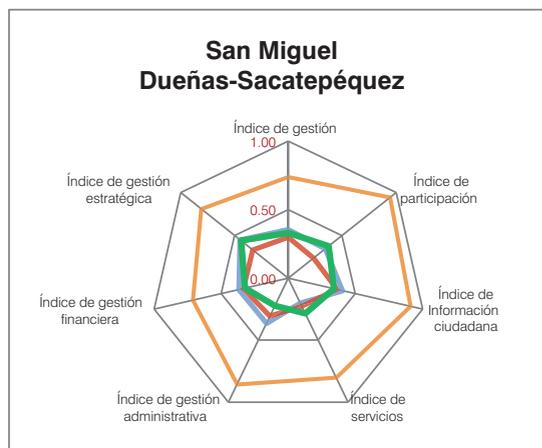
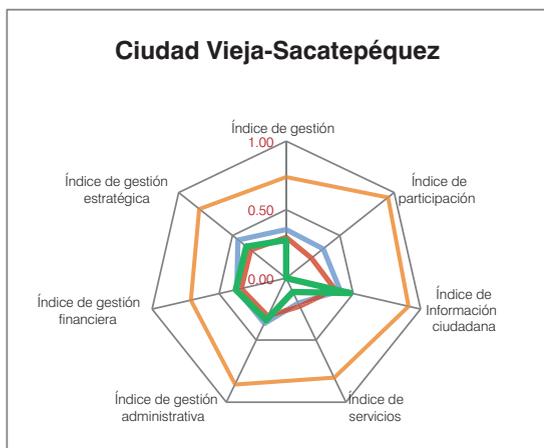
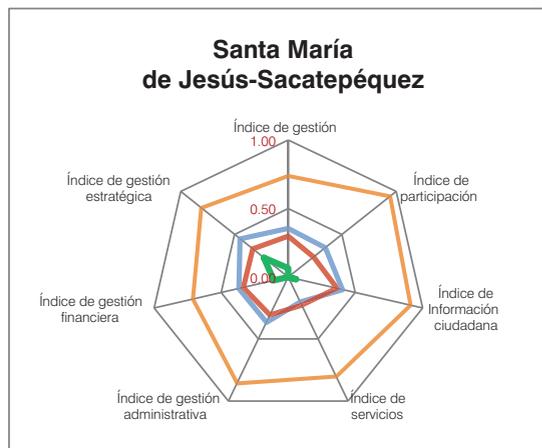
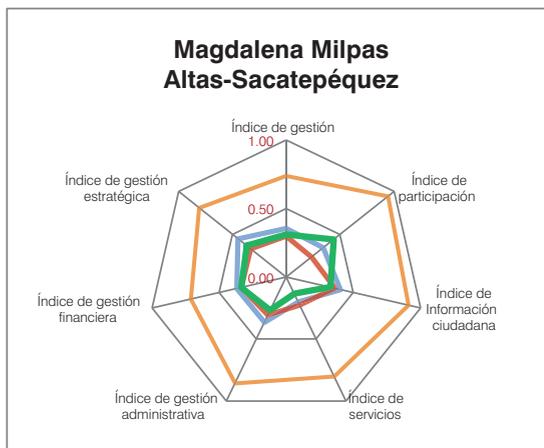


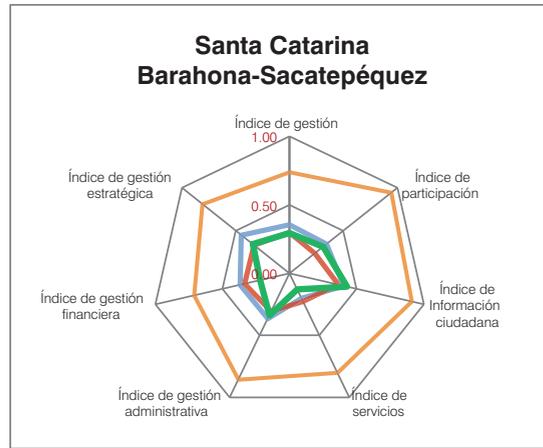


Sacatepéquez

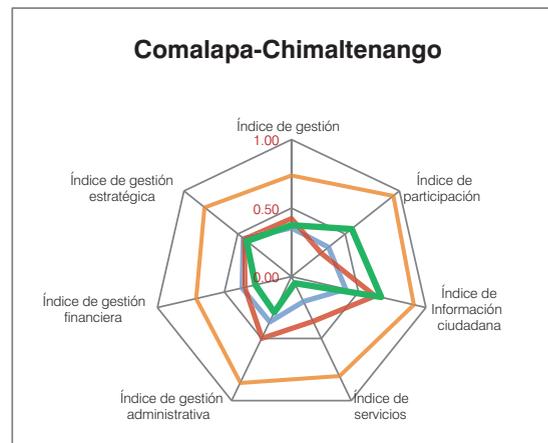
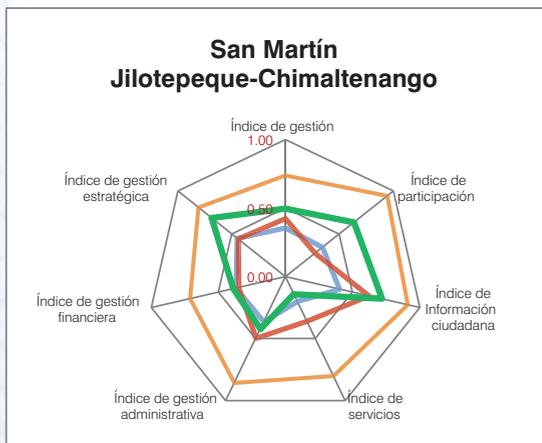
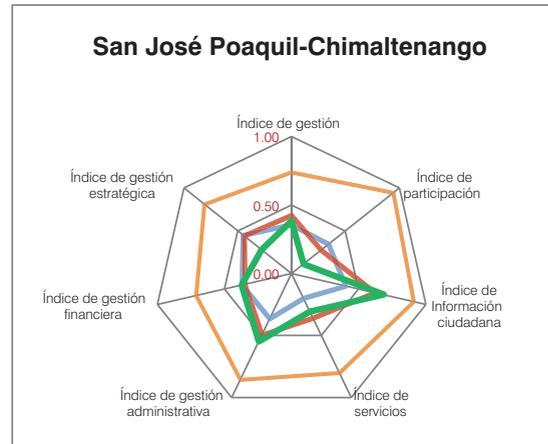
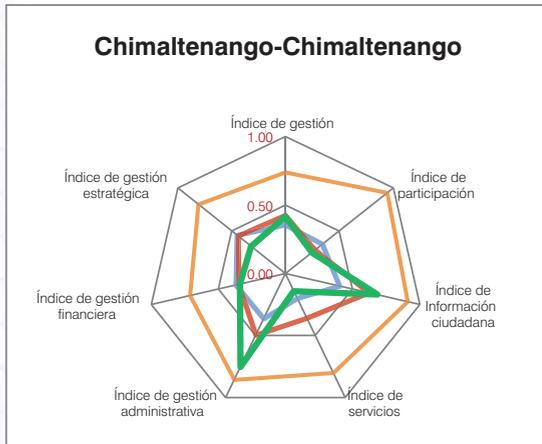


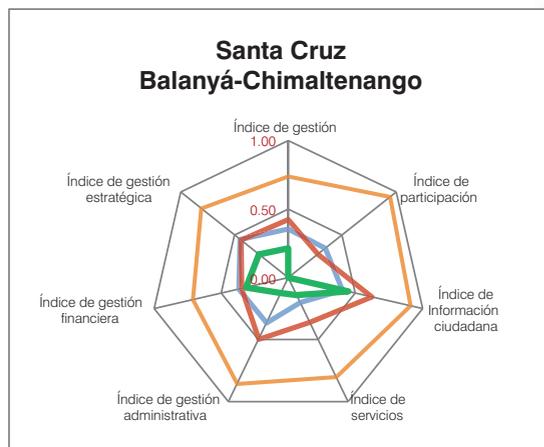
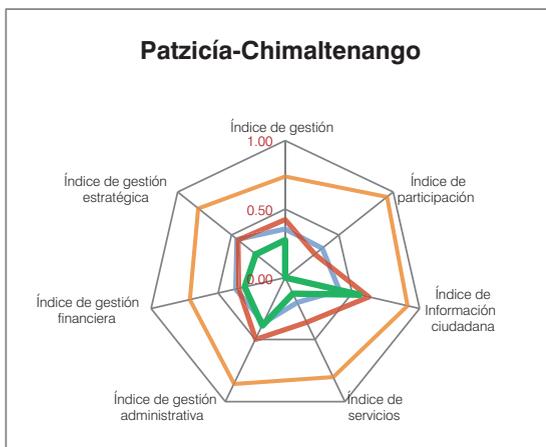
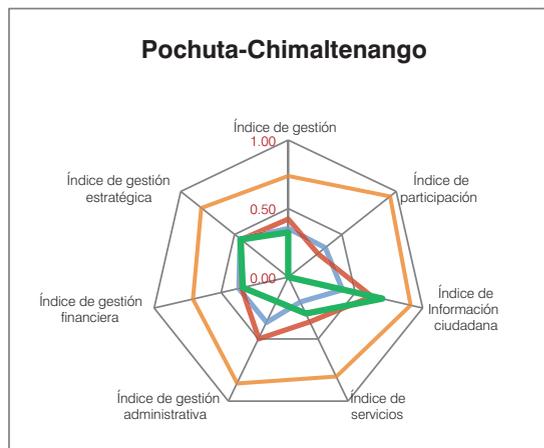
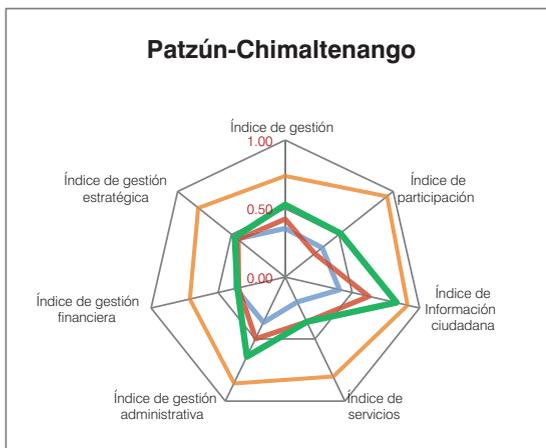
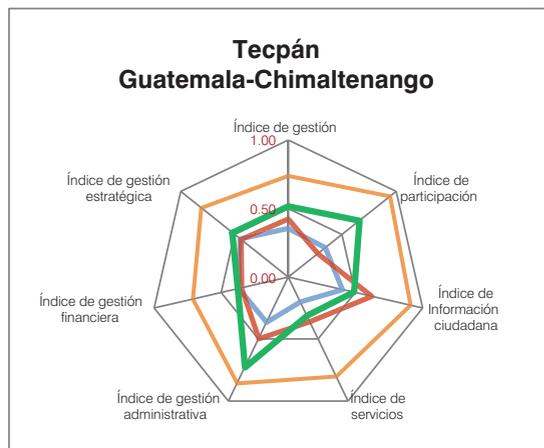
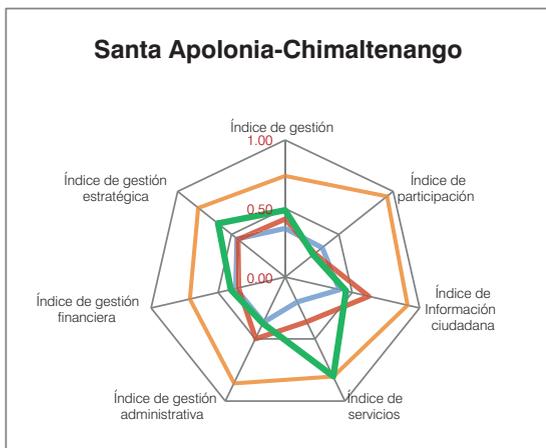
6. Gráficos comparativos de índices por municipio...



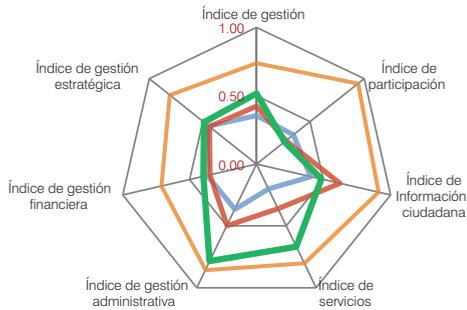


Chimaltenango

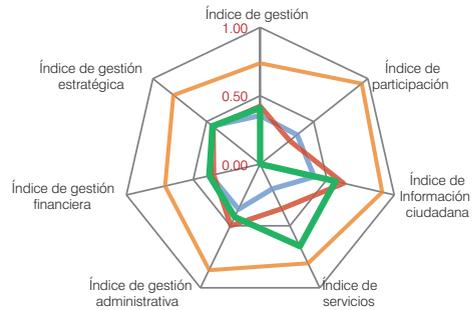




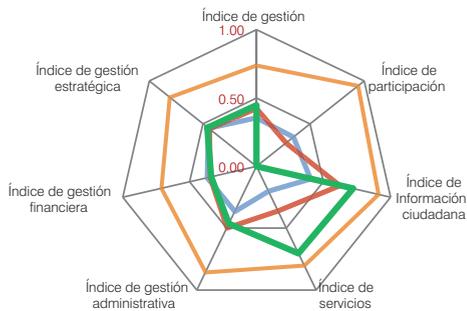
Acatenango-Chimaltenango



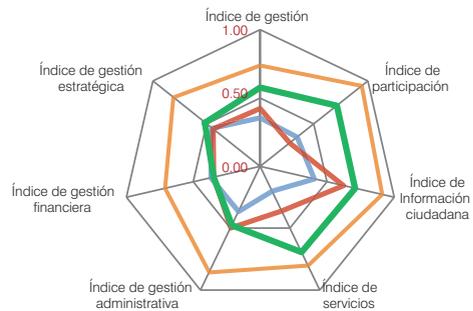
Yepocapa-Chimaltenango



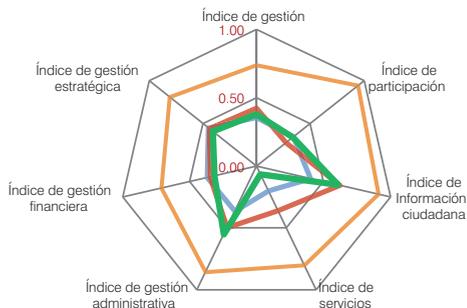
San Andrés Itzapa-Chimaltenango



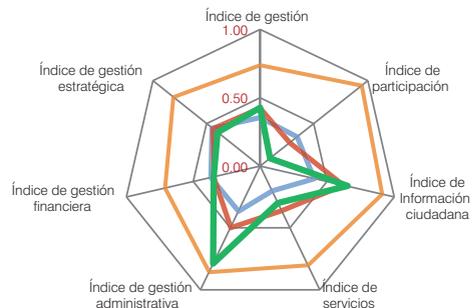
Parramos-Chimaltenango



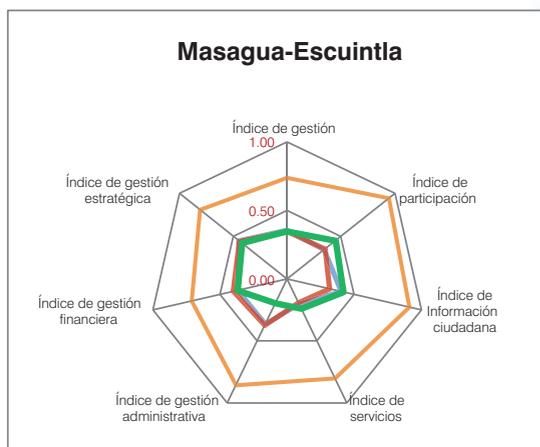
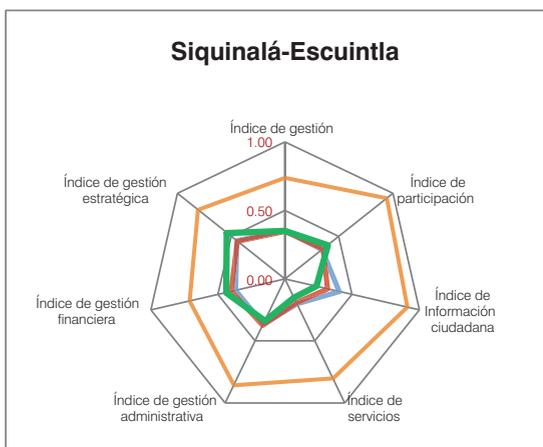
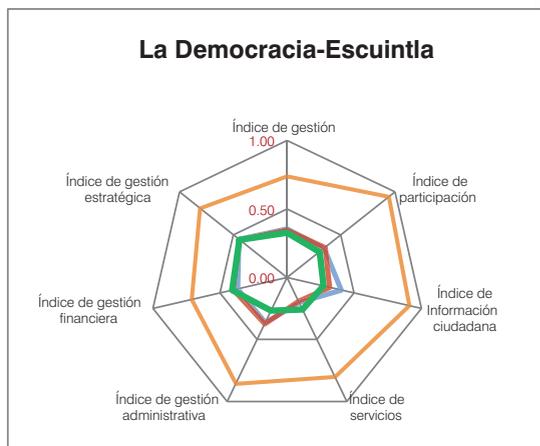
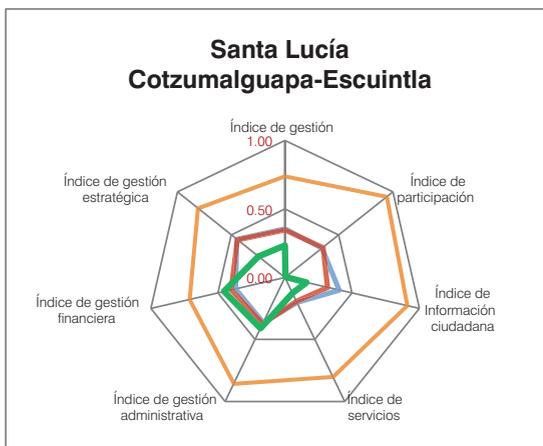
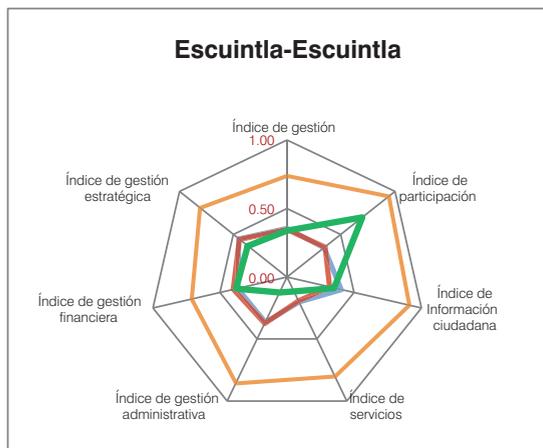
Zaragoza-Chimaltenango

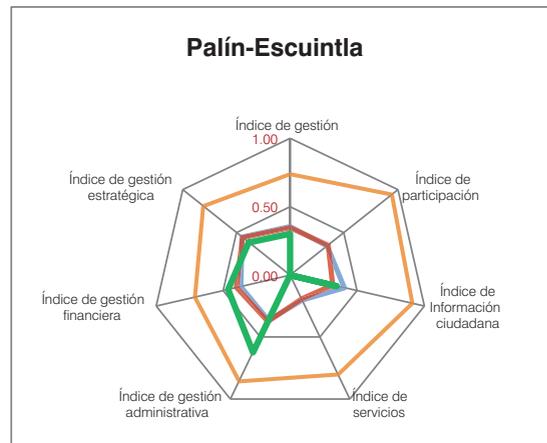
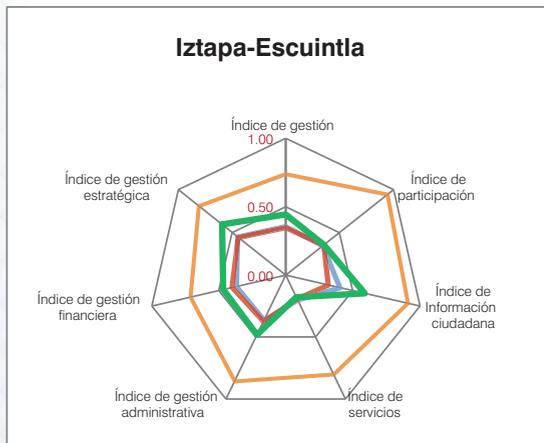
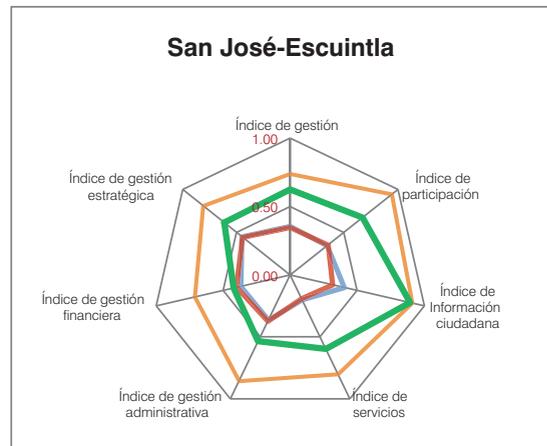
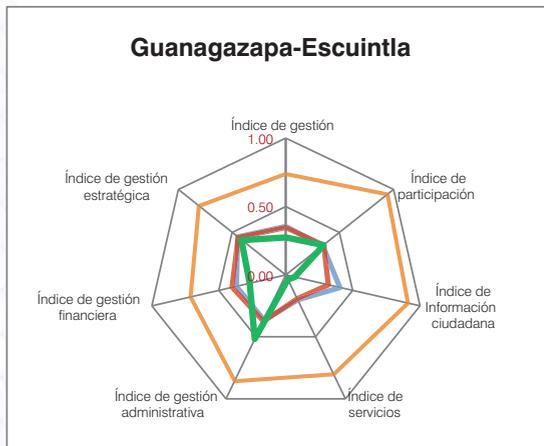
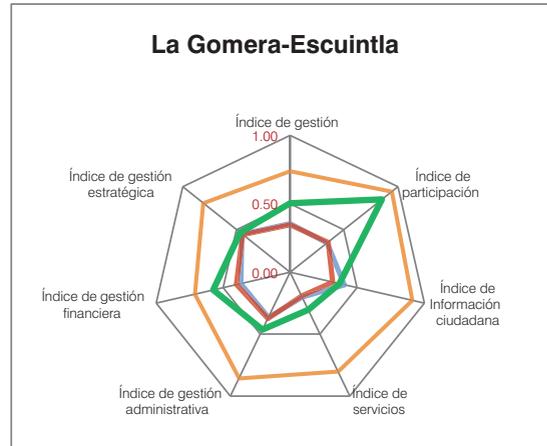
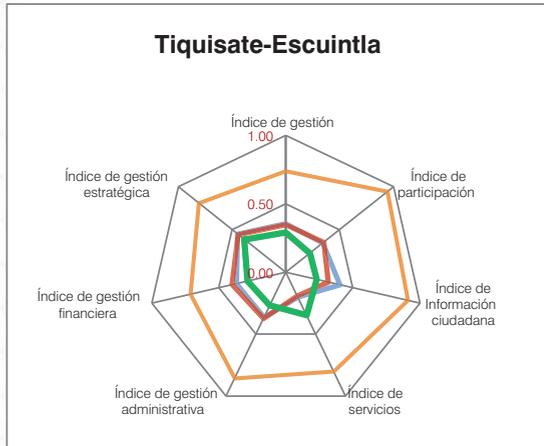


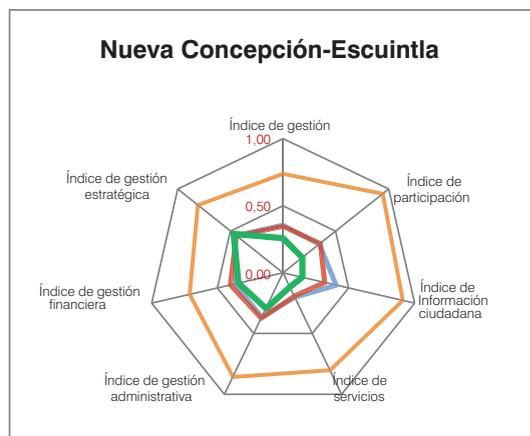
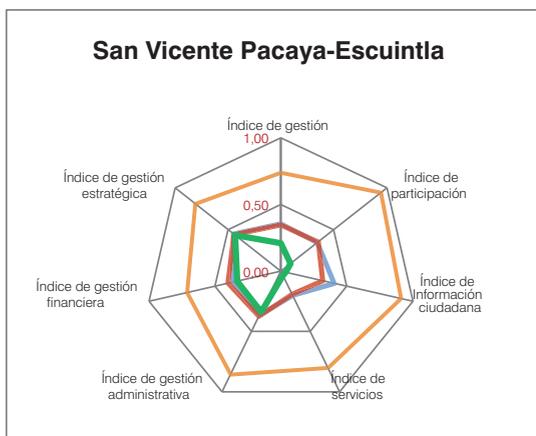
El Tejar-Chimaltenango



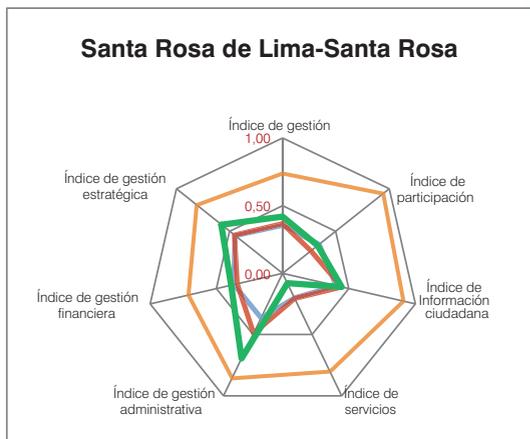
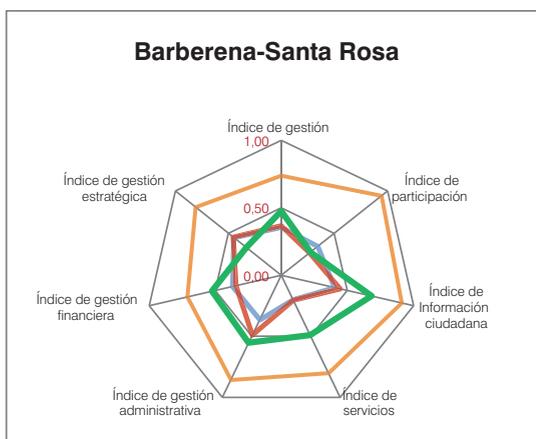
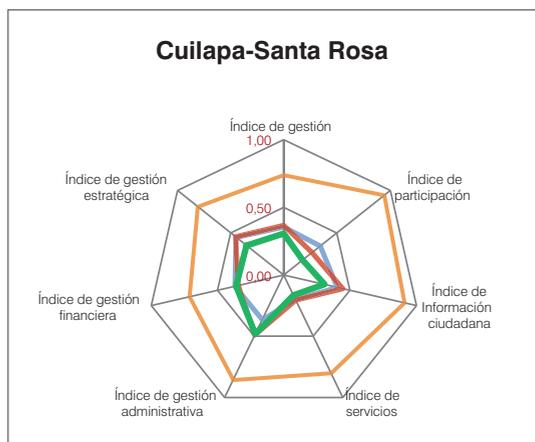
Escuintla



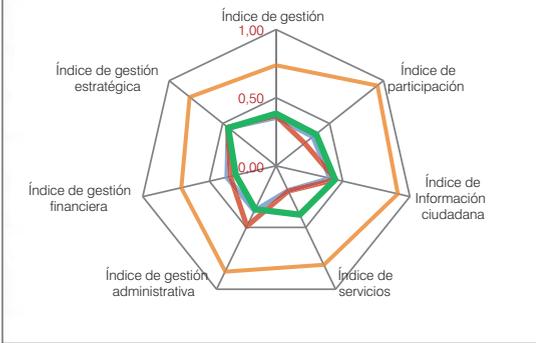




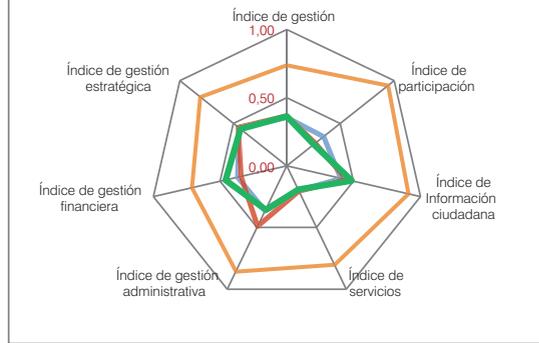
Santa Rosa



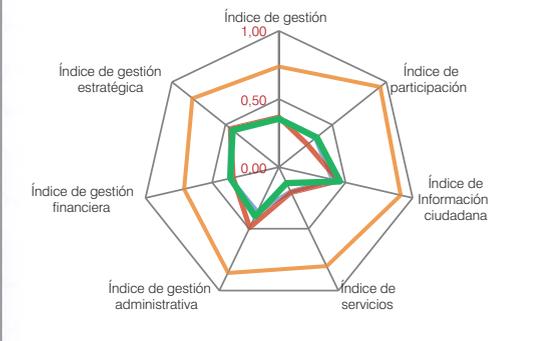
Casillas-Santa Rosa



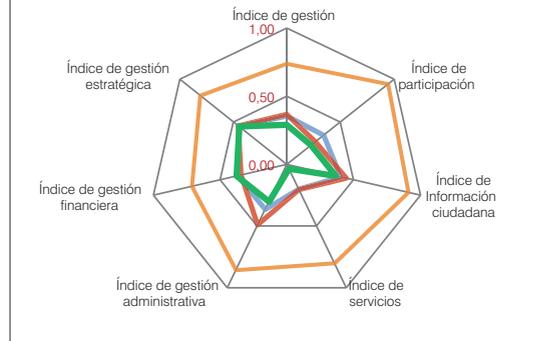
San Rafael Las Flores-Santa Rosa



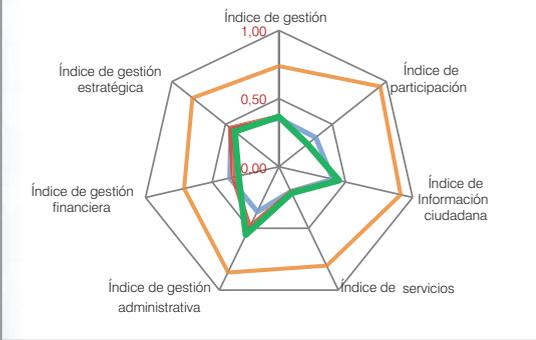
Oratorio-Santa Rosa



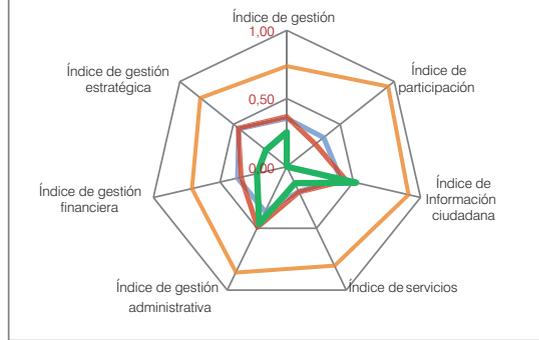
San Juan Tecuaco-Santa Rosa

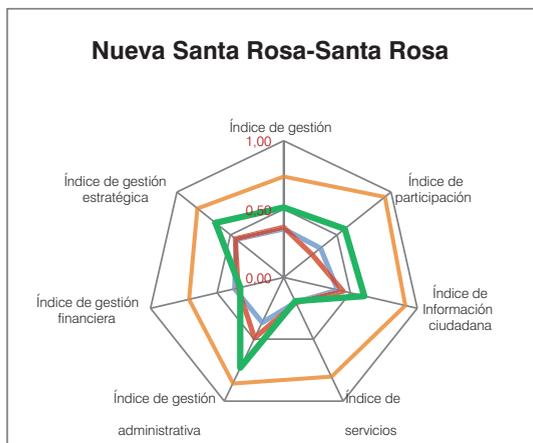
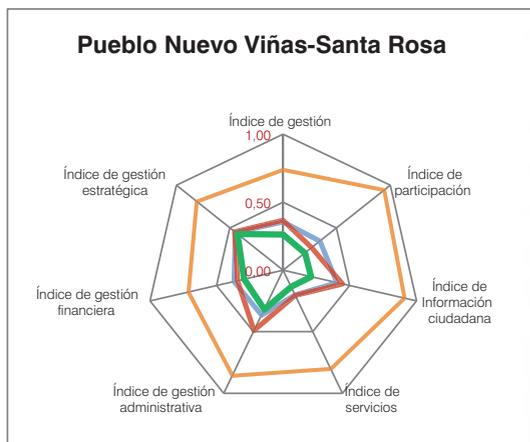
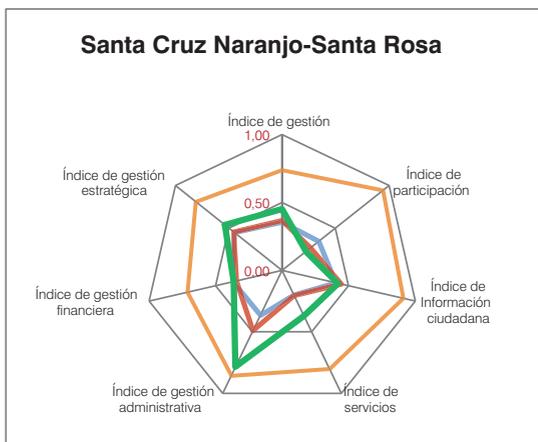
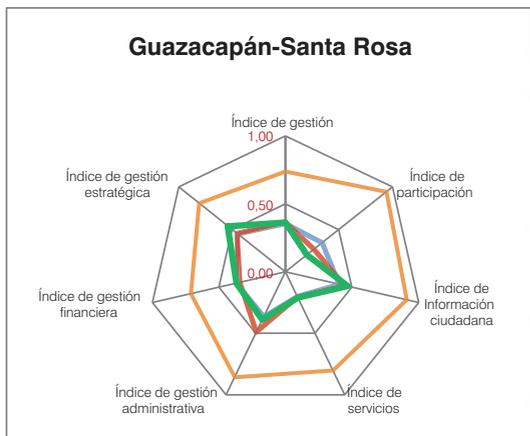
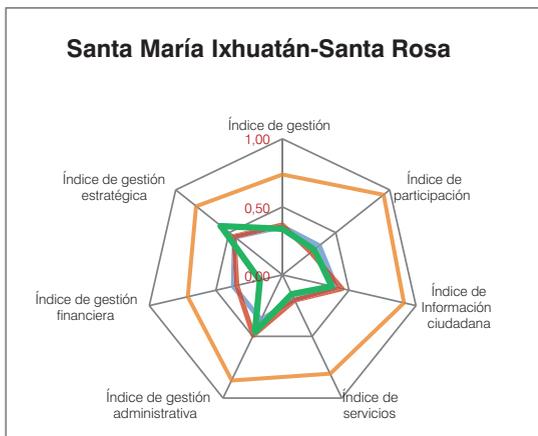


Chiquimulilla-Santa Rosa



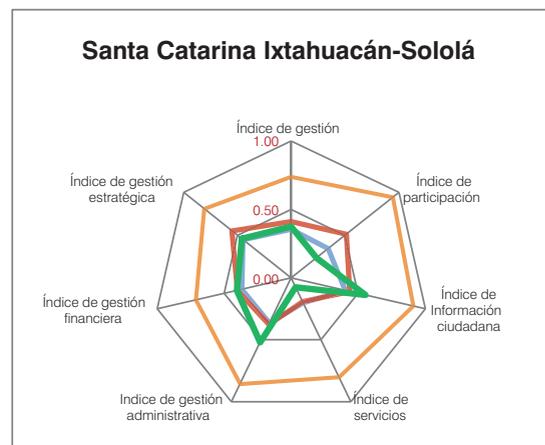
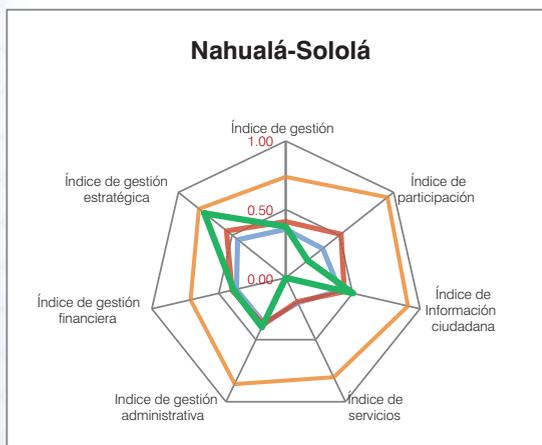
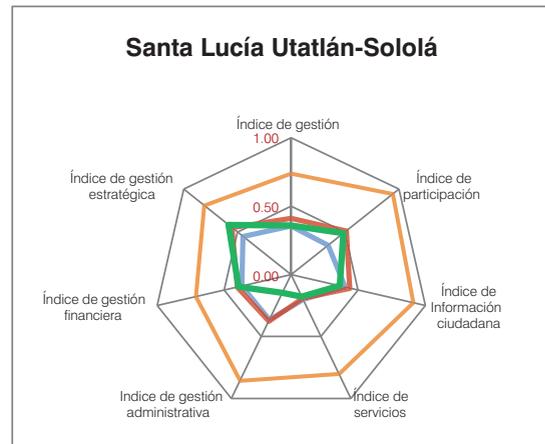
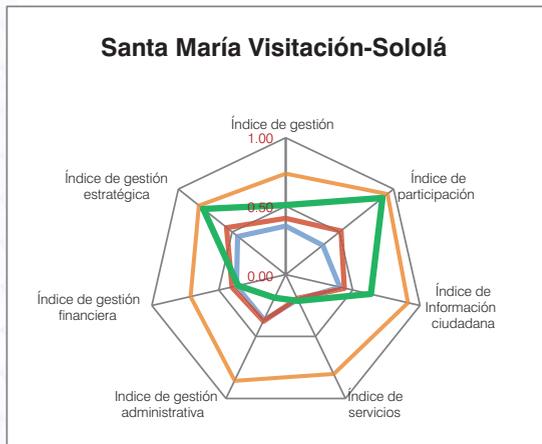
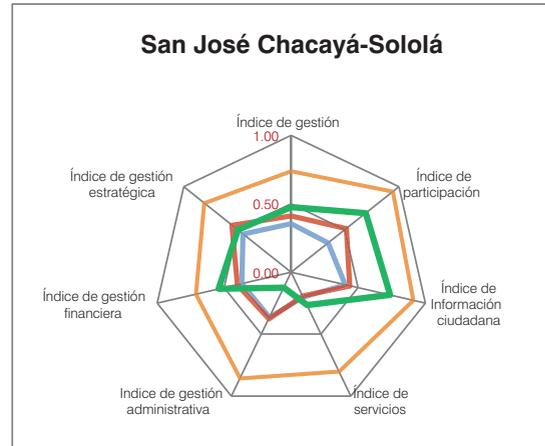
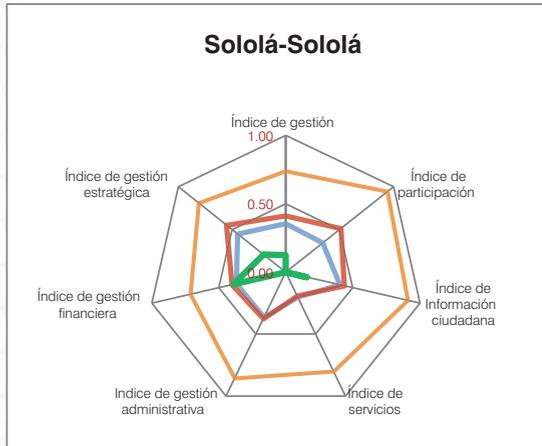
Taxisco-Santa Rosa

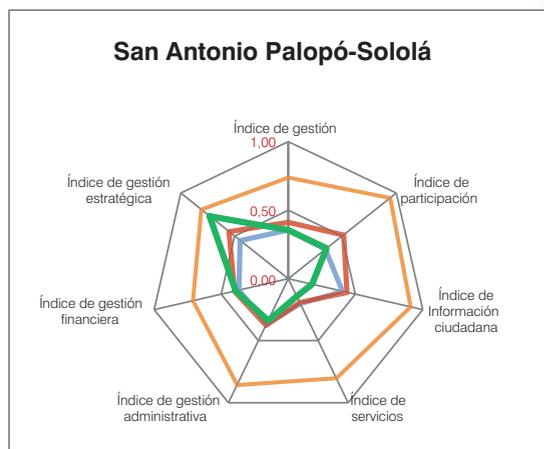
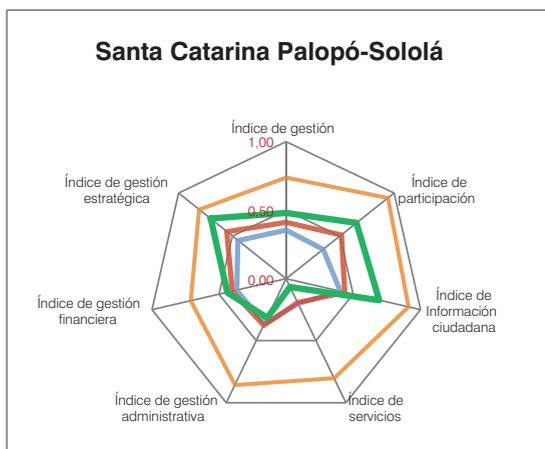
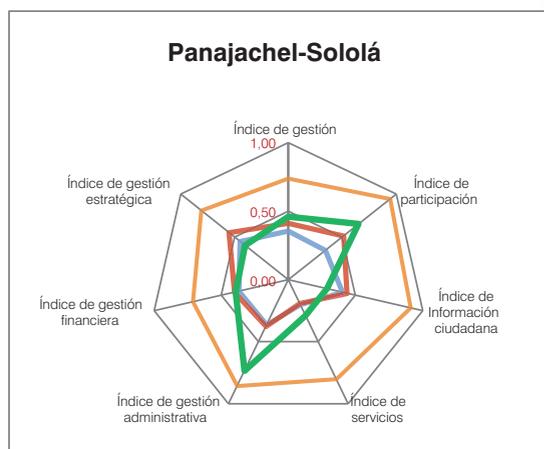
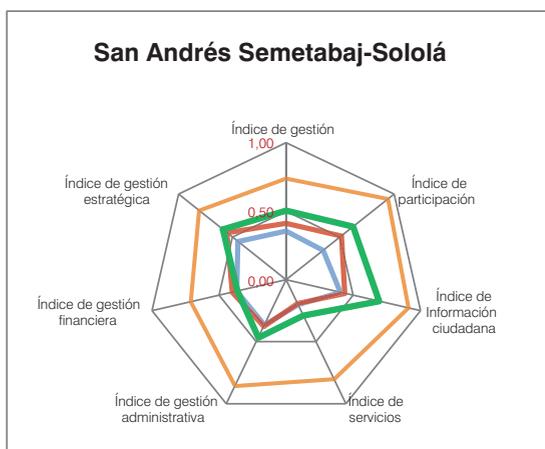
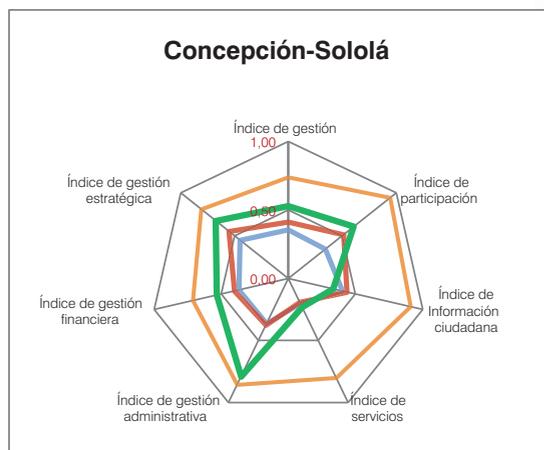
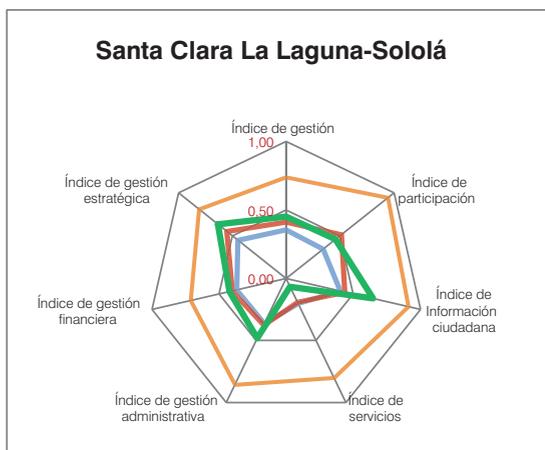


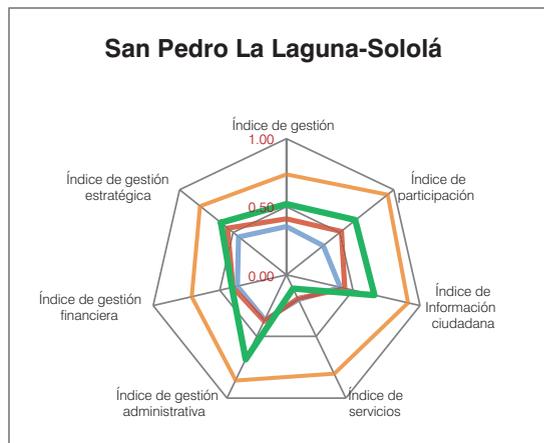
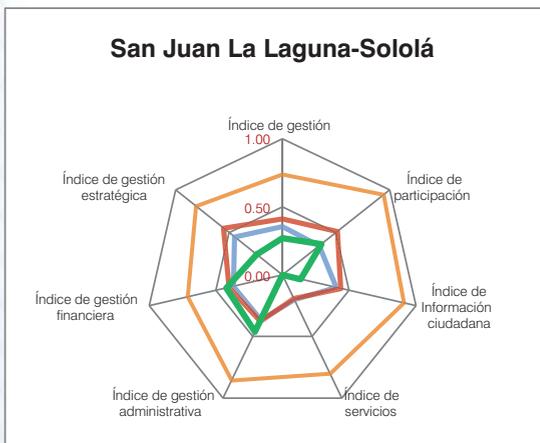
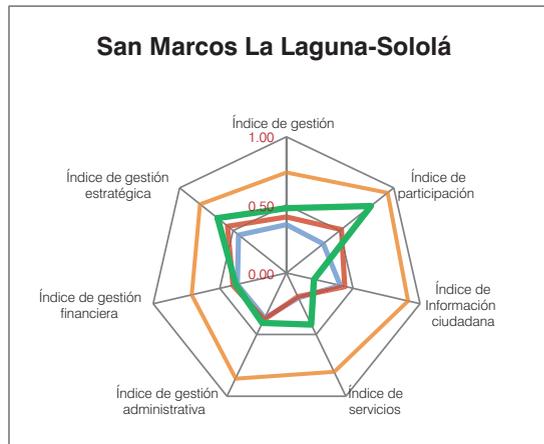
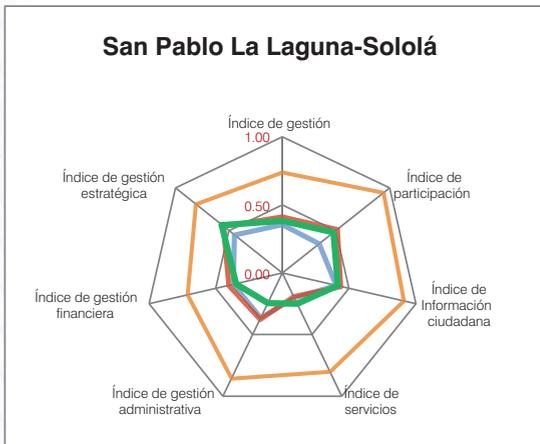
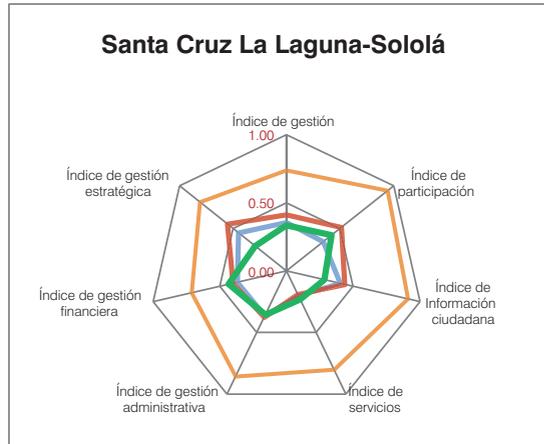
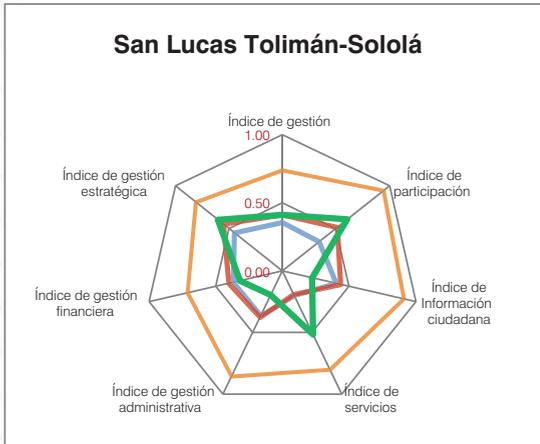


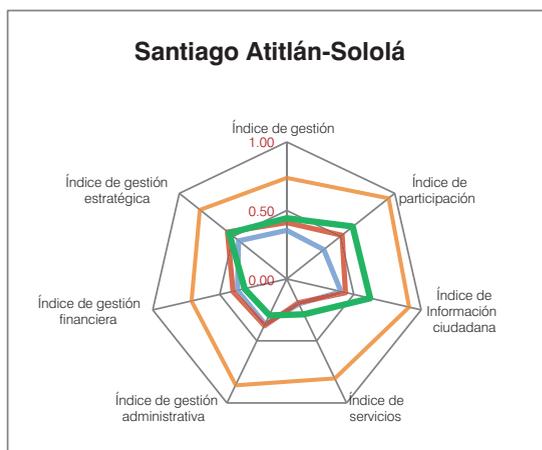
6. Gráficos comparativos de índices por municipio...

Sololá

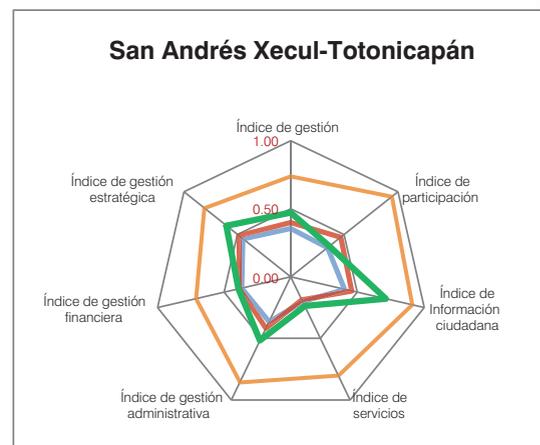
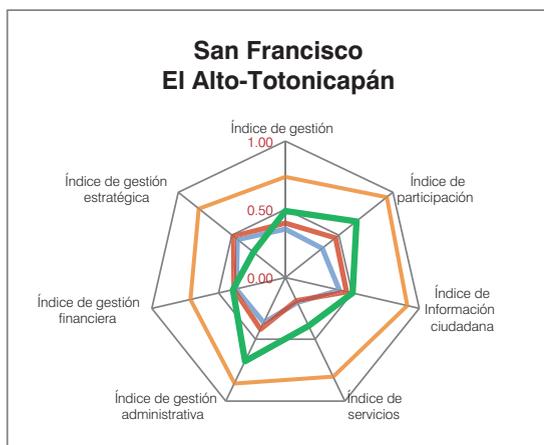
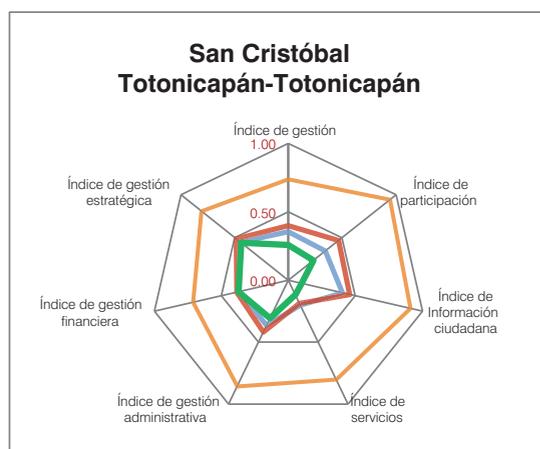
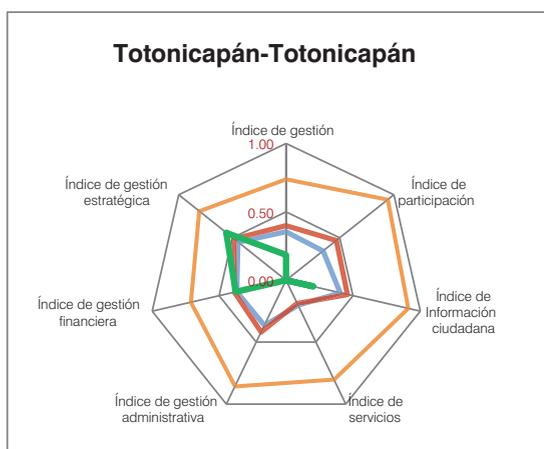


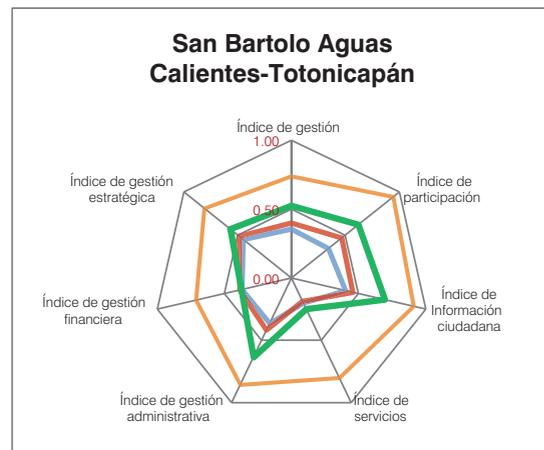
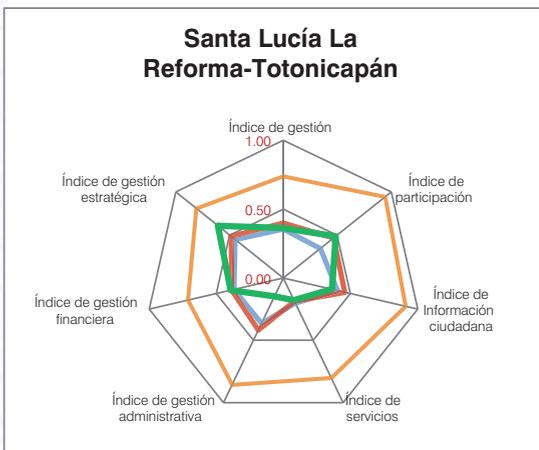
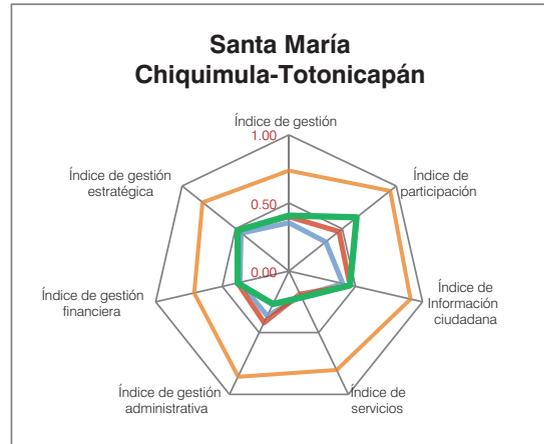
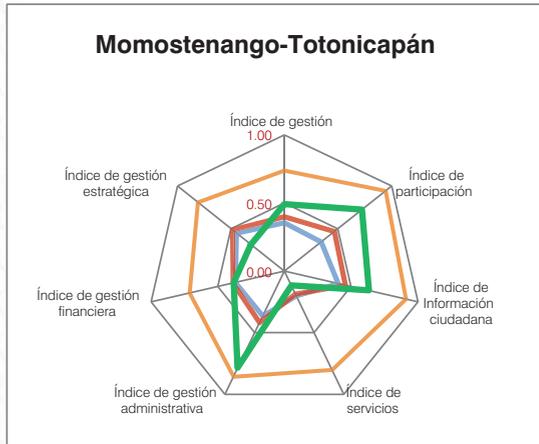




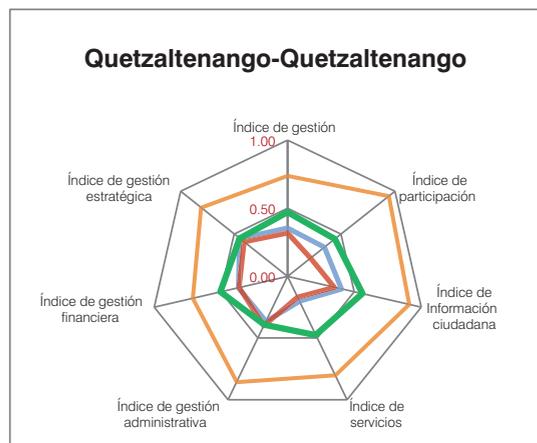


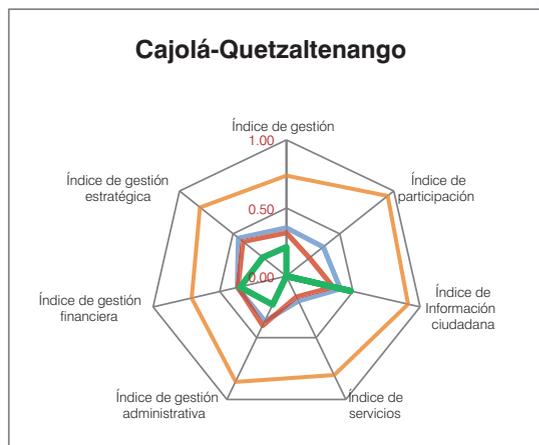
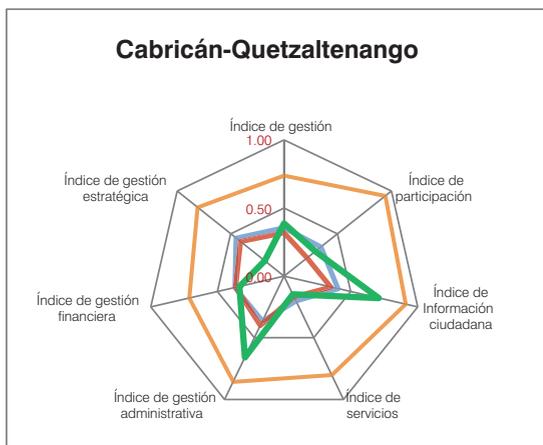
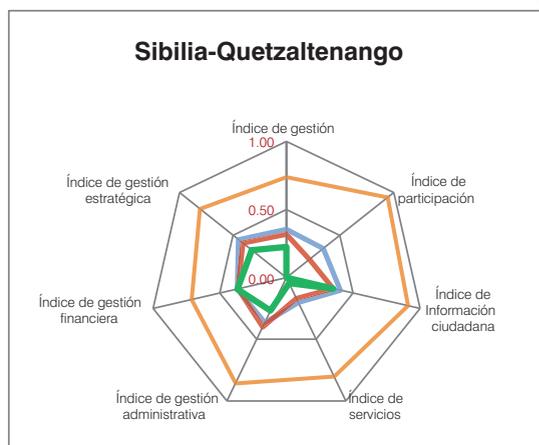
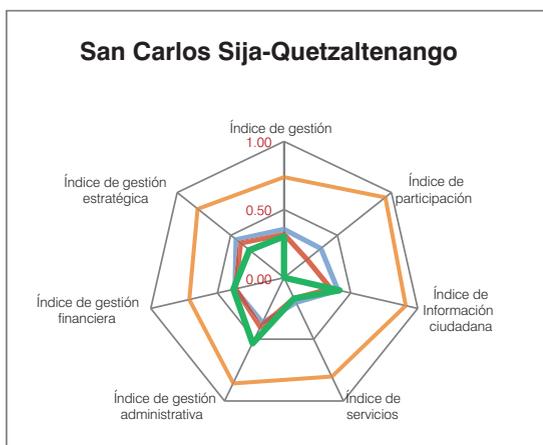
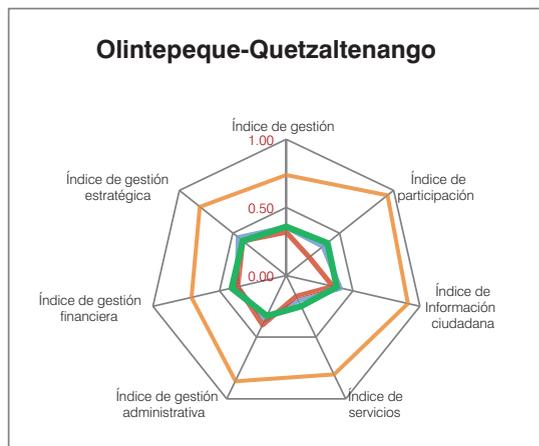
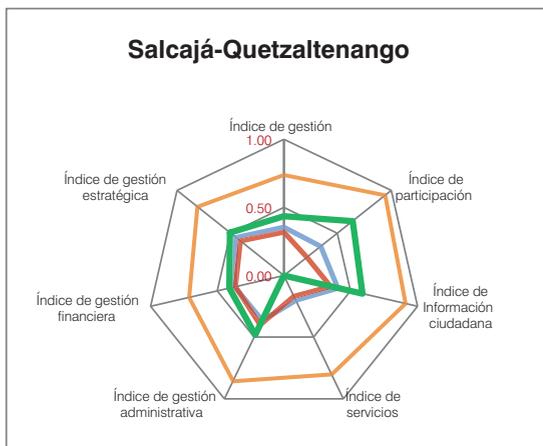
Totonicapán

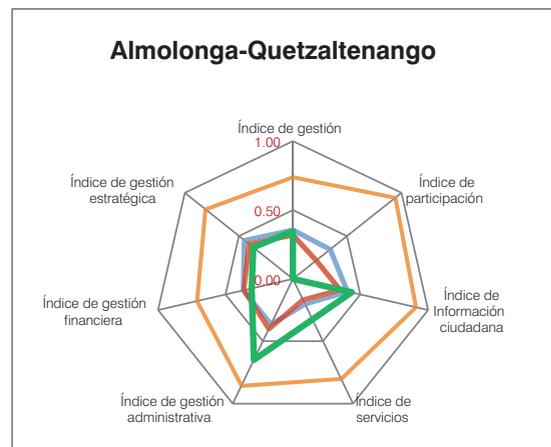
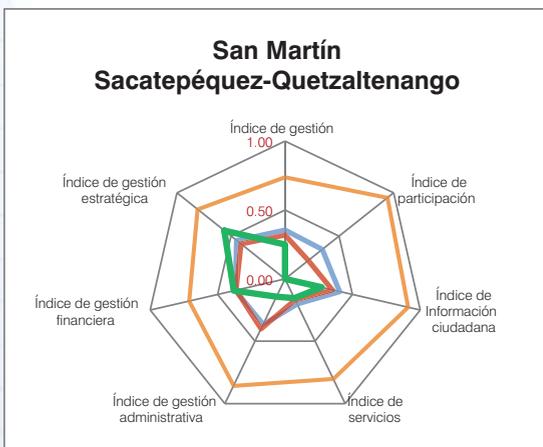
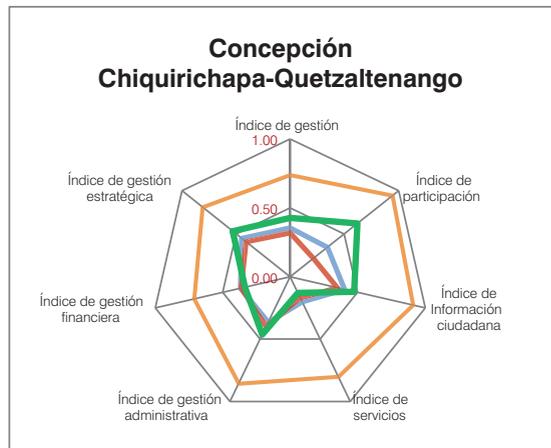
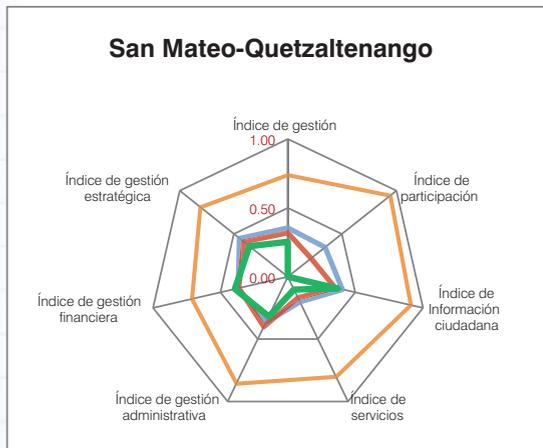
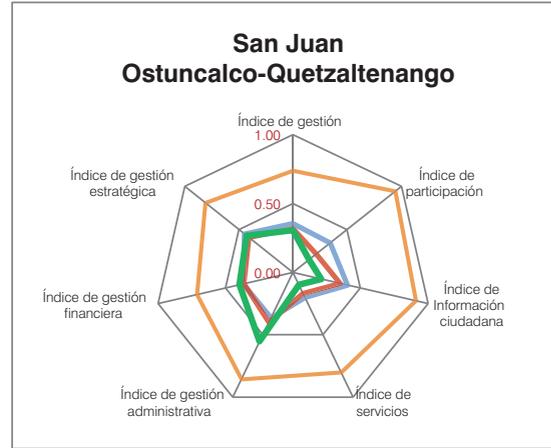
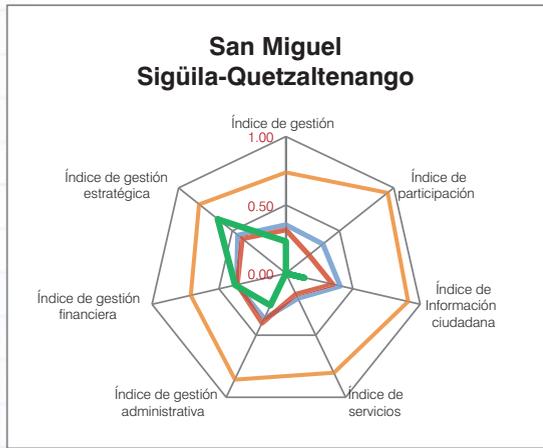


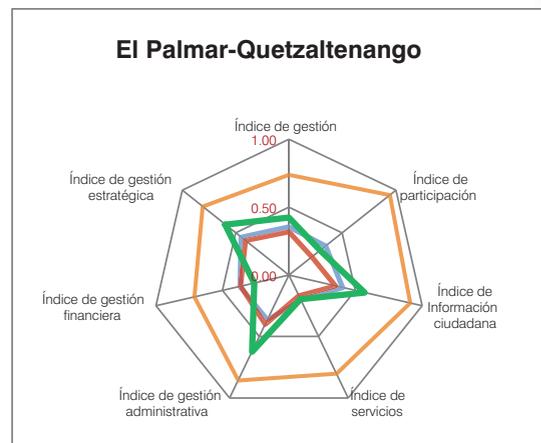
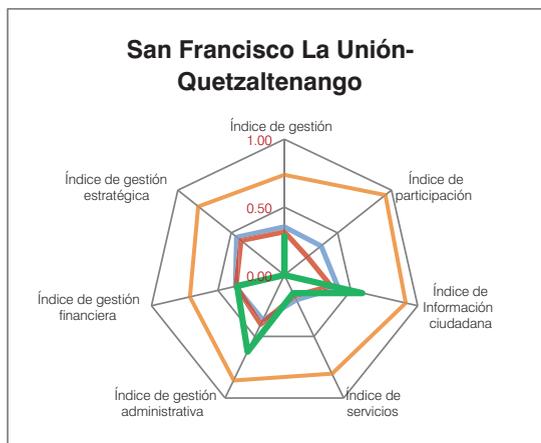
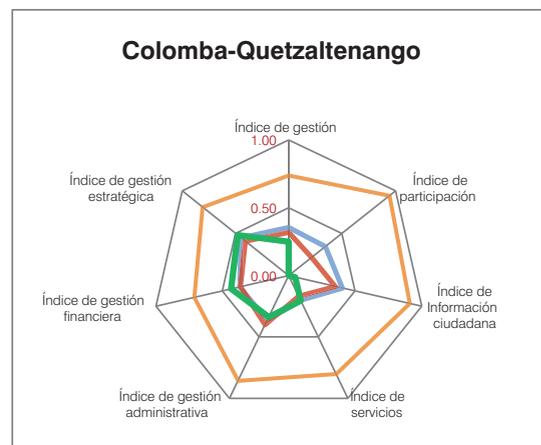
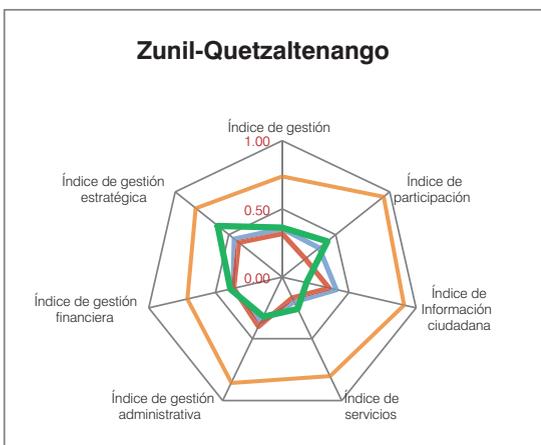
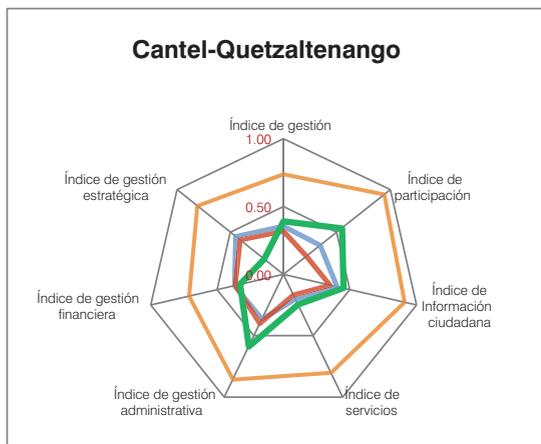


Quetzaltenango

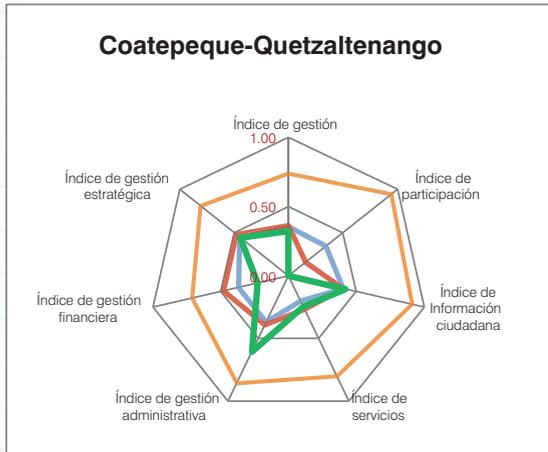




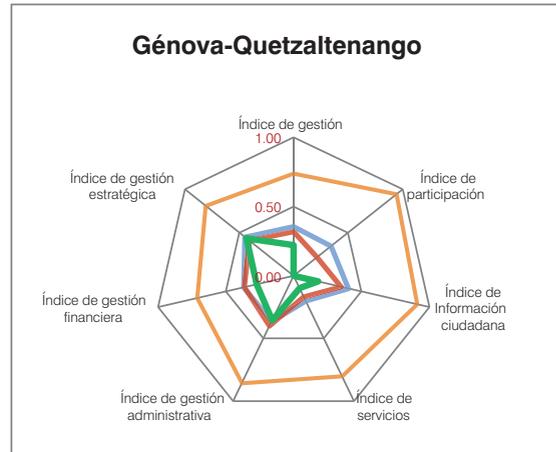




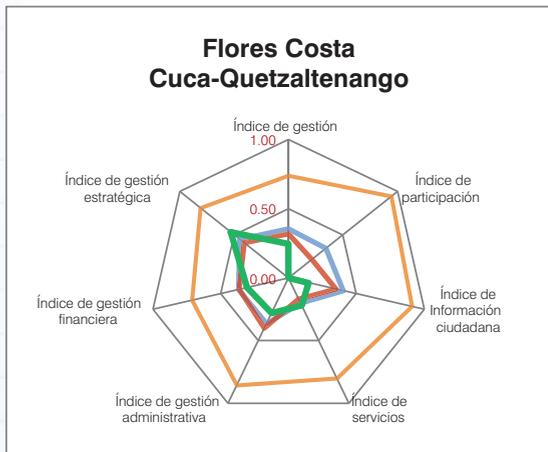
Coatepeque-Quetzaltenango



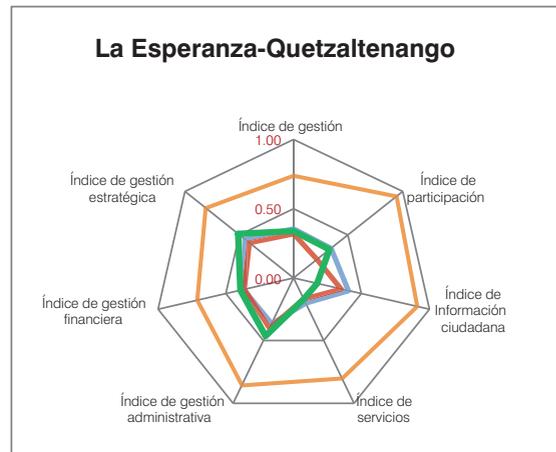
Génova-Quetzaltenango



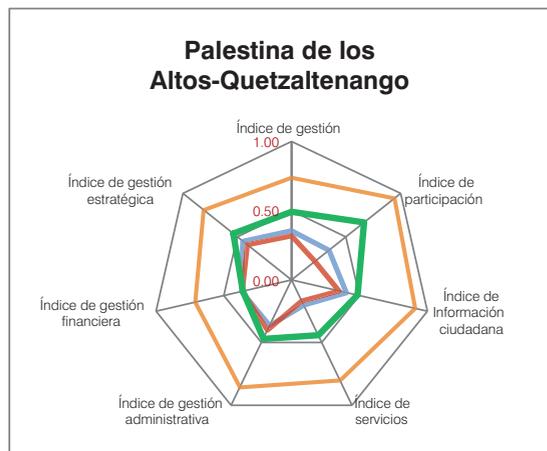
Flores Costa Cuca-Quetzaltenango



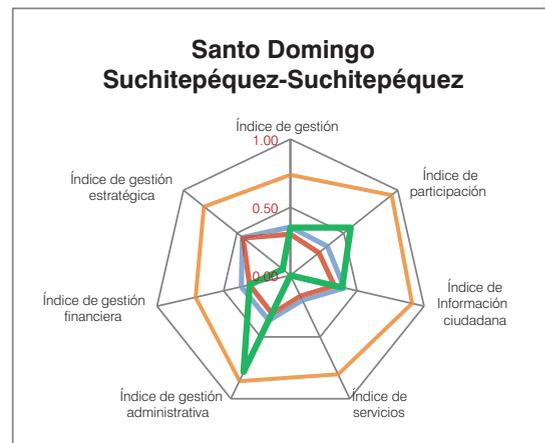
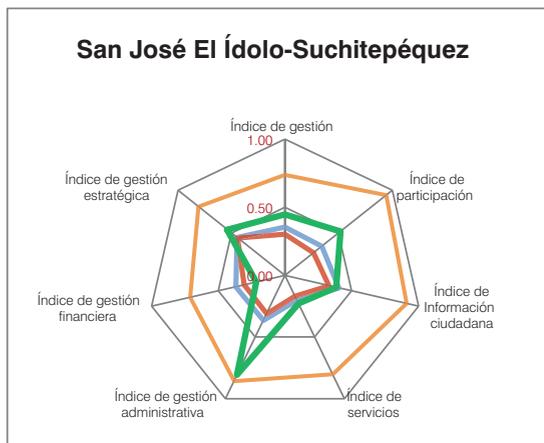
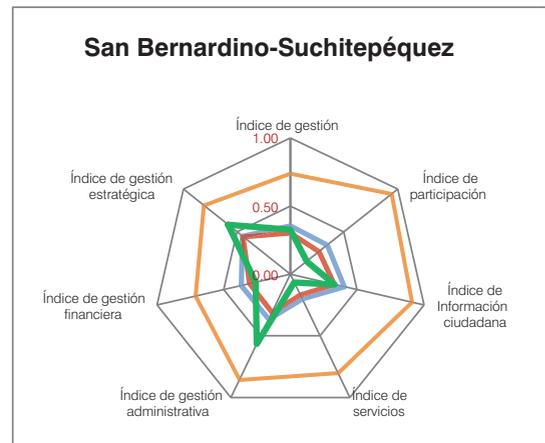
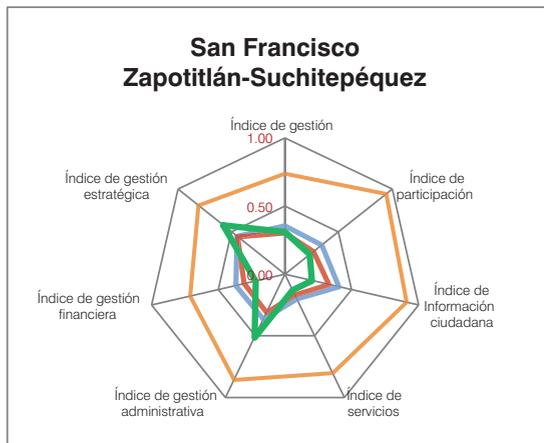
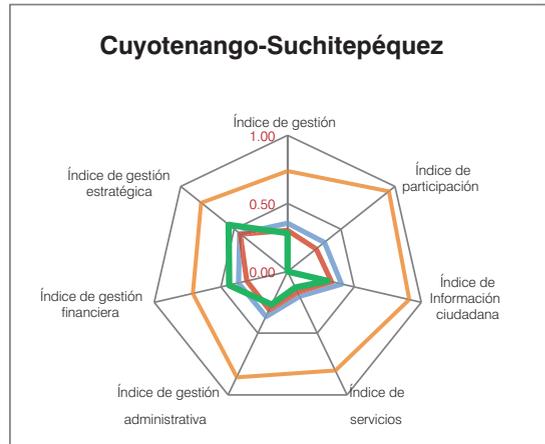
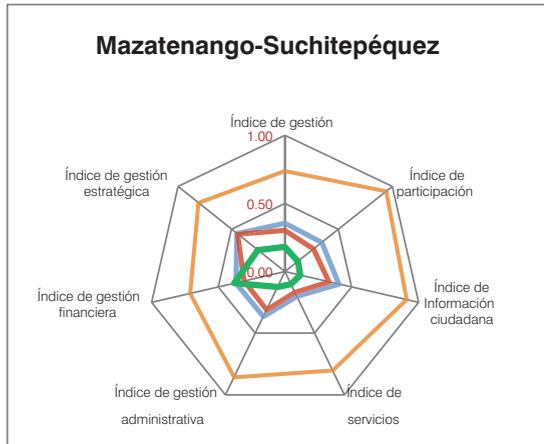
La Esperanza-Quetzaltenango

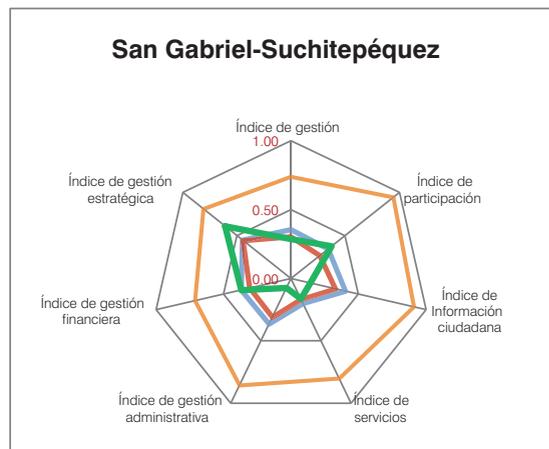
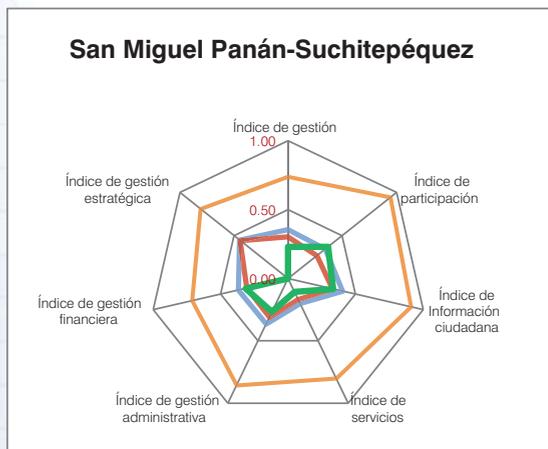
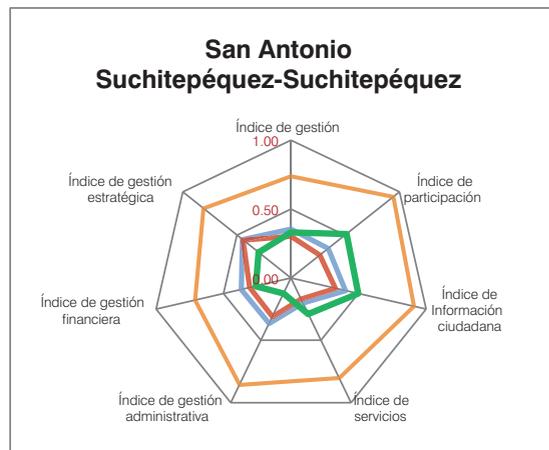
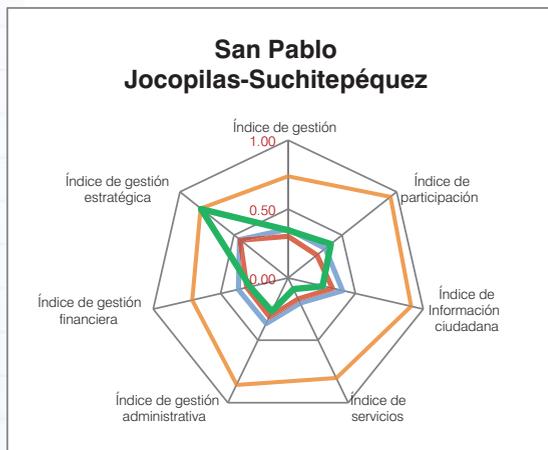
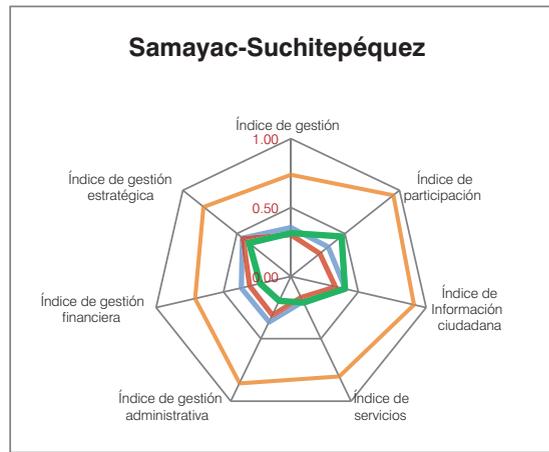
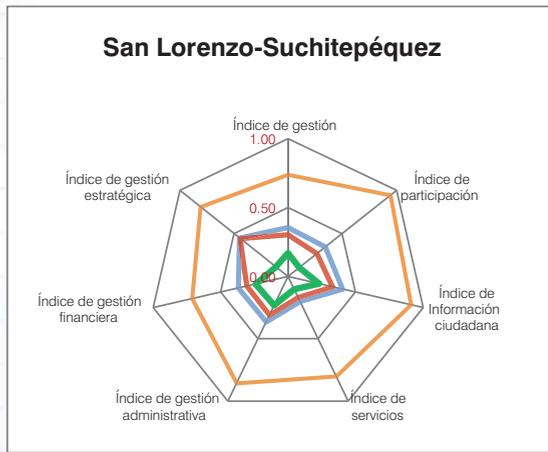


Paletina de los Altos-Quetzaltenango

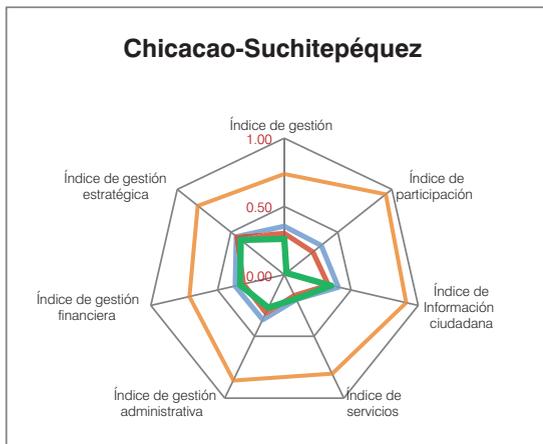


Suchitepéquez

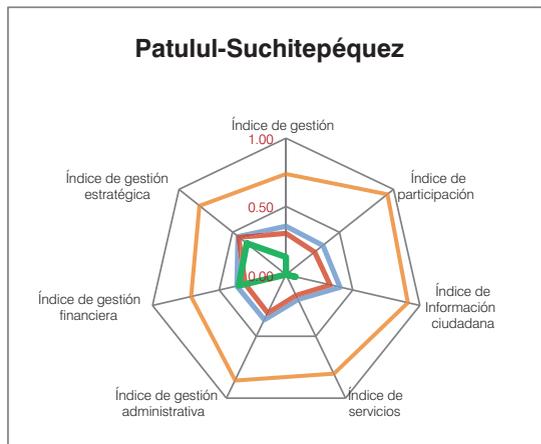




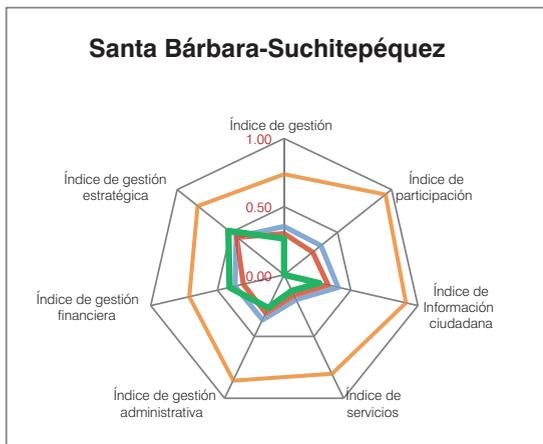
Chicacao-Suchitepéquez



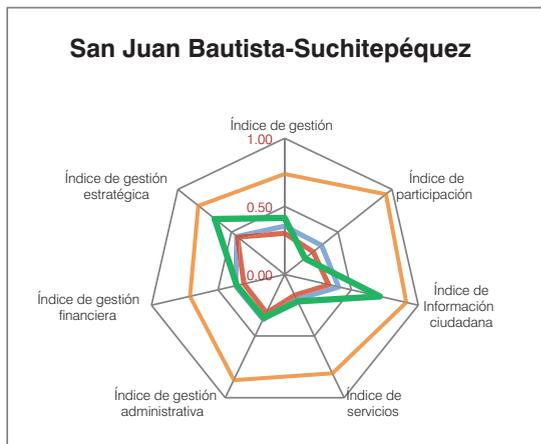
Patulul-Suchitepéquez



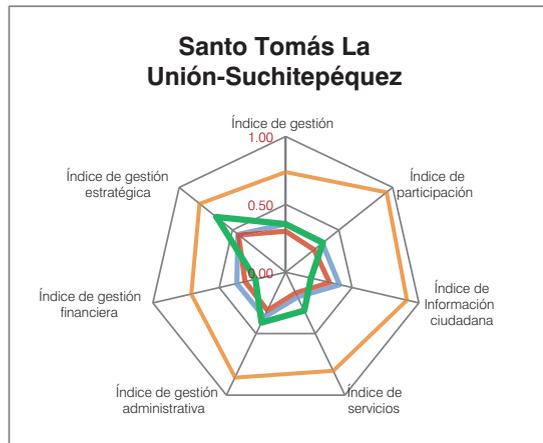
Santa Bárbara-Suchitepéquez



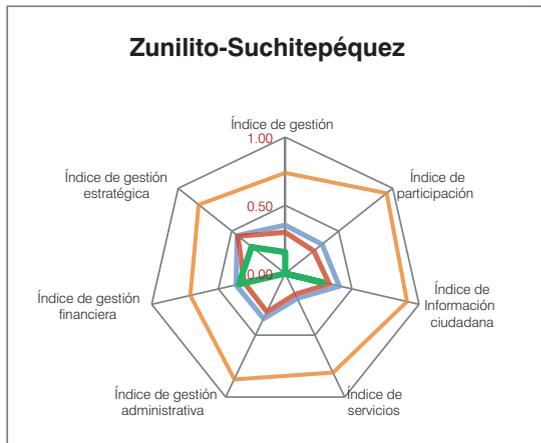
San Juan Bautista-Suchitepéquez

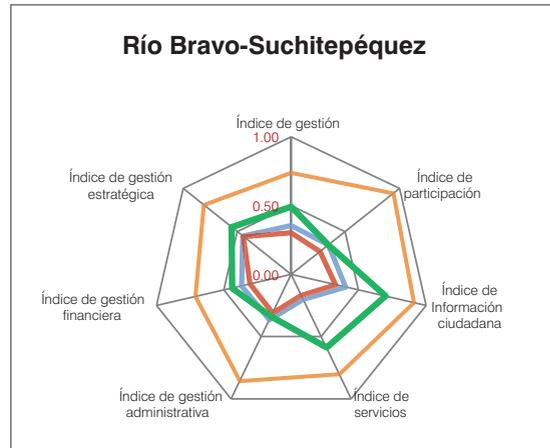
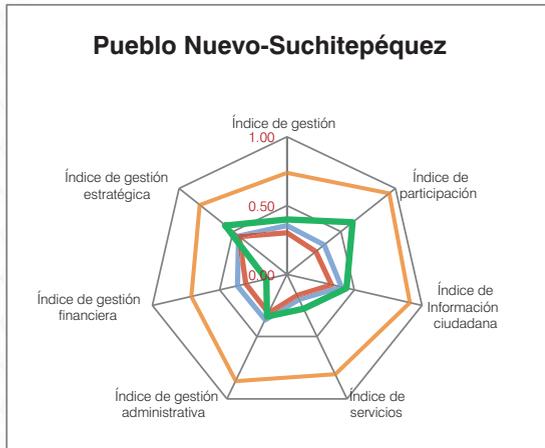


Santo Tomás La Unión-Suchitepéquez

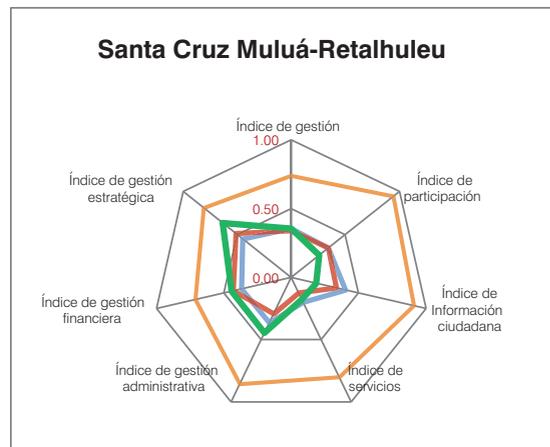
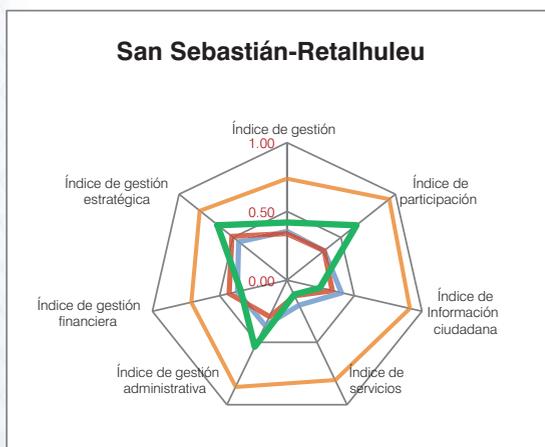
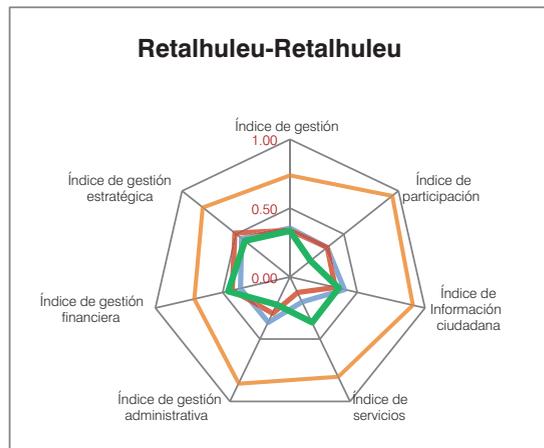


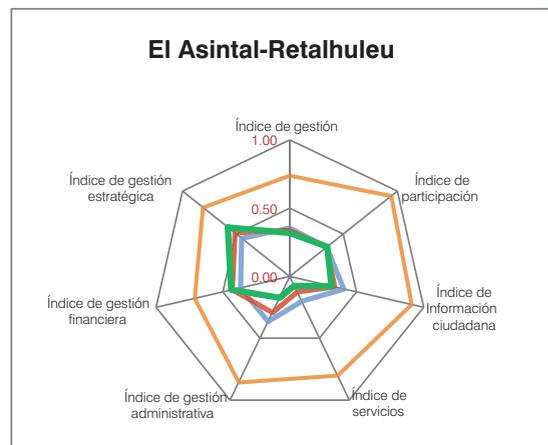
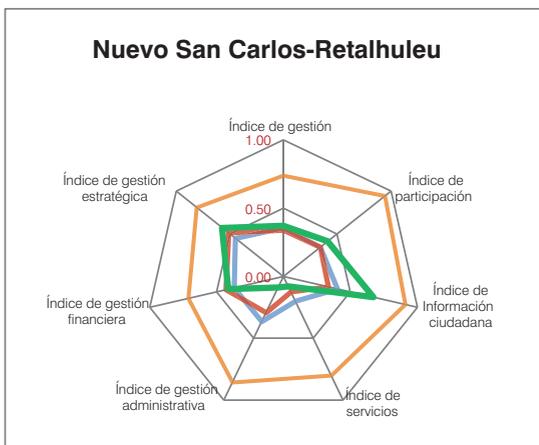
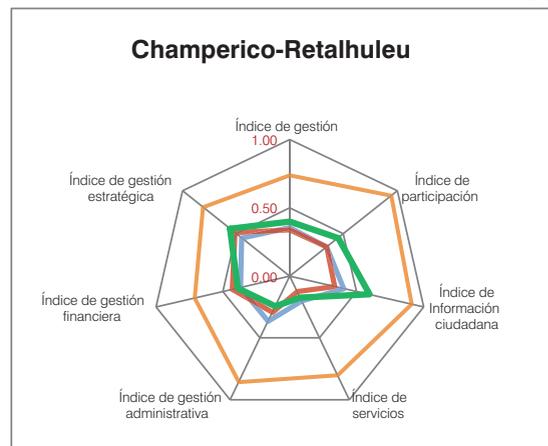
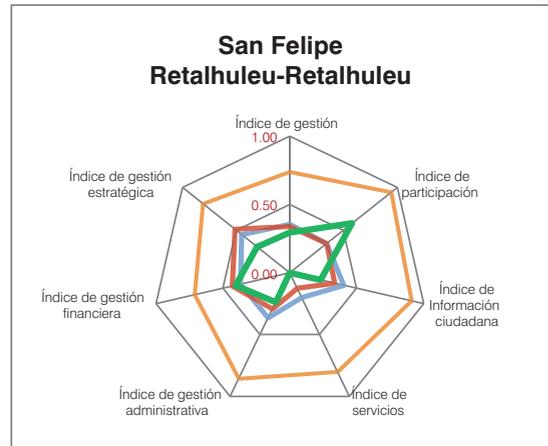
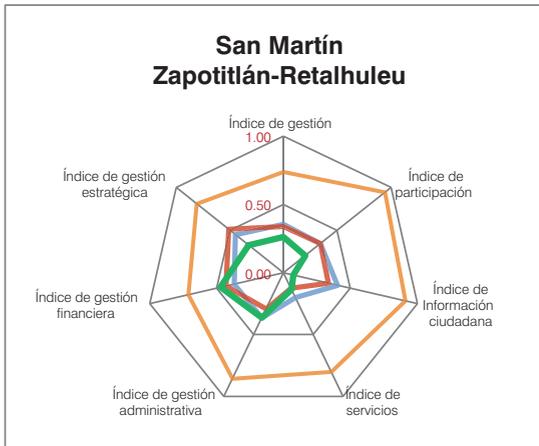
Zunilito-Suchitepéquez





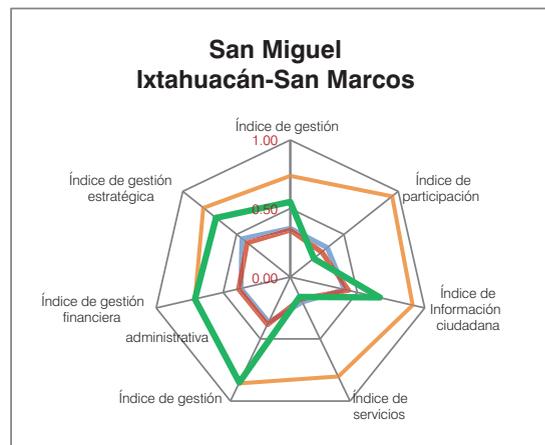
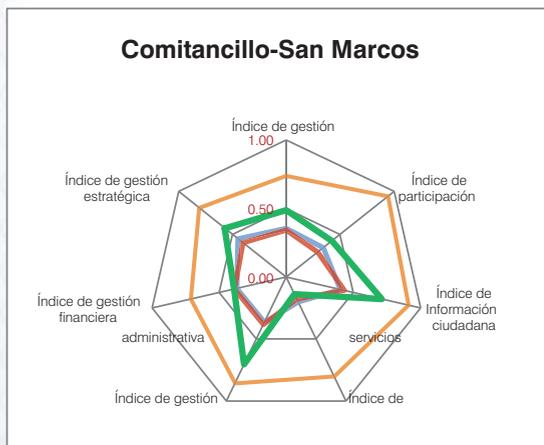
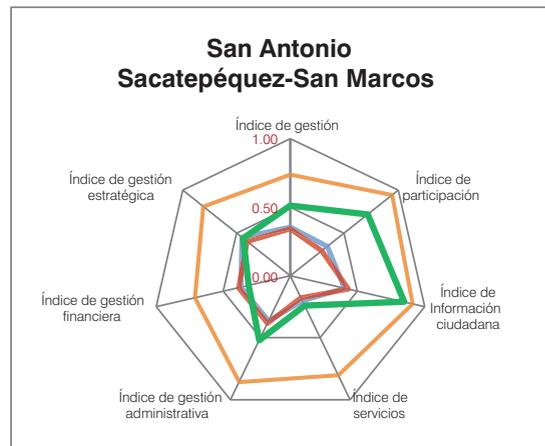
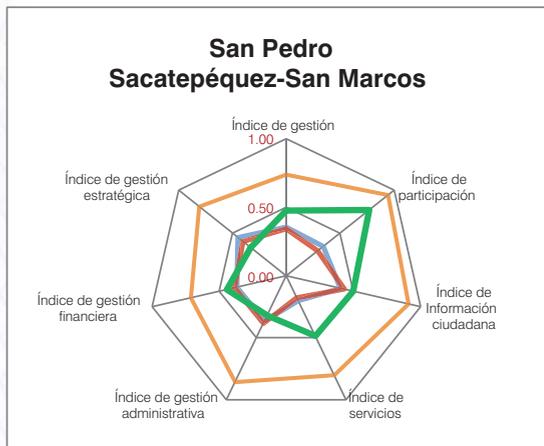
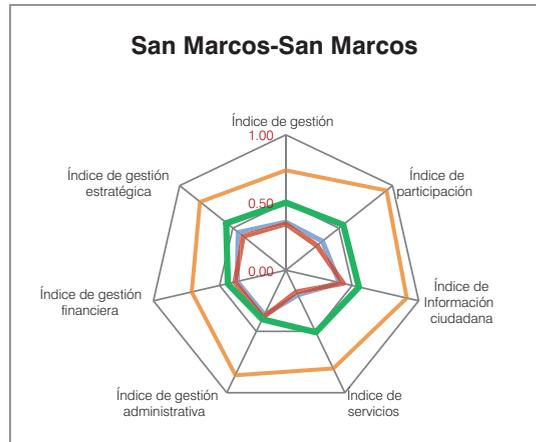
Retalhuleu

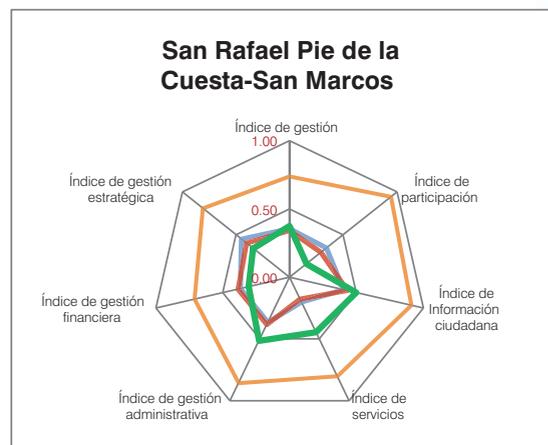
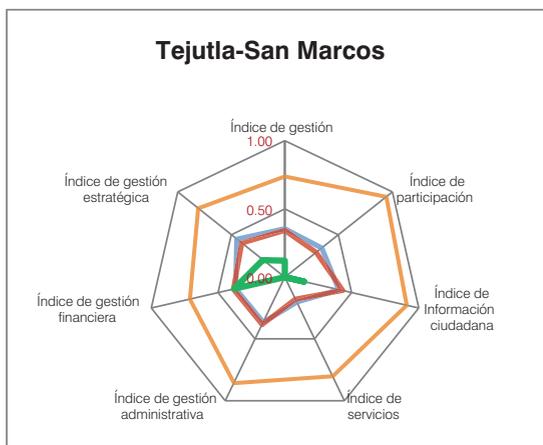
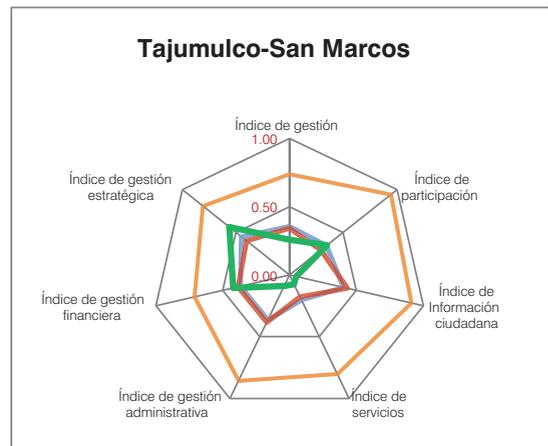
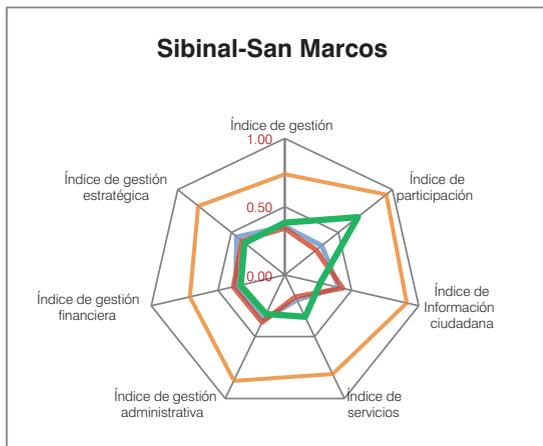
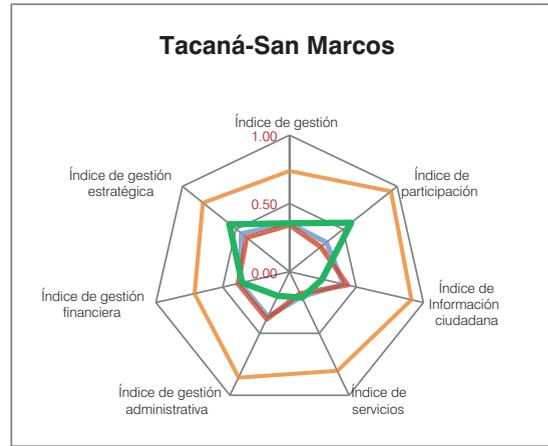
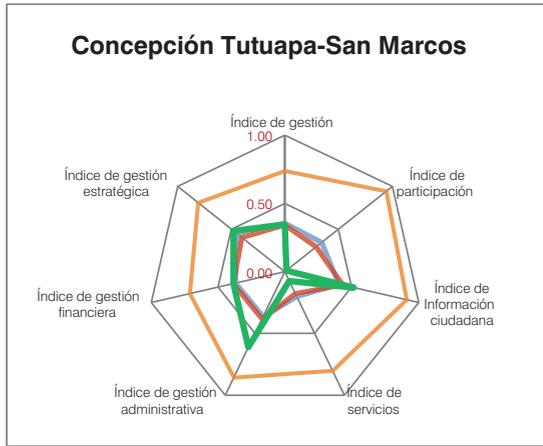


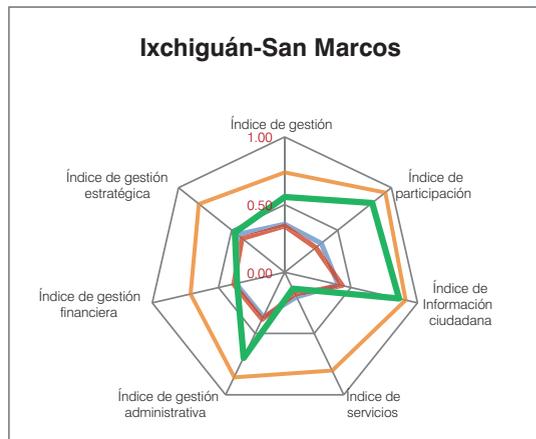
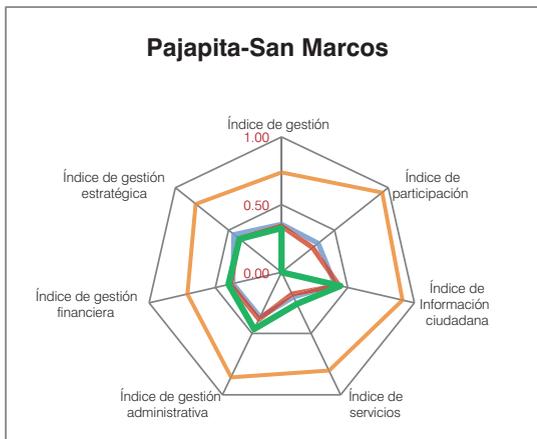
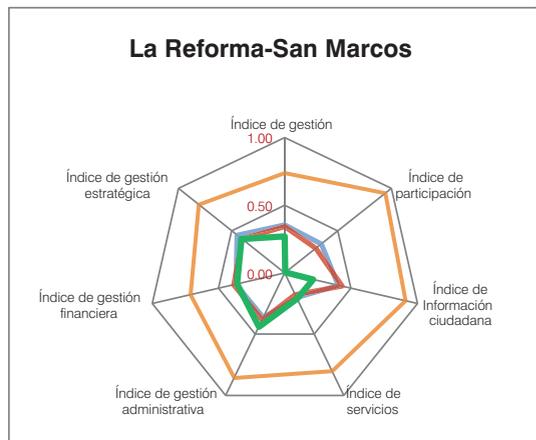
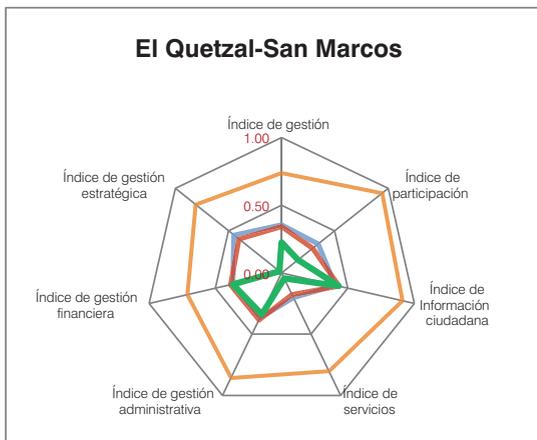
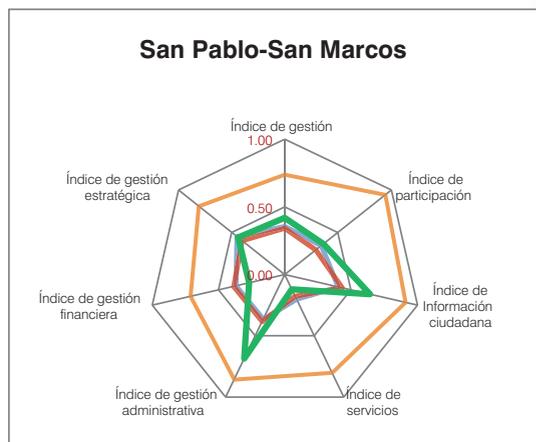
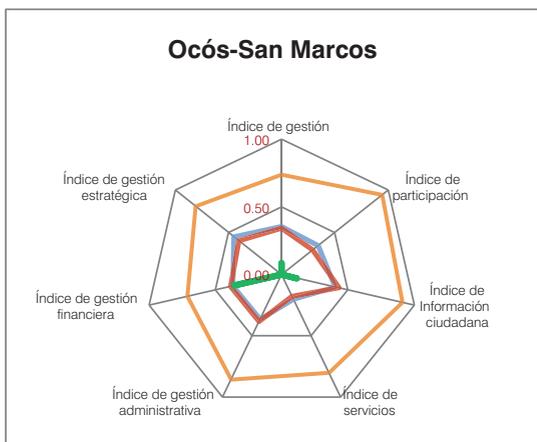


6. Gráficos comparativos de índices por municipio...

San Marcos

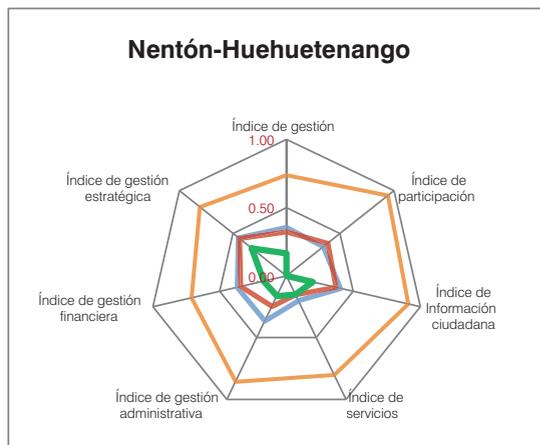
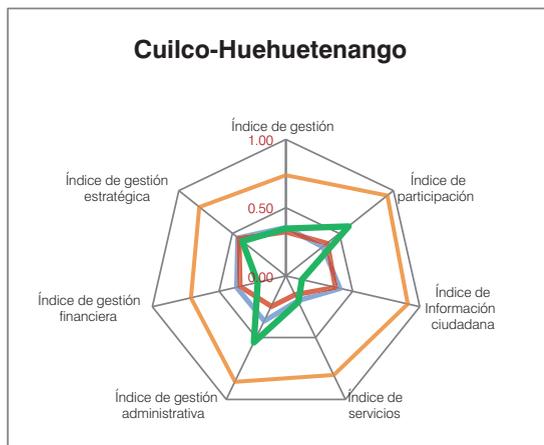
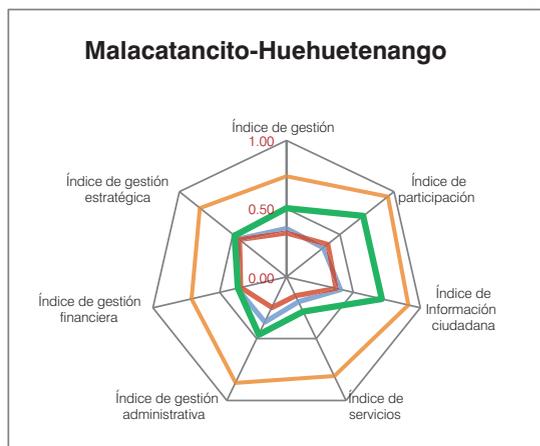
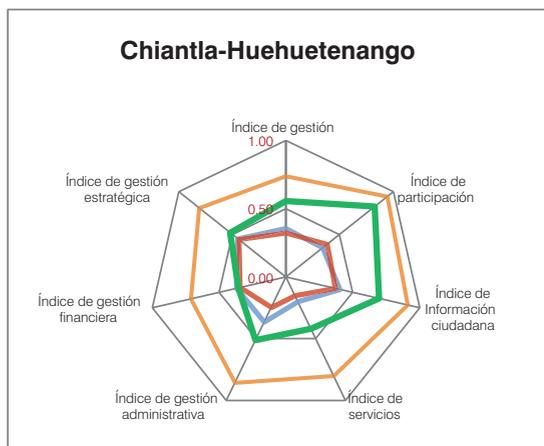
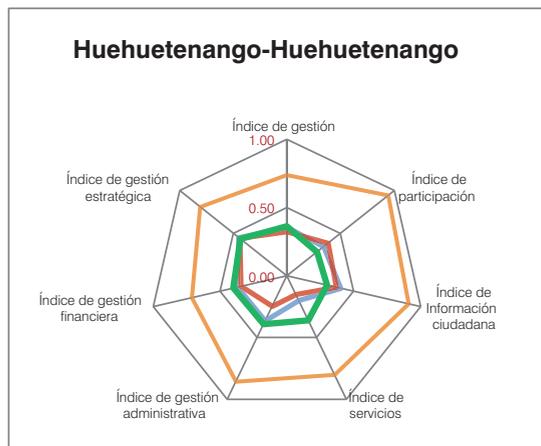




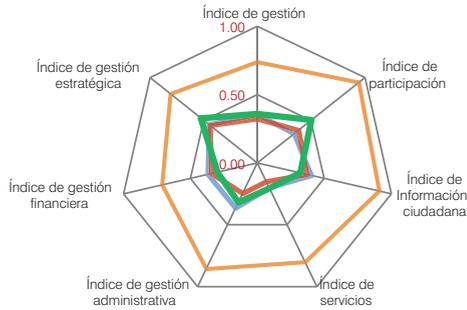


6. Gráficos comparativos de índices por municipio...

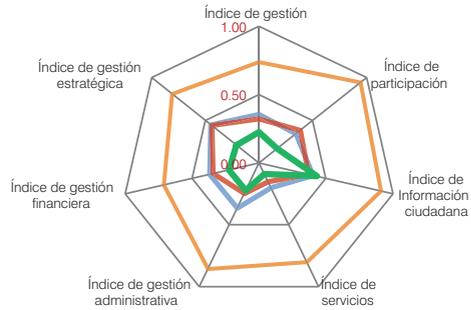
Huehuetenango



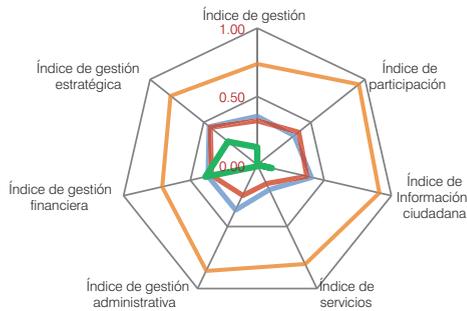
San Pedro Necta-Huehuetenango



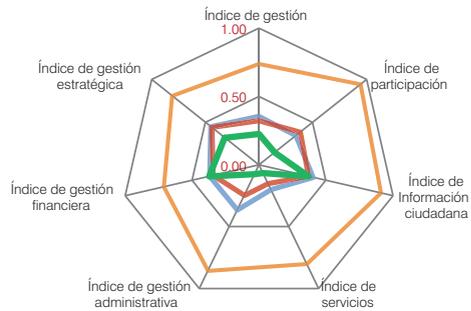
Jacaltenango-Huehuetenango



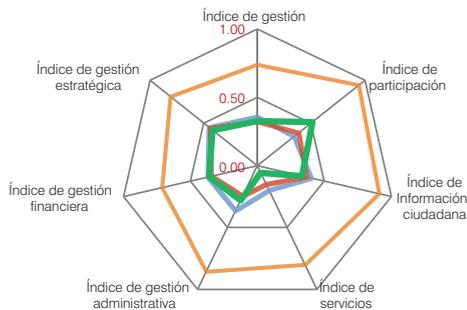
Soloma-Huehuetenango



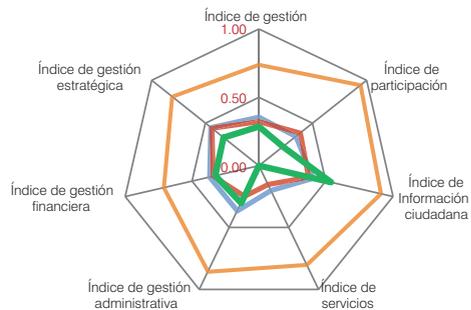
San Idelfonso Ixtahuacán-Huehuetenango



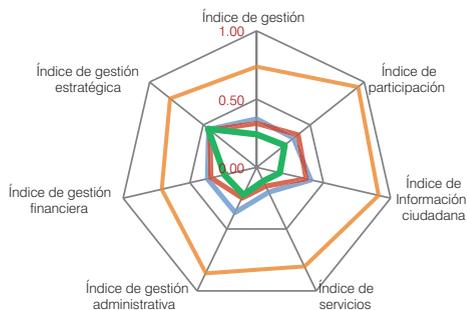
Santa Bárbara-Huehuetenango



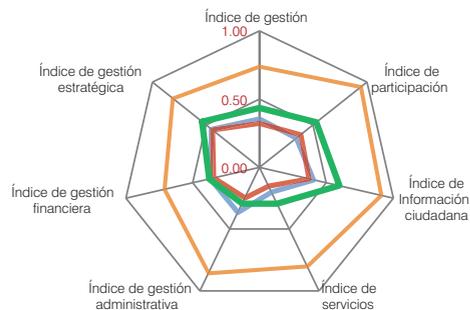
La Libertad-Huehuetenango



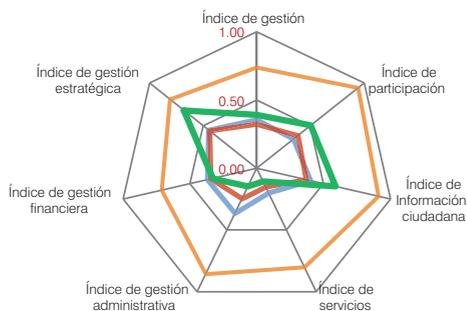
La Democracia-Huehuetenango



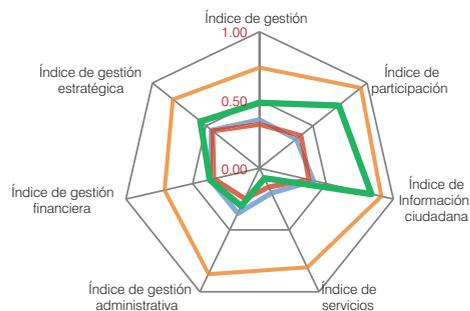
San Miguel Acatán-Huehuetenango



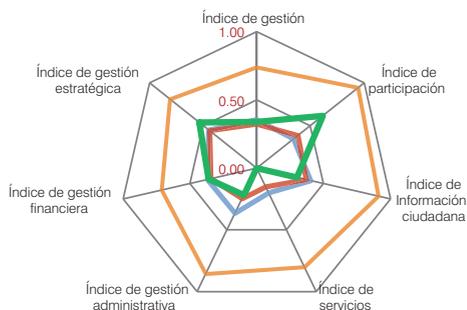
San Rafael La Independencia-Huehuetenango



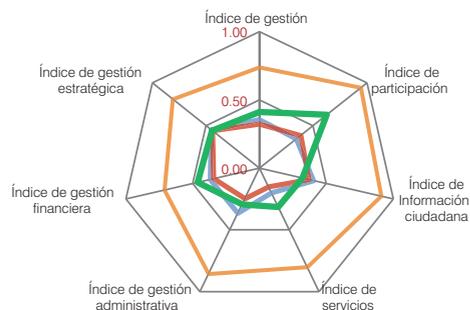
Todos Santos Cuchumatán-Huehuetenango

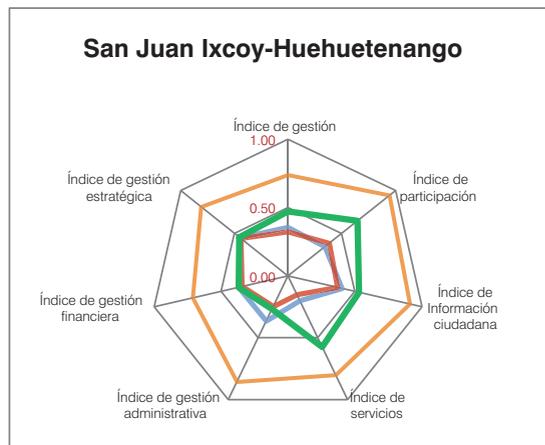
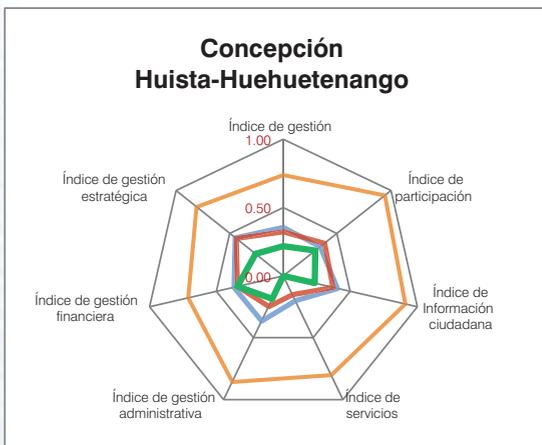
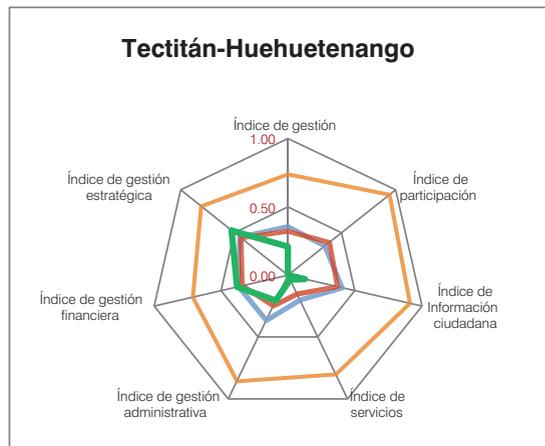
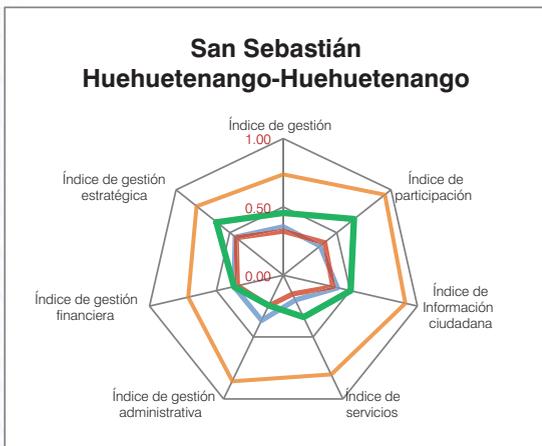
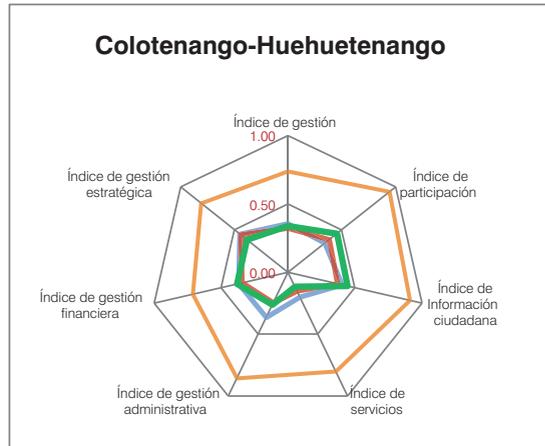
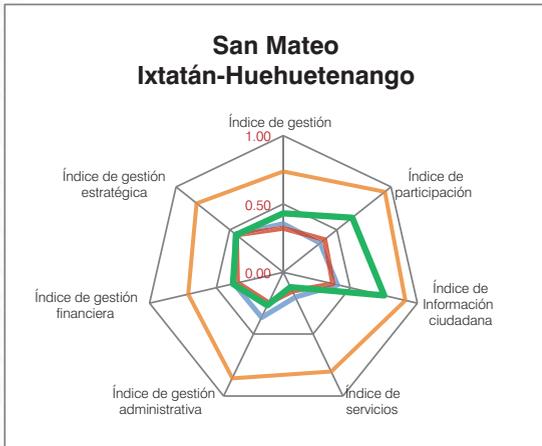


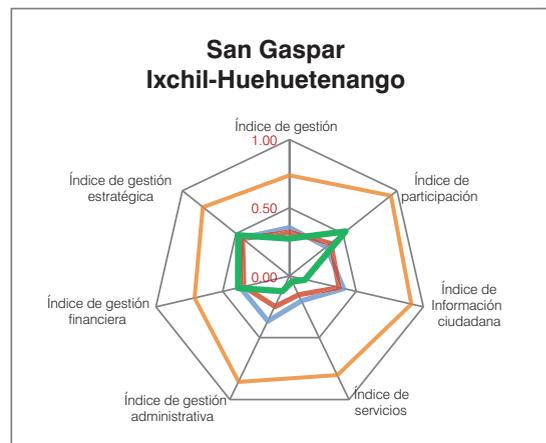
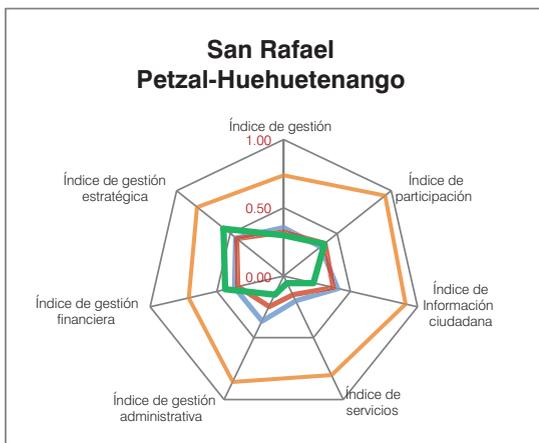
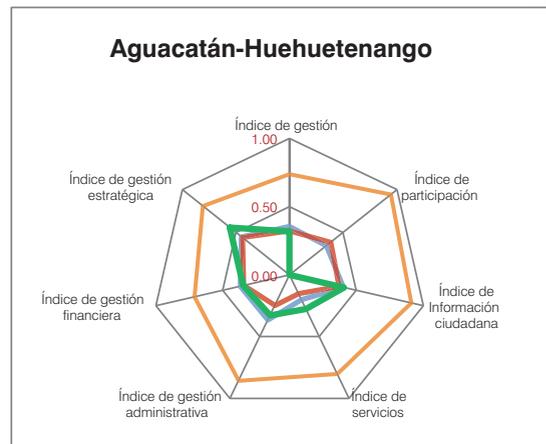
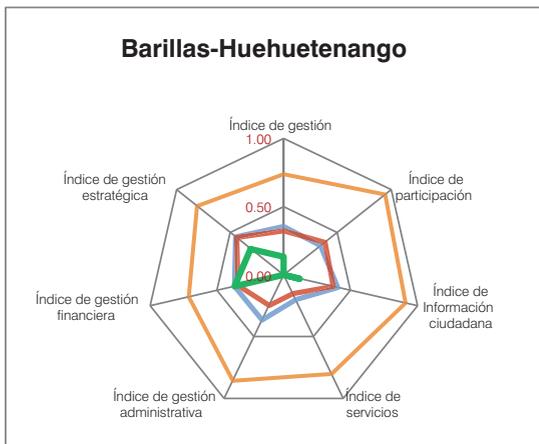
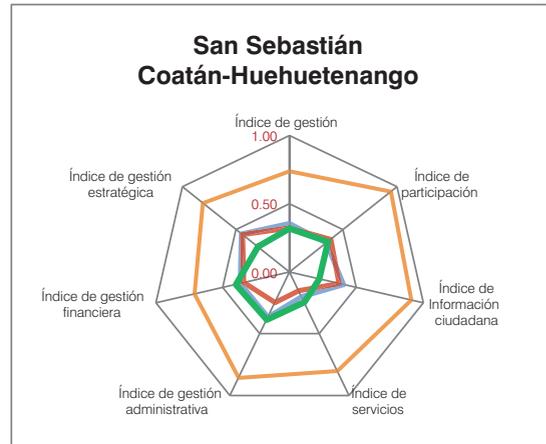
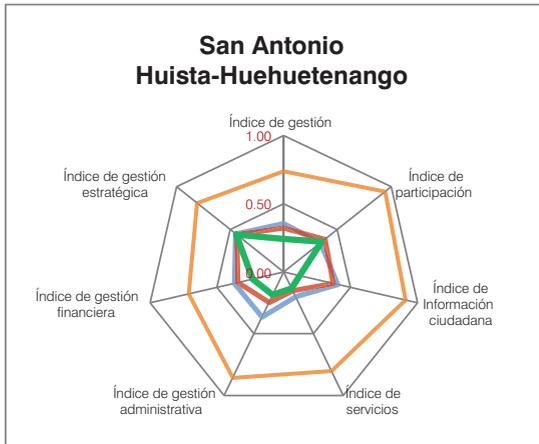
San Juan Atitán-Huehuetenango



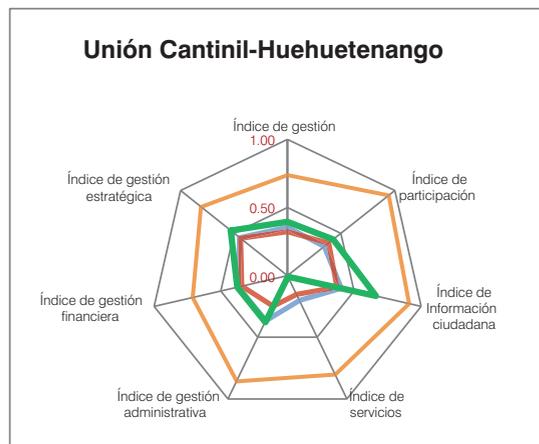
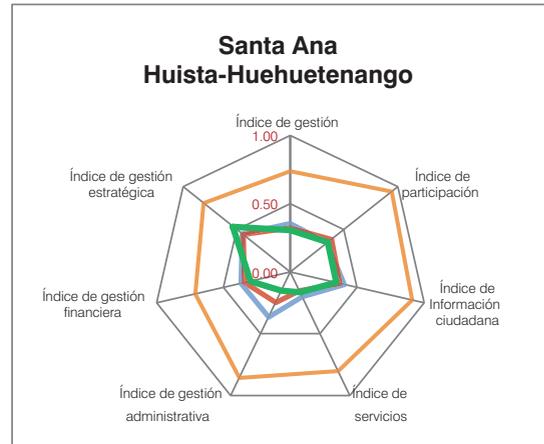
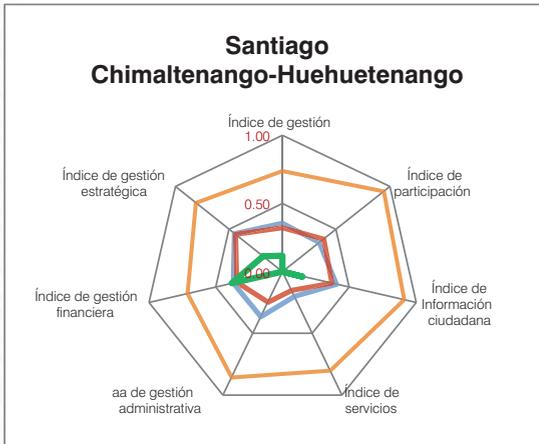
Santa Eulalia-Huehuetenango



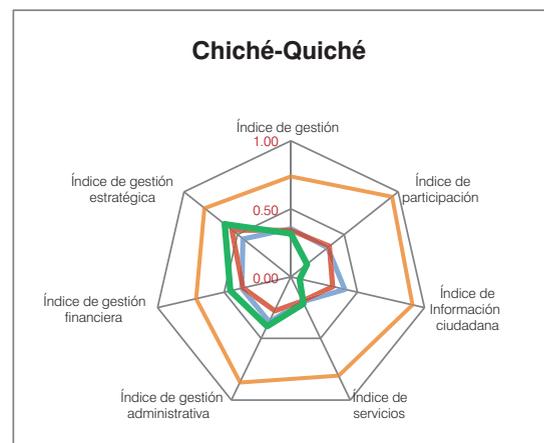
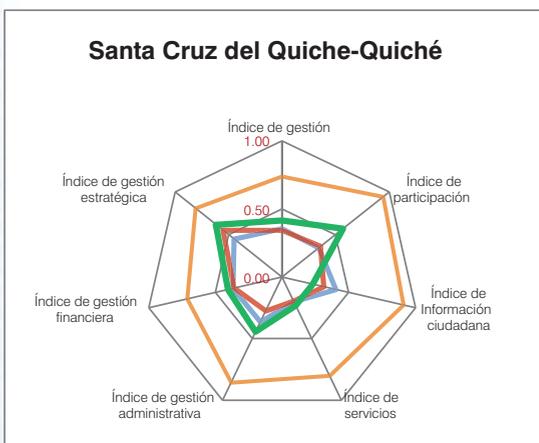


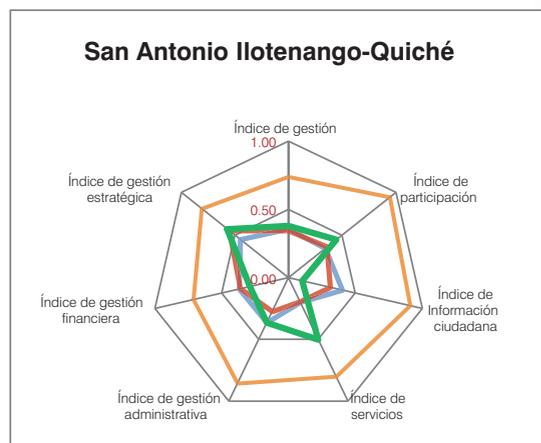
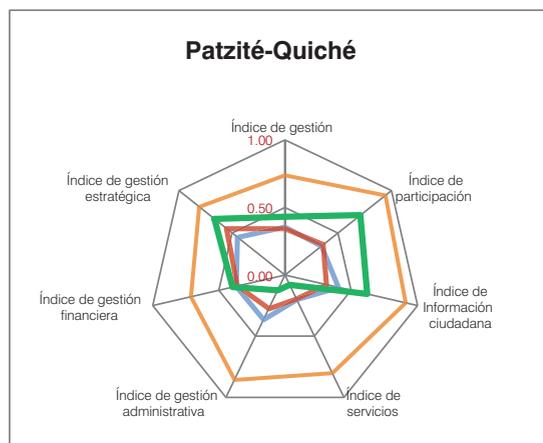
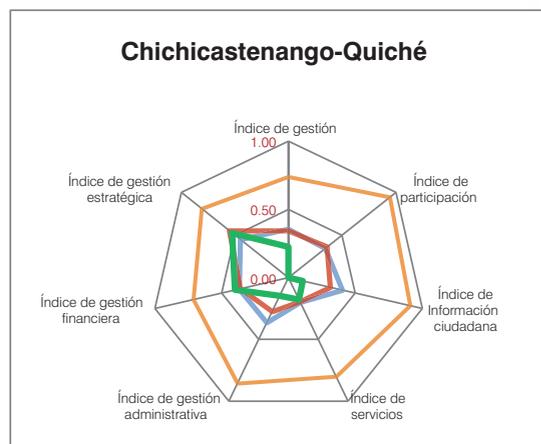
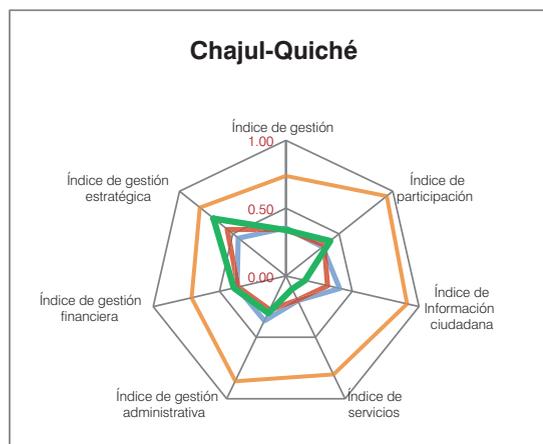
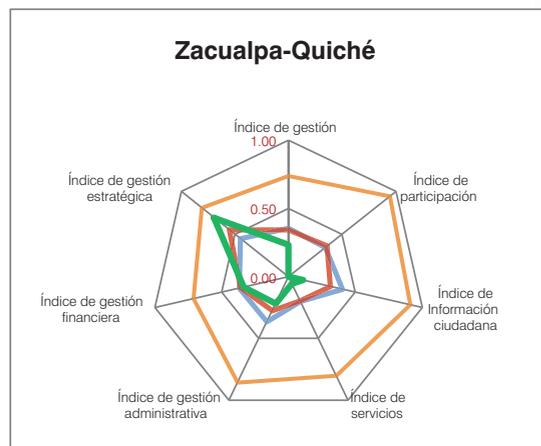
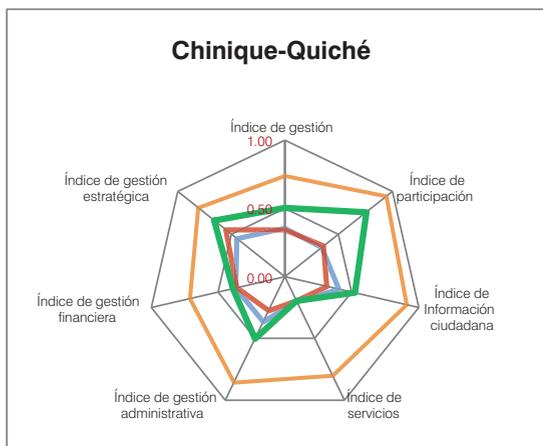


6. Gráficos comparativos de índices por municipio...

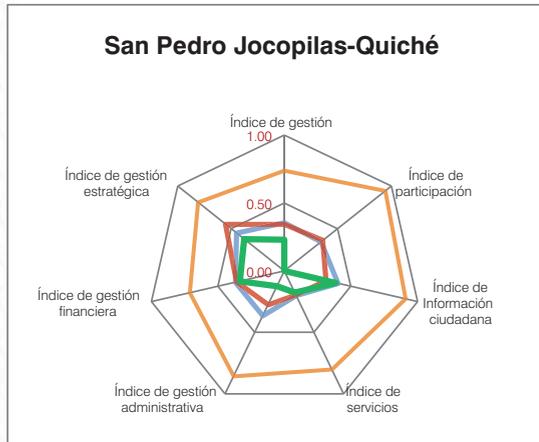


Quiché

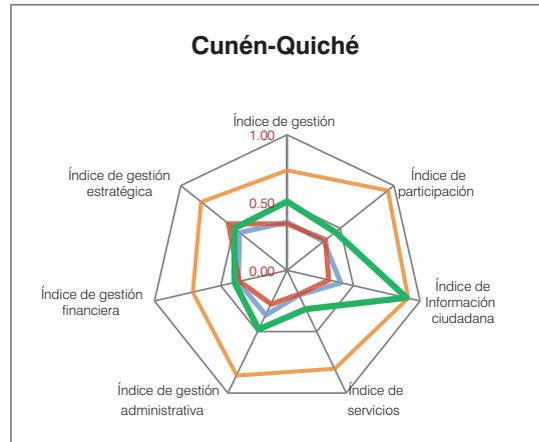




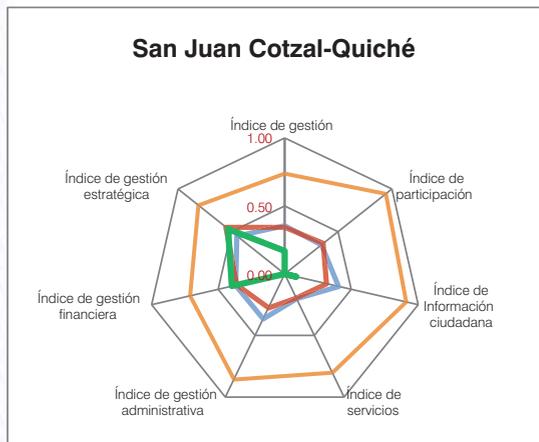
San Pedro Jocopilas-Quiché



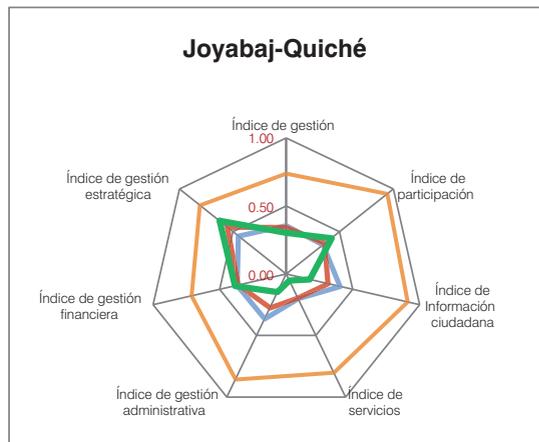
Cunén-Quiché



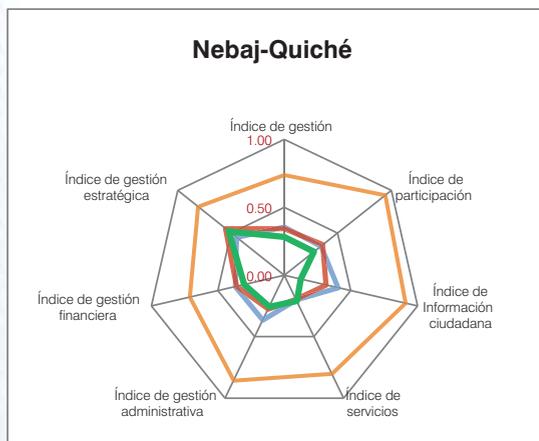
San Juan Cotzal-Quiché



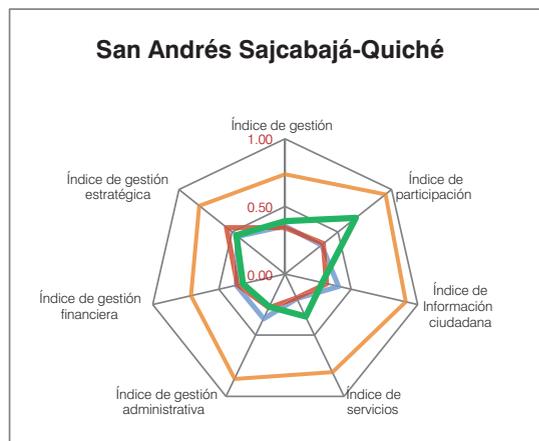
Joyabaj-Quiché

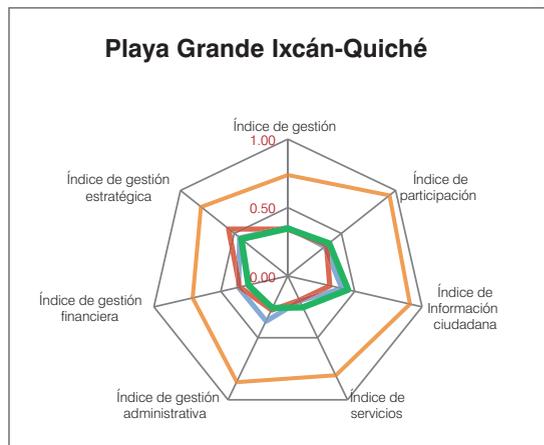
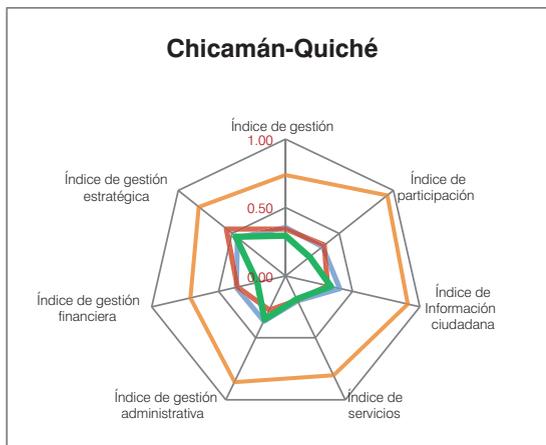
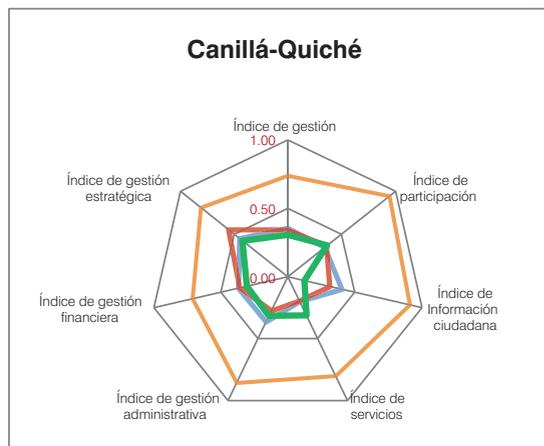
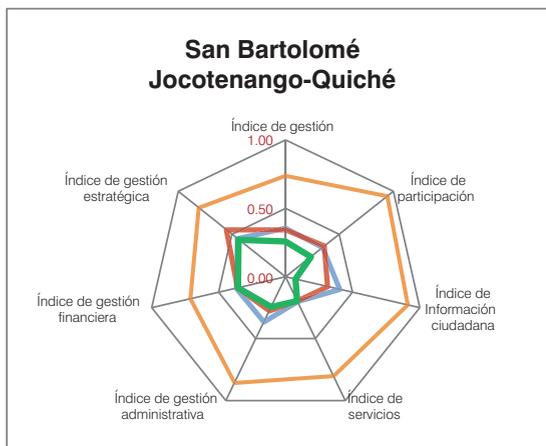
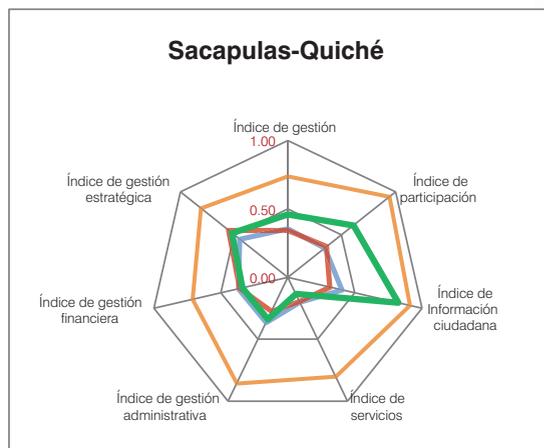
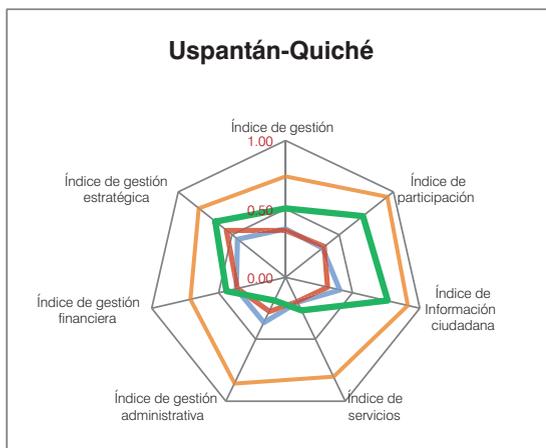


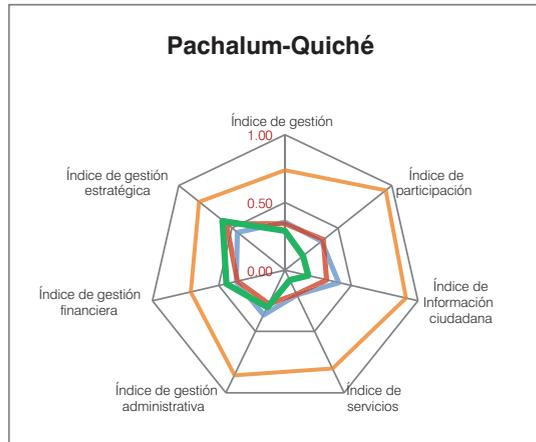
Nebaj-Quiché



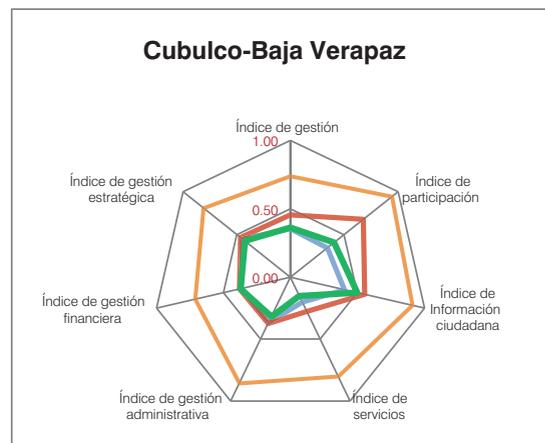
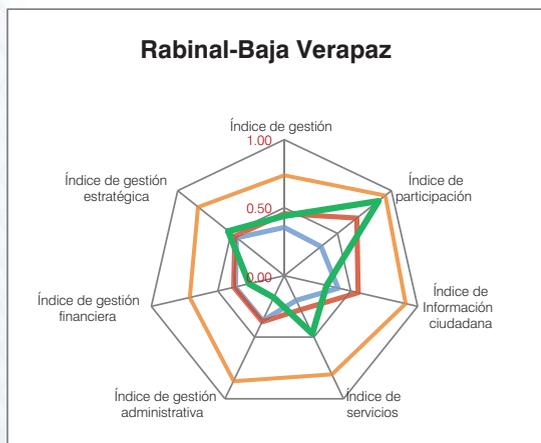
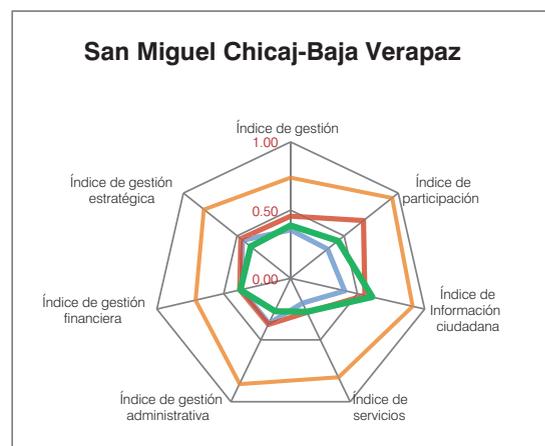
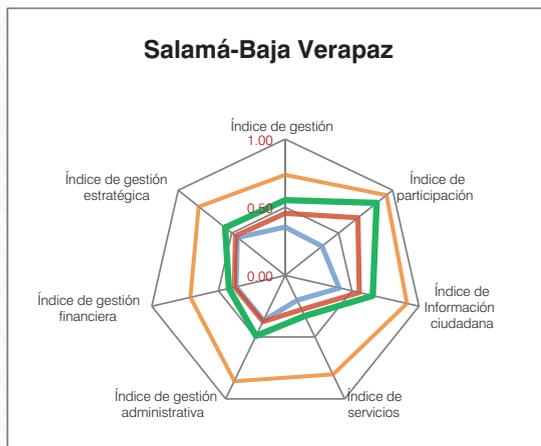
San Andrés Sajcabajá-Quiché

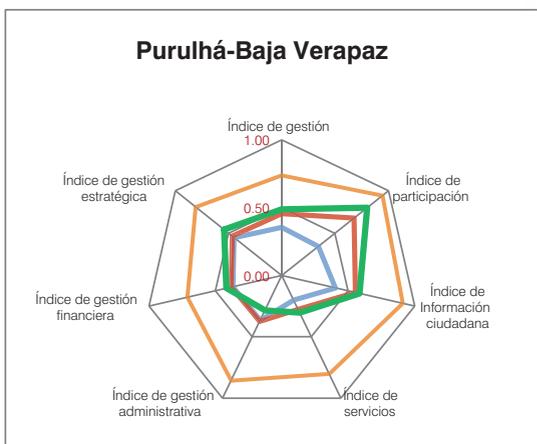
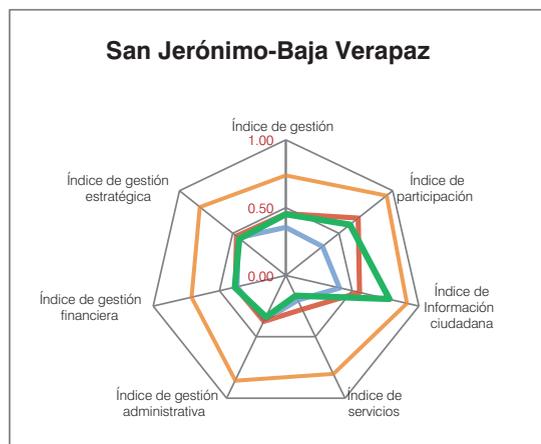
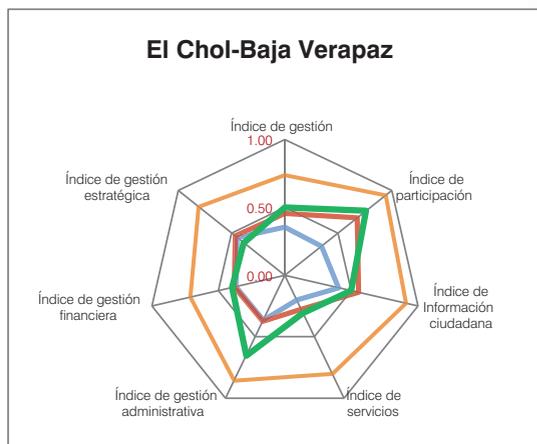
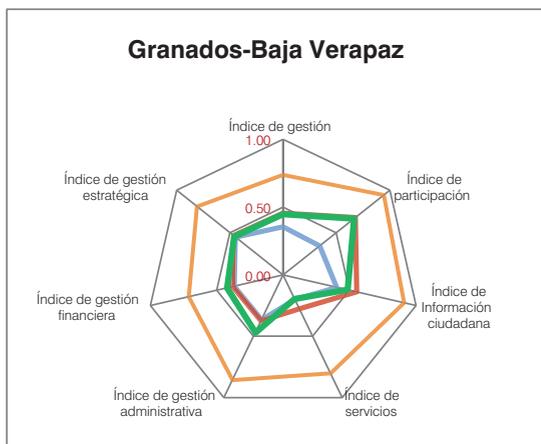




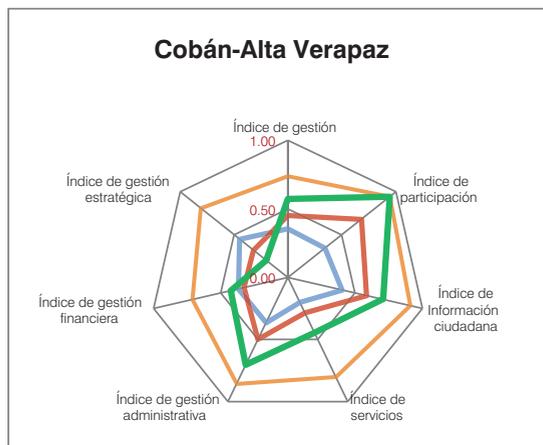


Baja Verapaz

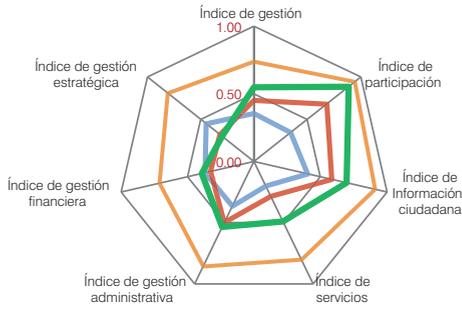




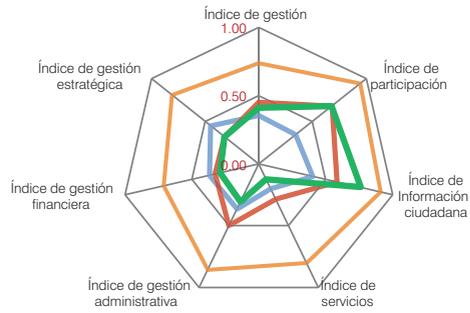
Alta Verapaz



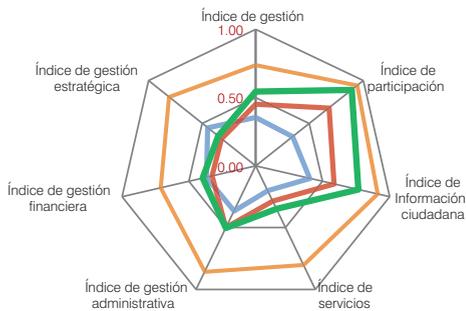
Santa Cruz Verapaz-Alta Verapaz



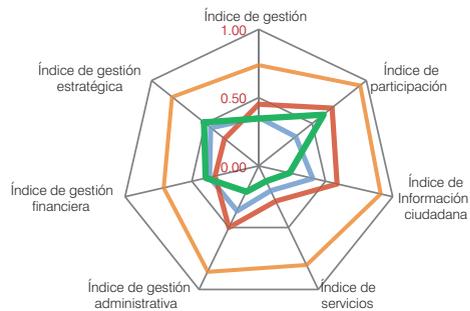
San Cristóbal Verapaz-Alta Verapaz



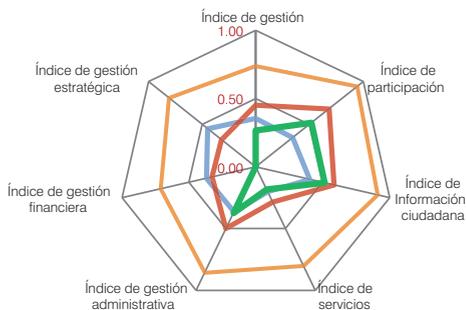
Tactic-Alta Verapaz



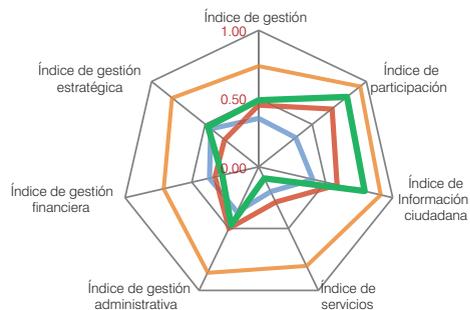
Tamahú-Alta Verapaz



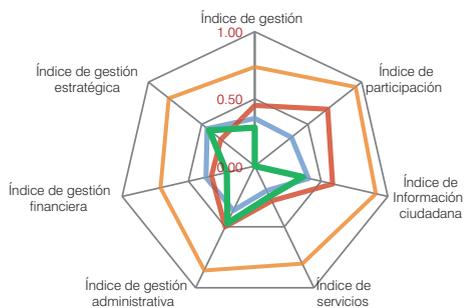
Tucurú-Alta Verapaz



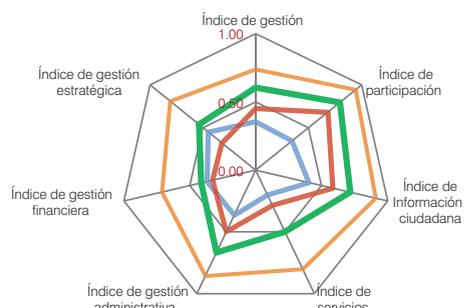
Panzós-Alta Verapaz



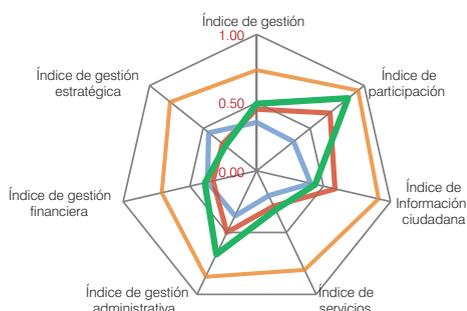
Senahú-Alta Verapaz



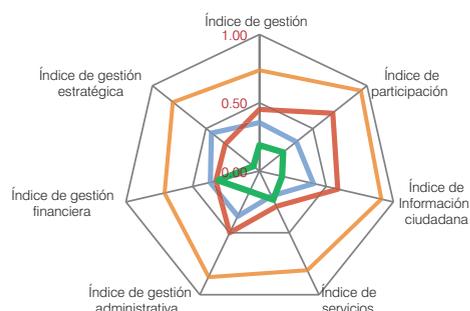
San Pedro Carchá-Alta Verapaz



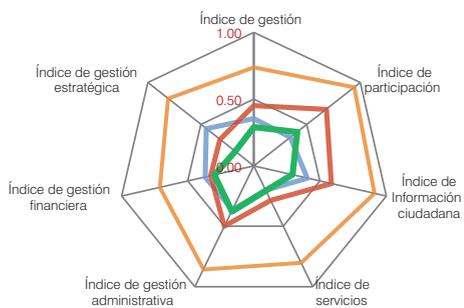
San Juan Chamelco-Alta Verapaz



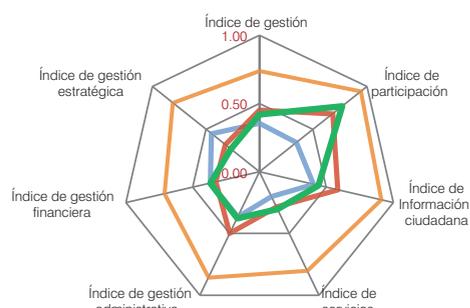
Lanquín-Alta Verapaz

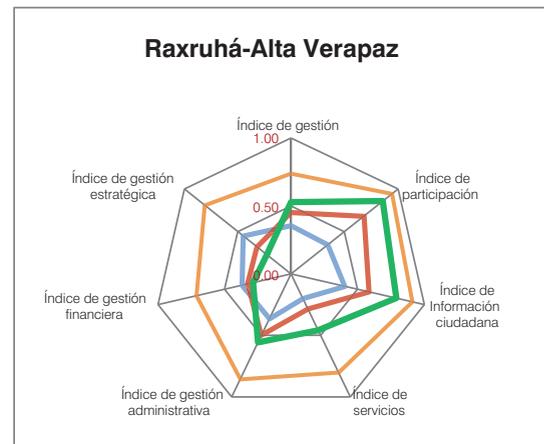
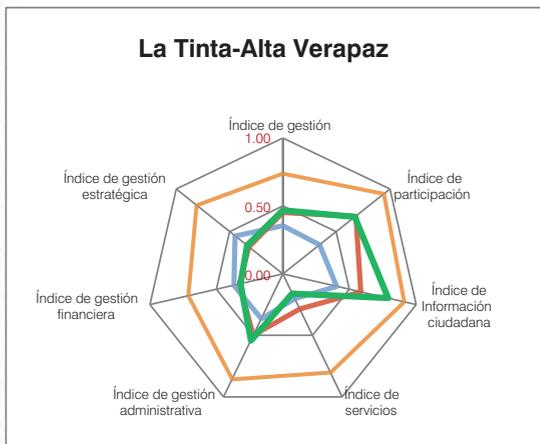
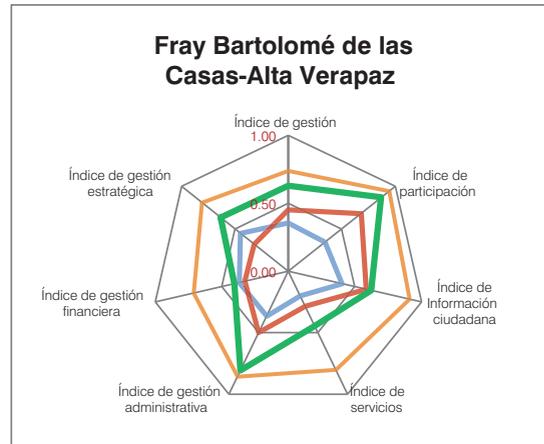
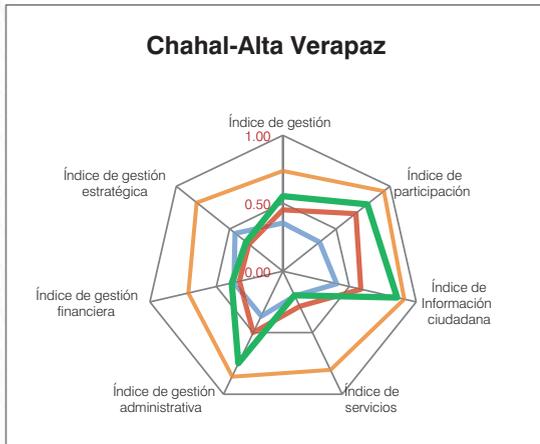


Cahabón-Alta Verapaz

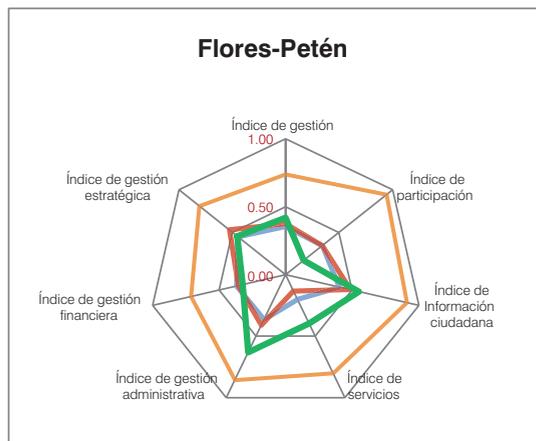


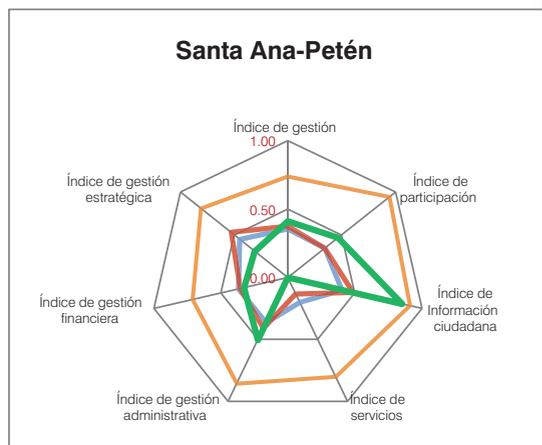
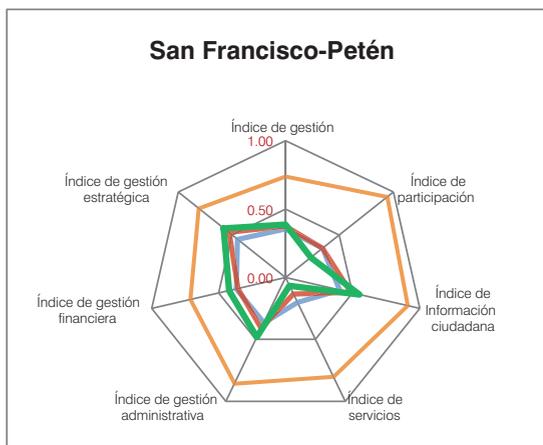
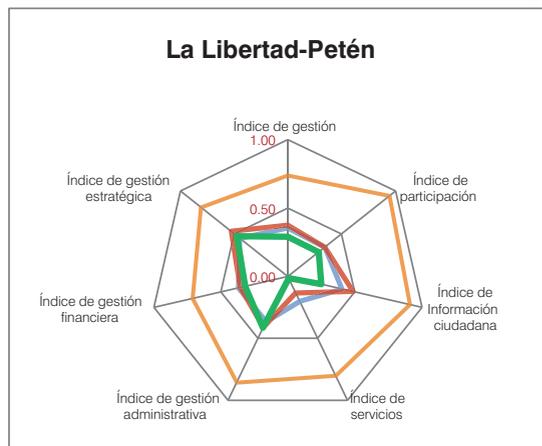
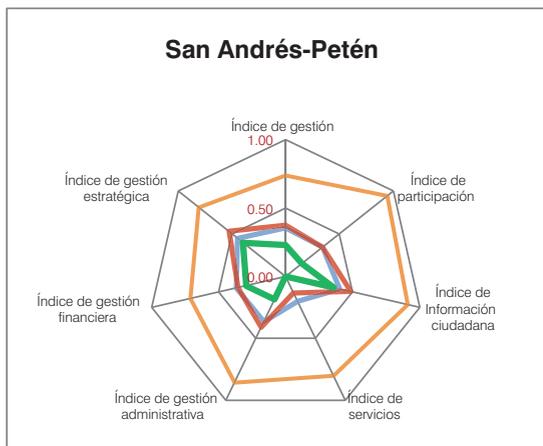
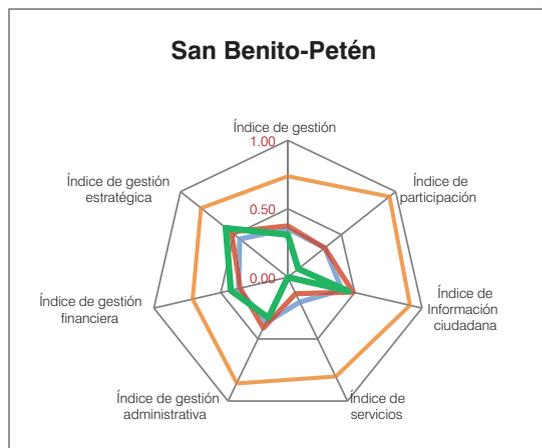
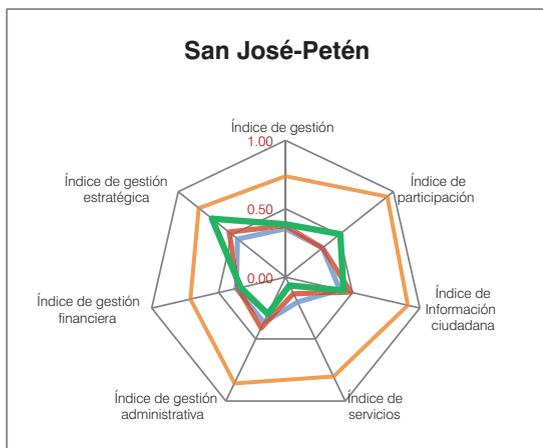
Chisec-Alta Verapaz

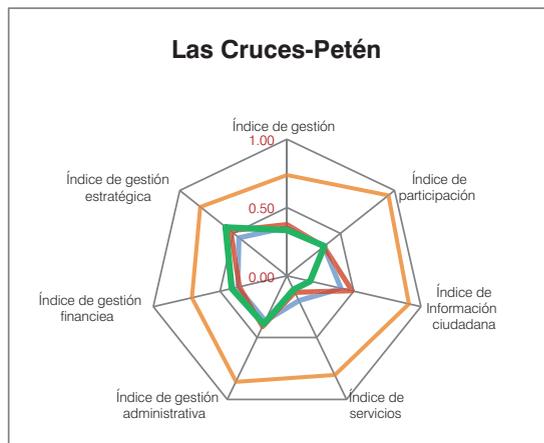
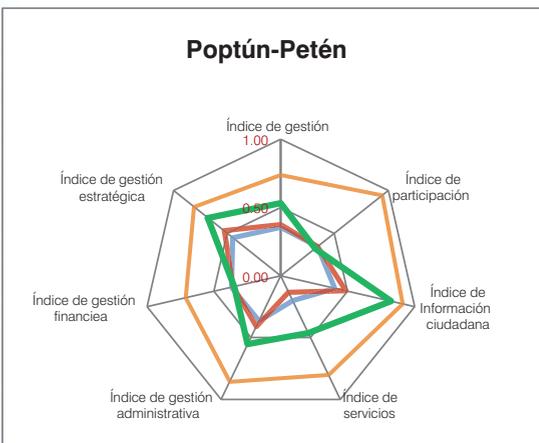
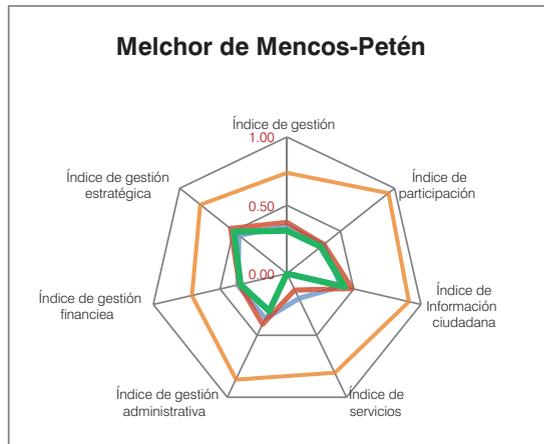
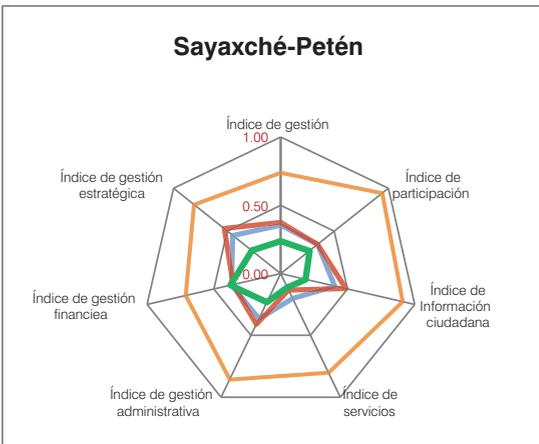
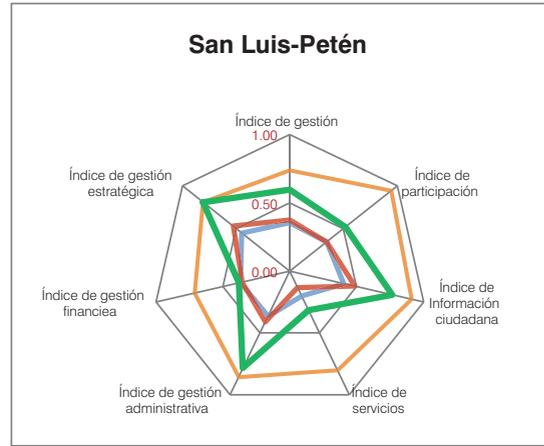
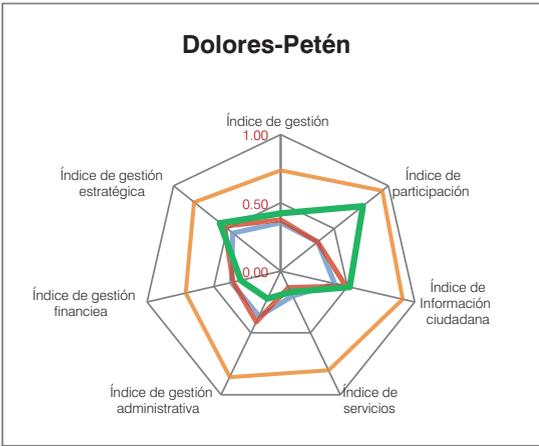




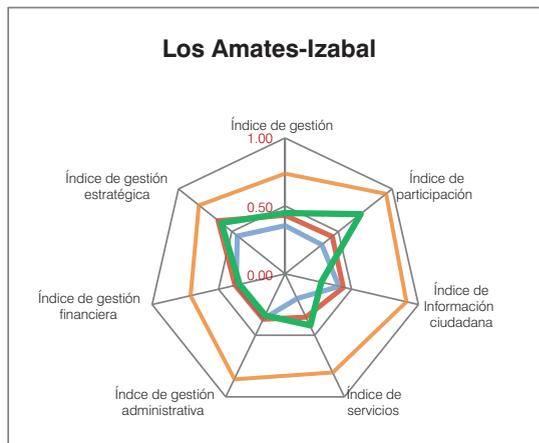
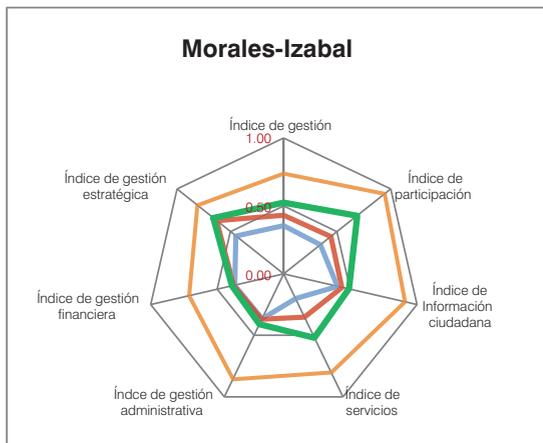
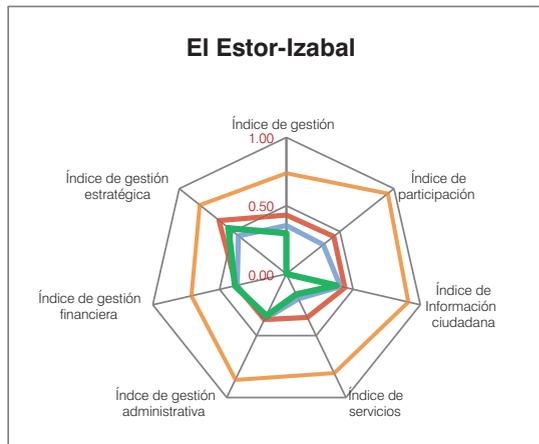
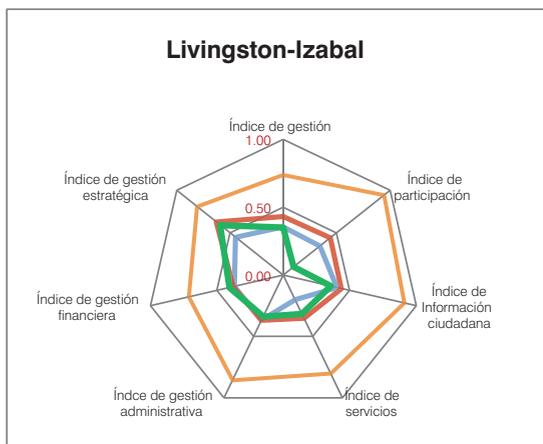
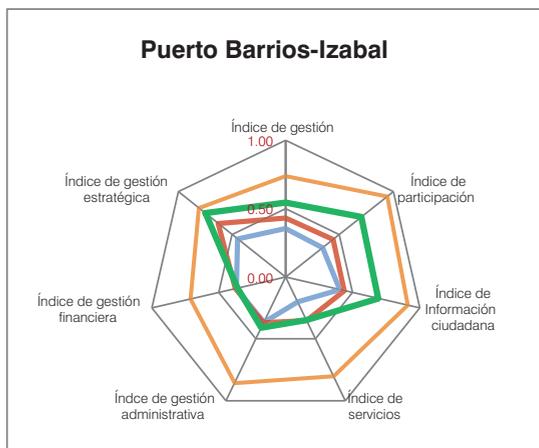
Petén





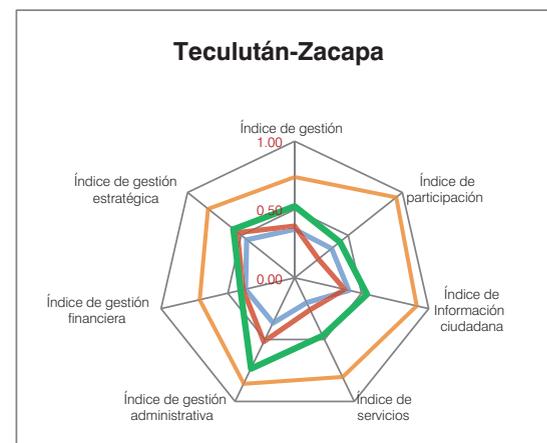
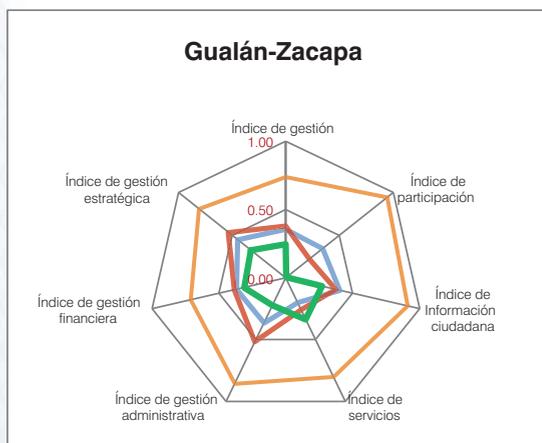
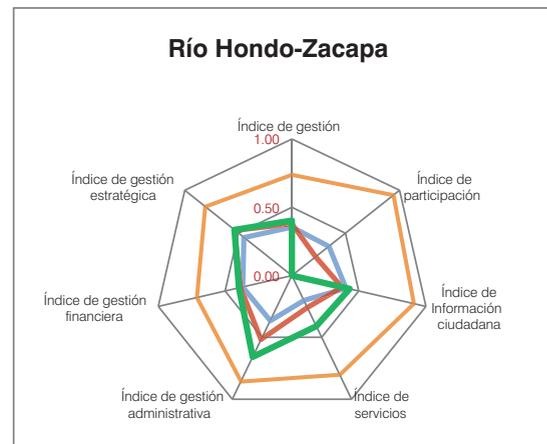
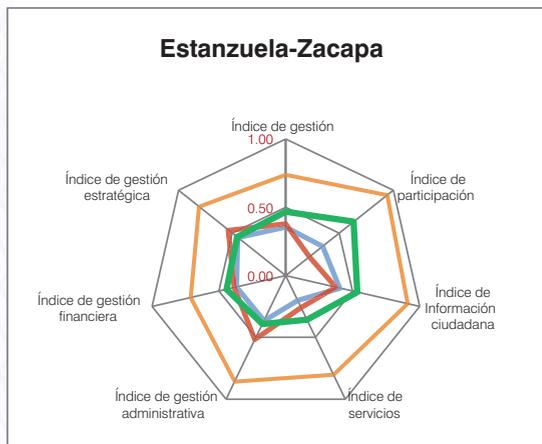
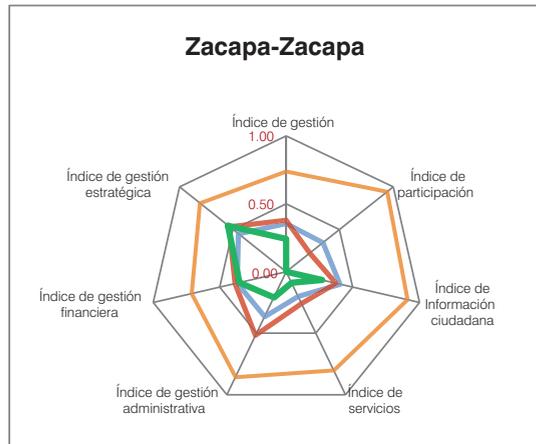


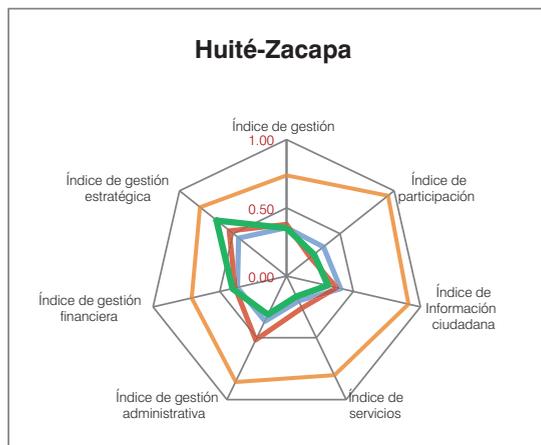
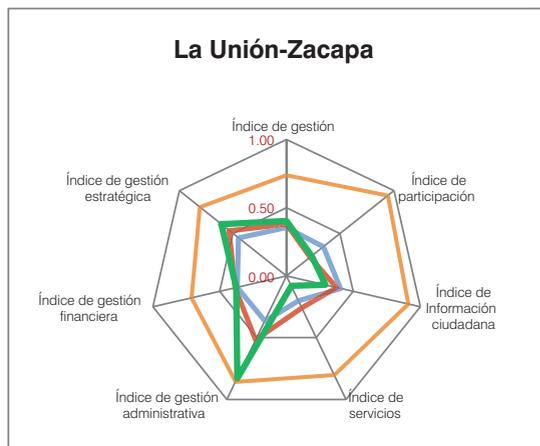
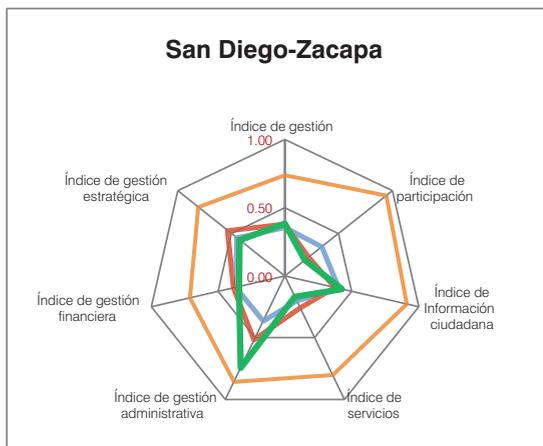
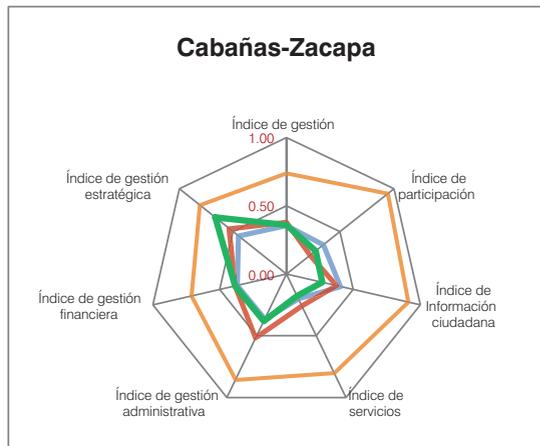
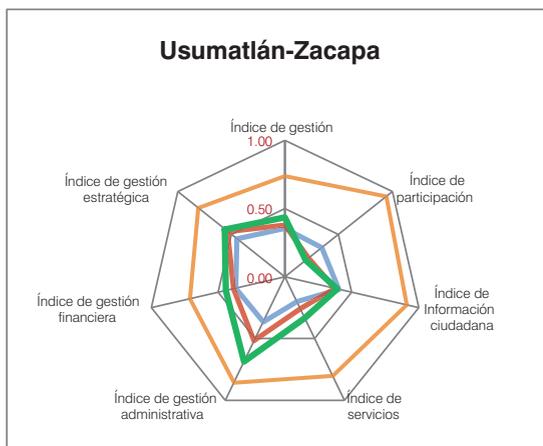
Izabal

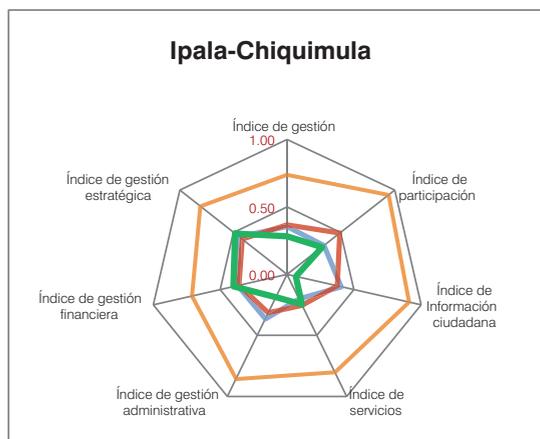
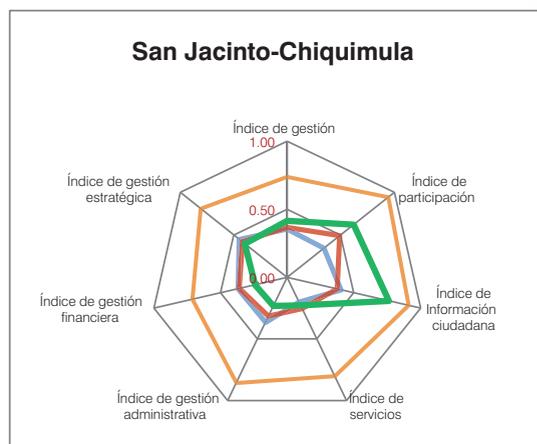
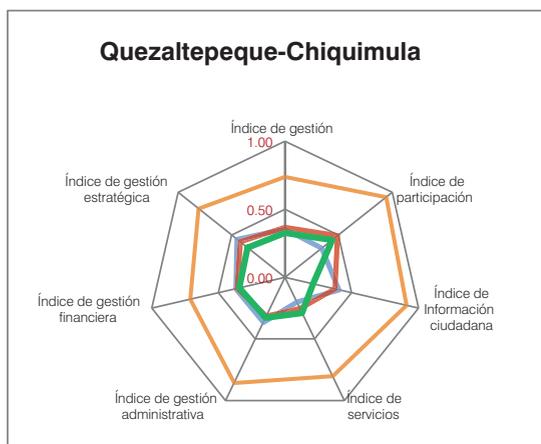
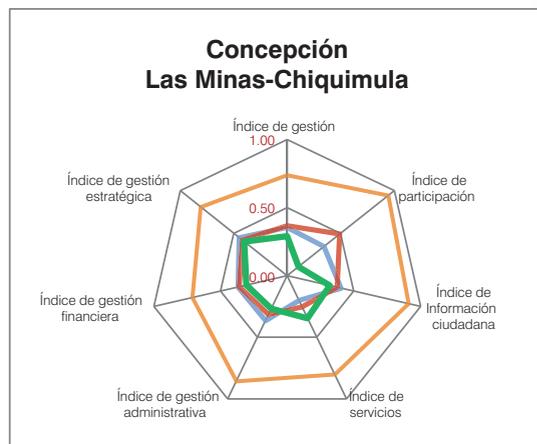
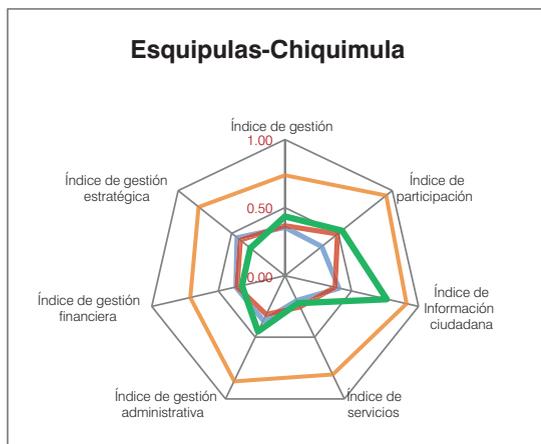


6. Gráficos comparativos de índices por municipio...

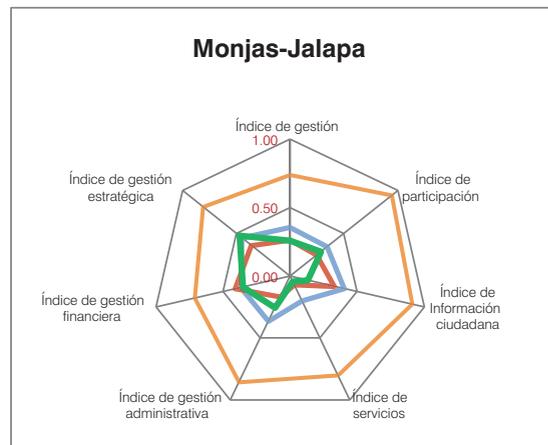
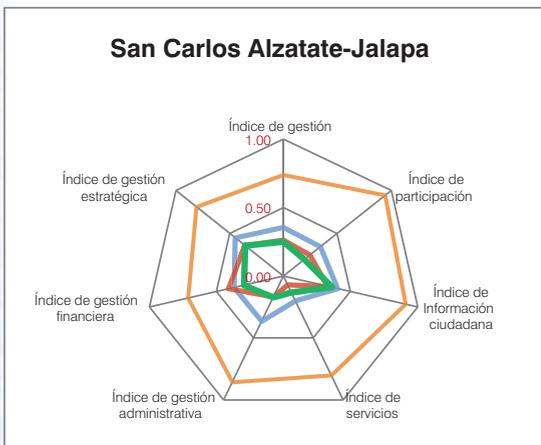
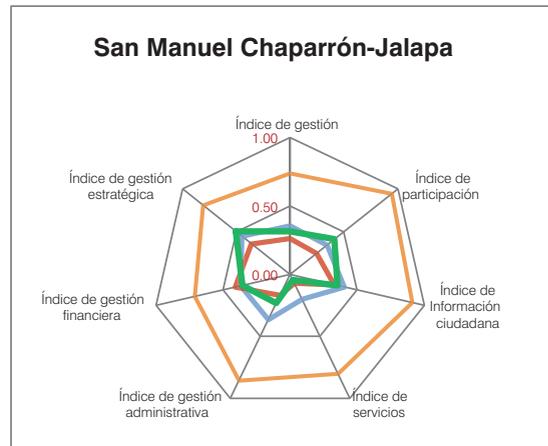
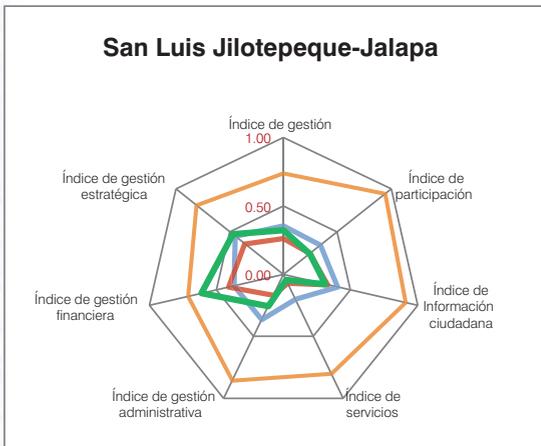
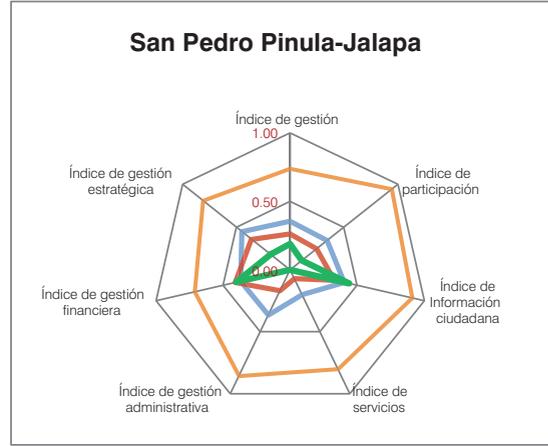
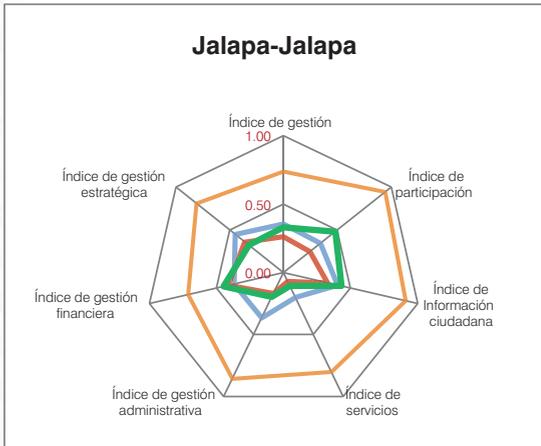
Zacapa

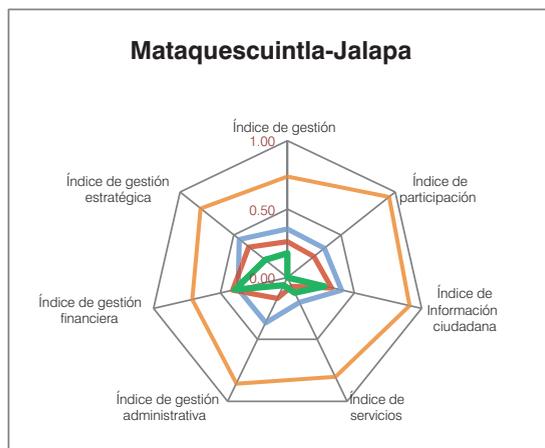




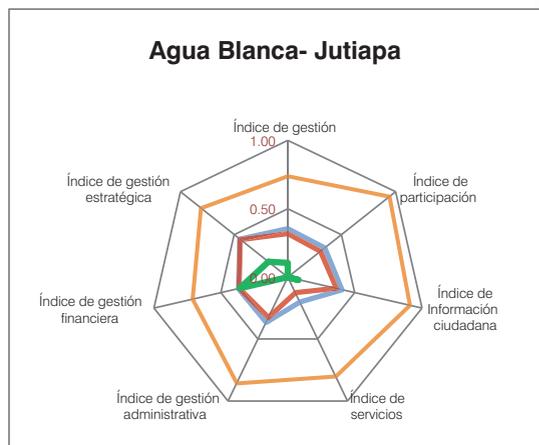
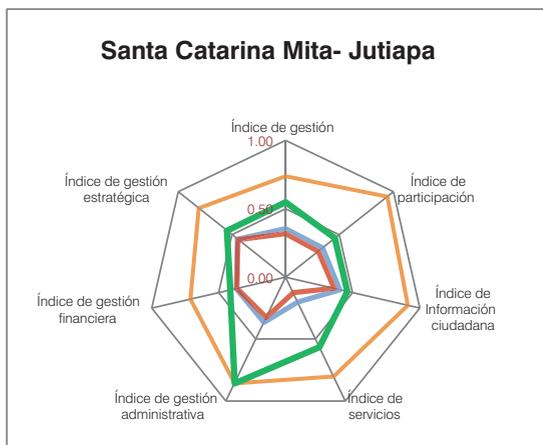
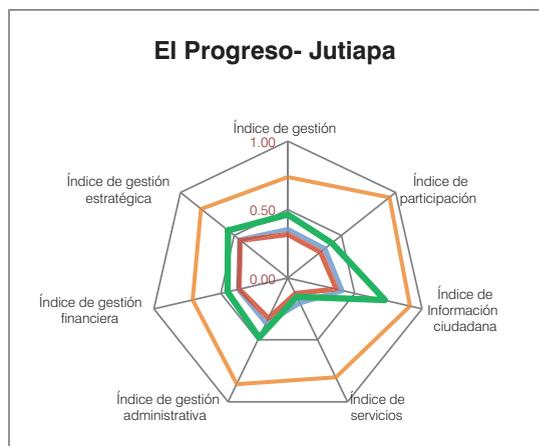
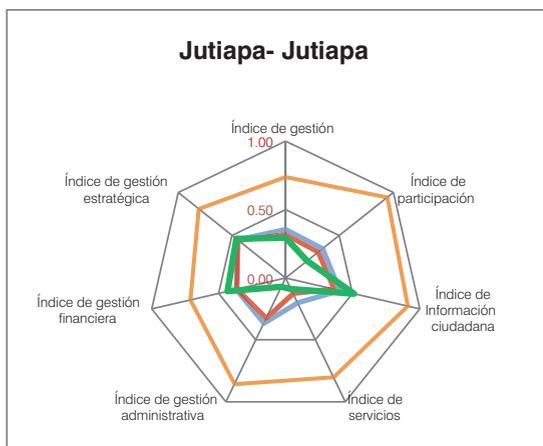


Jalapa

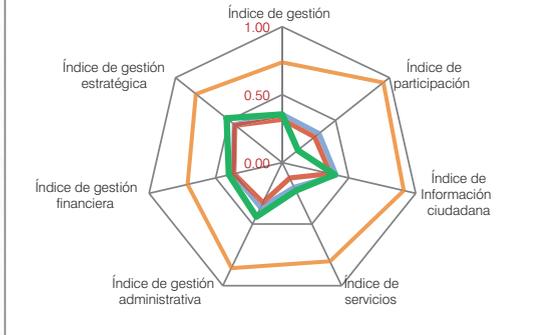




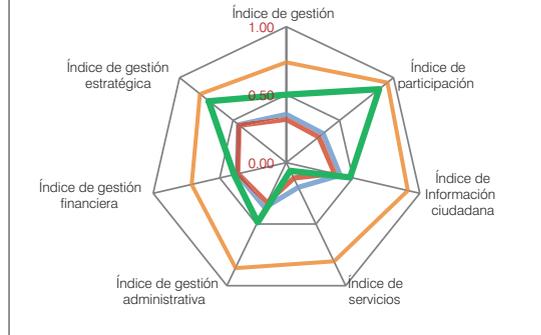
Jutiapa



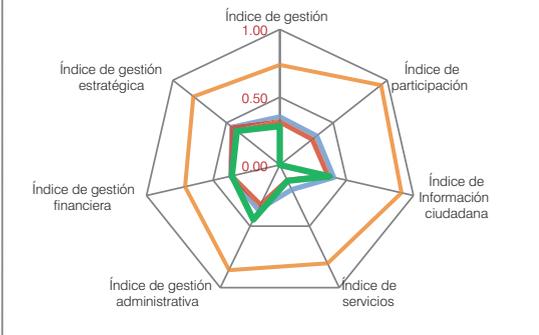
Asunción Mita-Jutiapa



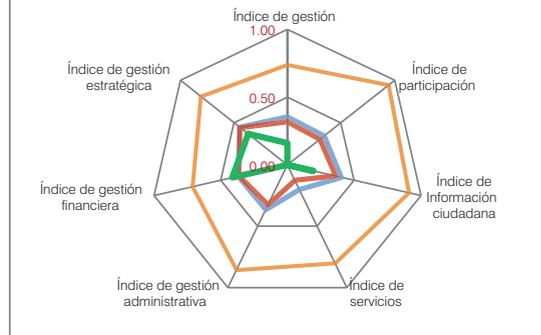
Yupiltepeque-Jutiapa



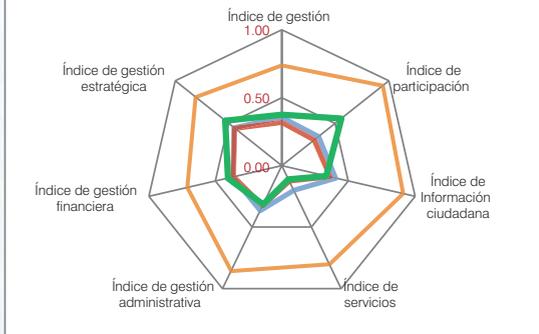
Atescatempa-Jutiapa



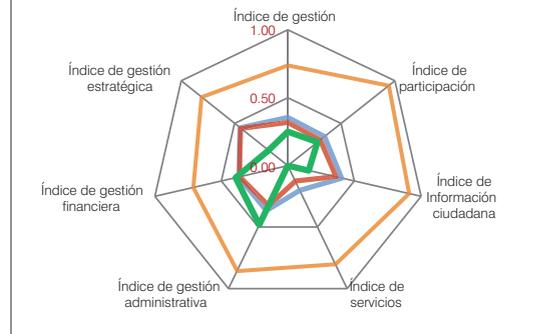
Jerez-Jutiapa

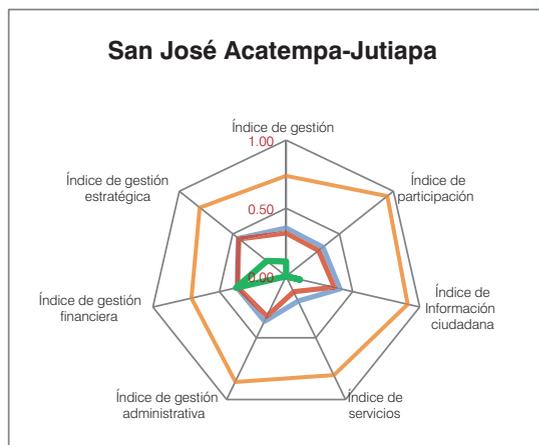
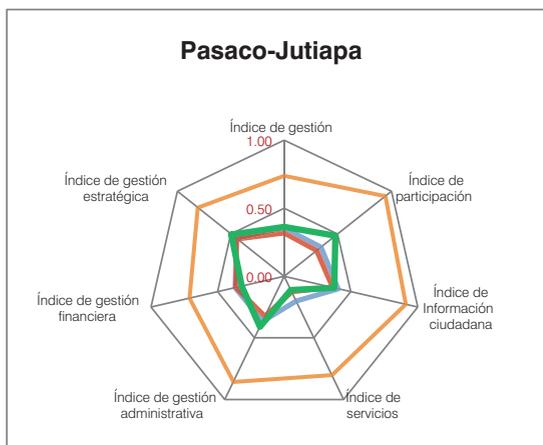
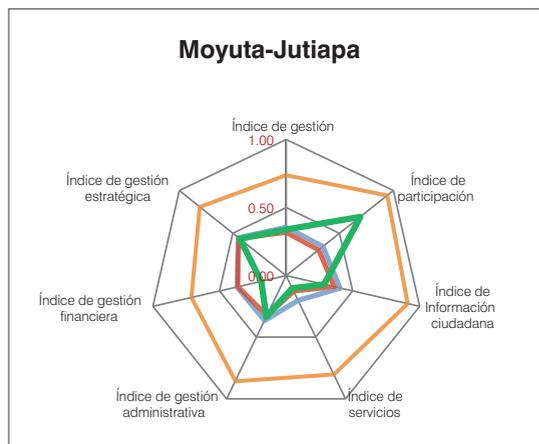
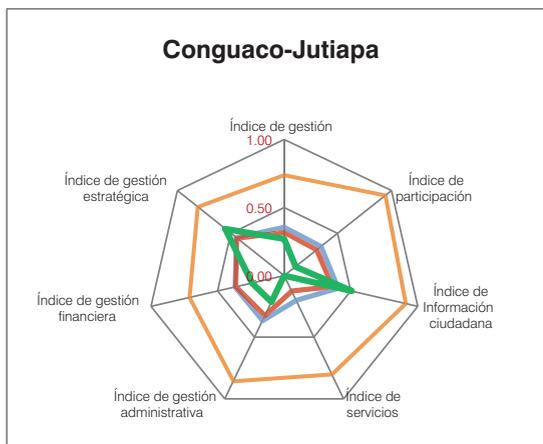
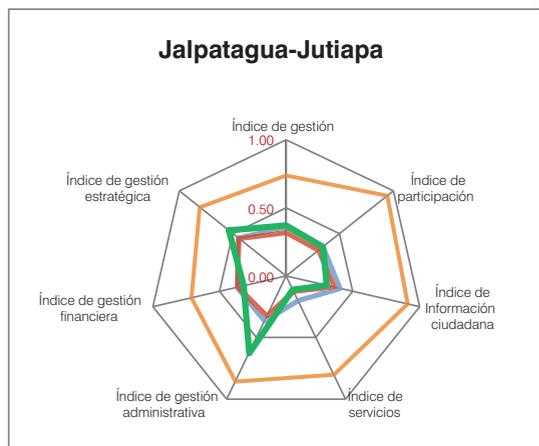
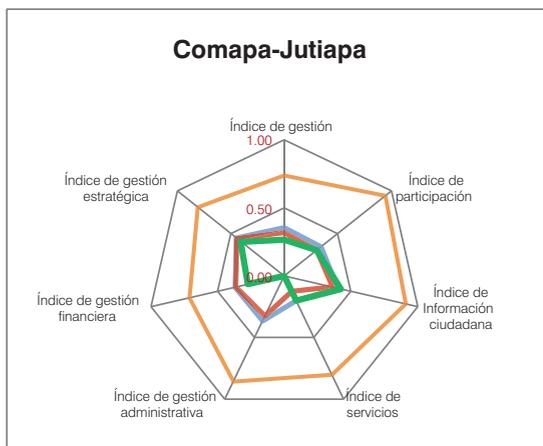


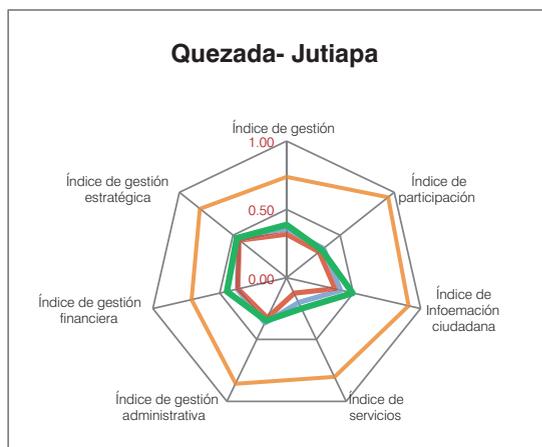
El Adelanto-Jutiapa



Zapotitlán-Jutiapa







7 Anexos

7.1 Anexo 1: Índice de gestión municipal 2012 y posiciones por municipio

A continuación se presentan los resultados del índice de gestión y las posiciones ocupadas por todos los municipios del país en 2012.

Tabla 69
Índice de gestión 2012 y posiciones por municipio

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice de gestión 2012	Posición	Categoría
Guatemala	Santa Catarina Pinula	0,7377	1	Media alta
Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	0,6302	2	Media alta
Escuintla	San José	0,6224	3	Media alta
Alta Verapaz	San Pedro Carchá	0,6048	4	Media alta
Petén	San Luis	0,5949	5	Media
Chimaltenango	Parramos	0,5756	6	Media
Alta Verapaz	Cobán	0,5708	7	Media
San Marcos	Ixchiguán	0,5580	8	Media
Huehuetenango	Chiantla	0,5545	9	Media
Alta Verapaz	Chahal	0,5538	10	Media
Baja Verapaz	Salamá	0,5514	11	Media
Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	0,5499	12	Media
Jutiapa	Santa Catarina Mita	0,5493	13	Media
San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	0,5484	14	Media
Izabal	Puerto Barrios	0,5430	15	Media
Alta Verapaz	Tactic	0,5420	16	Media
Petén	Poptún	0,5311	17	Media
Alta Verapaz	Raxruhá	0,5299	18	Media
Sololá	Concepción	0,5276	19	Media
Chimaltenango	Patzún	0,5272	20	Media
Izabal	Morales	0,5253	21	Media
Totonicapán	San Bartolo Aguas Calientes	0,5247	22	Media
El Progreso	San Cristóbal Acasguastlán	0,5237	23	Media
Zacapa	Teculután	0,5230	24	Media

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice de gestión 2012	Posición	Categoría
Sololá	San Pedro La Laguna	0,5198	25	Media
Chimaltenango	Tecpán Guatemala	0,5146	26	Media
Chimaltenango	Acatenango	0,5145	27	Media
San Marcos	San Antonio Sacatepéquez	0,5130	28	Media
Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	0,5100	29	Media
Sololá	Santa María Visitación	0,5078	30	Media
Quiché	Cunén	0,5071	31	Media
Quiché	Chinique	0,5040	32	Media
Escuintla	La Gomera	0,5039	33	Media
Quiché	Uspantán	0,5038	34	Media
Huehuetenango	Malacatancito	0,5033	35	Media
Sololá	San Andrés Semetabaj	0,5031	36	Media
Jutiapa	Yupiltepeque	0,5016	37	Media
Baja Verapaz	El Chol	0,5004	38	Media
San Marcos	San Marcos	0,4984	39	Media
Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	0,4977	40	Media
Guatemala	Guatemala	0,4941	41	Media
Alta Verapaz	San Juan Chamelco	0,4936	42	Media
Suchitepéquez	Río Bravo	0,4932	43	Media
Quetzaltenango	Palestina de los Altos	0,4924	44	Media
Totonicapán	Momostenango	0,4917	45	Media
San Marcos	Comitancillo	0,4895	46	Media
Baja Verapaz	Purulhá	0,4890	47	Media
Totonicapán	San Francisco El Alto	0,4871	48	Media
Alta Verapaz	Panzós	0,4870	49	Media
Chimaltenango	Santa Apolonia	0,4868	50	Media
San Marcos	Esquipulas Palo Gordo	0,4835	51	Media
Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatán	0,4803	52	Media
Sololá	Santa Catarina Palopó	0,4780	53	Media
Santa Rosa	Barberena	0,4764	54	Media
Sololá	San José Chacayá	0,4762	55	Media
San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	0,4744	56	Media
Sololá	San Marcos La Laguna	0,4739	57	Media
Huehuetenango	San Juan Ixcoy	0,4734	58	Media
Totonicapán	San Andrés Xecul	0,4703	59	Media
Quetzaltenango	Quetzaltenango	0,4698	60	Media
Alta Verapaz	La Tinta	0,4694	61	Media
Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez	0,4691	62	Media
Zacapa	Estanzuela	0,4683	63	Media
Jutiapa	El Progreso	0,4624	64	Media
Quiché	Sacapulas	0,4613	65	Media
Sololá	Panajachel	0,4591	66	Media
Guatemala	Villa Nueva	0,4579	67	Media
Chiquimula	Chiquimula	0,4576	68	Media
Guatemala	Amatitlán	0,4557	69	Media
Huehuetenango	San Sebastián Huehuetenango	0,4549	70	Media
Sololá	Santa Clara La Laguna	0,4507	71	Media
Baja Verapaz	San Jerónimo	0,4498	72	Media
Santa Rosa	Santa Cruz Naranjo	0,4496	73	Media
Baja Verapaz	Granados	0,4492	74	Media
Suchitepéquez	San José El Ídolo	0,4483	75	Media
Chimaltenango	San Andrés Itzapa	0,4469	76	Media
Izabal	Los Amates	0,4467	77	Media
Escuintla	Iztapa	0,4436	78	Media
Sololá	Santiago Atitlán	0,4429	79	Media

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice de gestión 2012	Posición	Categoría
Baja Verapaz	Rabinal	0,4389	80	Media
Guatemala	San Raymundo	0,4379	81	Media
Quetzaltenango	Salcajá	0,4372	82	Media
Huehuetenango	San Miguel Acatán	0,4366	83	Media
Chiquimula	Esquipulas	0,4352	84	Media
Zacapa	Usumatlán	0,4346	85	Media
Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	0,4330	86	Media
Quiché	Patzitè	0,4323	87	Media
Chiquimula	Jocotán	0,4317	88	Media
Chimaltenango	El Tejar	0,4282	89	Media
Chiquimula	Camotán	0,4258	90	Media
Quetzaltenango	Concepción Chiquirichapa	0,4255	91	Media
Quetzaltenango	El Palmar	0,4235	92	Media
Petén	Dolores	0,4219	93	Media
Alta Verapaz	Chisec	0,4212	94	Media
Petén	Flores	0,4209	95	Media
Retalhuleu	San Sebastián	0,4202	96	Media
San Marcos	San Pablo	0,4194	97	Media
Sacatepéquez	Jocotenango	0,4184	98	Media
Santa Rosa	Santa Rosa de Lima	0,4179	99	Media
San Marcos	El Tumbador	0,4159	100	Media
Quiché	Santa Cruz del Quiché	0,4159	101	Media
Suchitepéquez	San Juan Bautista	0,4143	102	Media
Chimaltenango	Chimaltenango	0,4139	103	Media
Chiquimula	San Jacinto	0,4134	104	Media
Chimaltenango	Yepocapa	0,4125	105	Media
Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	0,4123	106	Media
Guatemala	San José Pinula	0,4122	107	Media
Sololá	San Lucas Tolimán	0,4107	108	Media
Petén	Santa Ana	0,4103	109	Media
Huehuetenango	Santa Eulalia	0,4102	110	Media
El Progreso	Morazán	0,4074	111	Media
Totonicapán	Santa María Chiquimula	0,4059	112	Media
Guatemala	San Juan Sacatepéquez	0,4051	113	Media
Zacapa	Río Hondo	0,4040	114	Media
Guatemala	Palencia	0,4034	115	Media
Zacapa	La Unión	0,4023	116	Media
Retalhuleu	Champerico	0,4012	117	Media
San Marcos	San Cristóbal Cucho	0,3996	118	Media baja
Suchitepéquez	Pueblo Nuevo	0,3975	119	Media baja
Huehuetenango	Unión Cantinil	0,3962	120	Media baja
Huehuetenango	San Rafael la Independencia	0,3921	121	Media baja
Quetzaltenango	Cantel	0,3902	122	Media baja
Quiché	San Andrés Sajcabajá	0,3900	123	Media baja
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	0,3886	124	Media baja
Petén	San Francisco	0,3884	125	Media baja
Jutiapa	Quezada	0,3878	126	Media baja
Quetzaltenango	Cabricán	0,3873	127	Media baja
Petén	San José	0,3873	128	Media baja
Santa Rosa	Casillas	0,3848	129	Media baja
Chimaltenango	San José Poaquil	0,3844	130	Media baja
San Marcos	Sibinal	0,3838	131	Media baja
Sololá	San Pablo La Laguna	0,3831	132	Media baja
San Marcos	Nuevo Progreso	0,3829	133	Media baja
Zacapa	San Diego	0,3814	134	Media baja

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice de gestión 2012	Posición	Categoría
Chimaltenango	Zaragoza	0,3811	135	Media baja
Quiché	San Antonio Ilotenango	0,3785	136	Media baja
San Marcos	San Rafael Pie de la Cuesta	0,3763	137	Media baja
Guatemala	Fraijanes	0,3758	138	Media baja
Sololá	Nahualá	0,3754	139	Media baja
Sololá	Santa Catarina Ixtahuacán	0,3750	140	Media baja
Chimaltenango	Comalapa	0,3747	141	Media baja
Jutiapa	El Adelanto	0,3740	142	Media baja
Jutiapa	Jalpatagua	0,3731	143	Media baja
Retalhuleu	Nuevo San Carlos	0,3724	144	Media baja
Santa Rosa	Chiquimulilla	0,3656	145	Media baja
Jutiapa	Pasaco	0,3646	146	Media baja
Quetzaltenango	Zunil	0,3626	147	Media baja
Santa Rosa	San Rafael Las Flores	0,3626	148	Media baja
Tonicapán	Santa Lucía La Reforma	0,3623	149	Media baja
Baja Verapaz	Cubulco	0,3618	150	Media baja
Santa Rosa	Guazacapán	0,3616	151	Media baja
Huehuetenango	Huehuetenango	0,3613	152	Media baja
San Marcos	El Rodeo	0,3610	153	Media baja
Huehuetenango	San Pedro Necta	0,3609	154	Media baja
Quetzaltenango	Olintepeque	0,3588	155	Media baja
Sololá	Santa Lucía Utatlán	0,3578	156	Media baja
Zacapa	Cabañas	0,3574	157	Media baja
Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	0,3569	158	Media baja
San Marcos	Tacaná	0,3561	159	Media baja
Suchitepéquez	Santo Tomas La Unión	0,3561	160	Media baja
Sololá	San Antonio Palopó	0,3552	161	Media baja
Santa Rosa	Oratorio	0,3548	162	Media baja
Jutiapa	Asunción Mita	0,3546	163	Media baja
Chiquimula	Olopa	0,3538	164	Media baja
San Marcos	Malacatán	0,3530	165	Media baja
Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	0,3519	166	Media baja
Sacatepéquez	Pastores	0,3516	167	Media baja
Izabal	Livingston	0,3509	168	Media baja
Escuintla	Siquinalá	0,3502	169	Media baja
Zacapa	Huité	0,3501	170	Media baja
Escuintla	Masagua	0,3490	171	Media baja
Suchitepéquez	San Pablo Jocopilas	0,3483	172	Media baja
Sacatepéquez	Sumpango	0,3473	173	Media baja
Quetzaltenango	Almolonga	0,3466	174	Media baja
San Marcos	Concepción Tutuapa	0,3460	175	Media baja
Quiché	Playa Grande -Ixcán	0,3457	176	Media baja
Alta Verapaz	Tamahú	0,3454	177	Media baja
Huehuetenango	Cuilco	0,3452	178	Media baja
Huehuetenango	Colotenango	0,3403	179	Media baja
Quetzaltenango	La Esperanza	0,3395	180	Media baja
Jutiapa	Moyuta	0,3390	181	Media baja
Quiché	Chajul	0,3389	182	Media baja
Escuintla	Escuintla	0,3388	183	Media baja
Santa Rosa	Santa María Ixhuatán	0,3383	184	Media baja
Huehuetenango	San Juan Atitán	0,3382	185	Media baja
Sacatepéquez	Santiago Sacatepéquez	0,3367	186	Media baja
Sololá	Santa Cruz La Laguna	0,3365	187	Media baja
Guatemala	San Pedro Sacatepéquez	0,3355	188	Media baja
Retalhuleu	Retalhuleu	0,3354	189	Media baja

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice de gestión 2012	Posición	Categoría
Petén	Las Cruces	0,3340	190	Media baja
San Marcos	San Lorenzo	0,3320	191	Media baja
Suchitepéquez	San Antonio Suchitepéquez	0,3306	192	Media baja
Jalapa	Jalapa	0,3306	193	Media baja
Sacatepéquez	San Miguel Dueñas	0,3304	194	Media baja
Chimaltenango	Pochuta	0,3284	195	Media baja
Huehuetenango	Santa Bárbara	0,3270	196	Media baja
San Marcos	Pajapita	0,3268	197	Media baja
Chiquimula	Quezaltepeque	0,3261	198	Media baja
Suchitepéquez	San Bernardino	0,3259	199	Media baja
Escuintla	La Democracia	0,3256	200	Media baja
Chiquimula	San Juan la Ermita	0,3240	201	Media baja
Quetzaltenango	Coatepeque	0,3240	202	Media baja
Guatemala	Chuarancho	0,3238	203	Media baja
Jalapa	San Luis Jilotepeque	0,3223	204	Media baja
Retalhuleu	El Asintal	0,3202	205	Media baja
Huehuetenango	Aguacatán	0,3187	206	Media baja
El Progreso	Sansare	0,3184	207	Media baja
Huehuetenango	San Sebastián Coatán	0,3183	208	Media baja
Quiché	Chiché	0,3174	209	Media baja
Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	0,3174	210	Media baja
Jalapa	San Manuel Chaparrón	0,3159	211	Media baja
Petén	Melchor de Mencos	0,3147	212	Media baja
Suchitepéquez	Samayac	0,3145	213	Media baja
Petén	San Benito	0,3125	214	Media baja
Suchitepéquez	San Francisco Zapotitlán	0,3123	215	Media baja
Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	0,3121	216	Media baja
Chiquimula	San José La Arada	0,3105	217	Media baja
Sacatepéquez	San Bartolomé Milpas Altas	0,3071	218	Media baja
Quiché	Canillá	0,3070	219	Media baja
Huehuetenango	Santa Ana Huista	0,3066	220	Media baja
Santa Rosa	Cuilapa	0,3065	221	Media baja
Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco	0,3056	222	Media baja
Quetzaltenango	San Carlos Sija	0,3037	223	Media baja
Escuintla	Palín	0,3032	224	Media baja
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	0,3026	225	Media baja
Quiché	Joyabaj	0,3012	226	Media baja
Huehuetenango	San Rafael Petzal	0,3005	227	Media baja
Izabal	El Estor	0,2998	228	Media baja
Sacatepéquez	Santa Catarina Barahona	0,2953	229	Media baja
Quiché	Chicamán	0,2952	230	Media baja
Jutiapa	Jutiapa	0,2935	231	Media baja
Retalhuleu	San Felipe Retalhuleu	0,2929	232	Media baja
Alta Verapaz	Cahabón	0,2922	233	Media baja
Petén	La Libertad	0,2921	234	Media baja
Santa Rosa	San Juan Tecuaco	0,2916	235	Media baja
Quiché	Pachalum	0,2914	236	Media baja
Chiquimula	Concepción Las Minas	0,2906	237	Media baja
Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	0,2899	238	Media baja
Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	0,2898	239	Media baja
Escuintla	Tiquisate	0,2891	240	Media baja
Suchitepéquez	San Gabriel	0,2881	241	Media baja
Alta Verapaz	Senahú	0,2865	242	Media baja
Huehuetenango	La Libertad	0,2863	243	Media baja
Quetzaltenango	San Francisco La Unión	0,2850	244	Media baja

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice de gestión 2012	Posición	Categoría
Jutiapa	Atescatempa	0,2847	245	Media baja
Chiquimula	Ipala	0,2841	246	Media baja
Suchitepéquez	Cuyotenango	0,2817	247	Media baja
Quiché	Nebaj	0,2813	248	Media baja
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	0,2791	249	Media baja
Huehuetenango	San Gaspar Ixchil	0,2766	250	Media baja
San Marcos	Sipacapa	0,2747	251	Media baja
Escuintla	Guanagazapa	0,2747	252	Media baja
Chimaltenango	Patzicía	0,2739	253	Media baja
San Marcos	La Reforma	0,2722	254	Media baja
Sololá	San Juan La Laguna	0,2711	255	Media baja
Jutiapa	Conguaco	0,2696	256	Media baja
Guatemala	Petapa	0,2694	257	Media baja
Quetzaltenango	Huitán	0,2681	258	Media baja
El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	0,2673	259	Media baja
Jutiapa	Comapa	0,2673	260	Media baja
Guatemala	Mixco	0,2653	261	Media baja
Alta Verapaz	Tucurú	0,2647	262	Media baja
Suchitepéquez	Santa Bárbara	0,2646	263	Media baja
Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	0,2638	264	Media baja
Suchitepéquez	Chicacao	0,2620	265	Media baja
Retalhuleu	San Martín Zapotitlán	0,2616	266	Media baja
Totonicapán	San Cristóbal Totonicapán	0,2606	267	Media baja
San Marcos	Tajumulco	0,2582	268	Media baja
Escuintla	Nueva Concepción	0,2579	269	Media baja
Quiché	San Bartolomé Jocotenango	0,2569	270	Media baja
Jalapa	Monjas	0,2567	271	Media baja
Quetzaltenango	San Mateo	0,2565	272	Media baja
Santa Rosa	Taxisco	0,2564	273	Media baja
San Marcos	Río Blanco	0,2514	274	Media baja
Jalapa	San Carlos Alzatate	0,2513	275	Media baja
Quetzaltenango	San Martín Sacatepéquez	0,2512	276	Media baja
Quetzaltenango	Colomba	0,2510	277	Media baja
Jutiapa	Zapotitlán	0,2490	278	Media baja
El Progreso	Sanarate	0,2485	279	Media baja
Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	0,2467	280	Media baja
Zacapa	Gualán	0,2449	281	Media baja
Zacapa	Zacapa	0,2439	282	Media baja
Huehuetenango	San Antonio Huista	0,2436	283	Media baja
Huehuetenango	La Democracia	0,2423	284	Media baja
Petén	Sayaxché	0,2400	285	Media baja
Quiché	Zacualpa	0,2360	286	Media baja
Quetzaltenango	San Miguel Sigüila	0,2349	287	Media baja
Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	0,2340	288	Media baja
Quiché	San Pedro Jocopilas	0,2324	289	Media baja
San Marcos	San José Ojetenam	0,2322	290	Media baja
Suchitepéquez	San Miguel Panán	0,2318	291	Media baja
Guatemala	San Pedro Ayampuc	0,2315	292	Media baja
Petén	San Andrés	0,2306	293	Media baja
El Progreso	San Antonio La Paz	0,2274	294	Media baja
Quiché	Chichicastenango	0,2259	295	Media baja
San Marcos	El Quetzal	0,2256	296	Media baja
Huehuetenango	San Idelfonso Ixtahuacán	0,2255	297	Media baja
Quetzaltenango	Sibilia	0,2249	298	Media baja
Huehuetenango	Jacaltenango	0,2246	299	Media baja

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	Índice de gestión 2012	Posición	Categoría
Sacatepéquez	Alotenango	0,2241	300	Media baja
Guatemala	San José del Golfo	0,2235	301	Media baja
Quetzaltenango	Génova	0,2229	302	Media baja
El Progreso	Guastatoya	0,2202	303	Media baja
Huehuetenango	Concepción Huista	0,2198	304	Media baja
Chimaltenango	Santa Cruz Balanyá	0,2158	305	Media baja
Quetzaltenango	Cajolá	0,2130	306	Media baja
Huehuetenango	Tectitán	0,2114	307	Media baja
Escuintla	San Vicente Pacaya	0,2106	308	Media baja
El Progreso	El Jícara	0,2055	309	Media baja
Alta Verapaz	Lanquín	0,1916	310	Baja
Jalapa	San Pedro Pinula	0,1886	311	Baja
Totonicapán	Totonicapán	0,1881	312	Baja
Guatemala	Chinautla	0,1831	313	Baja
Suchitepéquez	Mazatenango	0,1820	314	Baja
Jalapa	Mataquescuintla	0,1772	315	Baja
San Marcos	Catarina	0,1725	316	Baja
Suchitepéquez	San Lorenzo	0,1697	317	Baja
Quiché	San Juan Cotzal	0,1682	318	Baja
Huehuetenango	Nentón	0,1673	319	Baja
Jutiapa	Jerez	0,1623	320	Baja
Suchitepéquez	Zunilito	0,1563	321	Baja
Guatemala	Villa Canales	0,1427	322	Baja
Huehuetenango	Barillas	0,1325	323	Baja
Suchitepéquez	Patulul	0,1319	324	Baja
Sacatepéquez	San Antonio Aguas Calientes	0,1313	325	Baja
Huehuetenango	Soloma	0,1303	326	Baja
Sololá	Sololá	0,1262	327	Baja
San Marcos	Tejutla	0,1209	328	Baja
Huehuetenango	Santiago Chimaltenango	0,1186	329	Baja
Jutiapa	San José Acatempa	0,1105	330	Baja
Jutiapa	Agua Blanca	0,1039	331	Baja
San Marcos	Ayutla	0,0880	332	Baja
San Marcos	Ocós	0,0843	333	Baja
Sacatepéquez	Santa María de Jesús	0,0658	334	Baja

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

7.2 Anexo 2: Índices de gestión municipal y posiciones 2012 por municipio

Para visualizar toda la información de los índices de los municipios, se utilizarán las siguientes convenciones:

IG.	Índice de gestión	PG.	Posición en el índice de gestión
IP.	Índice de participación ciudadana	PP.	Posición en el índice de participación ciudadana
II.	Índice de información a la ciudadanía	PI.	Posición en el índice de información a la ciudadanía
IS.	Índice de servicios públicos	PS.	Posición en el índice de servicios públicos
IA.	Índice de gestión administrativa	PA.	Posición en el índice de gestión administrativa
IF.	Índice de gestión financiera	PF.	Posición en el índice de gestión financiera
IE.	Índice de gestión estratégica	PE.	Posición en el índice de gestión estratégica
IM.	Índice municipio saludable	PM.	Posición índice municipio saludable

Tabla 70
Índices de gestión municipal y posiciones del ranking 2012

Nombre departamento	Nombre municipio	IG	PG	IP	PP	II	PI	IS	PS	IA	PA	IF	PF	IE	PE	IM	PM
Guatemala	Guatemala	0.4941	41	0.0000	266	0.5100	97	0.4384	29	0.8571	1	0.5417	9	0.6172	40	0.1940	195
Guatemala	Santa Catarina Pinula	0.7377	1	0.7445	24	0.9117	1	0.7887	2	0.7875	8	0.6075	5	0.5862	59	0.7919	1
Guatemala	San José Pinula	0.4122	107	0.1850	234	0.6530	55	0.3551	51	0.3982	131	0.4491	36	0.4328	196	0.1601	214
Guatemala	San José del Golfo	0.2235	301	0.0000	267	0.0728	325	0.0000	295	0.2500	244	0.6704	2	0.3477	253	0.0476	300
Guatemala	Palencia	0.4034	115	0.4304	122	0.5209	92	0.1667	170	0.3214	189	0.4845	18	0.4968	137	0.1680	211
Guatemala	Chinautla	0.1831	313	0.0000	268	0.2000	264	0.0000	296	0.0000	315	0.4325	53	0.4664	158	0.0809	272
Guatemala	San Pedro Ayampuc	0.2315	292	0.0000	269	0.1939	268	0.2885	87	0.3679	154	0.1759	328	0.3629	246	0.1577	215
Guatemala	Mixco	0.2653	261	0.1949	227	0.3449	195	0.0000	297	0.0000	316	0.4516	34	0.6002	53	0.1283	232
Guatemala	San Pedro Sacatepéquez	0.3355	188	0.0000	270	0.2189	256	0.3134	72	0.2679	220	0.5598	7	0.6528	23	0.2177	181
Guatemala	San Juan Sacatepéquez	0.4051	113	0.3154	175	0.6003	69	0.4160	34	0.3929	135	0.4227	64	0.2831	288	0.3908	75
Guatemala	San Raymundo	0.4379	81	0.5008	101	0.4950	109	0.3301	61	0.5179	69	0.2810	297	0.5024	135	0.3393	99
Guatemala	Chuarancho	0.3238	203	0.0000	271	0.1438	291	0.1282	206	0.6429	37	0.4192	69	0.6091	45	0.0749	281

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	IG	PG	IP	PP	II	PI	IS	PS	IA	PA	IF	PF	IE	PE	IM	PM
Guatemala	Fraijanes	0.3758	138	0.0000	272	0.4354	142	0.2365	118	0.4107	120	0.6244	3	0.5480	98	0.1494	218
Guatemala	Amatitlán	0.4557	69	0.3095	178	0.6817	48	0.3572	48	0.3518	161	0.4661	23	0.5677	78	0.3580	88
Guatemala	Villa Nueva	0.4579	67	0.0000	273	0.4629	124	0.4367	30	0.7500	16	0.5438	8	0.5542	93	0.1771	205
Guatemala	Villa Canales	0.1427	322	0.0000	274	0.1225	304	0.0000	298	0.0000	317	0.5242	13	0.2095	310	0.0178	315
Guatemala	Petapa	0.2694	257	0.0000	275	0.2705	234	0.2365	119	0.3339	182	0.4672	22	0.3081	278	0.1136	245
El Progreso	Guastatoya	0.2202	303	0.0000	276	0.0816	321	0.0417	280	0.1994	270	0.4310	56	0.5705	74	0.0604	287
El Progreso	Morazán	0.4074	111	0.3795	141	0.3025	218	0.1947	153	0.6321	40	0.3300	246	0.6053	47	0.2437	165
El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	0.2673	259	0.2204	219	0.1386	295	0.1394	193	0.4804	88	0.2754	299	0.3498	250	0.2749	147
El Progreso	San Cristóbal Acasaguastlán	0.5237	23	0.6761	41	0.5288	90	0.3781	41	0.5357	62	0.4191	70	0.6042	50	0.4402	41
El Progreso	El Júcaro	0.2055	309	0.0330	258	0.2037	262	0.0000	299	0.4018	128	0.3675	180	0.2269	306	0.1125	246
El Progreso	Sanarate	0.2485	279	0.0000	277	0.1230	302	0.2494	108	0.3214	190	0.3038	279	0.4933	141	0.1220	238
El Progreso	Sansare	0.3184	207	0.4131	130	0.0595	330	0.3136	70	0.3804	147	0.4173	71	0.3262	262	0.2535	160
El Progreso	San Antonio La Paz	0.2274	294	0.0000	278	0.1262	300	0.0928	249	0.4839	82	0.3557	207	0.3058	280	0.0447	303
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	0.3026	225	0.0000	279	0.3554	189	0.3779	42	0.3929	136	0.5020	16	0.1874	317	0.1428	221
Sacatepéquez	Jocotenango	0.4184	98	0.5650	82	0.3698	177	0.3763	43	0.4464	108	0.3839	142	0.3692	238	0.3682	83
Sacatepéquez	Pastores	0.3516	167	0.3433	166	0.4686	122	0.1666	172	0.3982	132	0.4686	20	0.2642	298	0.3082	117
Sacatepéquez	Sumpango	0.3473	173	0.4976	102	0.4702	121	0.3140	68	0.2679	221	0.2724	300	0.2617	299	0.1984	192
Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	0.2899	238	0.0000	280	0.4186	158	0.2032	143	0.4143	118	0.3325	243	0.3710	235	0.0916	261
Sacatepéquez	Santiago Sacatepéquez	0.3367	186	0.1935	229	0.4075	163	0.4030	36	0.2679	222	0.2986	286	0.4498	174	0.2711	149
Sacatepéquez	San Bartolomé Milpas Altas	0.3071	218	0.3234	173	0.3718	176	0.3203	64	0.1250	298	0.3279	250	0.3744	233	0.2589	157
Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez	0.4691	62	0.4431	117	0.5900	72	0.4667	22	0.5893	48	0.4060	86	0.3196	273	0.3267	107
Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	0.3174	210	0.2760	192	0.4130	161	0.1666	173	0.3643	155	0.3139	263	0.3707	236	0.1727	208
Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	0.3121	216	0.4416	118	0.3275	206	0.1333	198	0.2679	223	0.3339	240	0.3682	239	0.3084	116
Sacatepéquez	Santa María de Jesús	0.0658	334	0.0000	281	0.0589	331	0.0000	300	0.0000	318	0.1090	333	0.2272	305	0.0027	322
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	0.2791	249	0.0000	282	0.4791	118	0.1117	229	0.3393	167	0.3746	168	0.3698	237	0.0432	304
Sacatepéquez	San Miguel Dueñas	0.3304	194	0.3733	144	0.3399	198	0.2833	92	0.2214	257	0.3244	254	0.4404	183	0.2836	137
Sacatepéquez	Alotenango	0.2241	300	0.0000	283	0.2000	265	0.1331	203	0.4464	109	0.3468	221	0.2182	308	0.0731	282
Sacatepéquez	San Antonio Aguas Calientes	0.1313	325	0.0000	284	0.0995	317	0.0000	301	0.0000	319	0.3672	181	0.3213	269	0.0005	323
Sacatepéquez	Santa Catarina Barahona	0.2953	229	0.3145	177	0.4291	152	0.1282	207	0.3393	168	0.2194	322	0.3414	255	0.2612	155
Chimaltenango	Chimaltenango	0.4139	103	0.2469	203	0.6843	46	0.1401	191	0.7536	15	0.3385	235	0.3201	272	0.3674	84
Chimaltenango	San José Poaquil	0.3844	130	0.1124	249	0.6870	45	0.3076	76	0.5482	59	0.3719	174	0.2791	291	0.1277	233
Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	0.4977	40	0.6345	58	0.7187	27	0.1391	194	0.4232	116	0.3864	135	0.6842	13	0.3814	77
Chimaltenango	Comalapa	0.3747	141	0.5576	84	0.6668	50	0.0512	279	0.2875	216	0.2693	305	0.4160	208	0.2197	180
Chimaltenango	Santa Apolonia	0.4868	50	0.2625	197	0.4538	128	0.8000	1	0.3732	152	0.4061	85	0.6250	36	0.4595	34

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	IG	PG	IP	PP	II	PI	IS	PS	IA	PA	IF	PF	IE	PE	IM	PM
Chimaltenango	Tecpán Guatemala	0.5146	26	0.6612	48	0.4898	112	0.3111	74	0.7286	22	0.3762	162	0.5210	125	0.3965	70
Chimaltenango	Patzún	0.5272	20	0.5128	96	0.8286	9	0.3583	47	0.6411	38	0.3544	209	0.4679	155	0.5394	13
Chimaltenango	Pochuila	0.3284	195	0.0000	285	0.7003	36	0.2948	82	0.1964	271	0.3368	236	0.4420	181	0.1312	229
Chimaltenango	Patzicá	0.2739	253	0.0000	286	0.5543	81	0.1272	214	0.3857	144	0.3034	280	0.2727	293	0.0882	264
Chimaltenango	Santa Cruz Balanyá	0.2158	305	0.0000	287	0.4466	133	0.1397	192	0.1250	299	0.3125	268	0.2712	294	0.0906	262
Chimaltenango	Acateranango	0.5145	27	0.2625	198	0.4836	116	0.6678	5	0.7857	10	0.3971	103	0.4900	142	0.4250	49
Chimaltenango	Yepocapa	0.4125	105	0.0000	288	0.5620	79	0.6634	6	0.4268	115	0.3784	157	0.4447	176	0.2533	161
Chimaltenango	San Andrés Itzapa	0.4469	76	0.0000	289	0.7206	26	0.7051	3	0.4607	106	0.3392	234	0.4560	167	0.4260	47
Chimaltenango	Parramos	0.5756	6	0.7140	31	0.7080	34	0.6931	4	0.4768	92	0.3484	217	0.5135	130	0.7402	2
Chimaltenango	Zaragoza	0.3811	135	0.3392	167	0.6086	67	0.0666	265	0.5518	58	0.3138	264	0.4067	214	0.1100	247
Chimaltenango	El Tejar	0.4282	89	0.0908	257	0.6528	56	0.2961	81	0.7875	9	0.3455	224	0.3966	223	0.1912	197
Escuintla	Escuintla	0.3388	183	0.6989	35	0.3476	193	0.1167	223	0.1250	300	0.3800	150	0.3646	245	0.2307	174
Escuintla	Santa Lucia Cotzimalguapa	0.2340	288	0.0063	262	0.1618	285	0.1250	216	0.4107	121	0.4542	31	0.2458	302	0.1094	248
Escuintla	La Democracia	0.3256	200	0.3017	180	0.2732	231	0.2570	102	0.2679	224	0.4110	78	0.4430	180	0.4258	48
Escuintla	Siqinalá	0.3502	169	0.3981	136	0.2356	245	0.1500	187	0.3393	169	0.4381	48	0.5399	102	0.2799	143
Escuintla	Masagua	0.3490	171	0.4489	115	0.4200	157	0.2415	115	0.1964	272	0.3679	179	0.4190	205	0.2954	126
Escuintla	Tiquisate	0.2891	240	0.2235	215	0.2300	250	0.3456	55	0.2679	225	0.2838	296	0.3841	229	0.2785	144
Escuintla	La Gomera	0.5039	33	0.8524	10	0.3670	180	0.3004	80	0.4643	99	0.5731	6	0.4661	159	0.4721	30
Escuintla	Guanagazapa	0.2747	252	0.3519	157	0.0645	328	0.0333	289	0.5179	70	0.2693	304	0.4114	211	0.2806	142
Escuintla	San José	0.6224	3	0.6734	43	0.8933	3	0.5981	7	0.5357	63	0.4211	67	0.6129	43	0.5560	9
Escuintla	Iztapa	0.4436	78	0.3536	155	0.5900	73	0.1782	159	0.4821	83	0.4646	24	0.5934	56	0.3758	80
Escuintla	Paín	0.3032	224	0.0000	290	0.3470	194	0.0000	302	0.6250	43	0.4616	27	0.3853	228	0.0706	283
Escuintla	San Vicente Pacaya	0.2106	308	0.0911	256	0.0361	334	0.0333	290	0.3393	170	0.3295	247	0.4343	192	0.0293	310
Escuintla	Nueva Concepción	0.2579	269	0.1827	235	0.1468	290	0.1167	224	0.2929	212	0.3406	232	0.4676	156	0.2626	154
Santa Rosa	Cuilapa	0.3065	221	0.1766	236	0.3071	216	0.1636	175	0.4821	84	0.3575	203	0.3519	249	0.1553	216
Santa Rosa	Barberena	0.4764	54	0.2741	193	0.6821	47	0.4913	16	0.5536	54	0.5256	12	0.3319	258	0.4120	59
Santa Rosa	Santa Rosa de Lima	0.4179	99	0.3279	170	0.4444	135	0.0772	259	0.6946	26	0.3883	129	0.5751	67	0.1756	207
Santa Rosa	Casillas	0.3848	129	0.3722	145	0.4405	138	0.3945	39	0.3518	162	0.3023	282	0.4476	175	0.4427	39
Santa Rosa	San Rafael Las Flores	0.3626	148	0.2512	202	0.4864	113	0.1884	156	0.3554	158	0.4587	29	0.4352	191	0.3321	102
Santa Rosa	Oratorio	0.3548	162	0.3528	156	0.4565	127	0.1274	213	0.3982	133	0.3618	191	0.4319	198	0.3197	112
Santa Rosa	San Juan Tecuaco	0.2916	235	0.2258	213	0.3665	181	0.0333	291	0.3018	206	0.3780	159	0.4439	177	0.0929	259
Santa Rosa	Chiquimulilla	0.3656	145	0.2643	196	0.4495	132	0.2139	132	0.5536	55	0.3008	283	0.4116	210	0.1038	252
Santa Rosa	Taxisco	0.2564	273	0.0000	291	0.5200	93	0.1333	199	0.4643	100	0.2233	320	0.1977	315	0.0598	288

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	IG	PG	IP	PP	II	PI	IS	PS	IA	PA	IF	PF	IE	PE	IM	PM
Santa Rosa	Santa María Ixhuatán	0.3383	184	0.2961	182	0.3686	179	0.1562	183	0.4643	101	0.1695	330	0.5751	66	0.3427	95
Santa Rosa	Guazacapán	0.3616	151	0.1996	225	0.4672	123	0.2083	137	0.3893	142	0.3669	184	0.5384	103	0.1142	244
Santa Rosa	Santa Cruz Naranjo	0.4496	73	0.2237	214	0.4214	155	0.3700	44	0.7857	11	0.3629	189	0.5341	113	0.3599	87
Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	0.2638	264	0.2033	222	0.2101	258	0.1333	200	0.3179	192	0.2917	292	0.4264	200	0.0577	292
Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	0.5100	29	0.5690	81	0.6033	68	0.1916	155	0.7321	21	0.3263	251	0.6377	30	0.5385	14
Sololá	Sololá	0.1262	327	0.0000	292	0.1578	286	0.0000	303	0.0000	320	0.3931	114	0.2061	312	0.0229	313
Sololá	San José Chacayá	0.4762	55	0.6934	37	0.7374	24	0.2641	99	0.1250	304	0.5406	10	0.4968	136	0.2395	169
Sololá	Santa María Visitación	0.5078	30	0.8980	2	0.6343	59	0.2109	133	0.1839	277	0.3535	213	0.7663	3	0.5163	19
Sololá	Santa Lucía Utatlán	0.3578	156	0.4853	103	0.3622	182	0.1776	160	0.1464	291	0.3921	117	0.5834	62	0.4384	43
Sololá	Nahualá	0.3754	139	0.2048	221	0.5027	100	0.0000	304	0.3982	134	0.3885	128	0.7583	4	0.2275	176
Sololá	Santa Catarina Ixahuacán	0.3750	140	0.2339	210	0.5537	82	0.0758	262	0.5214	67	0.4052	87	0.4597	164	0.0978	256
Sololá	Santa Clara La Laguna	0.4507	71	0.4576	110	0.6471	57	0.0642	273	0.4804	89	0.4230	62	0.6317	35	0.3625	86
Sololá	Concepción	0.5276	19	0.6074	70	0.3327	203	0.2284	124	0.7911	7	0.5320	11	0.6739	17	0.3940	72
Sololá	San Andrés Semetabaj	0.5031	36	0.6199	66	0.6928	42	0.2886	86	0.4679	97	0.3636	188	0.5858	60	0.4508	36
Sololá	Panajachel	0.4591	66	0.6505	52	0.2872	224	0.2865	88	0.7357	19	0.3918	120	0.4027	219	0.1969	193
Sololá	Santa Catarina Palopó	0.4780	53	0.6525	50	0.6937	41	0.0666	266	0.3143	197	0.4392	47	0.7016	8	0.3055	121
Sololá	San Antonio Palopó	0.3552	161	0.3537	154	0.1775	276	0.1391	195	0.3393	171	0.3914	122	0.7304	6	0.2072	186
Sololá	San Lucas Tolimán	0.4107	108	0.6072	71	0.2223	253	0.5157	12	0.1964	273	0.3182	260	0.6044	49	0.5826	6
Sololá	Santa Cruz La Laguna	0.3365	187	0.4224	127	0.2820	226	0.2307	122	0.3554	159	0.4344	52	0.2942	287	0.3321	101
Sololá	San Pablo La Laguna	0.3831	132	0.4774	107	0.4157	159	0.2502	104	0.2429	245	0.3477	220	0.5644	80	0.1964	194
Sololá	San Marcos La Laguna	0.4739	57	0.7888	18	0.2067	261	0.4178	33	0.4054	127	0.3795	152	0.6451	27	0.3214	111
Sololá	San Juan La Laguna	0.2711	255	0.3652	149	0.1348	297	0.0000	305	0.4607	105	0.4232	61	0.2426	303	0.1200	240
Sololá	San Pedro La Laguna	0.5198	25	0.6440	54	0.6585	53	0.1083	233	0.6857	28	0.4077	81	0.6143	42	0.1372	227
Sololá	Santiago Atitlán	0.4429	79	0.6125	68	0.6200	65	0.2835	91	0.2929	213	0.3133	265	0.5350	108	0.2344	172
Totonicapán	Totonicapán	0.1881	312	0.0000	293	0.2000	266	0.0000	306	0.0000	321	0.3739	169	0.5549	92	0.0622	286
Totonicapán	San Cristóbal Totonicapán	0.2606	267	0.2331	211	0.0978	318	0.1167	225	0.3054	203	0.3726	172	0.4380	187	0.1906	198
Totonicapán	San Francisco El Alto	0.4871	48	0.6628	47	0.5011	103	0.3917	40	0.6786	30	0.3904	125	0.2982	284	0.4197	54
Totonicapán	San Andrés Xecul	0.4703	59	0.3612	151	0.7133	30	0.2359	120	0.5179	71	0.3916	121	0.6020	52	0.4213	52
Totonicapán	Momostenango	0.4917	45	0.7236	27	0.6326	60	0.1167	226	0.7857	12	0.3785	156	0.3130	276	0.3911	74
Totonicapán	Santa María Chiquimula	0.4059	112	0.6308	60	0.4584	126	0.2109	134	0.2679	226	0.3859	136	0.4816	145	0.2939	127
Totonicapán	Santa Lucía La Reforma	0.3623	149	0.4853	104	0.3616	184	0.1776	161	0.1464	292	0.3932	112	0.6096	44	0.4395	42
Totonicapán	San Bartolo Aguas Calientes	0.5247	22	0.6233	64	0.6975	38	0.2499	105	0.6357	39	0.3730	170	0.5685	77	0.4037	63
Quezaltenango	Quezaltenango	0.4698	60	0.4390	120	0.5600	80	0.4748	19	0.3929	137	0.5018	17	0.4501	173	0.3215	110
Quezaltenango	Salcajá	0.4372	82	0.6422	57	0.5876	75	0.0000	307	0.4821	85	0.4085	80	0.5026	134	0.1013	255

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	IG	PG	IP	PP	II	PI	IS	PS	IA	PA	IF	PF	IE	PE	IM	PM
Quetzaltenango	Olintepeque	0.3588	155	0.3855	139	0.3775	171	0.2468	110	0.3268	184	0.4106	79	0.4057	215	0.2766	146
Quetzaltenango	San Carlos Sija	0.3037	223	0.0000	294	0.4149	160	0.1667	171	0.5321	66	0.3815	147	0.3269	261	0.0854	268
Quetzaltenango	Sibilia	0.2249	298	0.0000	295	0.3491	192	0.0417	281	0.2679	227	0.3668	186	0.3243	265	0.0156	316
Quetzaltenango	Cabricán	0.3873	127	0.2907	184	0.7090	33	0.1474	189	0.6607	33	0.3327	242	0.1833	318	0.2485	163
Quetzaltenango	Cajolá	0.2130	306	0.0000	296	0.4800	117	0.0000	308	0.2304	251	0.3477	219	0.2197	307	0.0116	320
Quetzaltenango	San Miguel Sigüilá	0.2349	287	0.0000	297	0.1352	296	0.0000	309	0.2589	239	0.3818	146	0.6337	34	0.0349	309
Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco	0.3056	222	0.1484	245	0.2091	259	0.0974	246	0.5536	56	0.3947	108	0.4302	199	0.0580	290
Quetzaltenango	San Mateo	0.2565	272	0.0000	298	0.3691	178	0.1030	242	0.3179	193	0.3928	115	0.3563	247	0.0458	301
Quetzaltenango	Concepción Chiquirichapa	0.4255	91	0.6202	65	0.4733	120	0.1282	208	0.4643	102	0.3342	239	0.5327	115	0.2052	187
Quetzaltenango	San Martín Sacatepéquez	0.2512	276	0.0000	299	0.2706	233	0.1528	184	0.1429	297	0.3789	155	0.5623	84	0.0799	275
Quetzaltenango	Almolonga	0.3466	174	0.0000	300	0.4349	143	0.3224	63	0.6482	36	0.3063	273	0.3675	241	0.3002	124
Quetzaltenango	Cantel	0.3902	122	0.5467	86	0.4517	129	0.2447	114	0.5893	49	0.3254	252	0.1833	319	0.3986	67
Quetzaltenango	Huitán	0.2681	258	0.3688	147	0.0934	319	0.2051	141	0.2304	252	0.4309	57	0.2801	289	0.3971	69
Quetzaltenango	Zunil	0.3626	147	0.4228	126	0.1820	274	0.2593	100	0.3214	191	0.3865	134	0.6038	51	0.1820	202
Quetzaltenango	Colomba	0.2510	277	0.0000	301	0.0500	332	0.2049	142	0.3393	172	0.4317	55	0.4798	146	0.0818	271
Quetzaltenango	San Francisco La Unión	0.2850	244	0.0000	302	0.5843	77	0.1474	190	0.6232	44	0.3551	208	0.0000	330	0.0553	296
Quetzaltenango	El Palmar	0.4235	92	0.2916	183	0.5700	78	0.1968	148	0.6232	45	0.2614	309	0.5980	55	0.3395	98
Quetzaltenango	Coatepeque	0.3240	202	0.0000	303	0.4212	156	0.2456	112	0.6071	47	0.2292	316	0.4407	182	0.1079	249
Quetzaltenango	Génova	0.2229	302	0.0000	304	0.1813	275	0.0972	247	0.3554	160	0.2711	302	0.4322	197	0.0528	287
Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	0.2467	280	0.0000	305	0.1483	289	0.2166	130	0.2804	218	0.3068	272	0.5280	119	0.1201	239
Quetzaltenango	La Esperanza	0.3395	180	0.3300	169	0.1713	282	0.1687	168	0.4643	103	0.3932	113	0.5093	132	0.1248	236
Quetzaltenango	Palesina de los Altos	0.4924	44	0.6654	45	0.4843	115	0.4391	28	0.4696	93	0.3593	201	0.5365	106	0.4427	38
Suchitepéquez	Mazatenango	0.1820	314	0.1198	248	0.1136	310	0.1026	244	0.1250	301	0.3795	151	0.2517	301	0.0766	279
Suchitepéquez	Cuyotenango	0.2817	247	0.0000	306	0.3016	219	0.1282	209	0.2679	228	0.4393	46	0.5531	94	0.0951	258
Suchitepéquez	San Francisco Zapotitlán	0.3123	215	0.2311	212	0.2029	263	0.1260	215	0.5143	73	0.2205	321	0.5790	64	0.1534	217
Suchitepéquez	San Bernardino	0.3259	199	0.1511	243	0.3312	205	0.0666	267	0.5643	52	0.2616	308	0.5809	63	0.2917	128
Suchitepéquez	San José El Ídolo	0.4483	75	0.5198	92	0.3836	170	0.2278	125	0.8071	5	0.2135	323	0.5384	104	0.3959	71
Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	0.3519	166	0.5623	83	0.3878	169	0.0000	310	0.7857	13	0.3042	278	0.0716	327	0.0876	265
Suchitepéquez	San Lorenzo	0.1697	317	0.1031	253	0.2300	251	0.1026	245	0.2304	253	0.2397	312	0.1123	326	0.2577	158
Suchitepéquez	Samayac	0.3145	213	0.4648	109	0.3998	165	0.2090	136	0.1964	274	0.2282	317	0.3889	226	0.3079	118
Suchitepéquez	San Pablo Jocopilas	0.3483	172	0.3950	137	0.2567	241	0.0895	251	0.2679	229	0.2792	298	0.8019	2	0.2854	136
Suchitepéquez	San Antonio Suchitepéquez	0.3306	192	0.5115	97	0.4976	108	0.2890	84	0.1250	302	0.2598	310	0.3008	283	0.3120	114
Suchitepéquez	San Miguel Panán	0.2318	291	0.3698	146	0.3338	200	0.1064	238	0.2679	230	0.3130	266	0.0000	331	0.3410	97

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	IG	PG	IP	PP	II	PI	IS	PS	IA	PA	IF	PF	IE	PE	IM	PM
Suchitepéquez	San Gabriel	0.2881	241	0.3749	143	0.1424	293	0.1615	179	0.0750	309	0.3695	176	0.6052	48	0.4762	29
Suchitepéquez	Chicacao	0.2620	265	0.0188	259	0.3510	191	0.1962	150	0.2679	231	0.3307	245	0.4073	213	0.0809	273
Suchitepéquez	Patulul	0.1319	324	0.0000	307	0.0691	326	0.0000	311	0.0000	322	0.3557	206	0.3667	243	0.0000	324
Suchitepéquez	Santa Bárbara	0.2646	263	0.0000	308	0.2631	239	0.1282	210	0.2679	232	0.4076	82	0.5209	126	0.0870	266
Suchitepéquez	San Juan Bautista	0.4143	102	0.1915	231	0.7141	29	0.2169	129	0.3518	163	0.3589	202	0.6524	24	0.3233	108
Suchitepéquez	Santo Tomás La Unión	0.3561	160	0.3510	160	0.1889	270	0.3087	75	0.4107	122	0.2259	318	0.6512	26	0.3139	113
Suchitepéquez	Zúñilito	0.1563	321	0.0000	309	0.2771	229	0.0000	312	0.0000	323	0.3463	223	0.3141	275	0.0420	306
Suchitepéquez	Pueblo Nuevo	0.3975	119	0.6064	72	0.4400	139	0.2731	95	0.3393	173	0.1553	332	0.5709	72	0.3041	122
Suchitepéquez	Río Bravo	0.4932	43	0.3443	165	0.6997	37	0.5865	8	0.3393	174	0.4396	45	0.5500	97	0.5419	12
Retalhuleu	Retalhuleu	0.3354	189	0.1872	232	0.3610	186	0.3643	45	0.2214	258	0.4598	28	0.4187	206	0.3511	90
Retalhuleu	San Sebastián	0.4202	96	0.6423	56	0.2417	244	0.1167	227	0.5357	64	0.3428	230	0.6421	28	0.2653	152
Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	0.3569	158	0.2586	200	0.1855	272	0.1750	163	0.4464	110	0.4403	44	0.6355	32	0.0883	263
Retalhuleu	San Martín Zapotitlán	0.2616	266	0.2029	223	0.0729	324	0.1333	201	0.3625	157	0.4720	19	0.3259	263	0.2095	185
Retalhuleu	San Felipe Retalhuleu	0.2929	232	0.5793	77	0.2318	247	0.0000	313	0.2375	250	0.4046	89	0.3040	281	0.3465	92
Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	0.2898	239	0.0000	310	0.3444	196	0.0000	314	0.3250	188	0.5069	14	0.5626	83	0.0086	321
Retalhuleu	Champerico	0.4012	117	0.4494	114	0.5956	71	0.1737	167	0.2429	246	0.3894	127	0.5565	91	0.2563	159
Retalhuleu	Nuevo San Carlos	0.3724	144	0.4127	131	0.6726	49	0.0783	256	0.0875	307	0.4132	75	0.5698	75	0.2834	138
Retalhuleu	El Asintal	0.3202	205	0.3510	159	0.3122	214	0.0758	261	0.1714	284	0.4362	50	0.5745	69	0.2899	130
San Marcos	San Marcos	0.4984	39	0.5370	87	0.5500	83	0.5053	13	0.4018	129	0.4377	49	0.5588	88	0.4168	57
San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	0.4744	56	0.7711	20	0.5000	104	0.4862	18	0.3179	194	0.4410	41	0.3301	259	0.6924	3
San Marcos	San Antonio Sacatepéquez	0.5130	28	0.7198	28	0.8472	7	0.2408	116	0.5196	68	0.3120	269	0.4386	185	0.3928	73
San Marcos	Comitanillo	0.4895	46	0.4242	125	0.7109	32	0.1389	196	0.7036	23	0.3869	133	0.5722	70	0.5530	10
San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	0.5484	14	0.2175	220	0.6667	51	0.1583	181	0.8500	3	0.7079	1	0.6902	11	0.5480	11
San Marcos	Concepción Tutuapa	0.3460	175	0.0125	260	0.5151	95	0.0750	263	0.6107	46	0.3855	137	0.4774	147	0.1605	213
San Marcos	Tecaná	0.3561	159	0.5750	78	0.2443	243	0.2083	138	0.1964	275	0.3537	212	0.5591	86	0.4152	58
San Marcos	Sibinal	0.3838	131	0.6803	39	0.2619	240	0.3377	58	0.3143	198	0.3313	244	0.3772	231	0.3312	103
San Marcos	Tejumuico	0.2582	268	0.3505	161	0.0499	333	0.0750	264	0.0875	308	0.4229	63	0.5633	81	0.3463	94
San Marcos	Tejutla	0.1209	328	0.0000	311	0.1431	292	0.0000	315	0.0000	324	0.3781	158	0.2042	313	0.0000	325
San Marcos	San Rafael Pie de la Cuesta	0.3763	137	0.1564	240	0.4989	105	0.4444	26	0.5143	72	0.3042	277	0.3396	256	0.5276	16
San Marcos	Nuevo Progreso	0.3829	133	0.2401	205	0.4338	144	0.2889	85	0.5143	74	0.4532	33	0.3670	242	0.4073	62
San Marcos	El Tumbador	0.4159	100	0.2844	187	0.7619	20	0.1111	231	0.5018	77	0.3624	190	0.4740	150	0.4613	33
San Marcos	El Rodeo	0.3610	153	0.0125	261	0.6204	63	0.2000	147	0.5732	51	0.3046	275	0.4554	169	0.2000	191
San Marcos	Malacatán	0.3530	165	0.1949	228	0.3172	211	0.1737	166	0.3393	175	0.4561	30	0.6368	31	0.1796	203
San Marcos	Catarina	0.1725	316	0.0000	312	0.3138	212	0.1275	212	0.2429	247	0.1570	331	0.1936	316	0.0507	298

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	IG	PG	IP	PP	II	PI	IS	PS	IA	PA	IF	PF	IE	PE	IM	PM
San Marcos	Ayutla	0.0880	332	0.0000	313	0.1665	284	0.0000	316	0.0000	325	0.3612	193	0.0000	332	0.0000	326
San Marcos	Ocos	0.0843	333	0.0000	314	0.1132	311	0.0000	317	0.0000	326	0.3925	116	0.0000	333	0.0000	327
San Marcos	San Pablo	0.4194	97	0.3651	150	0.6428	58	0.1167	222	0.6857	29	0.2678	306	0.4381	186	0.2043	189
San Marcos	El Quetzal	0.2256	296	0.1545	241	0.4300	149	0.0417	282	0.3393	176	0.3671	182	0.0208	329	0.0781	276
San Marcos	La Reforma	0.2722	254	0.0063	263	0.2143	257	0.2083	139	0.4393	113	0.3603	197	0.4050	217	0.2302	175
San Marcos	Pajapita	0.3268	197	0.0000	315	0.4427	136	0.2587	101	0.4643	104	0.3995	97	0.3954	224	0.1249	235
San Marcos	Ichiguan	0.5580	8	0.8222	13	0.8616	4	0.1333	202	0.7000	25	0.3604	196	0.4703	152	0.5378	15
San Marcos	San José Ojetenam	0.2322	290	0.0063	264	0.1831	273	0.0639	274	0.0625	312	0.3846	139	0.6931	10	0.0865	267
San Marcos	San Cristóbal Cucho	0.3996	118	0.3384	168	0.6890	44	0.2844	90	0.4107	123	0.3543	210	0.3210	270	0.4764	28
San Marcos	Sipacapa	0.2747	251	0.3517	158	0.3337	201	0.0417	283	0.1464	293	0.5059	15	0.2689	296	0.0270	312
San Marcos	Esquipulas Palo Gordo	0.4835	51	0.7299	26	0.2677	237	0.2499	106	0.5821	50	0.4306	58	0.6408	29	0.6017	5
San Marcos	Río Blanco	0.2514	274	0.2778	190	0.1193	306	0.0417	284	0.2089	268	0.3932	111	0.4676	157	0.1022	254
San Marcos	San Lorenzo	0.3320	191	0.2399	206	0.6215	61	0.0666	268	0.4179	117	0.3668	185	0.2792	290	0.2125	183
Huehuetenango	Huehuetenango	0.3613	152	0.2816	188	0.3006	221	0.3596	46	0.3929	138	0.3991	99	0.4339	195	0.3270	106
Huehuetenango	Chiantla	0.5545	9	0.8282	12	0.6956	39	0.4199	31	0.5107	75	0.3542	211	0.5183	129	0.3414	96
Huehuetenango	Malacatanco	0.5033	35	0.7158	30	0.7123	31	0.2785	93	0.4679	98	0.3617	192	0.4839	143	0.5769	7
Huehuetenango	Cuilco	0.3452	178	0.5839	76	0.1189	307	0.2083	140	0.5393	61	0.2121	324	0.4087	212	0.2857	134
Huehuetenango	Nentón	0.1673	319	0.0000	316	0.1961	267	0.1500	186	0.1625	286	0.1700	329	0.3251	264	0.0970	257
Huehuetenango	San Pedro Necta	0.3609	154	0.5033	100	0.3193	208	0.2016	144	0.3179	195	0.2978	288	0.5254	120	0.2879	133
Huehuetenango	Jacaltenango	0.2246	299	0.1691	238	0.4327	146	0.0895	250	0.2214	259	0.2239	319	0.2109	309	0.1411	223
Huehuetenango	Soloma	0.1303	326	0.0000	317	0.1073	314	0.0000	318	0.0125	314	0.3879	130	0.2742	292	0.0000	328
Huehuetenango	San Idelfonso Ixtahuacán	0.2255	297	0.1465	247	0.3718	175	0.0666	269	0.0750	310	0.3727	171	0.3203	271	0.1058	250
Huehuetenango	Santa Bárbara	0.3270	196	0.5140	95	0.3333	202	0.0563	277	0.2804	219	0.3606	195	0.4174	207	0.2342	173
Huehuetenango	La Libertad	0.2863	243	0.2233	216	0.5379	87	0.0000	319	0.3018	207	0.3252	253	0.3296	260	0.0124	319
Huehuetenango	La Democracia	0.2423	284	0.2603	199	0.1715	281	0.1084	232	0.2214	260	0.2387	313	0.4537	172	0.0634	285
Huehuetenango	San Miguel Acatán	0.4366	83	0.5284	89	0.5967	70	0.2926	83	0.2929	214	0.3750	167	0.5342	112	0.3465	93
Huehuetenango	San Rafael la Independencia	0.3921	121	0.5044	99	0.5900	74	0.1055	239	0.1484	294	0.3282	249	0.6779	16	0.1305	230
Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatán	0.4803	52	0.7367	25	0.8367	8	0.0800	254	0.3054	204	0.3703	175	0.5530	95	0.4459	37
Huehuetenango	San Juan Atitán	0.3382	185	0.6167	67	0.3008	220	0.0000	320	0.2179	263	0.3594	199	0.5346	110	0.2630	153
Huehuetenango	Santa Eulalia	0.4102	110	0.6263	62	0.3200	207	0.3138	69	0.2929	215	0.4643	25	0.4438	178	0.2856	135
Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	0.4330	86	0.6435	55	0.7524	23	0.1193	220	0.2679	233	0.3751	165	0.4397	184	0.3792	79
Huehuetenango	Colotenango	0.3403	179	0.4552	112	0.4459	134	0.1167	228	0.2625	238	0.3804	149	0.3811	230	0.1403	224
Huehuetenango	San Sebastián Huehuetenango	0.4549	70	0.6583	49	0.5023	101	0.3384	57	0.2429	248	0.3660	187	0.6212	38	0.3097	115

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	IG	PG	IP	PP	II	PI	IS	PS	IA	PA	IF	PF	IE	PE	IM	PM
Huehuetenango	Tecitlán	0.2114	307	0.0000	318	0.1265	299	0.0333	292	0.2054	269	0.3790	154	0.5239	122	0.0125	318
Huehuetenango	Concepción Huista	0.2198	304	0.2987	181	0.2326	246	0.0000	321	0.1839	282	0.3444	229	0.2589	300	0.0456	302
Huehuetenango	San Juan Ixcay	0.4734	58	0.6456	53	0.5297	89	0.5749	9	0.2679	234	0.3669	183	0.4553	170	0.3714	81
Huehuetenango	San Antonio Huista	0.2436	283	0.3544	153	0.1200	305	0.1301	205	0.1839	278	0.2298	315	0.4436	179	0.1041	251
Huehuetenango	San Sebastián Coatlán	0.3183	208	0.3594	152	0.2203	254	0.2459	111	0.3857	145	0.4026	93	0.2962	285	0.0922	260
Huehuetenango	Barillas	0.1325	323	0.0000	319	0.1182	308	0.0000	322	0.0000	327	0.3687	178	0.3083	277	0.0000	329
Huehuetenango	Aguacatán	0.3187	206	0.0000	320	0.4086	162	0.2748	94	0.3268	185	0.3452	225	0.5565	90	0.1032	253
Huehuetenango	San Rafael Petzal	0.3005	227	0.3791	142	0.2200	255	0.0583	275	0.1500	290	0.4360	51	0.5597	85	0.2813	139
Huehuetenango	San Gaspar Ixc'hil	0.2766	250	0.5212	91	0.1153	309	0.0417	285	0.1214	305	0.3834	143	0.4766	148	0.1721	209
Huehuetenango	Santiago Chimaltenango	0.1186	329	0.0000	321	0.1492	288	0.0000	323	0.0000	328	0.3792	153	0.1833	320	0.0000	330
Huehuetenango	Santa Ana Huista	0.3066	220	0.3501	162	0.3437	197	0.1630	176	0.1500	289	0.2995	285	0.5332	114	0.1375	226
Huehuetenango	Union Cantimil	0.3962	120	0.4249	123	0.6619	52	0.0072	294	0.3768	149	0.3779	160	0.5283	118	0.2415	167
Quiché	Santa Cruz del Quiché	0.4159	101	0.5721	79	0.2301	249	0.2316	121	0.4429	112	0.4036	91	0.6153	41	0.2890	131
Quiché	Chiché	0.3174	209	0.1507	244	0.0632	329	0.2156	131	0.4018	130	0.4533	32	0.6200	39	0.1249	234
Quiché	Chinique	0.5040	32	0.7594	23	0.5231	91	0.1928	154	0.5018	78	0.3901	126	0.6566	20	0.4247	50
Quiché	Zacualpa	0.2360	286	0.0000	322	0.1096	312	0.0583	276	0.2179	264	0.3349	238	0.6951	9	0.0571	293
Quiché	Chajul	0.3389	182	0.4159	129	0.1418	294	0.1034	241	0.3018	208	0.3910	123	0.6796	14	0.1147	243
Quiché	Chichicastenango	0.2259	295	0.0000	323	0.1079	313	0.1765	162	0.1464	295	0.3998	95	0.5250	121	0.0804	274
Quiché	Patzún	0.4323	87	0.7098	32	0.6201	64	0.0800	255	0.1250	303	0.3951	107	0.6637	19	0.3270	105
Quiché	San Antonio Ilotenango	0.3785	136	0.4453	116	0.1007	316	0.5015	14	0.3643	156	0.2901	293	0.5692	76	0.4625	32
Quiché	San Pedro Jocopilas	0.2324	289	0.0000	324	0.3880	168	0.1750	164	0.1214	306	0.3338	241	0.3760	232	0.0687	284
Quiché	Cunén	0.5071	31	0.4537	113	0.8999	2	0.3174	65	0.4804	90	0.3956	105	0.4956	138	0.4854	25
Quiché	San Juan Cotzal	0.1682	318	0.0000	325	0.0847	320	0.0000	324	0.0000	329	0.3957	104	0.5286	116	0.0142	317
Quiché	Joyabaj	0.3012	226	0.4244	124	0.1760	277	0.0537	278	0.1464	296	0.3826	145	0.6244	37	0.1325	228
Quiché	Nebaj	0.2813	248	0.2772	191	0.1229	303	0.2102	135	0.2554	241	0.3026	281	0.5197	128	0.1847	201
Quiché	San Andrés Sajcabajá	0.3900	123	0.6652	46	0.2802	228	0.3469	53	0.2679	235	0.3196	257	0.4602	163	0.3836	76
Quiché	Usulután	0.5038	34	0.7175	29	0.7603	22	0.2656	98	0.1839	279	0.4435	39	0.6519	25	0.4934	24
Quiché	Sacapulas	0.4613	65	0.6096	69	0.8233	11	0.1345	197	0.3393	177	0.3403	233	0.5205	127	0.3973	68
Quiché	San Bartolomé Jocotenango	0.2569	270	0.2363	207	0.0731	323	0.1965	149	0.2429	249	0.3558	204	0.4368	188	0.2238	178
Quiché	Canilá	0.3070	219	0.3665	148	0.1242	301	0.3116	73	0.3143	199	0.3048	274	0.4206	203	0.2968	125
Quiché	Chicamán	0.2952	230	0.2228	217	0.3389	199	0.1861	157	0.3518	164	0.2096	326	0.4620	161	0.1414	222
Quiché	Playa Grande -Ixcán	0.3457	176	0.3833	140	0.4500	130	0.2520	103	0.2589	240	0.2945	290	0.4352	190	0.2810	140
Quiché	Pachalum	0.2914	236	0.1675	239	0.1746	278	0.0778	257	0.3018	209	0.4415	40	0.5851	61	0.2234	179
Baja Verapaz	Salamá	0.5514	11	0.8524	9	0.6565	54	0.3264	62	0.4893	80	0.4211	66	0.5629	82	0.4081	61

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	IG	PG	IP	PP	II	PI	IS	PS	IA	PA	IF	PF	IE	PE	IM	PM
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	0.3886	124	0.4387	121	0.6097	66	0.2705	96	0.2643	237	0.3754	164	0.3731	234	0.1920	196
Baja Verapaz	Rabinal	0.4389	80	0.8810	5	0.3178	210	0.4704	20	0.1750	283	0.2863	307	0.5229	123	0.4995	22
Baja Verapaz	Cubulco	0.3618	150	0.4058	135	0.4988	106	0.1510	185	0.3179	196	0.3724	173	0.4248	202	0.1388	225
Baja Verapaz	Granados	0.4492	74	0.6662	44	0.4857	114	0.1952	152	0.4696	94	0.4219	65	0.4565	166	0.3073	120
Baja Verapaz	El Chol	0.5004	38	0.7607	22	0.4976	107	0.3062	77	0.6536	35	0.3983	100	0.3857	227	0.4383	44
Baja Verapaz	San Jerónimo	0.4498	72	0.6005	75	0.7784	15	0.1623	177	0.3393	178	0.3827	144	0.4359	189	0.4350	45
Baja Verapaz	Purulláh	0.4890	47	0.8021	15	0.5856	76	0.3028	78	0.2839	217	0.4165	72	0.5431	101	0.4032	64
Alta Verapaz	Cobán	0.5708	7	0.9442	1	0.7065	35	0.4451	25	0.7036	24	0.4250	60	0.2006	314	0.6119	4
Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	0.5499	12	0.8877	4	0.6947	40	0.4885	17	0.5357	65	0.3919	118	0.3011	282	0.5268	18
Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	0.4123	106	0.6780	40	0.7610	21	0.1222	217	0.3054	205	0.2897	294	0.3177	274	0.2368	170
Alta Verapaz	Tactic	0.5420	16	0.8922	3	0.7665	16	0.3457	54	0.5018	79	0.3977	101	0.3481	252	0.5763	8
Alta Verapaz	Tamahú	0.3454	177	0.6036	73	0.2318	248	0.1220	218	0.2089	266	0.3951	106	0.5110	131	0.2144	182
Alta Verapaz	Ticurú	0.2647	262	0.5158	94	0.5159	94	0.1831	158	0.3732	153	0.0000	334	0.0000	334	0.3812	78
Alta Verapaz	Panzós	0.4870	49	0.8222	14	0.7920	12	0.0928	248	0.4696	95	0.2711	301	0.4742	149	0.4321	46
Alta Verapaz	Senahú	0.2865	242	0.0000	326	0.3616	185	0.2499	107	0.4696	96	0.2117	325	0.4261	201	0.1156	242
Alta Verapaz	San Pedro Carchá	0.6048	4	0.7978	16	0.7167	28	0.4995	15	0.6661	32	0.4129	77	0.5358	107	0.3712	82
Alta Verapaz	San Juan Chamelco	0.4936	42	0.8502	11	0.4367	141	0.3158	66	0.6768	31	0.3872	132	0.2947	286	0.4029	65
Alta Verapaz	Lanquín	0.1916	310	0.2218	218	0.1672	283	0.2305	123	0.1625	287	0.3097	271	0.0578	328	0.1893	199
Alta Verapaz	Cahabón	0.2922	233	0.4081	134	0.2900	223	0.2016	145	0.3768	150	0.2996	284	0.1772	325	0.2916	129
Alta Verapaz	Chisec	0.4212	94	0.7712	19	0.4409	137	0.3028	79	0.3768	151	0.3694	177	0.2664	297	0.3076	119
Alta Verapaz	Chahal	0.5538	10	0.7911	17	0.8584	5	0.1953	151	0.7500	17	0.3844	140	0.3437	254	0.3293	104
Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	0.6302	2	0.8699	6	0.6207	62	0.4424	27	0.8071	6	0.4061	84	0.6347	33	0.4949	23
Alta Verapaz	La Tinta	0.4694	61	0.6736	42	0.7893	14	0.1574	182	0.5411	60	0.3178	261	0.3373	257	0.3024	123
Alta Verapaz	Raxruhá	0.5299	18	0.8593	8	0.7898	13	0.4565	24	0.5571	53	0.2872	295	0.2292	304	0.4805	27
Petén	Flores	0.4209	95	0.1703	237	0.5500	84	0.3976	38	0.6304	41	0.3216	255	0.4557	168	0.1491	219
Petén	San José	0.3873	128	0.5063	98	0.4316	147	0.0666	270	0.2964	211	0.3360	237	0.6869	12	0.0416	307
Petén	San Benito	0.3125	214	0.0974	255	0.4500	131	0.0000	325	0.3268	186	0.4260	59	0.5749	68	0.1297	231
Petén	San Andrés	0.2306	293	0.1512	242	0.3579	187	0.0000	326	0.1839	280	0.2935	291	0.3968	222	0.0000	331
Petén	La Libertad	0.2921	234	0.2844	186	0.2490	242	0.0133	293	0.4143	119	0.3189	259	0.4729	151	0.0505	299
Petén	San Francisco	0.3884	125	0.2352	209	0.5500	85	0.0666	271	0.4804	91	0.4202	68	0.5780	65	0.1177	241
Petén	Santa Ana	0.4103	109	0.4676	108	0.8533	6	0.0000	327	0.5054	76	0.3282	248	0.3076	279	0.2722	148
Petén	Dolores	0.4219	93	0.7660	21	0.5135	96	0.1679	169	0.2214	261	0.2979	287	0.5647	79	0.4002	66
Petén	San Luis	0.5949	5	0.5180	93	0.7651	17	0.3135	71	0.7857	14	0.3806	148	0.8063	1	0.4170	56

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	IG	PG	IP	PP	II	PI	IS	PS	IA	PA	IF	PF	IE	PE	IM	PM
Petén	Sayaxché	0.2400	285	0.2690	195	0.1861	271	0.1083	234	0.2304	254	0.3758	163	0.2706	295	0.0751	280
Petén	Melchor de Mencos	0.3147	212	0.3148	176	0.4300	150	0.0000	328	0.3018	210	0.3465	222	0.4953	139	0.0770	278
Petén	Poptún	0.5311	17	0.3208	174	0.8233	10	0.4614	23	0.5536	57	0.3483	218	0.6792	15	0.2500	162
Petén	Las Cruces	0.3340	190	0.3482	163	0.1729	279	0.1083	235	0.3893	143	0.4130	76	0.5721	71	0.0774	277
Izabal	Puerto Barrios	0.5430	15	0.7020	34	0.6900	43	0.3480	52	0.4107	124	0.3594	200	0.7476	5	0.5276	17
Izabal	Livingston	0.3509	168	0.0982	254	0.3576	188	0.3148	67	0.3393	179	0.4048	88	0.5905	58	0.2459	164
Izabal	El Estor	0.2998	228	0.0000	327	0.3744	172	0.1615	180	0.3393	180	0.3855	138	0.5382	105	0.0835	270
Izabal	Morales	0.5253	21	0.6882	38	0.4900	111	0.5189	11	0.4107	125	0.3876	131	0.6565	21	0.4808	26
Izabal	Los Amates	0.4467	77	0.7067	33	0.2700	235	0.4198	32	0.3393	181	0.3448	226	0.5993	54	0.3493	91
Zacapa	Zacapa	0.2439	282	0.0000	328	0.2700	236	0.0889	252	0.2089	267	0.3495	216	0.5458	99	0.0587	289
Zacapa	Estanzuela	0.4683	63	0.6316	59	0.5339	88	0.3556	50	0.3929	139	0.4409	42	0.4548	171	0.4191	55
Zacapa	Río Hondo	0.4040	114	0.0000	329	0.4306	148	0.4074	35	0.6571	34	0.3946	109	0.5343	111	0.1791	204
Zacapa	Gualán	0.2449	281	0.0063	265	0.2710	232	0.3359	59	0.2214	262	0.3106	270	0.3243	266	0.2047	188
Zacapa	Teculután	0.5230	24	0.4217	128	0.5400	86	0.4668	21	0.7357	20	0.4032	92	0.5705	73	0.4715	31
Zacapa	Usumatlán	0.4346	85	0.1961	226	0.3925	167	0.3319	60	0.6875	27	0.4407	43	0.5590	87	0.1861	200
Zacapa	Cabañas	0.3574	157	0.2703	194	0.2677	238	0.1749	165	0.3804	148	0.3843	141	0.6666	18	0.2272	177
Zacapa	San Diego	0.3814	134	0.1860	233	0.4265	153	0.1666	174	0.7446	18	0.3446	228	0.4200	204	0.0854	269
Zacapa	La Unión	0.4023	116	0.2358	208	0.2907	222	0.0777	258	0.8286	4	0.3751	166	0.6060	46	0.2001	190
Zacapa	Huité	0.3501	170	0.2562	201	0.3092	215	0.1622	178	0.3125	202	0.4066	83	0.6538	22	0.2435	166
Chiquimula	Chiquimula	0.4576	68	0.6269	61	0.4300	151	0.2401	117	0.3929	140	0.4636	26	0.5924	57	0.3570	89
Chiquimula	San José La Arada	0.3105	217	0.5245	90	0.2257	252	0.1175	221	0.1589	288	0.4684	21	0.3678	240	0.2591	156
Chiquimula	San Juan la Ermita	0.3240	201	0.5707	80	0.1729	280	0.0771	260	0.3143	200	0.3975	102	0.4117	209	0.2883	132
Chiquimula	Jocotán	0.4317	88	0.6506	51	0.4034	164	0.3997	37	0.3464	166	0.3558	205	0.4342	194	0.4559	35
Chiquimula	Camotán	0.4258	90	0.6027	74	0.5013	102	0.2667	97	0.3839	146	0.3406	231	0.4597	165	0.3665	85
Chiquimula	Olopa	0.3538	164	0.3857	138	0.2823	225	0.3565	49	0.3929	141	0.3128	267	0.3924	225	0.5010	20
Chiquimula	Esquipulas	0.4352	84	0.5316	88	0.7624	19	0.2224	128	0.4518	107	0.3204	256	0.3223	267	0.2809	141
Chiquimula	Concepción Las Minas	0.2906	237	0.1066	252	0.3191	209	0.3448	56	0.2679	236	0.3043	276	0.4009	220	0.2662	151
Chiquimula	Quezaltenango	0.3261	198	0.4412	119	0.2084	260	0.2865	89	0.3268	187	0.3446	227	0.3490	251	0.4235	51
Chiquimula	San Jacinto	0.4134	104	0.6234	63	0.7627	18	0.2254	127	0.2304	255	0.2410	311	0.3977	221	0.5004	21
Chiquimula	Ipala	0.2841	246	0.3259	172	0.0662	327	0.2449	113	0.1839	281	0.3999	94	0.4835	144	0.2401	168
Jalapa	Jalapa	0.3306	193	0.4816	105	0.4335	145	0.1053	240	0.1964	276	0.4449	38	0.3220	268	0.1488	220
Jalapa	San Pedro Pinula	0.1886	311	0.1090	250	0.4400	140	0.0000	329	0.0000	330	0.3991	98	0.1833	321	0.0227	314
Jalapa	San Luis Jilotepeque	0.3223	204	0.2434	204	0.3136	213	0.0417	286	0.2554	242	0.6095	4	0.4700	154	0.1697	210
Jalapa	San Manuel Chaparrón	0.3159	211	0.4122	132	0.3533	190	0.0417	287	0.2304	256	0.3533	214	0.5047	133	0.2366	171

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	IG	PG	IP	PP	II	PI	IS	PS	IA	PA	IF	PF	IE	PE	IM	PM
Jalapa	San Carlos Alzate	0.2513	275	0.1931	230	0.3618	183	0.1307	204	0.1714	285	0.2953	289	0.3553	248	0.1222	237
Jalapa	Monjas	0.2567	271	0.2873	185	0.1328	298	0.0417	288	0.2554	243	0.3528	215	0.4702	153	0.0399	308
Jalapa	Matlascuicuintla	0.1772	315	0.0000	330	0.2756	230	0.1218	219	0.0625	313	0.3945	110	0.2088	311	0.0579	291
Jutiapa	Jutiapa	0.2935	231	0.2005	224	0.5100	98	0.0865	253	0.0714	311	0.4325	54	0.4602	162	0.0421	305
Jutiapa	El Progreso	0.4624	64	0.4110	133	0.7235	25	0.1500	188	0.4821	86	0.4501	35	0.5579	89	0.4085	60
Jutiapa	Santa Catarina Mita	0.5493	13	0.4570	111	0.4598	125	0.5634	10	0.8571	2	0.4145	73	0.5440	100	0.4405	40
Jutiapa	Agua Blanca	0.1039	331	0.0000	331	0.0793	322	0.0000	330	0.0000	331	0.3608	194	0.1833	322	0.0000	332
Jutiapa	Asunción Mita	0.3546	163	0.1467	246	0.3933	166	0.2264	126	0.4393	114	0.3996	96	0.5220	124	0.1760	206
Jutiapa	Yupiltepeque	0.5016	37	0.8671	7	0.4755	119	0.0666	272	0.4857	81	0.3905	124	0.7245	7	0.3218	109
Jutiapa	Atescatempa	0.2847	245	0.0000	332	0.3728	174	0.1282	211	0.4446	111	0.3599	198	0.4030	218	0.0568	295
Jutiapa	Jerez	0.1623	320	0.0000	333	0.1933	269	0.0000	331	0.0000	332	0.4139	74	0.3667	244	0.0000	333
Jutiapa	El Adelanto	0.3740	142	0.5571	85	0.3321	204	0.1083	236	0.3143	201	0.4040	90	0.5284	117	0.4204	53
Jutiapa	Zapotitlán	0.2490	278	0.2791	189	0.1576	287	0.0000	332	0.4821	87	0.3918	119	0.1833	323	0.0568	294
Jutiapa	Comapa	0.2673	260	0.3023	179	0.4246	154	0.2010	146	0.0000	333	0.2709	303	0.4050	216	0.1654	212
Jutiapa	Jalpatagua	0.3731	143	0.3448	164	0.3045	217	0.1083	237	0.6268	42	0.3192	258	0.5348	109	0.2679	150
Jutiapa	Conguaco	0.2696	256	0.1068	251	0.5065	99	0.0000	333	0.2143	265	0.2379	314	0.5523	96	0.0280	311
Jutiapa	Moyuta	0.3390	181	0.6950	36	0.2818	227	0.1030	243	0.3339	183	0.1864	327	0.4342	193	0.2771	145
Jutiapa	Pasaco	0.3646	146	0.4788	106	0.3743	173	0.1114	230	0.4107	126	0.3176	262	0.4945	140	0.2099	184
Jutiapa	San José Acatempa	0.1105	330	0.0000	334	0.1023	315	0.0000	334	0.0000	334	0.3772	161	0.1833	324	0.0000	334
Jutiapa	Quezada	0.3878	126	0.3275	171	0.4921	110	0.2481	109	0.3482	165	0.4468	37	0.4643	160	0.3350	100

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

7.3 Anexo 3: Indicadores de participación e información a la ciudadanía

En la tabla que se encuentra a continuación se presentan los indicadores del área de participación y la de información a la ciudadanía. Para la visualización en una sola tabla se usarán las siguientes convenciones:

Indicadores de participación:

PRC: Reuniones ordinarias del Comude

PCD: Participación Concejales designados

PRG: Representación de grupos de mujeres, jóvenes e indígenas

PAA: Asistencia del Alcalde a las reuniones del Comude

PRT: Representación territorial del Comude

PFC: Funcionamiento del Comude

PRI: Existencia de reglamento interno del Comude

PTT: Temas tratados en el Comude

Indicadores de información a la ciudadanía

IIR: Rendiciones de cuentas cuatrimestrales

IEA: Presentación de informe de ejecución anual

IDM: Información disponible por medios diversos

IIP: Información pública de oficio disponible

IUG: Uso de guatecompras

Tabla 71
Indicadores de participación e información a la ciudadanía

Nombre departamento	Nombre municipio	PRC	PCD	PRG	PAA	PRT	PFC	PRI	PTT	IIR	IEA	IDM	IIP	IUG
Guatemala	Guatemala	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,5500	1,0000
Guatemala	Santa Catarina Pinula	12	0,6786	1,0000	0,3333	0,6351	0,7333	0	12	1,0000	1	1	1,0000	0,5586
Guatemala	San José Pinula	2	0,9000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0	1	0,5000	0	1	0,8500	0,9149
Guatemala	San José del Golfo	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,3638
Guatemala	Palencia	9	0,4706	0,5000	0,5294	0,3462	0,1000	0	1	0,0000	0	1	0,9500	0,6543
Guatemala	Chinautla	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	1,0000
Guatemala	San Pedro Ayampuc	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,6500	0,3197
Guatemala	Mixco	4	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	9	0,0000	0	1	0,0000	0,7247
Guatemala	San Pedro Sacatepéquez	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,4500	0,6447
Guatemala	San Juan Sacatepéquez	3	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,1000	1	4	0,0000	1	1	0,3500	0,6516
Guatemala	San Raymundo	9	0,5500	0,0000	0,9000	1,0000	0,3667	0	4	0,3333	0	1	0,6500	0,4916

Continúa...

Nombre departa- mento	Nombre municipio	PRC	PCD	PRG	PAA	PRT	PFC	PRI	PTT	IIR	IEA	IDM	IIP	IUG
Guatemala	Chuarancho	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,1500	0,5690
Guatemala	Fraijanes	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,3500	0,8270
Guatemala	Amatitlán	1	0,6667	0,0000	1,0000	0,7115	0,1889	0	11	0,0000	1	1	0,7500	0,6583
Guatemala	Villa Nueva	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,5000	0,8143
Guatemala	Villa Canales	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,6123
Guatemala	Peitapa	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	1	0	0,2500	0,1025
El Progreso	Guastatoya	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0500	0,3581
El Progreso	Morazán	6	0,0000	0,5000	1,0000	0,0000	0,3222	0	7	0,1667	1	0	0,0000	0,3459
El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	2	0,0000	0,5000	0,0000	0,0000	0,4667	0	8	0,0000	0	0	0,1000	0,5928
El Progreso	San Cristóbal Acasaguastlán	10	0,9091	0,5000	0,2727	0,0455	0,5556	1	10	0,8000	0	1	0,4000	0,4442
El Progreso	El Jicaró	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1000	0	3	0,0000	0	0	0,5000	0,5185
El Progreso	Sanarate	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,2000	0,4151
El Progreso	Sansare	9	0,0000	0,0000	0,7778	0,5000	0,1000	0	6	0,0000	0	0	0,0500	0,2475
El Progreso	San Antonio La Paz	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,3000	0,3311
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,5500	0,2272
Sacatepéquez	Jocotenango	11	0,0000	0,0000	0,9167	0,0000	0,3667	1	5	0,0000	0	1	0,4500	0,3992
Sacatepéquez	Pastores	7	0,0000	0,0000	0,7000	0,4837	0,1444	0	5	0,3333	0	1	0,3000	0,7097
Sacatepéquez	Sumpango	8	0,3036	0,6667	0,8750	0,6168	0,0000	0	6	0,0000	0	1	0,9500	0,4008
Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,7000	0,3929
Sacatepéquez	Santiago Sacatepéquez	2	0,0000	0,0000	1,0000	0,5000	0,0000	0	3	0,0000	0	1	0,4500	0,5877
Sacatepéquez	San Bartolomé Milpas Altas	8	0,0000	0,0000	0,8889	0,0000	0,3333	0	2	0,0000	0	1	0,6000	0,2589
Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez	5	0,7667	0,6667	1,0000	0,6556	0,0000	0	5	0,0000	0	1	0,9500	1,0000
Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	5	0,0000	0,0000	1,0000	0,4929	0,1000	0	2	0,0000	0	1	0,5500	0,5148
Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	9	0,0000	0,0000	0,8889	0,6347	0,1000	0	7	0,0000	0	1	0,3500	0,2874
Sacatepéquez	Santa María de Jesús	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,2944
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	1,0000	0,3955
Sacatepéquez	San Miguel Dueñas	5	1,0000	0,0000	1,0000	0,7400	0,0000	0	4	0,0000	0	1	0,1000	0,5993
Sacatepéquez	Alotenango	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,0000	0,0000
Sacatepéquez	San Antonio Aguas Calientes	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,4975
Sacatepéquez	Santa Catarina Barahona	4	0,3214	0,3333	1,0000	0,5500	0,1000	0	2	0,0000	0	1	0,6500	0,4954
Chimaltenango	Chimaltenango	2	0,0000	0,0000	1,0000	0,4868	0,5889	0	5	0,1667	1	1	0,7500	0,5050
Chimaltenango	San José Poaquil	1	0,0000	0,0000	1,0000	0,1316	0,0000	0	1	0,1667	1	1	0,7500	0,5186
Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	8	0,0000	1,0000	0,8889	0,7667	0,5889	0	13	0,3333	1	1	0,8000	0,4600
Chimaltenango	Comalapa	9	0,0000	1,0000	0,0000	0,4900	0,6333	0	10	0,1667	1	1	0,8000	0,3674
Chimaltenango	Santa Apolonia	0	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,2000	1	0	0,0000	1	1	0,0000	0,2691
Chimaltenango	Tecpán Guatemala	12	0,3542	0,0000	0,1667	0,5219	0,6333	1	8	0,5333	1	0	0,5500	0,3655

Continúa...

Nombre departa- mento	Nombre municipio	PRC	PCD	PRG	PAA	PRT	PFC	PRI	PTT	IIR	IEA	IDM	IIP	IUG
Chimaltenango	Patzún	7	0,0000	0,3333	0,7500	0,5625	0,7365	0	14	0,8333	1	1	0,7500	0,5597
Chimaltenango	Pochuta	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	1	1	0,9500	0,5516
Chimaltenango	Patzún	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	1	1	0,5500	0,2217
Chimaltenango	Santa Cruz Balanyá	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,7500	0,4828
Chimaltenango	Acatenango	0	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,2000	1	0	0,0000	1	1	0,0000	0,4181
Chimaltenango	Yepocapa	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	1	1	0,0000	0,8099
Chimaltenango	San Andrés Itzapa	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	1,0000	1	1	0,2000	0,4031
Chimaltenango	Parramos	5	1,0000	1,0000	0,8000	1,0000	0,6889	1	8	1,0000	1	1	0,3000	0,2399
Chimaltenango	Zaragoza	5	0,6667	0,0000	1,0000	0,4393	0,2667	0	8	0,1667	1	1	0,6000	0,2764
Chimaltenango	El Tejar	1	0,0000	0,0000	0,0000	0,5968	0,1000	0	0	0,0000	1	1	0,9500	0,3142
Escuintla	Escuintla	9	0,0000	0,5000	0,3333	1,0000	0,3667	1	13	0,0000	0	1	0,2500	0,4881
Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1000	0	0	0,0000	0	0	0,2000	0,6092
Escuintla	La Democracia	4	0,0000	0,0000	1,0000	0,5000	0,2444	0	7	0,0000	0	1	0,3000	0,0661
Escuintla	Siqunatá	4	1,0000	0,0000	1,0000	0,6050	0,2000	0	10	0,0000	0	0	0,8000	0,3781
Escuintla	Masagua	11	0,0000	0,0000	1,0000	0,5000	0,3909	0	0	0,0000	0	1	0,1000	1,0000
Escuintla	Tiquisate	2	0,0000	0,0000	0,6667	0,5000	0,1000	0	8	0,0000	0	1	0,1500	0,0000
Escuintla	La Gomera	10	1,0000	1,0000	1,0000	0,5000	0,7333	1	11	0,0000	0	1	0,5000	0,3348
Escuintla	Guanagazapa	7	0,0000	0,0000	0,7143	0,5000	0,1000	0	6	0,0000	0	0	0,0000	0,3224
Escuintla	San José	9	0,5778	0,0000	0,7778	0,5556	0,6037	1	13	0,6667	1	1	0,8000	1,0000
Escuintla	Izapa	2	0,7500	0,0000	1,0000	0,3621	0,7333	0	12	0,0000	0	1	0,9500	1,0000
Escuintla	Palín	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,2000	0,5349
Escuintla	San Vicente Pacaya	1	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,1806
Escuintla	Nueva Concepción	2	0,0000	0,0000	1,0000	0,3184	0,1000	0	3	0,0000	0	0	0,2000	0,5340
Santa Rosa	Culiapa	1	0,0000	0,0000	1,0000	0,5000	0,1889	0	3	0,0000	0	1	0,0000	0,5355
Santa Rosa	Barberena	2	0,6667	0,5000	0,6667	0,5000	0,1000	0	2	0,3667	1	1	0,8000	0,2438
Santa Rosa	Santa Rosa de Lima	6	1,0000	0,0000	1,0000	0,0160	0,0444	0	3	0,0000	1	0	0,7500	0,4719
Santa Rosa	Casillas	5	1,0000	0,0000	1,0000	0,5000	0,2000	0	5	0,3333	0	1	0,5000	0,3692
Santa Rosa	San Rafael Las Flores	3	0,7500	0,0000	0,7500	0,1250	0,1000	0	6	0,0000	1	0	0,7500	0,6821
Santa Rosa	Oratorio	1	1,0000	1,0000	1,0000	0,5464	0,3667	0	0	0,0000	0	1	0,7000	0,5827
Santa Rosa	San Juan Tecuaco	2	0,0000	0,5000	1,0000	0,3977	0,1000	0	0	0,0000	0	1	0,0000	0,8325
Santa Rosa	Chiquimulilla	2	0,0000	0,5000	1,0000	0,5000	0,1333	0	3	0,0000	1	1	0,0000	0,2474
Santa Rosa	Taxisco	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	1	1	0,6000	0,0000
Santa Rosa	Santa María Ixhuatán	1	0,4286	0,5000	1,0000	0,5000	0,1000	0	7	0,0000	1	0	0,7000	0,1428
Santa Rosa	Guazacapán	1	1,0000	0,0000	1,0000	0,3947	0,0000	0	1	0,0000	0	1	0,8500	0,4862
Santa Rosa	Santa Cruz Naranjo	2	0,3750	0,5000	0,2500	0,5000	0,1444	0	1	0,0000	0	1	0,5500	0,5569
Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	1	1,0000	0,0000	1,0000	0,5000	0,0444	0	0	0,0000	0	0	0,4500	0,6006

Continúa...

Nombre departa- mento	Nombre municipio	PRC	PCD	PRG	PAA	PRT	PFC	PRI	PTT	IIR	IEA	IDM	IIP	IUG
Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	8	1,0000	0,6667	1,0000	0,2114	0,6444	0	8	0,3667	0	1	0,6500	1,0000
Sololá	Sololá	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,7889
Sololá	San José Chacayá	11	0,0000	0,3333	1,0000	0,9000	0,3222	1	5	0,5000	1	1	0,6500	0,5370
Sololá	Santa María Visitación	11	0,7455	1,0000	1,0000	1,0000	0,3667	1	12	0,8333	1	0	0,6500	0,6881
Sololá	Santa Lucía Utatlán	4	0,6667	1,0000	0,6667	0,8214	0,3667	0	7	0,0000	1	0	0,2500	0,5612
Sololá	Nahualá	3	0,6667	0,0000	0,7500	0,2563	0,1000	0	0	0,0000	0	1	0,8000	0,7136
Sololá	Santa Catarina Ixahuacán	2	1,0000	0,0000	1,0000	0,4841	0,1000	0	0	0,0000	0	1	0,9000	0,8686
Sololá	Santa Clara La Laguna	2	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	0,3333	0	4	0,3333	1	1	0,3000	0,6024
Sololá	Concepción	3	0,7143	0,6667	1,0000	1,0000	0,3667	1	10	0,3333	0	0	0,9500	0,3804
Sololá	San Andrés Semetabaj	3	0,3333	0,6667	1,0000	0,8704	1,0000	1	11	1,0000	1	0	0,9000	0,5639
Sololá	Panajachel	10	0,0000	0,3333	0,7692	0,8205	0,4444	1	5	0,0000	0	0	0,9500	0,4862
Sololá	Santa Catarina Palopó	10	0,0000	0,0000	1,0000	1,0000	0,2133	1	8	0,7000	1	1	0,4000	0,3687
Sololá	San Antonio Palopó	0	0,0000	0,6667	0,0000	0,2581	0,3667	1	11	0,0000	0	0	0,5500	0,3377
Sololá	San Lucas Tolimán	4	1,0000	0,3333	1,0000	0,8519	0,3667	1	11	0,3667	0	0	0,3500	0,3950
Sololá	Santa Cruz La Laguna	7	0,0000	0,3333	0,5000	0,5764	0,2333	0	9	0,0000	1	0	0,0000	0,4099
Sololá	San Pablo La Laguna	3	0,5926	0,6667	1,0000	1,0000	0,2667	0	11	0,0000	1	0	0,6000	0,4787
Sololá	San Marcos La Laguna	9	0,5648	0,6667	0,7500	1,0000	0,6333	1	12	0,1667	0	0	0,4000	0,4667
Sololá	San Juan La Laguna	4	0,5000	0,6667	1,0000	0,0750	0,2074	0	6	0,0000	0	0	0,2500	0,4240
Sololá	San Pedro La Laguna	5	0,9333	1,0000	1,0000	0,5000	0,9000	1	3	0,6333	1	0	0,8500	0,8093
Sololá	Santiago Atitlán	7	0,0000	0,6667	1,0000	0,6726	0,3921	1	6	0,5000	1	0	0,6000	1,0000
Totonicapán	Totonicapán	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	1,0000
Totonicapán	San Cristóbal Totonicapán	3	0,0000	1,0000	0,0000	0,1034	0,2000	0	0	0,0000	0	0	0,1500	0,3392
Totonicapán	San Francisco El Alto	5	1,0000	1,0000	1,0000	0,5063	0,4111	1	8	0,1667	0	1	0,7000	0,6391
Totonicapán	San Andrés Xecul	3	0,0000	1,0000	0,5000	0,1667	0,5111	0	8	0,6667	0	1	0,9000	1,0000
Totonicapán	Momostenango	10	1,0000	0,6667	1,0000	1,0000	0,5889	0	11	0,0000	1	1	0,6500	0,5128
Totonicapán	Santa María Chiquimula	8	0,8333	0,6667	0,8889	0,8600	0,3667	0	12	0,0000	1	0	0,4500	0,8421
Totonicapán	Santa Lucía La Reforma	4	0,6667	1,0000	0,6667	0,8214	0,3667	0	7	0,0000	1	0	0,2500	0,5581
Totonicapán	San Bartolo Aguas Calientes	10	0,8000	0,3333	0,8333	0,8400	0,5444	0	9	0,0000	1	1	0,5000	0,9876
Quetzaltenango	Quetzaltenango	6	0,1667	1,0000	0,5000	0,1963	0,4556	0	6	0,0000	0	1	0,8000	1,0000
Quetzaltenango	Salcá	12	1,0000	0,0000	1,0000	0,5417	0,5333	0	10	0,0000	1	1	0,5000	0,4380
Quetzaltenango	Olintepeque	6	0,0000	0,6667	0,6000	0,1750	0,2222	0	7	0,3333	1	0	0,3500	0,2040
Quetzaltenango	San Carlos Sija	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,6000	0,4743
Quetzaltenango	Sibilia	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,4500	0,2954
Quetzaltenango	Cabricán	3	0,0000	0,0000	1,0000	0,6667	0,1333	0	8	0,1667	1	1	0,6500	0,7283
Quetzaltenango	Cajolá	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,4000	1,0000
Quetzaltenango	San Miguel Sigüilla	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,2000	0,4758

Continúa...

Nombre departa- mento	Nombre municipio	PRC	PCD	PRG	PAA	PRT	PFC	PRI	PTT	IIR	IEA	IDM	IIP	IUG
Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco	0	0,0000	1,0000	0,0000	0,0714	0,2667	0	0	0,0000	0	0	0,8000	0,2453
Quetzaltenango	San Mateo	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,5500	0,2955
Quetzaltenango	Concepción Chiquirichapa	11	0,5238	0,6667	0,7857	0,3379	0,5889	0	8	0,5000	1	0	0,4500	0,4167
Quetzaltenango	San Martín Sacatepéquez	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,6000	0,7529
Quetzaltenango	Almolonga	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,3667	0	1	0,5500	0,2580
Quetzaltenango	Cantel	12	0,0000	0,3333	0,9231	0,2753	0,2444	0	7	0,3667	0	1	0,3500	0,5419
Quetzaltenango	Huitán	5	0,0000	0,6667	0,4545	0,5455	0,2889	0	5	0,0000	0	0	0,1000	0,3669
Quetzaltenango	Zunil	7	0,9524	0,0000	1,0000	0,5638	0,0444	0	5	0,0000	0	0	0,1000	0,8100
Quetzaltenango	Colomba	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,1000	0,1500
Quetzaltenango	San Francisco La Unión	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	1	1	0,4000	0,5216
Quetzaltenango	El Palmar	2	1,0000	0,0000	1,0000	0,4028	0,1444	0	7	0,0000	1	0	0,8500	1,0000
Quetzaltenango	Coatepeque	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,6000	0,5059
Quetzaltenango	Génova	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,7000	0,2065
Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,2500	0,4914
Quetzaltenango	La Esperanza	5	0,7000	0,0000	1,0000	0,5733	0,0000	0	3	0,0000	0	0	0,5500	0,3063
Quetzaltenango	Palesfina de los Altos	12	0,0000	1,0000	0,9167	0,2546	0,1333	0	12	0,0000	0	1	0,9500	0,4715
Suchitepéquez	Mazatenango	2	0,0000	0,3333	0,3333	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,5678
Suchitepéquez	Cuyotenango	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,3000	0,2082
Suchitepéquez	San Francisco Zapotitlán	4	0,0000	0,0000	1,0000	0,3194	0,1000	0	2	0,0000	0	0	0,8000	0,2147
Suchitepéquez	San Bernardino	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,2400	0,2000	0	13	0,0000	0	0	0,9000	0,7558
Suchitepéquez	San José El Idolo	12	0,0000	0,0000	0,6154	0,2112	0,4556	0	10	0,0000	0	1	0,4000	0,5178
Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	10	0,0000	0,3333	0,4545	1,0000	0,5067	0	9	0,0000	0	1	0,6000	0,3392
Suchitepéquez	San Lorenzo	1	0,1667	0,0000	0,2500	0,2595	0,1000	0	2	0,0000	0	0	0,1500	1,0000
Suchitepéquez	Samayac	8	0,5000	0,0000	0,8889	0,5385	0,1444	0	10	0,0000	0	1	0,4500	0,5491
Suchitepéquez	San Pablo Jocopilas	6	1,0000	0,0000	1,0000	0,5833	0,2667	0	3	0,0000	0	0	0,8000	0,4835
Suchitepéquez	San Antonio Suchitepéquez	12	0,0794	0,0000	0,2857	0,2669	0,6333	0	9	0,0000	1	1	0,3500	0,1378
Suchitepéquez	San Miguel Panán	5	0,0000	0,0000	0,8333	0,5694	0,3667	0	11	0,0000	0	1	0,1000	0,5688
Suchitepéquez	San Gabriel	2	0,9286	0,0000	1,0000	0,9643	0,2778	0	10	0,0000	0	0	0,4000	0,3121
Suchitepéquez	Chicacao	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,4000	0,3548
Suchitepéquez	Patulul	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,3456
Suchitepéquez	Santa Bárbara	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,0000	0,3156
Suchitepéquez	San Juan Bautista	1	0,5000	0,0000	0,5000	0,4167	0,2667	0	5	0,3333	1	1	0,8000	0,4369
Suchitepéquez	Santo Tomás La Unión	4	0,8000	0,0000	1,0000	0,5724	0,2667	0	6	0,0000	0	0	0,7000	0,2445
Suchitepéquez	Zunilito	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	1	0	0,0000	0,3855
Suchitepéquez	Pueblo Nuevo	12	1,0000	0,0000	1,0000	0,5417	0,5333	0	6	0,0000	0	1	0,7000	0,5002
Suchitepéquez	Río Bravo	6	0,0000	0,0000	0,3333	0,0520	0,6333	0	12	0,6667	1	1	0,2000	0,6318

Continúa...

Nombre departa- mento	Nombre municipio	PRC	PCD	PRG	PAA	PRT	PFC	PRI	PTT	IIR	IEA	IDM	IIP	IUG
Retalhuleu	Retalhuleu	0	0,0000	0,5000	0,0000	0,5000	0,2444	0	7	0,0000	0	1	0,2000	0,6052
Retalhuleu	San Sebastián	11	0,7500	0,0000	0,7143	0,2857	0,3424	1	7	0,1667	0	0	0,6500	0,3921
Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	6	0,0000	0,0000	1,0000	0,0677	0,0000	0	2	0,0000	0	0	0,6000	0,3277
Retalhuleu	San Martín Zapotitlán	3	0,0000	0,0000	1,0000	0,3906	0,0000	0	2	0,0000	0	0	0,0000	0,3643
Retalhuleu	San Felipe Retalhuleu	6	0,0000	1,0000	1,0000	0,2485	0,2889	1	6	0,0000	0	0	0,5000	0,6591
Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	1	0	0,4500	0,2718
Retalhuleu	Champerico	4	0,7500	1,0000	1,0000	0,6233	0,1000	0	4	0,0000	1	1	0,5000	0,4778
Retalhuleu	Nuevo San Carlos	6	0,0000	0,5000	1,0000	0,6923	0,1000	0	5	0,7000	1	1	0,3000	0,3632
Retalhuleu	El Asintal	5	0,6667	0,0000	0,8333	0,5833	0,3778	0	4	0,1667	1	0	0,0000	0,3943
San Marcos	San Marcos	10	0,0000	0,5000	0,5833	0,3529	0,4667	0	10	0,0000	0	1	0,7500	1,0000
San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	11	0,8803	0,3333	0,6923	0,2140	0,7358	1	14	0,0000	0	1	0,5000	1,0000
San Marcos	San Antonio Sacatepéquez	12	1,0000	0,5000	1,0000	0,5417	0,6333	0	11	0,4667	1	1	0,8000	0,9692
San Marcos	Comitancillo	8	0,1111	0,3333	0,8889	0,0213	0,4222	0	7	0,5333	1	1	0,8000	0,2213
San Marcos	San Miguel Xthahuacán	3	0,0000	0,0000	0,3333	0,0000	0,2000	0	11	0,5333	0	1	0,8000	1,0000
San Marcos	Concepción Tuituapa	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0	0	0,0000	0	1	0,9000	0,6753
San Marcos	Tacaná	6	0,6786	0,3333	0,7143	0,6950	0,6333	1	5	0,0000	0	0	0,6500	0,5716
San Marcos	Sibinal	9	0,0000	1,0000	0,9231	0,0000	0,4074	1	10	0,3333	0	0	0,4500	0,5263
San Marcos	Tajumulco	3	1,0000	0,3333	0,5000	0,0714	0,6741	0	9	0,0000	0	0	0,0000	0,2493
San Marcos	Tejulia	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,7157
San Marcos	San Rafael Pie de la Cuesta	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,4667	0	9	0,3667	0	1	0,7000	0,4276
San Marcos	Nuevo Progreso	2	0,0000	0,0000	1,0000	0,6923	0,6000	0	2	0,0000	0	1	0,7500	0,4190
San Marcos	El Tumbador	5	0,0714	0,0000	0,4000	0,0000	0,6444	0	8	0,7000	1	1	0,7500	0,3595
San Marcos	El Rodeo	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0	0	0,1667	1	1	0,7000	0,2355
San Marcos	Malacatán	4	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0	2	0,0000	0	1	0,2000	0,3860
San Marcos	Catarina	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,1000	0,4692
San Marcos	Ayutla	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,8324
San Marcos	Ocosí	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,5662
San Marcos	San Pablo	6	0,0000	0,3333	0,5000	0,5625	0,3667	0	5	0,1667	1	1	0,7500	0,2975
San Marcos	El Quetzal	3	0,0000	0,0000	0,5000	0,3317	0,1000	0	0	0,0000	0	1	0,1500	1,0000
San Marcos	La Reforma	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1000	0	0	0,0000	0	0	0,7000	0,3717
San Marcos	Pajapita	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,7500	0,4697
San Marcos	Ixchiguan	9	1,0000	0,6667	0,8889	0,5391	1,0000	1	14	0,7000	1	1	1,0000	0,6079
San Marcos	San José Ojetenam	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1000	0	0	0,0000	0	0	0,3500	0,5653
San Marcos	San Cristóbal Cucho	3	0,0536	0,5000	0,7500	0,6094	0,3222	0	7	1,0000	1	0	0,6500	0,7948
San Marcos	Sipacapa	6	0,0000	0,0000	0,8333	0,9942	0,2667	0	2	0,0000	0	1	0,0000	0,6684
San Marcos	Esquipulas Palo Gordo	8	0,8714	0,5000	0,9000	0,5000	0,6333	1	13	0,3667	0	0	0,4000	0,5718

Continúa...

Nombre departa- mento	Nombre municipio	PRC	PCD	PRG	PAA	PRT	PFC	PRI	PTT	IIR	IEA	IDM	IIP	IUG
San Marcos	Río Blanco	3	0,0000	0,3333	1,0000	0,5000	0,3667	0	2	0,0000	0	0	0,2500	0,3464
San Marcos	San Lorenzo	0	0,0000	0,6667	0,0000	0,1875	0,3667	0	13	0,0000	1	1	0,4000	0,7077
Huehuetenango	Huehuetenango	3	0,0000	0,5000	0,6667	0,5000	0,0000	0	5	0,0000	0	1	0,0000	0,5032
Huehuetenango	Chiantla	10	0,5364	1,0000	0,6364	0,9432	0,6519	1	10	0,3333	1	1	0,7000	0,4448
Huehuetenango	Malacatancito	7	0,9048	0,6667	0,7778	0,8889	0,4667	1	10	0,5333	1	1	0,7000	0,3283
Huehuetenango	Cuilco	8	0,0000	0,6667	0,6667	0,3077	0,3576	1	6	0,0000	0	0	0,0500	0,5447
Huehuetenango	Nentón	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,5500	0,4304
Huehuetenango	San Pedro Neclá	4	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	0,4333	0	2	0,0000	0	0	0,6000	0,9967
Huehuetenango	Jacaltenango	3	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0444	0	2	0,0000	0	1	0,3500	0,8135
Huehuetenango	Soloma	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,5367
Huehuetenango	San Idelfonso Ixtahuacán	1	0,0000	0,0000	1,0000	0,5243	0,1000	0	0	0,0000	0	1	0,1000	0,7590
Huehuetenango	Santa Bárbara	4	0,0000	0,3333	1,0000	1,0000	0,3667	1	6	0,1667	0	0	0,5000	1,0000
Huehuetenango	La Libertad	1	1,0000	0,0000	1,0000	0,7431	0,0000	0	0	0,5000	1	0	0,5500	0,6393
Huehuetenango	La Democracia	5	0,0000	0,3333	0,6000	0,0000	0,1778	0	3	0,0000	0	0	0,1000	0,7576
Huehuetenango	San Miguel Acatán	5	0,3714	1,0000	0,8000	0,0000	0,2778	1	5	0,3333	1	0	0,6500	1,0000
Huehuetenango	San Rafael la Independencia	7	0,7778	0,3333	0,7778	0,8079	0,0000	0	10	0,5000	1	0	0,4500	1,0000
Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatán	11	0,0000	0,3333	0,5000	1,0000	0,7933	1	9	0,5333	1	1	0,6500	1,0000
Huehuetenango	San Juan Altán	7	0,7143	1,0000	0,8750	0,6877	0,4667	0	11	0,0000	0	0	0,6000	0,9041
Huehuetenango	Santa Eulalia	6	0,6429	0,6667	0,8571	1,0000	0,3667	1	4	0,0000	0	0	0,6000	1,0000
Huehuetenango	San Mateo Ixtán	7	0,7222	1,0000	0,7778	0,9091	0,3667	0	13	0,5333	1	1	0,6000	0,6289
Huehuetenango	Colotenango	2	0,0000	0,6667	0,8889	0,7805	0,5444	1	3	0,0000	0	1	0,3500	0,8794
Huehuetenango	San Sebastián Huehuetenango	10	0,8831	0,6667	0,9091	0,6859	0,3667	0	10	0,0000	1	0	0,7500	0,7614
Huehuetenango	Tectitán	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,1000	0,5327
Huehuetenango	Concepción Huista	7	0,0000	0,0000	0,8571	0,0000	0,0000	0	5	0,0000	0	0	0,2000	0,9632
Huehuetenango	San Juan Ixcay	7	0,5455	0,6667	0,6364	0,2676	0,6333	1	11	0,5000	1	0	0,6500	0,4986
Huehuetenango	San Antonio Huista	8	0,0000	0,0000	0,8250	0,5385	0,0000	0	4	0,0000	0	0	0,2500	0,3502
Huehuetenango	San Sebastián Coatlán	2	1,0000	0,6667	1,0000	1,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,5500	0,5513
Huehuetenango	Barillas	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,5910
Huehuetenango	Aguacatán	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,6500	0,3929
Huehuetenango	San Rafael Petzal	5	0,8000	0,0000	1,0000	0,6545	0,2778	0	5	0,0000	0	0	0,1000	1,0000
Huehuetenango	San Gaspar Ixchil	9	0,0000	0,3333	0,7273	0,7848	0,5000	0	8	0,0000	0	0	0,0000	0,5766
Huehuetenango	Santiago Chimaltenango	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,7462
Huehuetenango	Santa Ana Huista	6	0,4792	0,3333	0,7500	0,4468	0,0000	0	2	0,0000	0	1	0,3500	0,3685
Huehuetenango	Unión Cantuil	6	0,0000	0,6667	0,7500	0,5000	0,5000	0	5	0,1667	1	1	0,7500	0,3928
Quiché	Santa Cruz del Quiché	6	0,0000	0,3333	1,0000	0,9432	0,3222	1	7	0,1667	0	0	0,3500	0,6340
Quiché	Chiché	3	0,0000	0,0000	0,7500	0,0000	0,0000	0	2	0,0000	0	0	0,2000	0,1161

Continúa...

Nombre departa- mento	Nombre municipio	PRC	PCD	PRG	PAA	PRT	PFC	PRI	PTT	IIR	IEA	IDM	IIP	IUG
Quiché	Chinique	11	0,3896	0,3333	1,0000	0,5455	0,6624	1	11	0,6667	1	0	0,4500	0,4990
Quiché	Zacualpa	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,5482
Quiché	Chajul	3	0,0000	0,6667	1,0000	0,0000	0,0889	1	6	0,0000	0	0	0,3500	0,3590
Quiché	Chichicastenango	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,5393
Quiché	Patzún	10	0,0000	0,3333	0,8000	0,7875	0,5533	1	11	0,1667	1	1	0,5000	0,4338
Quiché	San Antonio Ilotenango	5	0,0000	0,6667	0,8333	0,7179	0,5889	0	7	0,0000	0	0	0,2000	0,3037
Quiché	San Pedro Jocopilas	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,1500	0,7900
Quiché	Cunén	9	0,0000	0,0000	0,8889	0,0000	0,6741	0	11	1,0000	1	1	0,8500	0,6494
Quiché	San Juan Cozcal	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,4237
Quiché	Joyabaj	9	0,0000	0,3333	0,9000	0,2848	0,1000	0	4	0,0000	0	0	0,4000	0,4799
Quiché	Nebaj	2	0,0000	1,0000	1,0000	0,0000	0,2333	0	2	0,0000	0	0	0,2000	0,4146
Quiché	San Andrés Sajcabajá	10	0,0000	0,6667	0,9000	0,2417	0,6067	1	6	0,5333	0	0	0,2000	0,6677
Quiché	Uspantán	8	0,0000	0,6667	0,8750	0,8695	0,3000	1	14	1,0000	1	1	0,2000	0,6017
Quiché	Sacapulas	10	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,7422	1	10	1,0000	1	1	0,6500	0,4664
Quiché	San Bartolomé Jocotenango	4	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,2333	0	5	0,0000	0	0	0,0000	0,3655
Quiché	Canillá	8	0,0000	0,0000	0,6000	0,0000	0,7400	0	6	0,1667	0	0	0,2000	0,2546
Quiché	Chicamán	2	0,0000	0,3333	1,0000	0,0000	0,2667	0	5	0,3333	0	1	0,0000	0,3610
Quiché	Playa Grande -Ixán	4	0,6944	0,0000	1,0000	0,9286	0,3556	0	6	0,0000	0	1	0,2500	1,0000
Quiché	Pachalum	3	0,0000	0,0000	0,5000	0,0000	0,2333	0	4	0,0000	0	0	0,5000	0,3732
Baja Verapaz	Salamá	11	0,7727	0,6667	1,0000	0,9545	0,4879	1	11	1,0000	1	0	0,7000	0,5823
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	5	0,0000	0,6667	0,8333	0,7083	0,2133	0	9	0,6333	1	0	0,5000	0,9152
Baja Verapaz	Rabinal	11	1,0000	1,0000	0,8333	0,8374	0,5364	1	10	0,1667	0	1	0,0000	0,4225
Baja Verapaz	Cubulco	6	0,0000	0,6667	1,0000	0,0000	0,2667	0	8	0,3333	0	1	0,4500	0,7104
Baja Verapaz	Granados	9	0,0000	0,6667	1,0000	0,4259	0,4185	1	8	0,3667	0	1	0,6500	0,4120
Baja Verapaz	El Chol	10	0,5600	0,6667	0,8000	0,5442	0,7933	1	9	0,5333	0	1	0,6500	0,3045
Baja Verapaz	San Jerónimo	8	0,6250	0,0000	0,6250	0,3734	0,7030	1	10	1,0000	1	1	0,5000	0,3918
Baja Verapaz	Purullán	11	0,5000	0,6667	0,9167	0,7232	0,6714	1	9	1,0000	1	0	0,2500	0,6779
Alta Verapaz	Cobán	12	0,9417	1,0000	0,9167	0,8385	0,6333	1	13	1,0000	0	1	0,7500	0,7825
Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	12	1,0000	0,6667	1,0000	0,8355	0,5444	1	11	0,7000	1	1	0,3500	0,4235
Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	11	0,4545	1,0000	0,4545	0,5985	0,7141	0	9	0,3333	1	1	0,7500	0,7215
Alta Verapaz	Tactic	11	1,0000	0,6667	0,9091	0,9318	0,8788	1	12	0,7000	1	1	0,7000	0,4323
Alta Verapaz	Tamahú	9	0,2500	0,0000	0,6000	0,9067	0,3222	1	7	0,0000	0	0	0,4000	0,7590
Alta Verapaz	Tucurú	7	0,4286	1,0000	0,4286	0,0714	0,3667	0	12	0,8333	0	1	0,2000	0,5464
Alta Verapaz	Panzós	11	0,0909	1,0000	1,0000	0,5455	0,6333	1	11	1,0000	1	1	0,7500	0,2100
Alta Verapaz	Senahú	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,8000	0	0	0,6500	0,3578
Alta Verapaz	San Pedro Carchá	11	0,7083	0,6667	0,8333	0,6486	0,5889	1	9	0,6333	1	0	0,9500	1,0000
Alta Verapaz	San Juan Chamelco	12	0,7912	0,6667	0,9231	0,7385	0,6630	1	9	0,6333	0	0	0,5500	0,6090
Alta Verapaz	Lanquín	3	0,6000	0,0000	1,0000	0,0000	0,1444	0	3	0,0000	0	0	0,3000	0,5361

Continúa...

Nombre departa- mento	Nombre municipio	PRC	PCD	PRG	PAA	PRT	PFC	PRI	PTT	IIR	IEA	IDM	IIP	IUG
Alta Verapaz	Cahabón	9	0,0000	0,0000	0,2222	0,8389	0,3519	0	4	0,0000	0	0	0,4500	1,0000
Alta Verapaz	Chisec	11	0,0000	0,6667	0,8333	0,9199	0,7515	1	7	0,5000	0	1	0,0000	0,7044
Alta Verapaz	Chahal	11	0,5195	0,6667	0,9091	0,9286	0,3182	1	8	0,5000	1	1	0,8000	0,9919
Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	12	0,3365	0,6667	0,8462	0,9026	0,9778	1	11	0,6333	0	1	0,8500	0,6201
Alta Verapaz	La Tinta	8	0,1429	1,0000	0,8750	0,0625	0,5714	1	10	1,0000	1	0	0,9500	0,9966
Alta Verapaz	Raxruhá	12	0,7292	0,3333	1,0000	0,9236	0,8963	1	11	0,5000	1	1	0,9000	0,5488
Petén	Flores	1	1,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,2667	0	0	0,0000	0	1	0,7500	1,0000
Petén	San José	12	0,0000	0,6667	1,0000	0,0000	0,2667	0	0	0,0000	0	1	0,8000	0,3582
Petén	San Benito	1	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,1000	0	0	0,0000	0	1	0,2500	1,0000
Petén	San Andrés	3	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0444	0	0	0,0000	0	1	0,0000	0,7895
Petén	La Libertad	3	0,0000	0,3333	1,0000	0,6250	0,0000	0	4	0,0000	0	0	0,4000	0,8448
Petén	San Francisco	2	0,0000	0,0000	0,5000	0,6250	0,2667	0	8	0,0000	0	1	0,7500	1,0000
Petén	Santa Ana	8	0,7500	0,0000	1,0000	0,0625	0,4000	0	11	0,4667	1	1	0,8000	1,0000
Petén	Dolores	10	0,4348	1,0000	0,4348	0,7826	0,2000	1	10	0,0000	0	1	0,9000	0,6675
Petén	San Luis	4	1,0000	1,0000	0,8000	0,5600	0,1000	0	12	0,1667	1	1	0,9500	0,7089
Petén	Sayaxché	3	0,0000	0,0000	1,0000	1,0000	0,0000	0	3	0,0000	0	0	0,1500	0,7804
Petén	Melchor de Mencos	3	0,0000	0,0000	1,0000	0,3750	0,1000	1	0	0,0000	0	1	0,1500	1,0000
Petén	Poptún	3	0,0000	1,0000	0,0000	0,4097	0,0000	0	8	0,1667	1	1	0,9500	1,0000
Petén	Las Cruces	4	0,0000	0,5000	1,0000	0,6000	0,2667	0	4	0,0000	0	0	0,3500	0,5145
Izabal	Puerto Barrios	10	0,4040	1,0000	0,9091	0,5455	0,6600	0	13	1,0000	0	1	0,4500	1,0000
Izabal	Livingston	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	11	0,0000	0	1	0,3000	0,4881
Izabal	El Estor	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,3500	0,5221
Izabal	Morales	8	0,7375	0,5000	0,5000	0,3441	0,7333	1	13	0,0000	0	1	0,4500	1,0000
Izabal	Los Amates	6	0,5952	1,0000	0,8333	0,5208	0,6333	1	12	0,0000	0	1	0,3500	0,0000
Zacapa	Zacapa	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,3500	1,0000
Zacapa	Estanzuela	8	0,5714	0,5000	0,7778	0,2176	0,4778	1	9	0,0000	1	1	0,2000	0,4694
Zacapa	Río Hondo	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,7500	0,4031
Zacapa	Gualán	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1000	0	0	0,0000	0	0	0,4500	0,9049
Zacapa	Teculután	5	0,3333	0,5000	1,0000	0,3667	0,0000	0	11	0,0000	1	0	0,7000	1,0000
Zacapa	Usumatlán	3	0,3333	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0	3	0,0000	0	1	0,1500	0,8125
Zacapa	Cabañas	5	0,0000	0,0000	0,6667	0,2727	0,1000	0	6	0,0000	0	0	0,7500	0,5883
Zacapa	San Diego	4	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0	1	0,0000	0	1	0,7000	0,4324
Zacapa	La Unión	4	0,1250	0,0000	1,0000	0,0000	0,1000	0	5	0,0000	0	0	0,5000	0,9533
Zacapa	Huité	4	0,6000	0,0000	0,8000	0,1000	0,1444	0	4	0,6333	0	0	0,7500	0,1626
Chiquimula	Chiquimula	9	0,4583	0,0000	0,1667	0,5392	0,6148	1	13	0,0000	0	1	0,1500	1,0000
Chiquimula	San José La Arada	9	0,1429	0,0000	0,7778	0,2981	0,4704	1	3	0,0000	0	0	0,5500	0,5786

Continúa...

Nombre departa- mento	Nombre municipio	PRC	PCD	PRG	PAA	PRT	PFC	PRI	PTT	IIR	IEA	IDM	IIP	IUG
Chiquimula	San Juan la Ermita	5	0,0000	1,0000	1,0000	0,3810	0,4111	1	6	0,0000	0	0	0,6000	0,2643
Chiquimula	Jocotán	6	1,0000	0,3333	0,5000	0,9762	0,6000	1	10	0,0000	0	1	0,3500	0,6670
Chiquimula	Camotán	4	1,0000	0,3333	1,0000	1,0000	0,5000	1	8	0,1667	1	0	0,5500	0,7901
Chiquimula	Olopa	6	0,0000	0,0000	1,0000	0,2852	0,4222	0	11	0,0000	0	1	0,2000	0,2116
Chiquimula	Esequipulas	7	0,4857	0,5000	1,0000	0,8022	0,3222	0	9	0,5000	1	1	0,6500	0,6619
Chiquimula	Concepción Las Minas	2	0,0000	0,0000	0,5000	0,0000	0,2889	0	0	0,0000	1	0	0,1500	0,4457
Chiquimula	Quezaltenpeque	5	0,7600	0,5000	1,0000	0,9571	0,0000	0	4	0,3667	0	0	0,2000	0,4756
Chiquimula	San Jacinto	11	0,8909	0,5000	1,0000	0,0455	0,5444	0	10	0,7000	1	1	0,5000	0,6133
Chiquimula	Ipala	7	0,0000	0,0000	0,7143	0,1657	0,3286	0	5	0,0000	0	0	0,2000	0,1311
Jalapa	Jalapa	12	0,4231	0,0000	0,5385	0,0000	0,2444	0	7	0,0000	0	1	0,5000	0,6673
Jalapa	San Pedro Pinula	1	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0	2	0,0000	0	1	0,2000	1,0000
Jalapa	San Luis Jilotepeque	6	0,0000	0,0000	0,7143	0,0000	0,1444	0	2	0,0000	0	1	0,1500	0,4182
Jalapa	San Manuel Chaparrón	7	0,8750	0,0000	0,8750	0,5486	0,1000	0	5	0,0000	0	1	0,1500	0,6167
Jalapa	San Carlos Alzatate	3	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0	5	0,0000	0	1	0,2500	0,5591
Jalapa	Monjas	6	0,0000	0,0000	1,0000	0,3736	0,0000	0	2	0,0000	0	0	0,4500	0,2142
Jalapa	Mataquescuintla	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,2500	0,1281
Jutiapa	Jutiapa	1	0,0000	0,5000	1,0000	0,5000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,5500	1,0000
Jutiapa	El Progreso	7	0,0000	0,0000	1,0000	0,4335	0,2889	0	10	0,6667	1	1	0,6000	0,3510
Jutiapa	Santa Catarina Mita	3	0,1071	1,0000	1,0000	0,2599	0,4394	0	14	0,0000	0	1	1,0000	0,2991
Jutiapa	Agua Blanca	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,3967
Jutiapa	Asunción Mita	2	0,0000	0,0000	1,0000	0,1250	0,1000	0	1	0,0000	0	1	0,8000	0,1664
Jutiapa	Yupiltepeque	12	0,0000	1,0000	1,0000	1,0000	0,4444	1	10	0,0000	0	1	0,7000	0,6774
Jutiapa	Atescatempa	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,5500	0,3139
Jutiapa	Jerez	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,9665
Jutiapa	El Adelanto	10	0,3000	0,5000	1,0000	0,3174	0,2689	0	9	0,7000	0	0	0,4000	0,5606
Jutiapa	Zapotitlán	2	0,4000	0,5000	0,4000	0,4106	0,1333	0	7	0,0000	0	0	0,3500	0,4378
Jutiapa	Comapa	1	0,0000	0,5000	1,0000	0,0903	0,1000	1	1	0,0000	0	1	0,6500	0,4729
Jutiapa	Jaipatagua	2	0,0000	0,5000	1,0000	0,5524	0,2000	0	11	0,0000	0	1	0,0000	0,5225
Jutiapa	Conguaco	1	0,0000	0,0000	1,0000	0,1667	0,0000	0	0	0,0000	0	1	0,8000	0,7323
Jutiapa	Moyuta	8	0,8889	0,5000	0,8889	0,6111	0,0444	1	12	0,0000	0	1	0,2500	0,1590
Jutiapa	Pasaco	8	1,0000	0,0000	1,0000	0,2500	0,3333	0	9	0,0000	0	1	0,7500	0,1217
Jutiapa	San José Acatempa	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0	0,0000	0	0	0,0000	0,5116
Jutiapa	Quezada	2	1,0000	0,5000	1,0000	0,2500	0,2333	0	5	0,0000	1	0	0,7500	0,7103

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

7.4 Anexo 4: Indicadores de servicios públicos, gestión administrativa, financiera y estratégica

Se presentan en esta tabla los indicadores correspondientes a los índices de servicios públicos, gestión administrativa, gestión financiera y gestión estratégica.

Para presentar todos los datos en una sola tabla se usarán las siguientes convenciones:

Indicadores de servicios públicos:

SAP: Calidad y cobertura de agua potable en el municipio
SRB: Calidad y cobertura del servicio de recolección de basura
SMR: Gestión de mercado y rastro

Indicadores de gestión financiera:

FIF: Independencia financiera
FPC: Ingresos per cápita
FIT: Inversión con transferencias
FIP: Inversión con Ingresos propios
FDI: Porcentaje de la deuda en el total de ingresos

Indicadores de gestión estratégica:

EPO: Cumplimiento del plan operativo anual:
EED: Posicionamiento estratégico del Plan de Desarrollo
EOP: Ejecución operativa del Plan de Desarrollo Municipal
EPT: Presupuesto destinado a DEL, SSPP y gestión ambiental
EOT: Avance en la formulación del Plan de Ordenamiento territorial
EGR: Análisis de riesgo en la inversión pública local

Indicadores de gestión administrativa

AES: Elementos de servicio al ciudadano
AOG: Oficinas municipales con instrumentos de gestión

Tabla 72
Indicadores de servicios públicos, gestión administrativa, gestión financiera y gestión estratégica

Nombre departamento	Nombre municipio	SAP	SRB	SMR	AES	AOG	FIF	FPC	FIT	FIP	FDI	EPO	EED	EOP	EPT	EOT	EGR
Guatemala	Guatemala	0,2000	0,4000	0,5000	5	1,0000	0,8391	935	0,1271	0,0000	1,0000	1,0000	0,6751	0,0000	0,2015	1	1
Guatemala	Santa Catarina Pinula	0,5617	0,5229	1,0000	7	0,5750	0,6154	967	0,2987	0,3809	0,9204	0,5789	1,0000	0,3537	0,1285	0,25	1
Guatemala	San José Pinula	0,2000	0,4000	0,2500	4	0,2250	0,4074	343	0,3775	0,1139	1,0000	0,1111	1,0000	0,1252	0,1057	0	1
Guatemala	San José del Golfo	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,5000	0,1141	984	0,7557	0,8106	0,8020	0,0000	0,5158	0,0000	0,3240	0	1
Guatemala	Palencia	0,0000	0,0000	0,5000	1	0,5000	0,2270	167	0,5363	0,3808	1,0000	0,6250	0,6643	0,1671	0,2155	0	1

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	SAP	SRB	SMR	AES	AOG	FIF	FPC	FIT	FIP	FDI	EPO	EED	EOP	EPT	EOT	EGR
Guatemala	Chiriquil	0,000	0,000	0,000	0	0,000	0,3999	326	0,3452	0,0915	1,000	0,000	0,8967	0,000	0,5504	0	1
Guatemala	San Pedro Ayampuc	0,000	0,400	0,250	2	0,450	0,1723	66	0,2175	0,0113	0,3817	0,000	0,4696	0,000	0,3372	0,25	1
Guatemala	Mixco	0,000	0,000	0,000	0	0,000	0,7021	489	0,0761	0,0371	1,000	0,7931	1,000	0,000	0,4090	0	1
Guatemala	San Pedro Sacatepéquez	0,200	0,400	0,125	2	0,250	0,2363	174	0,5763	0,6412	1,000	1,000	0,6461	0,000	0,6815	0,25	1
Guatemala	San Juan Sacatepéquez	0,1039	0,500	0,375	2	0,500	0,3371	99	0,4810	0,1039	1,000	0,0526	0,1815	0,0909	0,0897	0,25	1
Guatemala	San Raymundo	0,000	0,400	0,375	2	0,750	0,1703	210	0,4034	0,0251	0,5994	1,000	0,3855	0,000	0,3019	0	1
Guatemala	Chuarancho	0,000	0,250	0,000	2	1,000	0,1091	283	0,7362	0,0222	0,9550	1,000	0,6524	0,4557	0,1822	0	1
Guatemala	Fraijanes	0,200	0,250	0,125	4	0,250	0,3857	781	0,4945	0,5265	1,000	1,000	0,4589	0,0450	0,4128	0	1
Guatemala	Amatitlán	0,2062	0,400	0,250	3	0,2750	0,4167	249	0,4621	0,1452	1,000	1,000	0,5344	0,0881	0,4032	0	1
Guatemala	Villa Nueva	0,1947	0,400	0,500	7	0,500	0,6496	289	0,0903	0,5668	1,000	0,9902	0,4628	0,4628	0,0910	0	1
Guatemala	Villa Canales	0,000	0,000	0,000	0	0,000	0,5641	343	0,1899	0,5783	0,8317	0,000	0,000	0,000	0,1214	0	1
Guatemala	Petapa	0,200	0,250	0,125	1	0,5250	0,6107	319	0,1655	0,2235	0,9656	0,3889	0,0462	0,0462	0,1694	0	1
El Progreso	Guastatoya	0,000	0,000	0,125	1	0,250	0,0956	238	0,7646	0,0440	1,000	0,9375	0,5538	0,2628	0,3044	0	1
El Progreso	Morazán	0,5117	0,0471	0,000	5	0,5500	0,0547	82	0,4353	0,0499	1,000	0,8000	1,000	0,000	0,4267	0	1
El Progreso	San Agustín Acasaguastán	0,2138	0,0517	0,125	2	0,6750	0,0523	26	0,2378	0,0370	1,000	0,2881	0,4756	0,000	0,1228	0	1
El Progreso	San Cristóbal Acasaguastán	0,5000	0,250	0,250	4	0,5000	0,0629	133	0,7525	0,0917	1,000	1,000	0,7721	0,3730	0,1280	0	1
El Progreso	El Jicaro	0,000	0,000	0,000	3	0,3750	0,0417	51	0,7680	0,0057	0,9047	0,4737	0,5453	0,000	0,1858	0	0
El Progreso	Sanarate	0,4982	0,000	0,250	1	0,5000	0,0872	44	0,4389	0,0000	0,9095	1,000	0,3788	0,0844	0,1935	0	1
El Progreso	Sansare	0,5660	0,000	0,375	2	0,4750	0,3422	1097	0,1157	0,0000	0,8810	0,3750	0,2565	0,0128	0,0183	0,25	1
El Progreso	San Antonio La Paz	0,1946	0,0545	0,000	1	0,8250	0,1927	282	0,4386	0,0010	0,8951	0,1000	0,4390	0,0497	0,0674	0	1
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	0,4000	0,1250	0,5417	2	0,5000	0,4984	1091	0,0890	0,1285	0,9988	0,0004	0,0121	0,0009	0,0075	0	1
Sacatepéquez	Jocotenango	0,3695	0,2500	0,3750	1	0,7500	0,2495	310	0,3919	0,0043	1,000	0,6923	0,0051	0,0000	0,2693	0	1
Sacatepéquez	Pastores	0,5000	0,000	0,000	4	0,2250	0,2509	425	0,1592	0,5059	1,000	0,2093	0,0384	0,0000	0,1643	0	1
Sacatepéquez	Sumpango	0,5000	0,1250	0,250	2	0,2500	0,2637	167	0,0809	0,0178	0,8417	0,3333	0,0631	0,0000	0,0265	0	1
Sacatepéquez	Santo Domingo Xenacoj	0,1000	0,2500	0,1250	3	0,4000	0,0497	115	0,4759	0,0114	1,000	0,6875	0,2126	0,0000	0,1050	0	1
Sacatepéquez	Santiago Sacatepéquez	0,4495	0,2500	0,3750	2	0,2500	0,2313	160	0,2457	0,0976	0,7344	1,000	0,1756	0,0000	0,2363	0	1
Sacatepéquez	San Bartolomé Milpas Altas	0,7112	0,000	0,250	0	0,2500	0,1390	225	0,2999	0,0102	1,000	0,7931	0,0710	0,0000	0,1517	0	1
Sacatepéquez	San Lucas Sacatepéquez	0,5156	0,2500	0,5000	3	0,7500	0,3445	681	0,2356	0,0138	0,9290	0,6061	0,0871	0,0000	0,0425	0	1
Sacatepéquez	Santa Lucía Milpas Altas	0,5000	0,000	0,000	3	0,3000	0,1970	306	0,1227	0,0568	0,9504	1,000	0,0218	0,0000	0,0000	0	1
Sacatepéquez	Magdalena Milpas Altas	0,4000	0,000	0,000	2	0,2500	0,0246	49	0,5516	0,0061	1,000	0,4375	0,1954	0,0000	0,3194	0	1
Sacatepéquez	Santa María de Jesús	0,0000	0,000	0,000	0	0,0000	0,1142	88	0,0344	0,0000	0,3194	0,2000	0,0180	0,0000	0,0180	0	1
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	0,3351	0,000	0,000	3	0,2500	0,2738	159	0,3692	0,0399	1,000	1,000	0,0064	0,0000	0,0091	0	1
Sacatepéquez	San Miguel Dueñas	0,6000	0,000	0,250	1	0,3000	0,1416	244	0,1418	0,1278	1,000	0,8276	0,2369	0,1915	0,1244	0	1
Sacatepéquez	Atotenango	0,2071	0,1250	0,000	1	0,7500	0,2941	183	0,1317	0,2061	0,8828	0,0000	0,0050	0,0000	0,1577	0	1
Sacatepéquez	San Antonio Aguas Calientes	0,0000	0,000	0,000	0	0,0000	0,1438	380	0,3871	0,0083	1,000	0,6154	0,1330	0,0000	0,0035	0	1
Sacatepéquez	Santa Catarina Barahona	0,0000	0,2500	0,000	3	0,2500	0,0465	181	0,3211	0,0000	0,5787	0,6923	0,0555	0,0000	0,0971	0	1
Chimaltenango	Chimaltenango	0,0358	0,2500	0,000	6	0,6500	0,3744	124	0,1483	0,0126	1,000	0,0000	0,0000	0,0000	0,6345	0	1

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	SAP	SRB	SMR	AES	AOG	FIF	FPC	FIT	FIP	FDI	EPO	EED	EOP	EPT	EOT	EGR
Chimaltenango	San José Poaquil	0,4000	0,2587	0,1250	4	0,5250	0,0482	30	0,7138	0,0000	1,0000	0,0000	0,4237	0,0000	0,0838	0	1
Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	0,1000	0,1250	0,1250	4	0,2750	0,1617	65	0,4976	0,1625	0,9585	1,0000	0,7534	0,7534	0,1915	0	1
Chimaltenango	Comalapa	0,0286	0,0000	0,1250	0	0,5750	0,0915	38	0,3281	0,0092	0,8471	0,8750	0,0000	0,0171	0,3205	0	1
Chimaltenango	Santa Apolonia	0,4000	0,6500	1,0000	4	0,1750	0,1243	111	0,7310	0,0000	1,0113	1,0000	0,7270	0,4063	0,2347	0	1
Chimaltenango	Tecpán Guatemala	0,1000	0,0000	0,8333	6	0,6000	0,1135	32	0,6375	0,0228	1,0000	1,0000	0,2789	0,2789	0,2416	0	1
Chimaltenango	Patzún	0,2000	0,0000	0,8750	6	0,4250	0,1132	46	0,5415	0,0140	1,0000	0,9800	0,2042	0,1277	0,2042	0	1
Chimaltenango	Pochuta	0,5000	0,2500	0,0000	1	0,2500	0,0436	51	0,5273	0,0207	1,0000	0,5333	0,3562	0,3562	0,1405	0	1
Chimaltenango	Patzicía	0,1894	0,1250	0,0000	4	0,2000	0,0342	16	0,5390	0,0053	0,8701	0,0000	0,1640	0,0000	0,2752	0	1
Chimaltenango	Santa Cruz Balanyá	0,0345	0,2500	0,0000	0	0,2500	0,0242	38	0,4687	0,0000	1,0000	0,0000	0,1738	0,0000	0,2597	0	1
Chimaltenango	Acatenango	0,3882	0,4000	1,0000	4	1,0000	0,0494	28	0,7596	0,0618	1,0000	0,7778	0,3375	0,1608	0,3375	0	1
Chimaltenango	Yepocapa	0,5000	0,4000	0,8750	3	0,4250	0,2047	135	0,5022	0,0136	1,0000	1,0000	0,2351	0,1542	0,0309	0	1
Chimaltenango	San Andrés Itzapa	0,5000	0,4000	1,0000	4	0,3500	0,0546	27	0,5604	0,0011	1,0000	1,0000	0,1945	0,0000	0,2488	0	1
Chimaltenango	Parramos	0,4640	0,4000	1,0000	3	0,5250	0,0291	29	0,6092	0,0184	1,0000	1,0000	0,4031	0,1920	0,1749	0	1
Chimaltenango	Zaragoza	0,2000	0,0000	0,0000	3	0,6750	0,1114	64	0,3696	0,0000	0,9958	1,0000	0,0876	0,0876	0,0368	0	1
Chimaltenango	El Tejar	0,2000	0,4474	0,0000	7	0,5750	0,1569	126	0,3064	0,1090	1,0000	0,7692	0,0341	0,2183	0,1206	0	1
Escuintla	Escuintla	0,1000	0,0000	0,2500	0	0,2500	0,4576	193	0,1120	0,1001	1,0000	0,7000	0,0074	0,0816	0,0733	0,25	1
Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	0,0000	0,0000	0,3750	4	0,2500	0,3951	197	0,2656	0,3307	0,9918	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,75	1
Escuintla	La Democracia	0,5213	0,0000	0,2500	2	0,2500	0,2875	391	0,3684	0,0585	1,0000	0,8409	0,3722	0,0000	0,0763	0,25	1
Escuintla	Siquimalá	0,2000	0,0000	0,2500	3	0,2500	0,2241	274	0,6132	0,0677	1,0000	1,0000	0,5410	0,2284	0,0525	0,25	1
Escuintla	Masagua	0,4747	0,0000	0,2500	1	0,2500	0,3684	379	0,3649	0,1433	0,5926	0,5849	0,5621	0,0000	0,1178	0	1
Escuintla	Tiquisate	0,5371	0,0000	0,5000	2	0,2500	0,2268	112	0,2249	0,0726	0,7492	0,7143	0,2030	0,0090	0,0467	0,25	1
Escuintla	La Gomerá	0,5263	0,0000	0,3750	3	0,5000	0,3990	489	0,2066	0,7147	1,0000	0,8095	0,4705	0,0000	0,1263	0,25	1
Escuintla	Guanagazapa	0,1000	0,0000	0,0000	2	0,7500	0,1106	119	0,2706	0,0001	0,8493	0,8947	0,2500	0,0000	0,0844	0	1
Escuintla	San José	0,7603	0,4284	0,3750	4	0,5000	0,5303	589	0,2157	0,1635	0,6777	0,9333	0,8036	0,4727	0,1136	0	1
Escuintla	Izapa	0,1500	0,2500	0,0000	5	0,2500	0,3224	1183	0,3362	0,2454	0,5400	1,0000	0,4941	0,5889	0,1306	0	1
Escuintla	Palín	0,0000	0,0000	0,0000	7	0,2500	0,3678	219	0,4000	0,2471	1,0000	0,0000	0,4230	0,0000	0,4805	0,25	1
Escuintla	San Vicente Pacaya	0,1000	0,0000	0,0000	3	0,2500	0,1999	266	0,2198	0,0093	1,0000	0,6757	0,3889	0,0564	0,1141	0,25	1
Escuintla	Nueva Concepción	0,1000	0,0000	0,2500	2	0,3000	0,1381	62	0,4271	0,1702	0,8288	1,0000	0,3089	0,0588	0,0589	0,25	1
Santa Rosa	Cuilapa	0,2000	0,0265	0,2500	5	0,2500	0,2169	152	0,5480	0,0793	0,7372	0,6981	0,0942	0,0578	0,0592	0	1
Santa Rosa	Barberena	0,7460	0,3107	0,2500	6	0,2500	0,2882	235	0,5590	0,4970	0,9232	0,0833	0,4350	0,0609	0,1965	0	1
Santa Rosa	Santa Rosa de Lima	0,2033	0,0184	0,0000	5	0,6750	0,0855	85	0,7080	0,0755	0,9174	1,0000	1,0000	0,0544	0,0702	0	1
Santa Rosa	Casillas	0,6743	0,2500	0,1250	3	0,2750	0,0880	80	0,6916	0,0511	0,5314	0,6667	0,5840	0,1058	0,0723	0	1
Santa Rosa	San Rafael Las Flores	0,5655	0,0000	0,0000	2	0,4250	0,1227	122	0,5190	0,5763	0,8028	1,0000	0,1165	0,0291	0,1939	0	1
Santa Rosa	Oratorio	0,2000	0,1185	0,0000	4	0,2250	0,0738	51	0,6277	0,0732	0,9124	0,2195	0,4301	0,0306	0,5748	0	1
Santa Rosa	San Juan Tecuaco	0,1000	0,0000	0,0000	3	0,1750	0,0124	13	0,7888	0,0000	1,0000	0,4118	0,3255	0,5413	0,1216	0	1
Santa Rosa	Chiquimulilla	0,1000	0,0000	0,5417	6	0,2500	0,2421	124	0,4226	0,2696	0,3448	0,9091	0,1539	0,0840	0,0835	0	1
Santa Rosa	Taxisco	0,4000	0,0000	0,0000	3	0,5000	0,1399	100	0,3343	0,3740	0,0618	0,0000	0,0000	0,0000	0,0667	0	1

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	SAP	SRB	SMR	AES	AOG	FIF	FPC	FIT	FIP	FDI	EPO	EED	EOP	EPT	EOT	EGR
Santa Rosa	Santa María Ixhuatán	0,3456	0,0800	0,0000	3	0,5000	0,0552	32	0,4995	0,0000	0,2081	1,0000	1,0000	0,0000	0,1166	0	1
Santa Rosa	Guazacapán	0,5000	0,0000	0,1250	3	0,3500	0,1434	165	0,5142	0,0000	1,0000	1,0000	0,5486	0,0995	0,2457	0	1
Santa Rosa	Santa Cruz Naranjo	0,5876	0,2584	0,1250	4	1,0000	0,0602	82	0,7394	0,0741	0,7874	0,7500	0,7128	0,2726	0,1514	0	1
Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	0,4000	0,0000	0,0000	2	0,3500	0,0485	24	0,2951	0,2751	0,7312	1,0000	0,2094	0,0547	0,0526	0	1
Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	0,2000	0,0000	0,3750	5	0,7500	0,1199	83	0,6020	0,0525	0,7112	1,0000	1,0000	0,2903	0,1598	0	1
Sololá	Sololá	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,2152	64	0,5651	0,0428	1,0000	0,0000	0,9406	0,0000	0,1559	0	0
Sololá	San José Chacayá	0,1000	0,4500	0,0000	0	0,2500	0,0563	143	0,8155	0,5493	0,9831	1,0000	1,0000	0,3589	0,2986	0	0
Sololá	Santa María Visitación	0,2000	0,2000	0,1250	1	0,2250	0,0205	97	0,6235	0,0000	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	0,1529	0	1
Sololá	Santa Lucia Utatlán	0,1000	0,2000	0,1250	1	0,1500	0,0538	34	0,7942	0,0020	1,0000	1,0000	0,7348	0,2003	0,0167	0,5	1
Sololá	Nahualá	0,0000	0,0000	0,0000	4	0,2250	0,0523	20	0,8391	0,0000	0,9442	1,0000	1,0000	0,8163	0,2722	0	1
Sololá	Santa Catarina Ixtahuacán	0,0000	0,0665	0,1250	1	0,9000	0,0467	20	0,7776	0,0853	1,0000	0,6750	0,3925	0,3845	0,0472	0	1
Sololá	Santa Clara La Laguna	0,0003	0,1250	0,0000	2	0,6750	0,0639	112	0,7910	0,0826	1,0000	0,8163	0,5517	0,5517	0,4473	0	1
Sololá	Concepción	0,3775	0,2000	0,0000	6	0,7250	0,0346	55	0,8190	0,5635	1,0000	0,8554	0,6712	1,0000	0,1268	0	1
Sololá	San Andrés Semetabaj	0,4333	0,2000	0,1250	2	0,6500	0,0721	69	0,5443	0,0777	1,0000	0,8000	0,8962	0,4859	0,0112	0	1
Sololá	Panajachel	0,1000	0,2500	0,3750	4	0,9000	0,1674	212	0,5789	0,1358	0,8281	0,1111	0,5543	0,0883	0,3766	0	1
Sololá	Santa Catarina Palopó	0,2000	0,0000	0,0000	3	0,2000	0,0383	82	0,7893	0,1913	1,0000	0,8421	0,7902	0,5869	0,5169	0	1
Sololá	San Antonio Palopó	0,1000	0,1250	0,1250	3	0,2500	0,0230	21	0,7910	0,0389	1,0000	0,8333	1,0000	0,9101	0,0113	0,5	1
Sololá	San Lucas Tolimán	0,5000	0,3557	0,5000	1	0,2500	0,0837	52	0,4222	0,0000	1,0000	0,7333	1,0000	0,0406	0,2514	0,5	1
Sololá	Santa Cruz La Laguna	0,5000	0,1250	0,0000	2	0,4250	0,0745	153	0,8143	0,0769	1,0000	0,0000	0,3402	0,0074	0,2186	0	1
Sololá	San Pablo La Laguna	0,4197	0,1339	0,1250	2	0,2000	0,0232	31	0,6216	0,0092	1,0000	1,0000	1,0000	0,0763	0,0021	0	1
Sololá	San Marcos La Laguna	0,6734	0,2959	0,1250	2	0,5250	0,0374	84	0,7254	0,0036	1,0000	0,8667	1,0000	0,6518	0,0000	0	1
Sololá	San Juan La Laguna	0,0000	0,0000	0,0000	4	0,3500	0,1225	254	0,6446	0,1288	0,9495	0,0000	0,0000	0,0000	0,0818	0,5	1
Sololá	San Pedro La Laguna	0,2000	0,0000	0,1250	4	0,8000	0,0825	134	0,7487	0,0290	1,0000	0,8636	1,0000	0,2599	0,0000	0,5	1
Sololá	Santiago Atitlán	0,2000	0,1250	0,4583	2	0,3000	0,0800	80	0,3885	0,0000	1,0000	0,3913	1,0000	0,2520	0,1370	0,25	1
Totonicapán	Totonicapán	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0758	24	0,6179	0,3925	0,6065	1,0000	0,2643	0,2643	0,4235	0	1
Totonicapán	San Cristóbal Totonicapán	0,1000	0,0000	0,2500	2	0,3250	0,0946	40	0,6603	0,0011	1,0000	0,3540	0,6929	0,1672	0,1489	0	1
Totonicapán	San Francisco El Alto	0,1239	0,2500	0,6667	6	0,5000	0,1238	63	0,6879	0,0092	1,0000	0,9038	0,4298	0,2464	0,0395	0	0
Totonicapán	San Andrés Xecul	0,1500	0,2000	0,2500	2	0,7500	0,0339	13	0,8273	0,0000	1,0000	0,1667	1,0000	1,0000	0,0995	0	1
Totonicapán	Momostenango	0,1000	0,0000	0,2500	4	1,0000	0,0530	13	0,7477	0,0000	1,0000	1,0000	0,1691	0,1691	0,3142	0	0
Totonicapán	Santa María Chiquimula	0,2000	0,2000	0,1250	2	0,2500	0,0456	16	0,7872	0,0000	1,0000	1,0000	1,0000	0,6018	0,0215	0	0
Totonicapán	Santa Lucia La Reforma	0,1000	0,2000	0,1250	1	0,1500	0,0261	13	0,8432	0,0000	1,0000	1,0000	1,0000	0,2958	0,0247	0	1
Totonicapán	San Bartolo Aguas Calientes	0,5000	0,0000	0,2500	4	0,7000	0,0521	43	0,7075	0,0000	1,0000	1,0000	0,4243	0,4243	0,2149	0	1
Quetzaltenango	Quetzaltenango	0,6907	0,1250	0,5417	2	0,5000	0,7067	896	0,0391	0,0680	0,9975	0,5882	0,2500	0,0827	0,1643	0,75	1
Quetzaltenango	Salcajá	0,0000	0,0000	0,0000	5	0,2500	0,2550	364	0,4707	0,0001	1,0000	1,0000	0,2802	0,1203	0,0000	0,75	1
Quetzaltenango	Olintepeque	0,0000	0,4000	0,1250	3	0,2250	0,1110	52	0,7499	0,0537	1,0000	1,0000	0,0279	0,0000	0,1573	0	1
Quetzaltenango	San Carlos Sija	0,0000	0,0000	0,5000	5	0,3500	0,0686	33	0,7339	0,0000	1,0000	0,3621	0,1191	0,1191	0,1557	0	1
Quetzaltenango	Sibilla	0,0000	0,0000	0,1250	2	0,2500	0,0261	62	0,6131	0,0889	0,9852	0,5833	0,0927	0,0927	0,0000	0	1

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	SAP	SRB	SMR	AES	AOG	FIF	FPC	FIT	FIP	FDI	EPO	EED	EOP	EPT	EOT	EGR
Quetzaltenango	Cabricán	0,000	0,1250	0,2500	4	0,7500	0,0404	34	0,6713	0,0000	0,8566	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	1
Quetzaltenango	Cajolá	0,000	0,0000	0,0000	2	0,1750	0,0223	20	0,4532	0,1832	0,9833	1,0000	0,0529	0,0529	0,0788	0	0
Quetzaltenango	San Miguel Sigüilla	0,000	0,0000	0,0000	1	0,3750	0,0098	11	0,8102	0,0000	1,0000	0,8837	0,6712	0,6231	0,2372	0	1
Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco	0,1000	0,1250	0,0000	6	0,2500	0,1874	81	0,6333	0,0051	1,0000	1,0000	0,0243	0,1504	0,1461	0	1
Quetzaltenango	San Mateo	0,3090	0,0000	0,0000	2	0,3500	0,0454	51	0,7991	0,0000	1,0000	0,8864	0,0000	0,0000	0,0488	0	1
Quetzaltenango	Concepción Chiquichapa	0,0000	0,2500	0,0000	3	0,5000	0,1152	90	0,4132	0,0242	1,0000	0,8824	0,5351	0,2772	0,1796	0	1
Quetzaltenango	San Martín Sacatepéquez	0,0000	0,0000	0,4583	2	0,0000	0,0596	35	0,7305	0,0000	1,0000	1,0000	0,8556	0,0301	0,1540	0	1
Quetzaltenango	Almolonga	0,4000	0,1250	0,3750	4	0,7250	0,1406	118	0,4668	0,0000	0,7804	0,8684	0,3362	0,3653	0,3695	0	0
Quetzaltenango	Cantel	0,0000	0,1250	0,5417	3	0,7500	0,0535	23	0,6679	0,0000	0,8147	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	1
Quetzaltenango	Huitán	0,0000	0,4000	0,0000	2	0,1750	0,0497	36	0,7500	0,2052	1,0000	0,4211	0,0000	0,0000	0,0908	0	1
Quetzaltenango	Zunil	0,4029	0,0000	0,3750	1	0,5000	0,1060	110	0,6705	0,0025	1,0000	0,9032	0,5990	0,4764	0,2676	0	1
Quetzaltenango	Colomba	0,2441	0,1327	0,1667	3	0,2500	0,1195	49	0,6503	0,2373	0,9846	0,6000	0,6748	0,3028	0,0335	0	1
Quetzaltenango	San Francisco La Unión	0,0000	0,1250	0,2500	4	0,6750	0,0297	50	0,7875	0,0000	0,8419	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0
Quetzaltenango	El Palmar	0,1000	0,1562	0,2500	4	0,6750	0,0935	42	0,5537	0,0656	0,4787	1,0000	1,0000	0,1820	0,0680	0	1
Quetzaltenango	Coatepeque	0,4869	0,0000	0,2500	5	0,5000	0,4187	162	0,2476	0,1160	0,1319	0,2034	0,5415	0,5326	0,1077	0	1
Quetzaltenango	Génova	0,0000	0,0000	0,2917	2	0,4250	0,1007	39	0,4967	0,0632	0,5880	1,0000	1,0000	0,2266	0,1115	0	0
Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	0,4000	0,0000	0,2500	2	0,2750	0,0572	26	0,6771	0,0000	0,7041	0,7000	0,6008	0,2687	0,2642	0	1
Quetzaltenango	La Esperanza	0,5062	0,0000	0,0000	3	0,5000	0,1278	90	0,6867	0,0185	0,9820	0,5075	0,7297	0,3211	0,1871	0	1
Quetzaltenango	Palestina de los Altos	0,9467	0,2411	0,0000	5	0,2250	0,1096	172	0,4823	0,0276	1,0000	0,7937	0,7790	0,0363	0,2682	0	1
Suchitepéquez	Mazatenango	0,0000	0,2000	0,0000	0	0,2500	0,3728	157	0,2704	0,0546	1,0000	0,5500	0,3439	0,0598	0,2598	0,25	0
Suchitepéquez	Cuyotenango	0,0000	0,2500	0,0000	2	0,2500	0,1762	58	0,6540	0,2137	0,9736	1,0000	0,3201	0,3201	0,3201	0	1
Suchitepéquez	San Francisco Zapotitlán	0,2000	0,0344	0,1250	3	0,6000	0,1102	82	0,1375	0,0701	0,6897	0,6667	1,0000	0,2331	0,2200	0	1
Suchitepéquez	San Bernardino	0,2000	0,0000	0,0000	3	0,7000	0,0391	22	0,5805	0,0414	0,5577	1,0000	1,0000	0,0353	0,1134	0	1
Suchitepéquez	San José El Ídolo	0,1000	0,0000	0,5833	5	0,9000	0,0520	62	0,3788	0,0901	0,4406	0,6522	1,0000	0,1184	0,1412	0	1
Suchitepéquez	Santo Domingo Suchitepéquez	0,0000	0,0000	0,0000	4	1,0000	0,0640	27	0,6173	0,2162	0,4838	0,2353	0,0000	0,0000	0,1321	0	0
Suchitepéquez	San Lorenzo	0,0000	0,2000	0,0000	2	0,1750	0,1694	165	0,3522	0,0219	0,4815	0,3684	0,0773	0,0043	0,1383	0	0
Suchitepéquez	Samayac	0,3195	0,2000	0,0000	1	0,2500	0,0883	52	0,3836	0,1342	0,4181	0,6111	0,1608	0,1608	0,0637	0,25	1
Suchitepéquez	San Pablo Jocopilas	0,0731	0,0457	0,1250	2	0,2500	0,0164	10	0,5850	0,0167	0,7067	1,0000	1,0000	0,3738	0,8506	0	1
Suchitepéquez	San Antonio Suchitepéquez	0,2004	0,0000	0,6667	0	0,2500	0,2596	111	0,1961	0,0012	0,7089	0,0000	0,3205	0,3205	0,0000	0	1
Suchitepéquez	San Miguel Panán	0,3193	0,0000	0,0000	2	0,2500	0,0384	41	0,4497	0,0274	0,9708	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0
Suchitepéquez	San Gabriel	0,1000	0,2500	0,0000	0	0,1500	0,0167	24	0,7141	0,0241	1,0000	1,0000	1,0000	0,2941	0,0059	0	1
Suchitepéquez	Chicacao	0,2041	0,2500	0,0000	2	0,2500	0,1731	59	0,3624	0,0196	0,9943	1,0000	0,0817	0,0817	0,0496	0	1
Suchitepéquez	Patulul	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,2117	109	0,4580	0,1422	0,7853	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0	1
Suchitepéquez	Santa Bárbara	0,0000	0,2500	0,0000	2	0,2500	0,0674	37	0,6422	0,1905	1,0000	1,0000	0,2650	0,2650	0,2650	0	1
Suchitepéquez	San Juan Bautista	0,2661	0,2500	0,0000	3	0,2750	0,0303	31	0,5069	0,1534	1,0000	1,0000	0,5384	0,5384	0,4096	0	1
Suchitepéquez	Santo Tomás La Unión	0,3938	0,1836	0,2500	4	0,2500	0,1366	143	0,5227	0,0183	0,2774	1,0000	1,0000	0,3309	0,1881	0	1

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	SAP	SRB	SMR	AES	AOG	FIF	FPC	FIT	FIP	FDI	EPO	EED	EOP	EPT	EOT	EGR
Suchitepéquez	Zunilito	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,2010	471	0,3322	0,0486	0,7830	1,0000	0,2858	0,0913	0,2858	0	0
Suchitepéquez	Pueblo Nuevo	0,4668	0,2293	0,0000	3	0,2500	0,0457	42	0,2150	0,0212	0,4361	1,0000	0,7679	0,1873	0,1349	0	1
Suchitepéquez	Río Bravo	1,0003	0,2500	0,3750	3	0,2500	0,1076	77	0,6689	0,2666	0,9644	1,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0	1
Retalhuleu	Retalhuleu	0,0000	0,2500	0,7083	1	0,3000	0,4507	473	0,3715	0,0550	1,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,1447	0,25	1
Retalhuleu	San Sebastián	0,1000	0,0000	0,2500	4	0,5000	0,0701	37	0,5362	0,0183	1,0000	0,7586	0,7683	0,1346	0,6184	0,25	1
Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	0,4000	0,0000	0,1250	1	0,7500	0,0306	27	0,8455	0,1799	1,0000	1,0000	1,0000	0,4666	0,0000	0	1
Retalhuleu	San Martín Zapotitlán	0,4000	0,0000	0,0000	0	0,7250	0,0510	54	0,8226	0,2976	1,0000	0,0000	0,6829	0,0000	0,0805	0	1
Retalhuleu	San Felipe Retalhuleu	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,4750	0,0884	66	0,7163	0,0744	1,0000	0,0000	0,1224	0,3091	0,1925	0	1
Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,6500	0,0713	40	0,8140	0,4360	1,0000	1,0000	1,0000	0,0000	0,0584	0	1
Retalhuleu	Champerico	0,1000	0,0029	0,4167	2	0,2000	0,0767	44	0,7354	0,1055	0,8919	0,9524	0,6080	0,0389	0,0826	0,75	1
Retalhuleu	Nuevo San Carlos	0,1100	0,0000	0,1250	0	0,1750	0,0450	22	0,7968	0,1013	1,0000	1,0000	0,6337	0,3970	0,0659	0	1
Retalhuleu	El Asintal	0,2276	0,0000	0,0000	1	0,2000	0,0426	17	0,7976	0,2003	1,0000	1,0000	1,0000	0,1146	0,0160	0	1
San Marcos	San Marcos	0,5081	0,4656	0,2917	3	0,3750	0,4160	462	0,3753	0,0000	1,0000	1,0000	0,4163	0,5181	0,0000	0,25	1
San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	0,5286	0,4421	0,2500	2	0,3500	0,4660	500	0,3035	0,0112	1,0000	0,7292	0,3421	0,4444	0,1457	0,25	0
San Marcos	San Antonio Sacatepéquez	0,5975	0,0000	0,1250	5	0,3250	0,0403	25	0,4560	0,0000	1,0000	0,2500	0,8092	0,0288	0,1641	0,25	1
San Marcos	Comitanillo	0,1668	0,0000	0,2500	6	0,5500	0,0495	15	0,7887	0,0000	1,0000	0,8966	1,0000	0,7624	0,3930	0	0
San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	0,1000	0,0000	0,3750	7	0,7000	0,6038	1616	0,2260	0,4767	1,0000	1,0000	1,0000	0,1364	0,4378	0,25	1
San Marcos	Concepción Tutuapa	0,1000	0,0000	0,1250	4	0,6500	0,0463	16	0,7848	0,0000	1,0000	1,0000	0,4816	0,0629	0,0504	0	1
San Marcos	Tacanán	0,5000	0,0000	0,1250	1	0,2500	0,1292	47	0,5364	0,0000	0,9996	1,0000	0,6482	0,1743	0,0000	0,5	1
San Marcos	Sibinal	0,1286	0,2500	0,5000	3	0,2000	0,0732	65	0,4854	0,0000	1,0000	0,5467	0,0000	0,2837	0,0000	0,5	1
San Marcos	Tajumulco	0,1000	0,0000	0,1250	0	0,1750	0,0252	9	0,7909	0,1723	1,0000	1,0000	0,8453	0,0000	0,0000	0,5	1
San Marcos	Tejuitla	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,1070	54	0,6658	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,25	1
San Marcos	San Rafael Pie de la Cuesta	0,5000	0,0000	0,8333	3	0,6000	0,0899	74	0,5067	0,0372	0,7671	1,0000	0,4518	0,0582	0,2910	0	0
San Marcos	Nuevo Progreso	0,0333	0,0000	0,8333	3	0,6000	0,0421	17	0,7289	0,3337	1,0000	0,8750	0,4776	0,2576	0,3332	0	0
San Marcos	El Tumbador	0,0000	0,0000	0,3333	3	0,5750	0,0794	33	0,4847	0,1391	1,0000	1,0000	0,2564	0,1128	0,0874	0,25	1
San Marcos	El Rodeo	0,1000	0,0000	0,5000	4	0,5750	0,0517	34	0,5713	0,3522	0,3811	1,0000	0,4498	0,0344	0,0000	0	1
San Marcos	Malacatán	0,3962	0,0000	0,1250	3	0,2500	0,2066	63	0,5771	0,2997	1,0000	0,9375	0,9782	0,4833	0,0634	0	1
San Marcos	Catarina	0,3827	0,0000	0,0000	2	0,2000	0,0923	41	0,5546	0,0265	0,0000	0,0000	0,0060	0,0269	0,0197	0	1
San Marcos	Ayutla	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,3599	328	0,3370	0,1587	0,6135	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0
San Marcos	Ocos	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,1393	56	0,6733	0,0194	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0
San Marcos	San Pablo	0,1748	0,0327	0,1250	4	0,8000	0,0748	23	0,5699	0,0000	0,6084	1,0000	0,0000	0,0451	0,2932	0	1
San Marcos	El Quetzal	0,0000	0,0000	0,1250	3	0,2500	0,0234	11	0,7295	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,25	0
San Marcos	La Reforma	0,5000	0,0000	0,1250	3	0,4500	0,0434	31	0,6664	0,0000	1,0000	1,0000	0,4609	0,0318	0,6095	0	0
San Marcos	Pajapita	0,0250	0,1902	0,4583	3	0,5000	0,1460	101	0,6650	0,0264	1,0000	1,0000	0,7120	0,2219	0,1896	0	0
San Marcos	Ixchiguan	0,4000	0,0000	0,0000	7	0,4000	0,0642	30	0,5422	0,0945	1,0000	1,0000	0,7791	0,5451	0,0119	0,5	0
San Marcos	San José Ojetenam	0,0667	0,0000	0,1250	0	0,1250	0,0307	21	0,7946	0,0000	1,0000	0,6875	0,8660	1,0000	0,0000	0,5	1

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	SAP	SRB	SMR	AES	AOG	FIF	FPC	FIT	FIP	FDI	EPO	EED	EOP	EPT	EOT	EGR
San Marcos	San Cristóbal Cucho	0,3117	0,0000	0,5417	4	0,2500	0,0860	63	0,5352	0,1205	0,8979	1,0000	0,7472	0,0000	0,0031	0	0
San Marcos	Sipacapa	0,0000	0,0000	0,1250	1	0,1500	0,3822	409	0,2550	0,4512	1,0000	0,4667	0,0000	0,0000	0,0000	0	1
San Marcos	Esquipulas Palo Gordo	0,5000	0,0000	0,2500	5	0,4500	0,0564	56	0,6530	0,3207	0,9455	1,0000	0,8470	0,4937	0,1315	0	1
San Marcos	Río Blanco	0,0000	0,0000	0,1250	1	0,2750	0,0282	59	0,6721	0,1309	1,0000	1,0000	0,4794	0,0600	0,0094	0	1
San Marcos	San Lorenzo	0,2000	0,0000	0,0000	2	0,5500	0,0627	67	0,6549	0,0000	1,0000	0,5217	0,0000	0,0009	0,0000	0	1
Huehuetenango	Huehuetenango	0,3759	0,2944	0,2500	2	0,5000	0,2740	138	0,4397	0,0668	1,0000	0,5349	0,3392	0,2049	0,1480	0,25	1
Huehuetenango	Chiantla	0,5000	0,2502	0,3750	4	0,4500	0,1430	45	0,5288	0,0084	0,9851	0,7108	0,4135	0,4660	0,1997	0	1
Huehuetenango	Malacatancito	0,5000	0,2181	0,0000	2	0,6500	0,0381	26	0,6241	0,0523	1,0000	0,7576	0,2800	0,5490	0,0447	0	1
Huehuetenango	Culico	0,5000	0,0000	0,1250	3	0,6500	0,0206	7	0,4309	0,0173	0,5372	0,6829	0,1113	0,1379	0,2529	0	1
Huehuetenango	Nentón	0,3252	0,0000	0,1250	0	0,3250	0,0243	9	0,3333	0,0000	0,4495	0,4474	0,0000	0,0000	0,2774	0	1
Huehuetenango	San Pedro Necta	0,4800	0,0000	0,1250	2	0,3500	0,0688	32	0,5766	0,0092	0,7426	0,7143	0,7208	0,3235	0,0911	0	1
Huehuetenango	Jacaltenango	0,2685	0,0000	0,0000	1	0,3000	0,1168	41	0,3733	0,0041	0,5409	0,0179	0,0148	0,0148	0,0874	0	1
Huehuetenango	Soloma	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0250	0,0626	21	0,7501	0,0327	0,9885	0,0000	0,0000	0,4956	0,0000	0	1
Huehuetenango	San Isidoro Ixtahuacán	0,2000	0,0000	0,0000	0	0,1500	0,0392	11	0,7146	0,0213	1,0000	0,6000	0,0000	0,0000	0,1249	0	1
Huehuetenango	Santa Bárbara	0,1690	0,0000	0,0000	2	0,2750	0,0336	23	0,7258	0,0257	0,9205	0,5000	0,3132	0,2589	0,0774	0,25	1
Huehuetenango	La Libertad	0,0000	0,0000	0,0000	3	0,1750	0,0289	10	0,5062	0,0274	1,0000	0,0000	0,5901	0,1082	0,0846	0	1
Huehuetenango	La Democracia	0,1600	0,0261	0,1250	1	0,3000	0,1303	54	0,4659	0,0360	0,4473	0,6957	0,3897	0,3894	0,0000	0	1
Huehuetenango	San Miguel Acatán	0,5000	0,1645	0,1250	2	0,3000	0,0508	29	0,7218	0,0037	1,0000	0,7742	0,4785	0,6312	0,0257	0	1
Huehuetenango	San Rafael la Independencia	0,0667	0,0000	0,2500	1	0,1500	0,0383	34	0,5282	0,0000	1,0000	0,8333	0,8641	1,0000	0,0000	0	1
Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatán	0,1150	0,0000	0,1250	2	0,3250	0,0473	25	0,7105	0,0000	1,0000	0,4348	0,6971	0,5116	0,3170	0	1
Huehuetenango	San Juan Atitán	0,0000	0,0000	0,0000	2	0,1500	0,0261	20	0,6870	0,0000	1,0000	1,0000	0,6656	0,2505	0,0000	0	1
Huehuetenango	Santa Eulalia	0,5667	0,0000	0,3750	2	0,3000	0,0353	13	0,7124	0,4025	1,0000	0,5974	0,2138	0,5388	0,0599	0	1
Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	0,1079	0,0000	0,2500	2	0,2500	0,0567	26	0,7131	0,0077	1,0000	0,7714	0,1164	0,3869	0,1052	0	1
Huehuetenango	Cobtenango	0,1000	0,0000	0,2500	0	0,5250	0,0471	25	0,7564	0,0000	1,0000	0,8000	0,1973	0,0815	0,0000	0	1
Huehuetenango	San Sebastián Huehuetenango	0,1500	0,4000	0,2500	2	0,2000	0,0155	6	0,7356	0,0000	1,0000	1,0000	0,9892	0,2556	0,1223	0	1
Huehuetenango	Tecitán	0,1000	0,0000	0,0000	2	0,1250	0,0140	19	0,7890	0,0000	1,0000	0,9800	0,5740	0,3037	0,0000	0	1
Huehuetenango	Concepción Huista	0,0000	0,0000	0,0000	1	0,2250	0,0378	22	0,7306	0,0000	0,8598	0,2083	0,0558	0,0558	0,0783	0	1
Huehuetenango	San Juan Ixcay	0,6000	0,6500	0,1250	2	0,2500	0,0451	27	0,7457	0,0000	0,9450	0,5217	0,6568	0,2857	0,0165	0	1
Huehuetenango	San Antonio Huista	0,2654	0,0000	0,1250	1	0,2250	0,0381	26	0,5118	0,0078	0,5141	0,9130	0,0432	0,0432	0,0672	0,75	1
Huehuetenango	San Sebastián Coatlán	0,3537	0,1685	0,1250	4	0,2000	0,0324	21	0,7639	0,1007	1,0000	0,0000	0,2997	0,3158	0,0000	0	1
Huehuetenango	Barilás	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0612	13	0,6950	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,3407	0,0000	0,75	1
Huehuetenango	Aguacatán	0,1000	0,2000	0,4167	3	0,2250	0,0756	25	0,5535	0,0129	1,0000	0,9091	1,0000	0,1255	0,0009	0	1
Huehuetenango	San Rafael Pezajal	0,0500	0,0000	0,1250	0	0,3000	0,0177	21	0,6397	0,3663	1,0000	0,8000	0,5576	0,3926	0,2573	0	1
Huehuetenango	San Gaspar Ixcil	0,0000	0,0000	0,1250	1	0,1000	0,0082	11	0,8188	0,0000	1,0000	1,0000	0,3024	0,0909	0,1755	0	1
Huehuetenango	Santiago Chimaltenango	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0262	32	0,7689	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	1
Huehuetenango	Santa Ana Huista	0,3641	0,0000	0,1250	0	0,3000	0,0324	53	0,5828	0,0000	0,7865	0,6042	0,4614	0,3229	0,4424	0	1

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	SAP	SRB	SMR	AES	AOG	FIF	FPC	FIT	FIP	FDI	EPO	EED	EOP	EPT	EOT	EGR
Huehuetenango	Unión Cantinil	0,0217	0,0000	0,0000	3	0,3250	0,0413	28	0,7241	0,0232	1,0000	0,6800	0,6433	0,5118	0,0396	0	1
Quiché	Santa Cruz del Quiché	0,3200	0,0000	0,3750	2	0,6000	0,2027	84	0,5849	0,0699	1,0000	0,7576	0,7131	0,5180	0,2159	0,25	1
Quiché	Chiché	0,4000	0,1605	0,0000	3	0,3750	0,0803	46	0,7855	0,3188	0,8904	0,8475	0,7410	0,5322	0,2224	0	1
Quiché	Chinique	0,4536	0,0000	0,1250	3	0,5750	0,0520	50	0,7566	0,0223	1,0000	0,9000	0,7375	0,7153	0,1944	0	1
Quiché	Zacualpa	0,0500	0,0000	0,1250	2	0,1500	0,0362	16	0,6214	0,0008	0,9396	1,0000	0,8554	0,6545	0,2394	0	1
Quiché	Chajul	0,1851	0,0000	0,1250	3	0,1750	0,0622	25	0,7021	0,0784	1,0000	0,8977	0,7759	0,7666	0,1303	0,25	1
Quiché	Chichicastenango	0,0200	0,2500	0,1250	1	0,1500	0,1173	30	0,7391	0,0242	1,0000	0,9148	0,7211	0,1138	0,0967	0	1
Quiché	Patzitá	0,2399	0,0000	0,0000	0	0,2500	0,0090	17	0,8676	0,0000	1,0000	0,8125	0,8687	0,7715	0,1424	0	1
Quiché	San Antonio Ilotenango	0,8762	0,1648	0,3750	3	0,3000	0,0963	75	0,2987	0,2914	0,6094	0,8378	0,5129	0,5129	0,2051	0	1
Quiché	San Pedro Jocopilas	0,4000	0,0000	0,1250	1	0,1000	0,0151	7	0,6467	0,0000	0,9375	0,4667	0,0470	0,5127	0,0210	0	1
Quiché	Cunén	0,4107	0,0000	0,5417	2	0,6750	0,0658	26	0,7649	0,0356	1,0000	0,6953	0,7719	0,1227	0,0961	0	1
Quiché	San Juan Cotzal	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0834	54	0,6895	0,0737	1,0000	0,7037	0,8123	0,2535	0,0966	0	1
Quiché	Joyabaj	0,0360	0,0000	0,1250	1	0,1500	0,0466	17	0,7711	0,0000	1,0000	0,9600	0,7428	0,5769	0,1071	0	1
Quiché	Nebaj	0,3487	0,0208	0,2500	2	0,2250	0,0732	20	0,5398	0,0016	0,8200	1,0000	0,5127	0,1566	0,1408	0	1
Quiché	San Andrés Sajcabajá	0,6350	0,1014	0,2500	2	0,2500	0,0440	26	0,6377	0,0451	0,7736	0,7368	0,3542	0,3542	0,0550	0	1
Quiché	Uspantán	0,5174	0,1818	0,0000	1	0,2250	0,1216	54	0,7431	0,1834	1,0000	0,9003	0,7530	0,6388	0,1275	0,25	1
Quiché	Sacapulas	0,3457	0,0377	0,0000	3	0,2500	0,0941	39	0,5071	0,0101	1,0000	0,5692	0,5488	0,4689	0,1179	0,25	1
Quiché	San Bartolomé Jocotenango	0,4648	0,0000	0,1250	2	0,2000	0,0076	5	0,6993	0,0000	1,0000	1,0000	0,1974	0,0977	0,0744	0	1
Quiché	Canilá	0,5578	0,1639	0,1250	3	0,2000	0,0466	41	0,6101	0,0000	0,7726	0,5294	0,3368	0,3184	0,0933	0	1
Quiché	Chicamán	0,4333	0,0000	0,1250	3	0,2750	0,0351	16	0,4378	0,3162	0,1259	0,5400	0,5525	0,3089	0,1008	0	1
Quiché	Playa Grande -Ixacán	0,2121	0,0827	0,4167	1	0,3750	0,1254	43	0,6001	0,0159	0,6165	0,7105	0,1175	0,2812	0,0318	0,5	1
Quiché	Pachalum	0,1083	0,0000	0,1250	3	0,1750	0,0578	94	0,7482	0,2132	1,0000	0,9878	0,7953	0,3848	0,0200	0	1
Baja Verapaz	Salamá	0,4216	0,2000	0,2500	3	0,5500	0,2190	149	0,6619	0,0420	0,9758	0,9231	0,8170	0,1586	0,0495	0,25	1
Baja Verapaz	San Miguel Chicaj	0,4367	0,0000	0,3750	3	0,1000	0,0506	34	0,7208	0,0037	1,0000	0,0000	0,7796	0,1678	0,0748	0	1
Baja Verapaz	Rabinal	0,5460	0,5624	0,0000	0	0,3500	0,1036	60	0,6006	0,0482	0,4485	1,0000	0,4175	0,0772	0,3039	0	1
Baja Verapaz	Cubulco	0,3282	0,0000	0,1250	2	0,3500	0,1024	48	0,6484	0,0000	1,0000	0,5000	0,6019	0,1034	0,0951	0	1
Baja Verapaz	Granados	0,4606	0,0000	0,1250	5	0,2250	0,1291	277	0,7131	0,0013	1,0000	0,6667	0,5436	0,1740	0,0897	0	1
Baja Verapaz	El Chol	0,5000	0,1098	0,2500	6	0,4500	0,0524	88	0,7900	0,0056	1,0000	0,5526	0,3930	0,0888	0,0592	0	1
Baja Verapaz	San Jerónimo	0,4870	0,0000	0,0000	3	0,2500	0,0849	51	0,6477	0,0638	0,9935	0,8750	0,3600	0,0015	0,1199	0	1
Baja Verapaz	Purulhá	0,4845	0,1132	0,2500	1	0,4250	0,0504	21	0,7905	0,1158	1,0000	1,0000	0,7994	0,0786	0,0767	0	1
Alta Verapaz	Cobán	0,5174	0,2880	0,3750	6	0,5500	0,3735	147	0,4544	0,0779	1,0000	0,7763	0,0000	0,0000	0,2703	0	0
Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	0,5811	0,2500	0,5000	4	0,5000	0,0796	29	0,7173	0,0493	1,0000	0,4407	0,0066	0,0066	0,1602	0	1
Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	0,2415	0,0001	0,1250	2	0,3250	0,1567	52	0,3711	0,0593	0,7528	0,2794	0,5022	0,6054	0,1011	0,5	0
Alta Verapaz	Tactic	0,4795	0,2000	0,2500	3	0,5750	0,1695	92	0,6220	0,0397	1,0000	0,5778	0,0558	0,0558	0,1781	0	1
Alta Verapaz	Tamahú	0,3660	0,0000	0,0000	1	0,2750	0,0772	45	0,7475	0,0289	1,0000	1,0000	0,3528	0,3528	0,0694	0	1
Alta Verapaz	Tucurú	0,1326	0,0000	0,4167	4	0,1750	0,0000	0	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	0
Alta Verapaz	Panzós	0,1535	0,0000	0,1250	5	0,2250	0,0841	30	0,6086	0,2079	0,3104	1,0000	0,1132	0,1132	0,1132	0,5	1

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	SAP	SRB	SMR	AES	AOG	FIF	FPC	FIT	FIP	FDI	EPO	EED	EOP	EPT	EOT	EGR
Alta Verapaz	Senahú	0,5000	0,0000	0,2500	5	0,2250	0,0208	16	0,3481	0,0398	0,5945	1,0000	0,1490	0,0000	0,1490	0	1
Alta Verapaz	San Pedro Carchá	0,6000	0,1508	0,6667	6	0,4750	0,3497	55	0,4198	0,1298	1,0000	0,9302	0,4898	0,1682	0,2845	0	1
Alta Verapaz	San Juan Chamelico	0,3735	0,0482	0,5000	3	0,9250	0,1251	42	0,6356	0,0530	1,0000	0,5152	0,0326	0,0111	0,0414	0	1
Alta Verapaz	Lanquín	0,4000	0,0000	0,2917	0	0,3250	0,1010	110	0,3157	0,0164	1,0000	0,0625	0,2029	0,0000	0,0424	0	0
Alta Verapaz	Cahabón	0,5000	0,0681	0,0000	3	0,3250	0,0739	31	0,4885	0,0826	0,7548	0,8636	0,0138	0,0022	0,0740	0	0
Alta Verapaz	Chisec	0,5206	0,0083	0,3750	3	0,3250	0,1867	61	0,6273	0,0234	0,8699	0,6429	0,3582	0,1489	0,1610	0,25	0
Alta Verapaz	Chahal	0,1525	0,0380	0,3750	7	0,5000	0,0328	29	0,7682	0,0173	1,0000	0,4000	0,0856	0,0000	0,2345	0,25	1
Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	0,5000	0,2669	0,4167	5	0,9000	0,1801	50	0,6867	0,0262	1,0000	0,5192	0,7149	0,4825	0,3442	0,75	1
Alta Verapaz	La Tinta	0,2223	0,0000	0,2500	6	0,2250	0,0279	12	0,6088	0,0000	0,8806	1,0000	0,2644	0,2644	0,2644	0	0
Alta Verapaz	Raxruhá	0,2723	0,2799	0,6667	5	0,4000	0,0566	43	0,2934	0,0218	1,0000	0,7273	0,1010	0,0000	0,0687	0,75	0
Petén	Flores	0,1000	0,2500	0,7083	2	0,9750	0,2124	137	0,4654	0,1066	0,6295	1,0000	0,1293	0,1293	0,0000	0,5	1
Petén	San José	0,2000	0,0000	0,0000	1	0,4500	0,0685	469	0,2866	0,0000	1,0000	1,0000	0,4090	0,9778	0,1130	0,5	1
Petén	San Benito	0,0000	0,0000	0,0000	3	0,2250	0,2583	132	0,6552	0,1221	0,8726	0,5278	0,5811	0,1485	0,4573	0,75	1
Petén	San Andrés	0,0000	0,0000	0,0000	1	0,2250	0,0706	64	0,5876	0,0953	0,5807	0,2813	0,2710	0,2710	0,0000	0,75	1
Petén	La Libertad	0,4000	0,0000	0,0000	3	0,4000	0,1482	68	0,5872	0,1779	0,5117	0,9767	0,5572	0,0454	0,0000	0	1
Petén	San Francisco	0,2000	0,0000	0,0000	2	0,6750	0,1355	192	0,6714	0,1434	0,9096	0,8378	0,5633	0,5552	0,1669	0	1
Petén	Santa Ana	0,0000	0,0000	0,0000	2	0,7250	0,1895	155	0,4400	0,0814	0,7391	0,0000	0,0000	0,0000	0,3831	0,5	1
Petén	Dolores	0,3640	0,0096	0,1250	1	0,3000	0,0307	21	0,6501	0,1889	0,4929	1,0000	0,8298	0,1893	0,0521	0	1
Petén	San Luis	0,4407	0,0000	0,5000	4	1,0000	0,0504	28	0,7886	0,0606	0,8842	1,0000	0,8208	1,0000	0,2011	0,75	1
Petén	Sayaxché	0,2000	0,0000	0,1250	2	0,1750	0,1497	62	0,6524	0,0623	0,8702	0,4444	0,0024	0,0265	0,0024	0	1
Petén	Melchor de Mencos	0,0000	0,0000	0,0000	3	0,1750	0,1419	175	0,7447	0,0409	0,5831	0,5778	0,3336	0,3336	0,9983	0,75	1
Petén	Poptún	0,4581	0,2500	0,5417	6	0,2500	0,2800	85	0,4678	0,0655	0,7633	1,0000	0,2937	1,0000	0,0598	0,75	1
Petén	Las Cruces	0,2000	0,0000	0,1250	3	0,3500	0,0178	26	0,8985	0,0320	1,0000	1,0000	1,0000	0,0994	0,0180	0	1
Izabal	Puerto Barrios	0,2428	0,2500	0,4167	4	0,2500	0,3336	148	0,5184	0,1703	0,5299	1,0000	0,4510	0,6321	0,6527	0,5	1
Izabal	Livingston	0,3099	0,2500	0,2500	3	0,2500	0,1054	56	0,5318	0,5912	0,5592	1,0000	0,6744	0,2513	0,2513	0	1
Izabal	El Estor	0,1000	0,2500	0,0000	3	0,2500	0,1029	45	0,6734	0,1326	0,8762	1,0000	0,5965	0,1560	0,1560	0	1
Izabal	Morales	0,5000	0,3078	0,5833	4	0,2500	0,4388	137	0,3785	0,0593	0,8465	1,0000	0,5361	0,3236	0,3236	0,75	1
Izabal	Los Amates	0,5000	0,2500	0,3750	3	0,2500	0,0580	47	0,6512	0,0302	0,8740	1,0000	0,7754	0,2771	0,1843	0	1
Zacapa	Zacapa	0,1000	0,0000	0,1667	1	0,2750	0,3477	106	0,5985	0,0968	0,4894	1,0000	0,6551	0,1192	0,1727	0	1
Zacapa	Estanzuela	0,6000	0,1411	0,2500	2	0,5000	0,1267	188	0,6599	0,2475	0,9119	0,7164	0,4700	0,1105	0,1564	0	1
Zacapa	Río Hondo	0,5205	0,3750	0,1250	5	0,6000	0,0671	127	0,6094	0,1216	1,0000	0,6889	0,7416	0,2732	0,1794	0	1
Zacapa	Gualán	0,6328	0,0000	0,3750	1	0,3000	0,2208	100	0,4514	0,1460	0,5540	1,0000	0,5277	0,1110	0,1106	0	0
Zacapa	Teculután	0,5000	0,1250	0,7083	4	0,9000	0,1391	136	0,6390	0,1040	0,9390	1,0000	0,4641	0,1854	0,3934	0	1
Zacapa	Usumatlán	0,5000	0,0785	0,3750	7	0,3750	0,0964	107	0,6887	0,2197	1,0000	1,0000	0,6320	0,1059	0,2647	0	1
Zacapa	Cabañas	0,5248	0,0000	0,0000	2	0,4750	0,0324	38	0,7822	0,0000	1,0000	1,0000	0,7995	0,4133	0,3653	0	1
Zacapa	San Diego	0,5000	0,0000	0,0000	5	0,7750	0,0372	96	0,3933	0,1583	1,0000	0,3684	0,6353	0,1950	0,0783	0	1
Zacapa	La Unión	0,2332	0,0000	0,0000	6	0,8000	0,0408	19	0,5810	0,1901	0,9479	0,2222	0,7399	0,3165	0,5835	0,75	1

Continúa...

Nombre departamento	Nombre municipio	SAP	SRB	SMR	AES	AOG	FIF	FPC	FIT	FIP	FDI	EPO	EED	EOP	EPT	EOT	EGR
Zacapa	Huité	0,4867	0,0000	0,0000	0	0,6250	0,0446	135	0,7708	0,0408	1,0000	1,0000	0,7740	0,0128	0,6629	0	1
Chiquimula	Chiquimula	0,4705	0,0000	0,2500	2	0,5000	0,4126	95	0,5824	0,1125	0,9933	1,0000	0,5022	0,5022	0,1928	0	1
Chiquimula	San José La Arada	0,1000	0,1642	0,0000	1	0,1750	0,0693	116	0,7205	0,3264	1,0000	0,4848	0,2413	0,2413	0,0327	0	1
Chiquimula	San Juan la Ermita	0,1000	0,0853	0,0000	3	0,2000	0,0294	40	0,5954	0,2269	1,0000	0,9000	0,1298	0,0953	0,1026	0	1
Chiquimula	Jocotán	0,4192	0,0737	0,6667	1	0,5500	0,0600	20	0,5050	0,2714	0,8120	0,7368	0,2887	0,2887	0,0459	0	1
Chiquimula	Camoján	0,5000	0,1952	0,0000	1	0,6250	0,0471	13	0,5782	0,0248	0,9759	0,7963	0,3550	0,2697	0,0734	0	1
Chiquimula	Olopa	0,4214	0,0693	0,5417	2	0,5000	0,0386	39	0,4898	0,4775	0,3724	0,7600	0,1956	0,0644	0,1025	0	1
Chiquimula	Escquipulás	0,1000	0,1250	0,3750	3	0,4750	0,4675	203	0,3224	0,1684	0,3596	0,3478	0,0817	0,1189	0,1783	0	1
Chiquimula	Concepción Las Minas	0,4000	0,2500	0,2500	2	0,2500	0,0631	93	0,4857	0,1365	0,6900	0,5652	0,4285	0,0979	0,0808	0	1
Chiquimula	Quezaltepeque	0,1000	0,2500	0,3750	3	0,2250	0,1755	103	0,5658	0,0366	0,7849	0,6458	0,0020	0,0020	0,2178	0	1
Chiquimula	San Jacinto	0,1667	0,2500	0,1250	2	0,1750	0,0246	48	0,5430	0,0065	0,5392	0,7419	0,1639	0,1639	0,0847	0	1
Chiquimula	Ipala	0,1000	0,2500	0,2500	1	0,2250	0,1496	345	0,4983	0,5209	0,4250	0,8200	0,3282	0,3094	0,1529	0	1
Jalapa	Jalapa	0,1910	0,0000	0,1250	1	0,2500	0,3237	81	0,5518	0,2071	0,9335	0,4000	0,0028	0,0016	0,2026	0,25	1
Jalapa	San Pedro Pinula	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0842	25	0,7998	0,0006	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	1
Jalapa	San Luis Jilotepeque	0,0000	0,0000	0,1250	2	0,2250	0,1542	109	0,7562	0,7949	1,0000	1,0000	0,2938	0,1283	0,1203	0	1
Jalapa	San Manuel Chaparrón	0,0000	0,0000	0,1250	2	0,1750	0,0267	46	0,6448	0,0000	1,0000	1,0000	0,5308	0,0842	0,1171	0	1
Jalapa	San Carlos Alzatate	0,1998	0,1250	0,0000	1	0,2000	0,0595	56	0,6930	0,0989	0,4851	0,5714	0,1481	0,0873	0,1116	0	1
Jalapa	Monjas	0,0000	0,0000	0,1250	2	0,2250	0,1394	124	0,6174	0,2419	0,5484	1,0000	0,4654	0,0867	0,0109	0	1
Jalapa	Mataquescuintla	0,3656	0,0000	0,0000	0	0,1250	0,0495	52	0,7423	0,0546	1,0000	0,0000	0,0411	0,0000	0,0831	0	1
Jalapa	Juitapa	0,2597	0,0000	0,0000	1	0,0000	0,3710	94	0,4411	0,4078	0,6835	0,6279	0,7341	0,0711	0,0658	0	1
Juitapa	El Progreso	0,2000	0,0000	0,2500	5	0,2500	0,2303	352	0,5700	0,1108	1,0000	1,0000	1,0000	0,0429	0,0000	0	1
Juitapa	Santa Catarina Mita	0,2000	0,4000	0,8750	5	1,0000	0,2270	183	0,6495	0,0100	0,9643	0,9000	1,0000	0,0671	0,0000	0	1
Juitapa	Agua Blanca	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0857	119	0,5700	0,0042	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	1
Juitapa	Asunción Mita	0,1515	0,2618	0,1250	3	0,4500	0,1897	72	0,7086	0,1026	0,8236	0,4000	1,0000	0,2188	0,1945	0	1
Juitapa	Yupiltepeque	0,2000	0,0000	0,0000	4	0,4000	0,0511	50	0,7666	0,0153	1,0000	0,7857	1,0000	0,6099	0,4729	0	1
Juitapa	Atescatempa	0,0000	0,2500	0,0000	5	0,1750	0,0725	75	0,6090	0,0694	0,9147	0,9688	0,1549	0,0046	0,0593	0	1
Juitapa	Jerez	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,0586	127	0,8106	0,0243	1,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0	1
Juitapa	El Adelanto	0,2000	0,0000	0,1250	3	0,2000	0,0431	89	0,8308	0,0000	1,0000	1,0000	0,2355	0,4448	0,1715	0	1
Juitapa	Zapotitlán	0,0000	0,0000	0,0000	5	0,2500	0,0351	54	0,8041	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	1
Juitapa	Comapa	0,5471	0,0364	0,0000	0	0,0000	0,0808	51	0,4948	0,0000	0,6836	0,4412	0,4953	0,1434	0,1100	0	1
Juitapa	Jalpatagua	0,2000	0,0000	0,1250	3	0,8250	0,1222	75	0,5965	0,0258	0,7172	0,8889	1,0000	0,0284	0,0000	0	1
Juitapa	Conguaco	0,0000	0,0000	0,0000	3	0,0000	0,0254	22	0,3499	0,0698	0,6788	0,8571	0,8596	0,0715	0,1909	0	1
Juitapa	Moyuta	0,3090	0,0000	0,0000	1	0,3250	0,2615	103	0,4744	0,0236	0,0000	0,6250	0,5211	0,1322	0,0765	0	1
Juitapa	Pasaco	0,3345	0,0000	0,0000	4	0,2500	0,0419	56	0,6126	0,0000	0,8310	0,2923	0,6070	0,5891	0,1776	0	1
Juitapa	San José Acatempa	0,0000	0,0000	0,0000	0	0,0000	0,1365	239	0,3316	0,6724	0,3937	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0	1
Juitapa	Quezada	0,4239	0,2084	0,0000	4	0,1250	0,2266	291	0,3149	0,8228	0,4383	0,6071	0,7422	0,0204	0,1383	0	1

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012. Segeplan.

7.5 Anexo 5: Manual de indicadores

7.5.1 Índice de participación ciudadana

Marco de análisis:

Cumplimiento de la Ley de Consejos de Desarrollo, valoración política y relevancia de la participación ciudadana, participación ciudadana en materia de salud e institucionalización del Comude.

Resultados e indicadores:

Tabla 73
Resultados e indicadores de participación ciudadana

Resultado de participación	Indicadores
1. En el municipio se cumple con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y se realizan acciones para su institucionalización y adecuado funcionamiento.	<ol style="list-style-type: none"> Número de reuniones ordinarias del Comude. Representatividad territorial del Comude. Funcionamiento del Comude (Cronograma, presentación de agenda, comisiones, plan de trabajo de comisiones). Existencia de reglamento interno del Comude.
2. El Comude es valorado políticamente y es espacio de discusión para temas relevantes incluyendo la gestión municipal en salud.	<ol style="list-style-type: none"> Asistencia del Alcalde a reuniones del Comude. Asistencia de Concejales designados a las reuniones del Comude y asistencia del Concejal de Salud. Temas relevantes tratados en el Comude incluyendo temas relacionados con los determinantes de la salud.
3. En el Comude están representados grupos de población tradicionalmente excluidos y tienen posibilidad de participación.	<ol style="list-style-type: none"> Participación de jóvenes, mujeres e indígenas.

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Ficha técnica por indicador:

Indicador 1: número de reuniones del Comude en el año

Definición y justificación

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural exige que el Comude se reúna por lo menos una vez al mes. La realización de estas reuniones “ordinarias” es indicador de que tanto la municipalidad como la sociedad civil ponen interés en la participación ciudadana institucionalizada.

La realización de reuniones del Comude en la periodicidad exigida por la ley es uno de los elementos de funcionamiento del Consejo que pone en evidencia el interés de las municipalidades en la participación ciudadana. Si se cumple con la realización de las reuniones, autoridades y sociedad civil tienen la oportunidad de discutir los temas de importancia para el municipio y, adicionalmente, pueden cumplir con otras obligaciones legales como la de rendir cuentas.

Fórmula de Cálculo

$Ind1 = A$

Donde:

Ind1 = Número de reuniones ordinarias del Comude en el año

A = Número de reuniones del Comude.

Fuente

Actas del Comude

Indicador 2: participación de Concejales acreditados y Concejal de salud en el Comude

Definición y justificación

Los Concejos Municipales deben determinar que algunos de sus miembros participen en el Comude según lo exigido por la ley de Consejos de Desarrollo. La participación de estos designados en las reuniones que se realicen, tanto ordinarias como extraordinarias, es garantía de que la corporación esté al tanto de lo que se discute, garantiza la continuidad del diálogo y, adicionalmente, demuestra el interés político en el funcionamiento del Comude.

Fórmula de cálculo

$Ind2 = (0.70 \times (SUM(ACD)/CD \times A)) + (0.30 \times (SUM(ACS)/A))$

Dónde:

Ind2 = Asistencia de Concejales designados y Concejal de salud a reuniones del Comude en el año

A = Número de reuniones del Comude

CD = Número de Concejales designados

SUM(ACD) = Asistencia de Concejales designados a reuniones del Comude en el año

SUM(ACS) = Asistencias del Concejal de salud a reuniones del Comude en el año

Fuente

Acuerdos de designación de concejales y concejal encargado de la comisión de salud, Actas del Comude

Indicador 3: participación de grupos de jóvenes, mujeres e indígenas

Definición y justificación

La representación de la sociedad civil organizada, específicamente, grupos que representen a mujeres, jóvenes e indígenas, se mide en este indicador. Se verifica la acreditación de organizaciones de estos tres grupos y se da un punto por cada grupo que estuviera representado en el Comude del municipio. En el caso de los municipios en los que la población indígena no supera el 10% solo se toman en cuenta los otros dos grupos para la construcción del indicador.

Fórmula de cálculo

Para municipios con por lo menos 10% o más de población indígena

$$\text{Ind3}=(A+B+C)/3$$

Donde:

Ind3= Participación de grupos de mujeres, jóvenes e indígenas

A= Acreditación de representante de grupos de mujeres

B= Acreditación de representante de grupos de jóvenes

C= Acreditación de representante de grupos de indígenas

Fuente

Listado de acreditados

Para municipios con por lo 10% o menos de población indígena

$$\text{Ind3}=(A+B)/2$$

Donde:

Ind3= Participación de grupos de mujeres, jóvenes e indígenas

A= Acreditación de representante de grupos de mujeres

B= Acreditación de representante de grupos de jóvenes

Fuente

Listado de acreditados

Indicador 4: participación del Alcalde en las reuniones del Comude

Definición y justificación

El Alcalde preside el Comude y debe participar en las reuniones que se realicen. Su presencia en las reuniones es señal del valor que se le está dando al Consejo y, adicionalmente, garantía de la continuidad del trabajo que allí se realiza.

Fórmula de cálculo

$$\text{Ind4}=\text{SUM}(\text{AA})/A$$

Donde:

Ind4= Asistencia de Alcalde a reuniones del Comude en el año

A= Número de reuniones del Comude

SUM(AA)= Asistencia del Alcalde a reuniones del Comude en el año

Fuente

Actas del Comude

Indicador 5: representatividad territorial del Comude

Definición y justificación

Como parte del resultado de institucionalización y de la aplicación de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la representatividad territorial mide el grado de participación que el nivel comunitario tiene en el Comude. El análisis se realiza verificando la participación de los representantes de los Cocode de segundo nivel en el caso en que haya micro regionalización y los de primer nivel en el caso de que no.

Fórmula de cálculo

Para municipios con microrregiones

$$\text{Ind5} = (C/D) \times 0.50 + (B/(C \times A)) \times 0.50$$

Donde:

Ind7= Representatividad territorial del Comude

B= Total de asistencias de representantes de microrregiones a las reuniones del Comude en el año

C= Número de microrregiones con representantes acreditados en el Comude

D= Número de microrregiones

A= Número de reuniones del Comude

Fuente

Actas del Comude, listado de asistencias, listado de acreditados al Comude

Para municipios sin microrregiones

$$\text{Ind5} = (C/D) \times 0.50 + (B/(C \times A)) \times 0.50$$

Donde:

Ind5= Representatividad territorial del Comude

B= Total de asistencias de representantes de Cocode de primer nivel a las reuniones del Comude en el año

C= Número de Cocode con representantes acreditados en el Comude

D= Número total de Cocode de primer nivel

A= Número de reuniones del Comude

Fuente

Actas del Comude, listado de asistencias, listado de acreditados al Comude

Indicador 6: funcionamiento del Comude

Definición y justificación

Con este indicador se miden varios aspectos. El primero de ellos es si se definió un cronograma de reuniones al inicio de año, el segundo qué tanto se cumplió este cronograma, el tercero, es si se presentó y aprobó una agenda al inicio de las reuniones de los Comude y, finalmente, si existen comisiones y si estas comisiones tienen plan de trabajo definido incluyendo a la Comusa. También se constata la existencia de Comisiones de Derechos Humanos, transparencia, servicios públicos, participación ciudadana, finanzas, mujeres y salud.

Fórmula de cálculo

$$\text{Ind6} = 0.80 \times (\text{PROM}(\text{CC} + \text{CPT} + \text{CE})) + 0.20 \times (\text{CSPT})$$

Dónde:

Ind6= Funcionamiento del Comude

CC= Cumplimiento del cronograma

CPT= Comisiones con plan de trabajo

CE= Comisiones en temas específicos

CSPT= Comisión de salud con plan de trabajo

Fuente

Actas del Comude, listado de comisiones, planes de trabajo de las comisiones

Indicador 7: Reglamento interno del Comude

Definición y justificación

Se verifica si existe un reglamento interno del Comude como mecanismo para estructurar su funcionamiento. Adicionalmente, se valora si en el reglamento se incluyen lineamientos para el funcionamiento de las comisiones.

Fórmula de cálculo

$Ind5=A$

Donde:

Ind5= Reglamento interno del Comude

A= Existencia de reglamento interno del Comude

Fuente

Reglamento interno del Comude

Indicador 8: temas relevantes tratados en el Comude

Definición y justificación

Este indicador busca establecer si el Comude es un espacio de deliberación en el que los temas de mayor relevancia para la población son abordados. Se verificó en actas del Comude si en las reuniones se trataron temas relacionados con los servicios públicos (Suministro de agua potable, aguas servidas, tratamiento de desechos sólidos), temas ambientales, desarrollo económico local y gestión de riesgo. El listado de temas que se espera sean tratados y el alcance que tienen es el siguiente:

- a) Suministro de agua potable (aumento de cobertura, calidad, agua segura, sensibilización, tarifas)
- b) Tratamiento de aguas servidas (aumento de cobertura, calidad)
- c) Manejo de desechos sólidos (aumento de cobertura, calidad)
- d) Desarrollo económico local (estrategia de desarrollo económico, diagnóstico de oportunidades económicas)
- e) Gestión ambiental (reforestación, viveros, áreas protegidas, manejo de cuencas)
- f) Gestión de riesgo natural (planes de contingencia, contaminación, infraestructura preventiva, mapa de riesgos naturales)
- g) Presentación del proyecto de presupuesto municipal
- h) Trabajo de comisiones (conformación, planes de trabajo, avances)
- i) Desnutrición
- j) Salubridad en mercados (mercados saludables)
- k) Salubridad en rastros y alimentos
- l) Salubridad en las escuelas (escuelas saludables)
- m) Análisis situacional de salud del municipio (sala situacional)
- n) Mortalidad materno infantil

Fórmula de cálculo

$Ind8= \text{SUM A}$

Donde:

Ind8= Temas relevantes tratados en el Comude

SUM A= Sumatoria de temas relevantes

Fuente

Actas del Comude

7.5.2 Índice información a la ciudadanía

Marco de análisis:

Es analizado el cumplimiento de obligaciones legales municipales relacionadas con el suministro de información a la ciudadanía y el uso del sistema de contrataciones del Estado: Guatecompras

Resultados e indicadores:

Tabla 74
Resultados e indicadores de información a la ciudadanía

Resultado de información a la ciudadanía	Indicadores
1. La municipalidad cumple con sus obligaciones legales en materia de rendición de cuentas y la hace enfocándose en resultados de la gestión y temas de impacto en las condiciones de salud de la población.	1. Rendición de cuentas cuatrimestral enfocada en resultados. 2. Presentación de informe de ejecución presupuestaria anual e informe anual de deuda. 3. Información presupuestaria disponible medios diversos.
2. La municipalidad cuenta con Unidad de información pública que gestiona la información de oficio haciendo uso de internet.	1. Información pública disponible y uso de internet.
3. Para sus procesos de contratación, la municipalidad utiliza Guatecompras.	1. Monto asignado Guatecompras como porcentaje de egresos

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 9: rendiciones de cuentas cuatrimestrales enfocadas en resultados

Definición y justificación

Fue verificada en las actas del Comude la realización de la rendición de cuentas, de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal (una rendición cada 4 meses). Adicionalmente, se revisó si en sus informes la Corporación Municipal se enfocó en los resultados de la gestión, enfatizando temas de impacto en los determinantes de la salud, o únicamente en la ejecución presupuestaria y/o de proyectos.

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ind9} = 0.50 \times (A/3) + 0.30 \times (B) + 0.20 \times (C)$$

Donde:

Ind9= Rendiciones de cuentas cuatrimestrales enfocadas en resultados

A= Número de rendiciones de cuentas cuatrimestrales realizadas

B= Rendición con foco en resultados

C= Información sobre determinantes de la salud/sala situacional

Fuente

Actas del Comude, informes de rendición de cuentas.

Indicador 10: presentación de informe de ejecución presupuestaria anual

Definición y justificación

Las Municipalidades deben presentar en el Comude durante el primer trimestre del año siguiente un informe de la ejecución presupuestaria del año anterior.

Fórmula de Cálculo

Ind10= A

Donde:

Ind10= Presentación de informe de ejecución presupuestaria anual

A= Informe de ejecución anual presentado

Fuente

Actas del Comude, informes de rendición de cuentas.

Indicador 11: información presupuestaria disponible medios diversos

Definición y justificación

Una buena práctica para la transparencia es la de mantener informada permanentemente a la población a través de diversos medios y no solo hacerlo trimestralmente como pide la ley. En este indicador se reconoce el esfuerzo de las municipalidades en hacer trífolios, cartillas, carteleros, spots radiales, programas de televisión, etc. En los que se presente información presupuestaria y el estado de avance en los proyectos.

Fórmula de Cálculo

Ind11= A

Donde:

Ind11= Información presupuestaria disponible medios diversos

A= Suministro de información a la ciudadanía a través de diferentes medios

Fuente

Existencia de elementos de difusión de información presupuestal y de ejecución de proyectos.

Indicador 12: información pública disponible y uso de internet

Definición y justificación

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) exige a todos los sujetos obligados, incluyendo las municipalidades, que creen una Unidad de Información Pública. En su artículo 10, la ley especifica un conjunto de documentos que la municipalidad debe tener disponible para consulta inmediata en todo momento, ya sea de forma física o en una página web. Por la posibilidad que brinda internet para gestionar la información y difundirla ampliamente, su uso es la mejor forma de garantizar el acceso a la información.

Fórmula de Cálculo

Ind12= (0.80 x (A/16)) + (0.20 x (B))

Donde:

Ind12= Información pública disponible y uso de internet

A= Elementos disponibles información de Oficio LAIP

B= Existencia de página web municipal

Fuente

Verificación Unidad de Información Pública-Ficha municipal de campo, página web del municipio.

Indicador 13: monto asignado a través de Guatecompras como porcentaje de egresos

Definición y justificación

En este indicador se contrasta el monto que se encuentra registrado en la página de Guatecompras como compras de la municipalidad realizadas en el año usando el sistema, contra el monto total del presupuesto de egresos. El resultado final es qué tanto del presupuesto fue ejecutado usando el sistema.

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ind13} = (A/B)$$

Donde:

Ind13= Monto asignado Guatecompras como porcentaje de egresos

A= Monto ejecutado haciendo uso de Guatecompras

B= Presupuesto de inversión de la municipalidad

Fuente

SIAF Muni, ejecución presupuestaria de egresos, ejecución presupuestaria de ingresos.

7.5.3 Índice de servicios públicos

Marco de análisis:

Efectividad de los gobiernos locales en la gestión de los servicios públicos de más demanda e importancia para la calidad de vida de la población y la prevención en salud, que son de su competencia de acuerdo con el Código Municipal.

Resultados e indicadores:

Tabla 75
Resultados e indicadores del eje de servicios públicos

Resultado de servicios públicos	Indicadores
1. Las municipalidades gestionan servicios públicos de impacto en los determinantes de la salud.	1. Registro de cobertura y calidad del servicio público de agua 2. Registro de cobertura y calidad del servicio público de recolección de basura 3. Gestión del mercado y el rastro

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Ficha técnica por indicador:**Indicador 14: cobertura y calidad del servicio público de agua****Definición y justificación**

De acuerdo a lo establecido por el Código Municipal en el artículo 68, es responsabilidad de las municipalidades garantizar el suministro de agua potable debidamente clorada a los habitantes.

Para construir este indicador, se verifica en el padrón de agua del SIAF y en los registros que tenga la municipalidad, el número de conexiones registradas y se contrasta con el número de hogares urbanos y rurales definido usando las proyecciones de población del censo de 2002, adicionalmente, se mide la calidad a través de la proporción de proyectos de tanques de distribución de agua que tienen cloración en el municipio. Cobertura y calidad son resultados de la gestión, pero debido al subregistro existente respecto a la calidad (tanques de distribución con cloración), se da una ponderación de 80% a la cobertura y 20% a la calidad.

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ind14} = 0.80 \times (A/B) + 0.20 \times (C/D)$$

Donde:

Ind14= Cobertura y calidad del servicio de agua potable en el municipio

A= Conexiones registradas urbanas y rurales

B= Total de hogares proyección censo 2002

C= Número de tanques de distribución con cloración

D= Total de tanques de distribución en el municipio

Fuente

Padrón de agua en el SIAF, registros municipales de conexiones rurales, censo 2002 y proyecciones, registro municipal de cloración y entrevista ficha municipal de campo.

Indicador 15: cobertura y calidad del servicio de recolección de basura**Definición y justificación**

El artículo 68 también obliga a las municipalidades a cumplir con la competencia de gestionar los desechos sólidos. La prestación adecuada de este servicio es también de gran impacto para las condiciones de vida de la población, su salud y el cuidado del medio ambiente.

Para construir este indicador se verifica en el padrón de arbitrios y en los registros que tenga la municipalidad, el número de inscritos en el servicio de recolección de basura tanto en el área urbana como rural y se contrasta con el número de hogares urbanos y rurales que se establecen usando las proyecciones de población del censo de 2002. La calidad se mide mediante el tipo de disposición final usado por el municipio, que para efectos de construcción del indicador, pondera el resultado obtenido por la cobertura. Este ponderador del indicador es una calificación de los diferentes tipos de disposición final que existen en el municipio.

La existencia de vertederos sin control reduce en la mitad el valor del indicador y si es el único tipo de disposición final, el indicador se califica con 0.

Los porcentajes de calidad y la calificación para cada tipo de disposición es la siguiente:

Vertedero: 0%

Vertedero controlado: 70%

Relleno sanitario: 80%

Relleno sanitario gestionado: 100%

La diferenciación que se hace entre relleno sanitario y relleno sanitario gestionado responde a la realidad que existen casos en los que se cuenta con la infraestructura de un relleno pero no se administra de manera adecuada reduciendo notablemente sus beneficios en términos de salud y cuidado del medio ambiente.

Fórmula de Cálculo

Municipios con relleno sanitario o vertedero controlado SIN vertedero

$$\text{Ind15} = (A/B) \times C$$

Donde:

Ind15= Cobertura y calidad del servicio de recolección de basura

A= Suscritos servicio de recolección de basura rural y urbano

B= Total de hogares proyección censo 2002

C= Porcentaje tipo de disposición utilizado

Municipios con relleno sanitario o vertedero controlado CON vertedero

$$\text{Ind15} = (A/B) \times (C/2)$$

Donde:

Ind15= Cobertura y calidad del servicio de recolección de basura

A= Suscritos servicio de recolección de basura rural y urbano

B= Total de hogares proyección censo 2002

C= Porcentaje tipo de disposición utilizado

Fuente

Padrón de arbitrios en el SIAF, registros municipales de servicios en áreas rurales, censo 2002 y proyecciones, registro municipal de tipo de disposición, entrevista ficha municipal de campo y verificación.

Indicador 16: gestión del mercado y del rastro

Definición y justificación

La administración del rastro y del mercado son dos servicios de alto impacto en términos de salud pública, que son competencia propia del municipio. Su adecuada gestión se mide a través de este indicador, con el que se analiza la forma en que la municipalidad maneja estos dos servicios.

El indicador se construye a partir de un conjunto de elementos de gestión que señalan si la municipalidad se ocupa de gestionar bien o no sus servicios.

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ind16} = (0.50 \times (A+B+C+D)/4) + (0.50 \times (E+F+G)/3)$$

Donde:

Ind16= Gestión del mercado y el rastro

- A= Existencia de plan de manejo del mercado
- B= Existencia plano, mapa o croquis en el que se identifiquen las áreas del mercado
- C= Mercado en un área específica
- D= Existencia de director del mercado
- E= Existencia de plan de manejo del mercado
- F= Documentación de procedimientos para el manejo del rastro
- G= Existencia supervisor técnico del rastro

Fuente

Entrevista ficha municipal de campo, planes de manejo de mercado y rastro, planilla de persona de la municipalidad, mapa de áreas del mercado, documento de procesos y procedimientos del rastro.

7.5.4 Índice de gestión administrativa

Marco de análisis:

En esta área se analiza la forma en que la municipalidad está desarrollando sus tareas administrativas, específicamente si ellas se ajustan a la existencia de instrumentos precisos de gestión y si tienen orientación al servicio ciudadano.

Resultados e indicadores:

Tabla 76
Resultados e indicadores gestión administrativa

Resultado de gestión administrativa financiera y planificación	Indicadores
1. La municipalidad cuenta con la estructura administrativa mínima exigida por ley y cuenta con los instrumentos necesarios para su gestión.	1. Existencia de oficinas municipales con instrumentos de gestión
2. La municipalidad presta un buen servicio a la ciudadanía mediante el desarrollo de actividades para mejorar la relación de los vecinos con la administración.	1. Existencia de elementos de servicio a la ciudadanía

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Ficha técnica por indicador:

Indicador 17: existencia de elementos de servicio a la ciudadanía

Definición y justificación

En este indicador se refleja la existencia o no de elementos de servicio que ayudan a mejorar la relación del vecino con la municipalidad. En el trabajo de campo se verifica la existencia o no de los siguientes elementos:

1. Puesto de información bilingüe en donde aplique, con la función de orientación
2. Rotulación de oficinas en español
3. Rotulación en idioma maya y/o un sistema de colores para ayudar a ubicar a vecinos analfabetas

4. Existencia de directorio de trámites
5. Existencia de manual de trámites
6. Existencia de una política de servicio al ciudadano
7. Existencia de un compromiso de atención elaborado por los funcionarios municipales publicado en un lugar visible

Fórmula de Cálculo

Ind17= SUM (A)

Donde:

Ind18= Existencia de elementos de servicio al ciudadano

SUM (A)= Suma de elementos de servicio existentes en la municipalidad

Fuente

Política y estándares de servicio, verificación de elementos en la municipalidad

Indicador 18: existencia de oficinas municipales con instrumentos de gestión

Definición y justificación

Las municipalidades deben contar con una estructura administrativa mínima para su funcionamiento. Adicionalmente, cada oficina debe contar con instrumentos que regulen y orienten su acción.

Este es el listado de oficinas analizado en el indicador:

- a) Secretaría municipal
- b) Auditoría Interna
- d) DAFIM
- e) Oficina de Servicios Públicos
- f) DMP
- g) Oficina Municipal de la Mujer
- h) Juzgado de Asuntos Municipales
- i) Unidad de información pública
- j) Policía Municipal
- k) Unidad de gestión ambiental/forestal

Para cada una de estas oficinas, se verifica si cuenta con reglamento, manual de funciones y manual de procedimientos.

Fórmula de Cálculo

Ind18= (A/10 + R/10 + F/10 + P/10)/4

Donde:

Ind13= Existencia de oficinas municipales con instrumentos de gestión

A= Número de oficinas municipales mínimas existentes

R= Número de reglamentos para oficinas existentes

F= Número de manuales de funciones para oficinas existentes

P= Número de manuales de procedimientos para oficinas existentes

Fuente

Organigrama, reglamentos de oficinas municipales, manuales de funciones de oficinas y manuales de procedimientos.

7.5.5 Índice de gestión financiera

Marco de análisis:

En esta área, se analiza la gestión financiera de la municipalidad, específicamente su esfuerzo fiscal, la composición del gasto y la gestión de la deuda.

Resultados e indicadores:

Tabla 77
Resultados e indicadores eje de gestión financiera

Resultado de gestión financiera	Indicadores
1. Los ingresos propios municipales mejoran reduciendo la dependencia a los ingresos provenientes de las transferencias de la nación	1. Independencia Financiera 2. Ingresos propios per cápita
2. La municipalidad maneja eficientemente sus ingresos, destinándolos principalmente a inversión.	1. Inversión con ingresos propios 2. Inversión con transferencias
3. Las municipalidades gestionan responsablemente la deuda de acuerdo a su capacidad de pago	1. Porcentaje de ingresos sin deuda

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Ficha técnica por indicador:

Indicador 19: independencia financiera

Definición y justificación

Uno de los indicadores con los que se mide el esfuerzo de las municipalidades por conseguir recursos para su funcionamiento e inversión es el de la dependencia a las transferencias del nivel nacional.

El indicador mide el monto que representan los ingresos propios dentro del total de ingresos sin tener en cuenta la deuda.

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ind19} = (A/B)$$

Donde:

Ind19= Independencia financiera

A= Ingresos propios municipales

B= Ingresos totales de la municipalidad en el año sin deuda

Fuente

Ejecución presupuestaria de ingresos

Indicador 20: ingresos propios per cápita

Definición y justificación

Al igual que la independencia financiera, este indicador mide el esfuerzo de la municipalidad por conseguir recursos propios.

Las fuentes de información para la construcción de este indicador son las proyecciones de población del censo 2002 y el SIAF (SICOIN GL). Se contrasta el monto total de los ingresos propios contra el total de la población proyectada para el año analizado.

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ind20} = (A/B)$$

Donde:

Ind20= Ingresos propios per cápita

A= Ingresos propios municipales

B= Población del municipio

Fuente

SIAF Muni, SICOIN GL, proyecciones de población Censo 2002

Indicador 21: inversión con transferencias

Definición y justificación

Determina el peso relativo del total de los gastos de inversión realizados con la transferencia dentro de la estructura total de los gastos municipales

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ind21} = A/B$$

Donde:

Ind21= Inversión con transferencias

A= Total de gastos de inversión con transferencias

B= Total del gasto

Fuente

SIAF Muni, SICOIN GL

Indicador 22: inversión con ingresos propios

Definición y justificación

Determina el peso relativo del total de los gastos de inversión realizados con los ingresos propios dentro de la estructura total de los gastos municipales.

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ind22} = A/B$$

Donde:

Ind22= Inversión con ingresos propios

A= Total de gastos de inversión con ingresos propios

B= Total del gasto

Fuente

SIAF Muni, SICOIN GL

Indicador 23: porcentaje de ingresos sin deuda

Definición y justificación

Mide el peso relativo del endeudamiento municipal frente al total de los ingresos municipales.

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ind23} = 1 - A/B$$

Donde:

Ind23= Porcentaje de ingresos sin deuda

A= Total de endeudamiento municipal

B= Total de ejecución de ingresos municipales

Fuente

SIAF Muni, SICOIN GL

7.5.6 Índice de gestión estratégica

Marco de análisis:

En esta área, se analiza la gestión financiera de la municipalidad, específicamente su esfuerzo fiscal, la composición del gasto y la gestión de la deuda

Resultados e indicadores:

Tabla 78
Resultados e indicadores eje de gestión estratégica

Resultado de gestión estratégica	Indicadores
1. La municipalidad cumple con los planes existentes, actuando estratégica y operativamente en función de lo que ellos definen.	1. Ejecución plan operativo 2. Posicionamiento estratégico del plan de Desarrollo 3. Ejecución operativa plan de desarrollo 4. Presupuesto destinado a servicios públicos básicos y gestión ambiental
2. Las municipalidades realizan acciones para la gestión del riesgo y la planificación del territorio	1. La municipalidad realiza acciones de planificación del territorio en el marco de la formulación de Planes de Ordenamiento Territorial 2. La municipalidad gestiona el riesgo en su territorio

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

Indicador 24: ejecución plan operativo

Definición y justificación

Se verifica la existencia de un plan operativo para el año y se compara el número de proyectos definido inicialmente contra el que efectivamente fue ejecutado en el año o se encontraba en ejecución al finalizar.

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ind24} = (A/B)$$

Donde:

Ind24= Ejecución plan operativo

A= Proyectos del Plan Operativo Anual ejecutados o en ejecución a final de año

B= Total de proyectos del plan operativo anual

Fuente

SIAF Muni, Plan Operativo Anual, ejecución presupuestaria de egresos.

Indicador 25: posicionamiento estratégico del Plan de Desarrollo

Definición y justificación

La mayoría de municipalidades de Guatemala cuenta con un Plan de Desarrollo en el que se especifican ejes y acciones a seguir en un plazo de 20 años. Las acciones se estructuran en ejes de desarrollo, programas y proyectos. Con este indicador se analiza si la inversión municipal del año a nivel de programa está o no en función de lo establecido en el plan de desarrollo a nivel de eje de desarrollo y/o programa.

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ind25} = (A/B)$$

Donde:

Ind25= Posicionamiento estratégico del plan de desarrollo

A= Presupuesto municipal anual destinado a los ejes de desarrollo del PDM

B= Total del presupuesto de egresos

Fuente

SIAF Muni, SICOIN GL, ejecución presupuestaria de egresos, Plan de Desarrollo Municipal.

Indicador 26: ejecución operativa del Plan de Desarrollo Municipal

Definición y justificación

Con este indicador se mide el porcentaje del presupuesto municipal anual que se destinó a proyectos listados en el PDM. En este caso, el análisis no se hace a nivel de programa o eje de desarrollo sino a nivel de proyecto.

Fórmula de Cálculo

$$\text{Ind26} = (A/B)$$

Donde:

Ind26= Ejecución operativa del Plan de Desarrollo Municipal

A= Presupuesto municipal anual destinado a proyectos del listado del PDM

B= Total del presupuesto de egresos

Fuente

SIAF Muni, SICOIN GL, ejecución presupuestaria de egresos, Plan de Desarrollo Municipal, Plan Operativo Anual

Indicador 27: presupuesto destinado a servicios públicos y gestión ambiental

Definición y justificación

En el indicador se calcula el porcentaje del presupuesto destinado a temas relacionados con la prestación de servicios públicos básicos y gestión ambiental, por estar directamente relacionados con las condiciones de vida de la población y el goce efectivo de su derecho a la salud.

Los temas son los siguientes:

- a) Desarrollo económico local
- b) Gestión o protección del medio ambiente (reforestación, viveros, cuencas)
- c) Gestión de servicio público agua
- d) Gestión de servicio público alcantarillado
- e) Gestión de servicio público desechos sólidos
- f) Gestión de servicio público rastro
- g) Gestión de servicio público mercado

Fórmula de Cálculo

Ind27= $SUM(A)/B$

Donde:

Ind20= Presupuesto destinado a servicios públicos y gestión ambiental

SUM (A)= Sumatoria del presupuesto destinado a temas determinantes de la salud

B= Total del presupuesto de egresos

Fuente

SIAF Muni, SICOIN GL, ejecución presupuestaria de egresos, Plan de Desarrollo Municipal, Plan Operativo Anual

Indicador 28: avance del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento

Territorial

Definición y justificación

Busca establecer si la municipalidad está realizando acciones en materia de ordenamiento territorial, enmarcadas en un proceso de formulación de los planes de ordenamiento territorial que acompaña Segeplan.

Para el cálculo del indicador se asigna una calificación entre 0 y 1 a la municipalidad dependiendo del paso en el proceso de formulación de su Plan de Ordenamiento Territorial con acompañamiento de Segeplan

Ninguna acción: 0
Solicitud de inicio de proceso a Segeplan: 25%
Capacitación especializada en ordenamiento territorial: 50%
Acciones de ordenamiento territorial con acompañamiento de Segeplan: 75%
Plan de Ordenamiento Territorial formulado: 100%

Fórmula de Cálculo

Ind28= A

Donde:

Ind28= Realización de acciones de ordenamiento territorial

A= Porcentaje de avance en proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial

Fuente

Dirección de Ordenamiento Territorial (SPOT-Segeplan)

Indicador 29: análisis de gestión del riesgo en la inversión pública local

Definición y justificación

Especifica si la municipalidad hizo el análisis de gestión del riesgo para la formulación del presupuesto municipal.

Fórmula de Cálculo

Ind29= A

Donde:

A= Existencia de diagnóstico de gestión de riesgo en la municipalidad

Fuente

Dirección de Gestión de Riesgo (SPOT-Segeplan)

7.6 Anexo 6: Ficha municipal de campo

Nombre del municipio		Departamento				Fecha																		
Sección 1 Participación Ciudadana (A ser respondido preferentemente por coordinador de la DMP o el Secretario Municipal)																								
Informante clave					Cargo																			
e-mail					Teléfono:																			
#Zonas/ barrios urbanos		# Cantones		# Microrregiones		# Aldeas		# Caseríos		#Fincas				Otros--										
1. Número de reuniones con actas del Comude en el año 2012 (Número de reuniones ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS del Comude) (*1)					Ord		Ext		Fecha última reunión ordinaria 2012			Día		Mes		Año								
2. ¿Cuántos Cocode de 1er y 2do nivel estaban registrados a diciembre del 2012? (*5)					1er N.				2do N.															
3. ¿Cuántos Cocode de 1er y 2do nivel tienen representantes acreditados al Comude a diciembre del 2012? (*6)					1er N.				2do N.															
4. ¿Cuántos Cocode de 1er y 2do nivel participaron con representantes acreditados en las reuniones de Comude (ord y ext) según el acta, en el año? (Sumatoria del número total de asistencias de los representantes en las reuniones en el año) (*1)					1er N.				2do N.															
5. ¿Estaban para enero de 2012 definidas mediante cronograma u otro instrumento las fechas fijas de realización de reuniones del Comude? (*4)				Si		No		6. ¿Cuántas reuniones del Comude se hicieron en las fechas establecidas en el cronograma de enero de 2012? (*1) (*4)				7. ¿En cuántas de las reuniones realizadas de Comude se presentó al inicio la agenda? (*1)												
8. ¿Existe reglamento Interno del Comude aprobado mediante punto de acta? (*7)			9. ¿Cuántas comisiones existieron a diciembre de 2012 en total en el Comude del Municipio? (*1)			10. ¿Del total de comisiones, cuántas tienen plan de trabajo establecido? (*1) (*8)			11. ¿Existe Comusa o Comusan con plan de trabajo? (*1) (*9)					PT										
12. ¿Existen comisiones que traten temas de Transparencia, Servicios Públicos, Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Finanzas, derechos de las mujeres y/o recursos naturales? (*1) (*8)								TRA		SP		DH		PC		FIN		MUJ		RN				
13. ¿En el Comude de este municipio, se contó con representante acreditado de Organizaciones de Jóvenes a Diciembre de 2012? (*6)										Representante Si/No														
14. ¿En el Comude de este municipio, se contó con representante acreditado de Organizaciones de Mujeres a Diciembre de 2012? (*6)																								
15. ¿En el Comude de este municipio, se contó con representante acreditado de Organizaciones de Indígenas a Diciembre de 2012? (*6)																								
16. ¿Existen en el Concejo municipal las siguientes comisiones establecidas mediante acuerdo? (*10)					SAL		EDUC		OT		FOM		DESC		FIN		PROB		DH		FAM		RIESGO	
17. ¿En el Comude de este municipio, cuántos miembros del Concejo Municipal se encuentran designados? (*11)				18. ¿Cuál fue el total de asistencias de los miembros del Concejo designados en el Comude? (Sumatoria asistencias ord) (*1)				19. ¿Cuál fue el total de asistencias del Cocejal presidente de la comisión de salud en el Comude (Sumatoria Asistencias Ord)? (*10) (*1)																
20. ¿A cuántas de las reuniones ordinarias de Comude asistió el Alcalde Municipal en el año? (*1)																								
21. ¿Cuántos eran los miembros integrantes titulares en el Comude con voz y voto, a diciembre de 2012? (*6)																								
22. ¿Cuánto es el número de proyectos de inversión propuestos por los representantes de organizaciones de jóvenes, mujeres e indígenas, que fueron aprobados en el año en este municipio? (*12) (*18)										Jóvenes		Mujeres		Indígenas										
23. ¿Cuánto es el monto de los proyectos de inversión, presentado por los representantes de organizaciones de jóvenes, mujeres e indígenas, que fueron aprobados en el año en este municipio? (*12) (*18)																								
24. ¿Se han discutido en el Comude los siguientes temas? (*1)																								
a) Suministro de agua potable (aumento de cobertura, calidad, agua segura, sensibilización, tarifas)										Si		No												
b) Tratamiento de aguas servidas (Aumento de cobertura, calidad)										Si		No												
c) Manejo de desechos sólidos (Aumento de cobertura, calidad)										Si		No												
d) Desarrollo económico local (Estrategia de Desarrollo Económico, diagnóstico de oportunidades económicas)										Si		No												
e) Gestión ambiental (Reforestación, viveros, áreas protegidas, manejo de cuencas)										Si		No												
f) Gestión de riesgo natural (Planes de contingencia, contaminación, infraestructura preventiva, mapa de riesgos naturales)										Si		No												
g) Presentación del proyecto de presupuesto municipal										Si		No												
h) Trabajo de comisiones (Conformación, planes de trabajo, avances)										Si		No												
i) Desnutrición										Si		No												
j) Salubridad en mercados (mercados saludables)										Si		No												
k) Salubridad en rastros y alimentos										Si		No												
l) Salubridad en las escuelas (escuelas saludables)										Si		No												
m) Análisis situacional de Salud del municipio (Sala situacional)										Si		No												
n) Mortalidad materno infantil										Si		No												
25. ¿Existe Plan de Desarrollo Municipal? (*14)										Si		No												
26. ¿Existe plan de Gobierno Local o Plan Estratégico Municipal? (*34)										Si		No												
27. ¿Cuáles son sus necesidades específicas de capacitación y asistencia técnica en las siguientes áreas?																								
M. Legal																								
G. Financiera																								
Planificación y Desarrollo																								

Gestión de SSPM	
Part. Ciudadana	
Administración	

Sección 2 Efectividad gubernamental (A ser respondido por el Secretario, Director de Afim, y Unidad de Información Pública)

2.1 Gestión administrativa, financiera y planificación										
Informante clave					Cargo					
e-mail					Teléfono					
28. ¿Las siguientes oficinas municipales existen y cuentan con instrumentos de gestión? (Marque con x) (*30)										
OFICINA	EX	REG	FUN	PRO	OFICINA	EX	REG	FUN	PRO	
a) Secretaría municipal					l) Dirección administrativa (gerencia)					
b) Auditoría Interna					m) Recursos Humanos					
d) DAFIM					n) Comunicación social					
e) Oficina de Servicios Públicos					o) PMT					
f) DMP					p) Catastro					
g) Oficina Municipal de la Mujer					q) IUSI					
h) Juzgado de Asuntos Municipales					r) Departamento de Obras					
i) Unidad de información pública					s) Gestión del riesgo					
j) Policía Municipal					t) Seguridad alimentaria					
k) Unidad de gestión ambiental/forestal					u) Cultura y deportes					
					v) Desarrollo Económico Local					
29. ¿Qué líneas estratégicas o ejes de desarrollo tiene definidas la municipalidad en su Plan de Desarrollo? (*14)		Temas:								
30. ¿Cuál es el monto del presupuesto ejecutado 2012 y planificado 2013 destinado a las líneas estratégicas/ejes de desarrollo definidas en el plan de desarrollo? (*18) (*19) (*14)		2012								
		2013								
31. ¿Existió a diciembre de 2012 partida presupuestaria para las siguientes políticas y cuánto fue su monto?										
a) Partida presupuestaria para Desarrollo Económico Local (*18)	Si	No	Monto							
b) Partida presupuestaria para gestión o protección del medio ambiente (Reforestación, viveros, cuencas) (*18)	Si	No	Monto							
c) Partida presupuestaria para gestión de servicio público agua (*18)	Si	No	Monto							
d) Partida presupuestaria para gestión de servicio público alcantarillado (18)	Si	No	Monto							
e) Partida presupuestaria para gestión de servicio público desechos sólidos (*18)	Si	No	Monto							
f) Partida presupuestaria para gestión de servicio público rastro (*18)	Si	No	Monto							
g) Partida presupuestaria para gestión de servicio público mercado (*18)	Si	No	Monto							
32. ¿Cuántos proyectos se incluyeron en la planificación 2012? (*23) (*18)					33. ¿Del total de proyectos planificados para 2012 cuántos fueron ejecutados o estaban en ejecución a diciembre de 2012? (*18)					
34. ¿Cuántos proyectos de la planificación 2012 son proyectos definidos en el PDM? (*14) (*18)										
35. ¿Existió IUSI en este municipio a diciembre de 2012 administrado por la municipalidad? (*20)							Si	No		
36. ¿Cuántos bienes inmuebles estaban registrados en el IUSI en el municipio a diciembre de 2012? (Padrón SIAF) (*20)										
37. ¿Cuántos fueron los ingresos IUSI en este municipio de enero a diciembre 2012? (Clase en ingresos tributarios) (*17)										
38. ¿Cuántos fueron los ingresos totales del municipio en el 2012? (Ejecución de presupuesto de ingresos) (*17)										
39. ¿Cuántos fueron los ingresos propios del municipio en el 2012? (Ejecución de presupuesto de ingresos) (*17)!										
40. ¿Cuántos fueron las transferencias corrientes del municipio en el 2012? (Ejecución de presupuesto de ingresos) (*17)										
41. ¿Cuántos fueron las transferencias de capital del municipio en el 2012? (Ejecución de presupuesto de ingresos) (*17)										
42. ¿Cuántos fueron los egresos totales del municipio en el 2012? (Ejecución de presupuesto de egresos 2012) (*17)										
43. ¿Cuánto es el monto de la deuda del municipio en 2012? (Ejecución de presupuesto de ingresos) (*17)										
2.2 Ampliación de los servicios públicos municipales y calidad										
44. ¿Cuáles de los siguientes servicios públicos cuentan con reglamento actualizado aprobado y publicado? (*25) (*26)										
a) Agua	Si	No	e) Rastro	Si	No					
b) Alcantarillado	Si	No	f) Construcción	Si	No					
c) Manejo de Desechos sólidos	Si	No	g) Cementerio	Si	No					
d) Mercado	Si	No		Si	No					
45. ¿Cuáles son los ingresos y número de cuentas por cada uno de los servicios municipales principales en este municipio en el 2012? (Información registrada prestación directa y/o concesiones) (*17) (*21) (*22) (*31) (*32)										
Servicios		Ingresos			No de ctas o viviendas urbana			No de ctas o viviendas rural		
a) Agua										
b) Recolección de basura										
c) Alcantarillado										
46. ¿Cómo se hace la disposición final de los residuos sólidos y cuántos existen de cada tipo?		Vertedero (Marcar con x)	Núm. vertederos	Vert. Controlado (Marcar con x)	Núm. Vert. Controlados (Número)	Planta de tratamiento (sí/no)	Si	No		

	R. Sanitario		Manejo de Lixiviados(SI/No)				Basura descubierta (SI/No)		Mal olor en el Relleno (SI/No)											
47. ¿Cuántos tanques de distribución existen para el área urbana? (*33)			48. ¿En cuántos tanques de distribución para el área urbana se clora el agua? (*33)				49. ¿Cuántos tanques de distribución existen para el área rural? (*33)		50. ¿En cuántos tanques de distribución para el área rural se clora el agua? (*33)											
51. ¿Existe plan de manejo del mercado? (*28)			Si	No	52. ¿Existe plano, mapa, croquis en dónde se identifiquen las áreas del mercado? (*28)		Si	No	53. ¿Existe zona específica para el mercado? (*28)		Si	No								
54. ¿Existe director del mercado? (*29)		Si	No	55. ¿Existe plan de manejo del rastro? (*27)		Si	No	56. ¿Están documentados procedimientos para el rastro? (*27)		Si	No	57. ¿Existe supervisor técnico del rastro? (*27) (*29)		Si	No					
2.3 Atención municipal orientada hacia el vecino (burocracia y tiempo de los trámites)																				
58. Existió a diciembre de 2012 los siguientes elementos de atención municipal orientada al vecino																				
a) Puesto u oficina de información o atención al vecino (bilingüe donde aplique) claramente identificada a la entrada										Si	No									
b) Directorio o guía de trámite aprobado o en vigencia en esta municipalidad										Si	No									
c) Manual de trámites aprobado o en vigencia										Si	No									
d) Señalización de las dependencias u oficinas en idioma castellano										Si	No									
e) Señalización de las dependencias en idioma local o con un sistema de colores										Si	No									
f) Existencia de compromiso de servicio al vecino definido por los empleados										Si	No									
g) Existencia de acuerdo u ordenanza del Concejo de compromiso de atención al ciudadano										Si	No									
2.4 Servicio civil profesional																				
59 Número de personas que trabajan para la municipalidad en la fecha de la entrevista (*29)								60. Número de empleados en la municipalidad con título universitario o Pensum Cerrado(*29)												
61. ¿Cuáles son sus necesidades específicas de capacitación y asistencia técnica en las siguientes áreas?																				
M. Legal																				
G. Financiera																				
Planificación y Desarrollo																				
Gestión de SSPM																				
Part. Ciudadana																				
Administración																				
3 Rendición de cuentas Institucionalizada y periódica																				
62. ¿Cuáles informes cuatrimestrales de rendición de cuentas fueron presentados den el Comude? (*1) (*13)										1º	2º	3º	Foco en resultados (*13)		Si	No	Información de temas de salud (*13)		Si	No
63. Dirección del portal web municipal																				
64. ¿Se encuentra disponible la siguiente información para entrega inmediata:																				
a) Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias y departamentos										Si	No									
b) Dirección y teléfonos de la entidad y de todas las dependencias que la conforman										Si	No									
c) Directorio de empleados y servidores públicos, incluyendo números de teléfono y direcciones de correo electrónico oficiales no privados										Si	No									
d) Número y nombre de funcionarios, servidores públicos, empleados y asesores que laboran en la municipalidad, incluyendo cualquier remuneración económica.										Si	No									
e) La misión y objetivos de la institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en 2012										Si	No									
f) Manuales de procedimientos, tanto administrativos como operativos										Si	No									
g) Presupuesto de ingresos y egresos										Si	No									
h) Informes mensuales (12 meses) de ejecución presupuestaria										Si	No									
i) Información sobre los depósitos bancarios constituidos con fondos públicos										Si	No									
j) Expedientes de los procesos de colización y licitación y contratación de bienes y servicios con información detallada										Si	No									
k) Listado de viajes nacionales o internacionales financiados por la municipalidad										Si	No									
l) Inventario de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad										Si	No									
m) Información de los contratos de mantenimiento										Si	No									
n) Listado de empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas										Si	No									
o) Listado de proyectos en ejecución o ejecutados										Si	No									
p) Listado de compras directas										Si	No									
q) Informes de auditorías realizadas a la municipalidad (públicas y privadas)										Si	No									
65. Número de volantes informativos, trifoliales, afiches, notas de prensa, vallas y vitrinas elaborados por la municipalidad con información de ejecución presupuestal y ejecución de proyectos.																				
66. ¿Fue presentado el informe de ejecución presupuestaria anual del año 2012 al Comude en enero- marzo 2012? (*1)										Si	No									

67. ¿Se ha utilizado Guatecompras en el año 2012 en esta municipalidad?						Si	No
68. ¿Cuánto es el monto de servicios contratado en Guatecompras por la municipalidad en 2012?							
69. ¿Se suministra información a la ciudadanía? A través de qué medio?						Si	No
a) Impreso	b) Mural-cartelera	c) Periódico campo pagado	d) Radio	e) Cabildo	f) Otros		

7.7 Anexo 7: Formato de recolección de información y validación

Nombre del municipio												
Documentación recolectada. Marque con X los documentos obtenidos												
1. Foto/fotocopias de actas del Comude año 2012												
2. Foto/fotocopia actas del Comude año 2013												
3. Archivo/foto/fotocopia de agendas del Comude 2012												
4. Cronograma de reuniones del Comude 2012												
5. Listado de Cocodes de primer y segundo nivel												
6. Archivo/foto/fotocopia listado de miembros acreditados del Comude												
7. Reglamento interno del Comude												
8. Planes de trabajo de las comisiones												
9. Plan de trabajo de la Comusa												
10. Acuerdo de Creación de las Comisiones del Concejo												
11. Acuerdo de designación miembros de la corporación municipal al Comude												
12. Archivo/foto/fotocopia listado de proyectos aprobados en 2012 con proponente identificado												
13. Informes de rendición de cuentas cuatrimestrales (marcar el cuatrimestre para el que se consiguió el informe)						1	2	3				
14. Plan de Desarrollo Municipal												
15. Política de servicio a la ciudadanía												
16. Documentos de políticas públicas o líneas estratégicas												
Información financiera												
17. Ejecución presupuestaria de ingresos 2012												
18. Ejecución presupuestaria de egresos 2012												
19. Ejecución presupuestaria de egresos 2013												
20. Padrón de IUSI												
21. Padrón de agua												
22. Padrón de arbitrios												
23. Plan operativo anual												
24. Plan de inversión Multianual												
25. Reglamento mercado												
26. Reglamento rastro												
27. Plan de manejo rastro												
28. Plan de manejo de mercado												
29. Nómina												
30. Organigrama												
31. Registro listado de agua a. rural												
32. Registro listado recolección a. rural												
33. Registro listado plantas tratamiento con cloración												
34. Plan de Gobierno Local- Plan Estratégico Municipal												

Validación información actas del Comude (Si hay información marque con X el acta en la que se encuentra)

	Año	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
34. Presentación de agenda al inicio del Comude (Marcar con X si se hizo la presentación)													
35. Número de asistencias mensual de miembros del Concejo Acreditados													
36. Asistencia del Concejal de salud a las reuniones ordinarias del Comude													
37. Asistencia del Alcalde a las reuniones ORDINARIAS del Comude													
38. Número de asistencias mensual Cocodes 1er nivel al Comude (Sumatoria)													
39. Número asistencias representantes Cocodes 2º nivel al Comude (Sumatoria)													
40. Presentación en el Comude de mapa de riesgos naturales													
41. Presentación en el Comude de estrategia de Desarrollo Económico Local													
42. Discusión en el Comude de políticas de incremento de cobertura y calidad de agua													
43. Discusión en el Comude de políticas de incremento de cobertura y calidad de tratamiento de aguas servidas													
44. Discusión en el Comude de políticas de incremento de cobertura y calidad desechos sólidos													
45. Discusión en el Comude de estrategia de Desarrollo Económico Local													

7.8 Anexo 8: Tabla descriptiva de los ponderadores

En la tabla que se presenta a continuación se describen los ponderadores utilizados en la construcción de los índices de cada una de las áreas:

Tabla 79
Descripción de ponderadores para la construcción de los índices

Indicador	Ponderador	Descripción
Indicador 1- Reuniones ordinarias del Comude	0,2115	Los indicadores de asistencia del Alcalde a las reuniones del Comude, asistencia de Concejales, representación territorial y funcionamiento del Comude, dependen de este indicador. Por esta razón, se le da un peso mayor en la construcción del índice de participación. Este peso mayor se toma de los otros indicadores con los que tiene una relación directa
Indicador 2- Asistencia Concejales designados y concejal de salud	0,0385	Por depender del indicador 1, se reduce su importancia en el índice en un 50%
Indicador 3 - Representación de grupos de mujeres, jóvenes e indígenas	0,0769	Ponderador del eje de gobernabilidad
Indicador 4 - Asistencia del Alcalde al total de reuniones del Comude	0,0385	Por depender del indicador 1, se reduce su importancia en el índice en un 50%
Indicador 5- Representación territorial del Comude	0,0577	Por depender del indicador 1, pero resaltando la importancia de los procesos de gestión necesarios para institucionalizar esta participación, se reduce su importancia en 25%
Indicador 6 - Funcionamiento del Comude	0,0385	Debido a que dos de sus 4 componentes (presentación de agenda al inicio del Comude, y reuniones de acuerdo a cronograma) depende del número de reuniones, se reduce su importancia en el índice en un 50%
Indicador 7- Existencia de reglamento interno	0,0769	Ponderador del eje de gobernabilidad
Indicador 8 - Total temas tratados	0,0769	Ponderador del eje de gobernabilidad
Indicador 9- Número de rendiciones de cuentas trimestrales en el año y foco en resultados	0,0769	Ponderador del eje de gobernabilidad
Indicador 10- Presentación información ejecución presupuestaria anual	0,0769	Ponderador del eje de gobernabilidad
Indicador 11- Información disponible medios diversos	0,0769	Ponderador del eje de gobernabilidad
Indicador 12- Porcentaje de información pública de oficio disponible	0,0769	Ponderador del eje de gobernabilidad

Indicador	Ponderador	Descripción
Indicador 13- Monto asignado Guatecompras como porcentaje de egresos (SOLO TRANSFERENCIAS (DE CAPITAL	0,0769	Ponderador del eje de gobernabilidad
Indicador 14- Calidad y cobertura de agua en el municipio	0,3333	Ponderador del eje de servicios públicos
Indicador 15- Calidad y cobertura recolección de basura en el municipio	0,3333	Ponderador del eje de servicios públicos
Indicador 16- Gestión de mercados y rastros	0,3333	Ponderador del eje de servicios públicos
Indicador 17- Total elementos servicio	0,5000	Ponderador del eje administrativo
Indicador 18- Oficinas municipales con instrumentos de gestión	0,5000	Ponderador del eje administrativo
Indicador 19 - Independencia financiera	0,2000	Ponderador del eje financiero
Indicador 20 - Ingresos per cápita	0,2000	Ponderador del eje financiero
Indicador 21- Inversión con transferencias	0,2000	Ponderador del eje financiero
Indicador 22- Inversión con ingresos propios	0,2000	Ponderador del eje financiero
Indicador 23- Deuda en el total de ingresos	0,2000	Ponderador del eje financiero
Indicador 24 - Ejecución plan operativo	0,1833	Ponderador del eje de gestión estratégica
Indicador 25- Posicionamiento estratégico del Plan de Desarrollo	0,1833	Ponderador del eje de gestión estratégica
Indicador 26- Proyectos plan de desarrollo municipal	0,1833	Ponderador del eje de gestión estratégica
Indicador 27 - Presupuesto destinado a DEL, servicios públicos y gestión ambiental	0,1833	Ponderador del eje de gestión estratégica
Indicador 28 - Avance en el proceso de formulación del plan de ordenamiento territorial	0,0833	Se reduce su importancia a la mitad para la construcción del índice, por ser un proceso que la gran mayoría de las municipalidades no ha iniciado aún. El porcentaje que se resta se distribuye en partes iguales entre los demás indicadores que componen el índice
Indicador 29- Análisis de gestión del riesgo en la inversión pública local	0,1833	Ponderador del eje de gestión estratégica

Fuente: Ranking de la gestión municipal 2012, Segeplan.

